

INVENIO

REVISTA DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA
UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO

Rosario · Argentina · Año 20 · N° 38 · Diciembre 2017



Estatua de Martín Lutero, monje alemán y figura emblemática de la reforma Protestante, frente a la Frauenkirche (Iglesia de Nuestra Señora) en Dresden, Alemania.



Hacia la sustentabilidad.
Propuestas innovadoras para las empresas del siglo XXI.

Crisis políticas latinoamericanas, Argentina y el imperativo del poder blando.

Repensar el concepto de esfera pública para Europa.

El envejecimiento poblacional y el costo de sostener a los jubilados en Argentina.

Informe de sustentabilidad de entidades financieras y exteriorización del compromiso con la inclusión social en Argentina. Calidad de la información revelada.

Contenido de arsénico en plantas de lechuga cultivadas en la ciudad de Funes.

Valorización de la producción bruta (VPB) agrícola.

Relación entre la frecuencia de consumo de ácidos grasos polinsaturados omega 3 dietéticos y proteína c-reactiva en pacientes con riesgo cardiovascular.

Un abordaje interdisciplinario de la tríada alimentos, nutrición y malnutrición en la primera infancia.

Recomendaciones alimentarias publicadas en revistas para niños menores de 2 años y su adecuación con la Guías Alimentarias para la población infantil.

INVENIO

REVISTA DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA
UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO

Año 20

Nº 38

Diciembre 2017

Rector de la Universidad

Dr. Ignacio D. Coria

Secretaria de Redacción

Lic. Cintia Martin

Secretario de Diseño y Diagramación

Téc. Sup. Eduardo Ojeda

Vicerector General

Ps. Fabián Rey

Vicerectora Académica

Lic. Noemí Lagreca

Consejo Editorial

Lic. Carlos A. Fernández Souza - Abg. Efraím Torres

Lic. Cristian Iunnisi - Dr. Jorge Molinas

Médico Esp. Cecilia Torrent - Dra. Nora Aimaretti

Mg. CPN Fernando Ceratto

INVENIO es una publicación semestral. Los artículos de esta revista deben ser originales y son sometidos al arbitraje y evaluación anónima y externa de pares. Estos artículos no reflejan necesariamente la opinión de la dirección de la revista y son de exclusiva responsabilidad de sus autores. La dirección de la revista tampoco se hace responsable del estilo literario y las licencias lingüísticas que cada autor asuma en la redacción de su trabajo. La reproducción total o parcial de esta revista, sin la autorización de los editores, viola los derechos reservados. INVENIO está indizada por LATINDEX, por REDALYC (Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal): <http://www.latindex.unam.mx> y <http://redalyc.unamex.mx>, por DOAJ Directory of open Access Journals (Lund University Libraries, Suecia): <http://www.doaj.org> y por DIALNET (Red de revistas por la Universidad de la Rioja, España) <http://dialnet.unirioja.es>. Se publican artículos en castellano, inglés y portugués.

Redacción y Administración de INVENIO: Universidad del Centro Educativo Latinoamericano. Av. Pellegrini 1332 - S2000BUM - Rosario - República Argentina.

Tel./Fax: 54-341-4499292, 54-341-4261241

Internet: www.ucel.edu.ar / E-mail: revistainvenio@ucel.edu.ar / E-mail: seciyd@ucel.edu.ar

Propietario: Asociación Universidad del Centro Educativo Latinoamericano / AUCEL

Toda correspondencia, colaboración o solicitud de suscripción debe dirigirse a la dirección de esta revista. INVENIO se distribuye internacionalmente.

ISSN: 0329-3475 - Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Impreso en: Talleres Gráficos Fervil S.R.L. Santa Fe 3316 2000 Rosario - Argentina

- Tel. 0341 4372505 - E-mail: fervilsrl@arnet.com.ar

CONSEJO ASESOR ACADÉMICO EXTERNO

Dra. Denise Giacomo (UNIMEP - Brasil) - Dr. Roberto A. Miranda (CONICET - UNR - Argentina) - Dra. María de los Ángeles Zagastizabal (CONICET - Argentina) - Dra. Ana M. Romano Carrão (Piracicaba - Brasil) - Dr. Jorge Gore (UdeSA - Harvard, UU.EE.) - Mg. André Sathler Guimarães (Brasilia - Brasil) - Dr. Santiago Gastaldi (UNC - Argentina) - Dra. Dalila Alves Correa (UNIMEP- Brasil) - Dr. Rodolfo Rossi (ESEADE - Argentina) - Dra. Teresa Cauzzi (Buenos Aires - Argentina) - Dr. Ivo Sarjanovic (Ginebra - Suiza) - Dr. Mario Saccone (UNR - Argentina) - Dra. Cristina Elgue (UNC - Argentina) – CPN Enrique Lingua (Rosario - Argentina) - Dr. Gustavo Romero (CONICET - Argentina) - Dr. Carlos M. Aldao Zapiola (UBA - Argentina) - Dr. Enrique Blasco Gama (Chicago, EE. UU.) - Dr. Emilio A. Navarini (IUNIR - Argentina) - Dr. Karl-Otto Appel (Frankfurt - Alemania) - Dra. Silvana Filippi (CONICET - UNR - Argentina) - Dr. Tomaso Bugossi (Génova - Italia) - Dr. José R. P. Sánchez (UAEM – México) - Dr. Fernando Aranda Fraga (UAP - Argentina) - Dr. Antonio Carlos Giuliani (UNIMEP – Brasil) - Lic. Sandra Lazzer (UBA - Argentina) - Dr. Heinrich Beck (Bamberg - Alemania) - Dr. Cristiano França da Cunha (UNIMEP - Brasil) D. Osvaldo Elías Farah (San Pablo - Brasil) - Mg. María Cena (UNC - Argentina) - Mg. María A. Marín (UNC - Argentina) - Dra. Miriam Coelho de Sousa (UNIMEP - Brasil) - Dr. Roberto Campos de Rocha Miranda (Brasilia - Brasil) - Dra. Nadia Kassouf Pizzinatto (UNIMEP – Brasil) - Dr. Marcos Urcola (CONICET- UNR - Argentina) - Mg. Márcia R. Reggioli (Piracicaba – Brasil) - Dr. Claudio Calabrese (Vera Cruz - México) - María G. Galán (CONICET - UNL - Argentina) - Mg. Emilio A. Amstalden (Recursos Humanos - UNIMEP - Brasil) - Dr. Daniel Gutiérrez Raina (UAP - Argentina) - Dra. Silvia H. Carvalho Ramos (Piracicaba - Brasil) - Mg. Emilce Llopart (UNL - CONICET - Argentina) - Dra. Guillermina Facundez (UNL - Santa Fe) - Dr. José Loreto Salvador Benítez (UAEM - México) - Ethel Junco (Vera Cruz - México) - Mg. Alicia Aronna (Salud Pública - UNC - Argentina) - Telma Gambandé (UNR - Argentina) - Graziela Oste Graziano Cremonesi (UNIMEP - Brasil) - Fagúndez, Guillermina Andrea (CONICET - Argentina) - Daniela Musante (Forlì -Italia)

Acerca del título de nuestra publicación

En latín, “invenio” es un verbo transitivo de la cuarta conjugación, que significa “encontrar”, “hallar”, “conseguir”, “adquirir”, “inventar”, “descubrir preguntando”, “enterarse de”... Ya se ve que es una de esas palabras ricas en significados y connotaciones, y que, quizá como ninguna otra, expresa todo eso que se pretende en la vida universitaria. Así, por ejemplo, encontramos problemas, hallamos respuestas, conseguimos soluciones, adquirimos información, inventamos proyectos, descubrimos preguntando la opinión ajena, y nos enteramos de las preocupaciones de los otros. Todo eso significa “invenio”. El nombre de nuestra revista es una invitación y un estímulo al trabajo constante y mancomunado de todos los que conforman y colaboran con la tarea universitaria. INVENIO tiene por finalidad brindar un espacio para las ideas producto de investigaciones originales de UCEL y de otras entidades de investigación tanto de Argentina como del exterior.

INVENIO

Año 20

Nº 38

Diciembre 2017

ÍNDICE GENERAL

Nota del director

Hacia la sustentabilidad. Propuestas innovadoras para las empresas del siglo XXI

Daniel Coria..... 7

POLÍTICA

Crisis políticas latinoamericanas, Argentina y el imperativo del poder blando

Roberto Miranda..... 11

*Repensar el concepto de Esfera Pública para Europa:
líneas de encuadre preliminar, entre historia y perspectiva*

Alberto Pirni..... 27

ECONOMÍA

El envejecimiento poblacional y el costo de sostener a los jubilados en Argentina

Jorge E. Bellina Yrigoyen..... 35

Informe de sustentabilidad de entidades financieras y exteriorización del compromiso con la inclusión social en Argentina. Calidad de la información revelada

ClideLidiaPalacios-CarlosRafaelCoppa..... 55

QUÍMICA

Contenido de arsénico en plantas de lechuga cultivadas en la ciudad de Funes

Emilce E. Llopart, Agustina Basso, Paula Bethular, Virginia Pontello..... 71

CONTADURÍA

Valorización de la producción bruta (VPB) agrícola

Juan Carlos Scarabino..... 81

NUTRICIÓN

Relación entre la frecuencia de consumo de ácidos grasos polinsaturados omega 3 dietéticos y proteína c-reactiva en pacientes con riesgo cardiovascular

María. C. Torrent, F. Ferrá, M. Leone, J. L. Molinas..... 91

<i>Un abordaje interdisciplinario de la tríada alimentos, nutrición y malnutrición en la primera infancia</i> Adriana N. Krasnow , María Cecilia Parodi , María Adelaida Etchevers , Cintia Eliana Martin , Rocío Franco , Agustín Darío Menini , Pablo Ignacio Fara	105
<i>Recomendaciones alimentarias publicadas en revistas para niños menores de 2 años y su adecuación con la Guías Alimentarias para la población infantil</i> Cintia Eliana Martin - Velia Peralta	121
Nota sobre el Metodismo <i>Lutero y su ética económica</i> DanielA. Bruno.....	137
Nota ALAIME <i>Jornadas pedagógicas participativas – ALAIME 2017 - UCEL.....</i>	143
Doctorado Honoris Causa <i>Acto de entrega de Doctorado Honoris Causa. Profesor, Doctor Miguel Ángel Ciuro Caldani.....</i>	145
Normas para la presentación de colaboraciones.....	149

NOTA DEL DIRECTOR

Hacia la sustentabilidad. Propuestas innovadoras para las empresas del siglo XXI

De acuerdo con el art. 41 de nuestra Constitución Nacional, “todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”. De este modo, la reforma de 1994 consagró este derecho con términos muy semejantes a la definición clásica de *desarrollo sustentable* expresada en el Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo “Nuestro Futuro Común” (Comisión Brundtland), de 1987, según la cual el desarrollo sustentable es “el desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas”. El concepto se impuso, sobre todo, desde la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro en 1992, y es claro que ha tenido una influencia insoslayable tanto en nuestra Constitución, reformada solamente dos años después, como en las sucesivas reuniones intergubernamentales de líderes mundiales vinculadas con la problemática ambiental, en general convocadas por las Naciones Unidas. Bibliografía más reciente amplía la definición mencionada, y considera al desarrollo sustentable como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos, que tiene como base la adopción de medidas adecuadas para conservar y proteger los ecosistemas sin abusar de los recursos naturales ni de la capacidad natural del ambiente para recuperarse y recomponerse, y que incluye además medidas concretas para reducir y reciclar los distintos tipos de residuos que producimos.

Así, como se sabe, en el concepto de *desarrollo sustentable* se articulan factores de diversa índole: económicos, sociales, políticos, ambientales, en la medida en que se intenta compatibilizar el crecimiento económico y el desarrollo social con políticas específicas que apunten a la gestión y a la protección del medio ambiente. Es claro que se trata de un compromiso que debe ser asumido por todos los países del mundo, tanto en el sector público como en el privado, ya que el deterioro ambiental y sus consecuencias no distinguen fronteras. Los desafíos en relación con el desarrollo sustentable son cada vez mayores, más complejos y numerosos; sin embargo, todavía hoy, un cuarto de siglo después de la Cumbre de Río de 1992, los resultados obtenidos en esta materia, en muchos de los países que participaron de ella, siguen siendo insuficientes, por diferentes causas: problemas urgentes, dificultades para plantear políticas a largo plazo, desigualdades sociales, etc.

Antes de enumerar una serie de propuestas, destinadas a las empresas, que pueden contribuir a alcanzar la sustentabilidad, quisiera también señalar que no existe consenso ni unanimidad en cuanto al reconocimiento del concepto mismo de *desarrollo sustentable*, que ha recibido críticas y cuestionamientos de parte de algunos autores,

en general vinculados con sectores de izquierda. Frecuentemente, estos cuestionamientos insisten en el carácter oximorónico de la expresión *desarrollo sustentable* (ambos términos serían contradictorios y por lo tanto opuestos), por ejemplo, porque sostienen que no es posible en la práctica la realización sustentable de actividades que sí lo son en la teoría, o porque la lógica del capitalismo (y, por lo tanto, del pretendido desarrollo, basado en el consumo) es incompatible con el cuidado del medio ambiente. Desde otros sectores, se ha planteado la idea de que la protección del ambiente constituye un obstáculo para el desarrollo económico y social, en la medida en que las actividades económicas e industriales necesariamente implican algún impacto negativo sobre el ambiente. Creo que ninguno de estos cuestionamientos contribuye verdaderamente al debate. Más efectivo sería, en realidad, abocarse seriamente y rigurosamente a identificar los problemas, las contradicciones, las dificultades y las tensiones existentes en cada una de las realidades socioeconómicas, políticas y ambientales de los distintos países, y de implementar acciones concretas, coherentes y coordinadas (es decir, una política de gestión) por parte de gobiernos, empresas y organizaciones no gubernamentales, que apunten a la posibilidad de que el desarrollo sustentable pueda ser una realidad y no una mera expresión optimista de esperanza en un futuro mejor. Estas acciones involucran muchos aspectos, y uno de los de mayor relevancia, en consonancia con la actividad que realizamos en UCEL, es la educación, en concreto: la educación ambiental y la educación para el desarrollo sostenible. Por supuesto, se trata de una propuesta educativa con un enfoque amplio, interdisciplinario, holístico e inclusivo en la que no voy a detenerme aquí, dado que el tema requeriría mucho más espacio que esta breve nota editorial en la que quisiera plantear, como decía, algunas propuestas concretas que pueden llevar a cabo las empresas para lograr la sustentabilidad.

Para contribuir a este debate, entonces, lo que quería mostrar en esta ocasión son ciertas propuestas que pueden ser implementadas por las empresas como parte de una estrategia integral y cotidiana para favorecer el desarrollo sustentable. No voy a profundizar en cada una de ellas; simplemente quisiera mencionar siete, entre otras que podrían pensarse a futuro, para invitar a la reflexión.

La primera es la sustentabilidad en la gestión y las comunicaciones. Para lograrla, es necesario que las empresas cumplan con la legislación vigente en cada país, formular principios y estándares internacionales, identificar y evaluar todos los riesgos y los impactos, elaborar un plan de acción para la sustentabilidad, adoptar una política escrita de sustentabilidad, asignar las diferentes responsabilidades, establecer un sistema para implementar las decisiones que apuntan a la sustentabilidad, establecer un sistema de preparación y respuesta ante la emergencia, elaborar un informe periódico de sustentabilidad, promover la sustentabilidad en la cadena de suministros, asegurar el acceso a la información de los accionistas, facilitar el diálogo entre los accionistas y asegurar que los trabajadores y otros accionistas puedan presentar sugerencias y reclamos.

La segunda tiene que ver con las prácticas laborales, para las cuales es preciso estipular contratos de trabajo justos, sueldos razonables, un horario de trabajo razonablemente limitado, cumplir con las legislaciones locales acerca de límites etarios

y derechos y beneficios sociales, impedir el acoso, la discriminación laboral y el trabajo forzado y respetar la privacidad, la ideología y la libertad de asociación de los trabajadores.

La tercera, muy relacionada con la anterior, involucra la seguridad y la salud laboral. En este sentido, se hace imprescindible que las empresas establezcan un ambiente de trabajo saludable y seguro, se aseguren de que los trabajadores están capacitados para actuar en casos de riesgos relacionados con la salud y la seguridad, aseguren la utilización y la disponibilidad de equipamiento protector, involucren a los trabajadores en las medidas de seguridad acordes con su trabajo y se aseguren de que se cumplen con los estándares internacionales de seguridad laboral.

La cuarta es la vinculada con el compromiso con el medio ambiente, e incluye acciones como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo responsable, el uso también responsable de la energía y los recursos naturales, las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental, la disminución al máximo posible del uso de sustancias peligrosas y de la producción de residuos, la concientización ambiental y la conservación y la protección de la biodiversidad.

La quinta tiene que ver con el bienestar animal, que supone asegurar un control regular por parte de veterinarios y autoridades sanitarias locales, condiciones físicas y alimentación apropiadas y saludables, una evaluación de las ventajas y desventajas de la utilización de antibióticos y un transporte y faena adecuados.

La sexta es la gobernanza corporativa y la ética en los negocios. Aquí se incluyen la evaluación del riesgo de corrupción, establecer una cultura y un compromiso con la anti-corrupción, evitar formas de pago informales como dádivas, asegurar la competencia leal, comprometerse con las políticas impositivas locales y mantener estándares éticos para los buenos negocios.

La séptima, por último, tiene un mayor alcance, y se relaciona con el compromiso con la comunidad. Este compromiso involucra crear empleos para las mujeres y los jóvenes y empoderarlos, participar activamente en las redes y formas de participación comunitaria, impedir la discriminación contra las minorías y la violación de los derechos humanos, respetar la legislación local acerca de los usos del suelo de cada comunidad, compensar (en caso de ser necesario) los reasentamientos de población, evitar los impactos negativos a la herencia cultural e impedir la utilización de productos que puedan atentar contra los derechos humanos de la población.

Como decía, y como puede verse en estas breves líneas, indudablemente deben articularse aquí cuestiones económicas, sociales, políticas y ambientales. La sustentabilidad es algo imperativo para las empresas de hoy y mañana. Aunque implementar las herramientas mencionadas puede constituir un verdadero desafío, sobre todo para aquellas empresas que operan en mercados en los cuales los competidores tienen como objetivo el lucro a corto plazo, la sustentabilidad es un pre-requisito para el éxito de una empresa a largo plazo, y un punto de partida para asegurarse de que ésta realmente contribuye al desarrollo social de su entorno. Si las empresas quieren ser sustentables y operar responsablemente de acuerdo con principios universales, se hace esencial un compromiso continuo por parte de sus autoridades. La sustentabi-

lidad requiere realizar elecciones inteligentes mediante una gestión proactiva de las operaciones de la empresa que apunten a minimizar los riesgos sociales y ambientales en la empresa y en su entorno.

El mundo enfrenta muchos desafíos vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas: la pobreza, el cambio climático, la provisión de agua y energía, la seguridad alimentaria y la salud, para nombrar solamente algunos. El sector privado puede aportar soluciones para estos problemas, yendo más allá de sus responsabilidades básicas y viendo sus oportunidades a través de una lente más amplia y en relación con su contexto. Es evidente que para implementar estas herramientas para la sustentabilidad, se necesita una estructura de gestión que mire hacia adentro de la compañía (gobernanza corporativa) pero también hacia fuera, en interacción con la sociedad del entorno (gobernanza social). Ambos aspectos son inseparables, dado que la gobernanza corporativa contribuye a un ambiente sustentable, al desarrollo social y a la gobernanza social.

Espero que estas propuestas contribuyan a la reflexión sobre la multiplicidad de medidas que podrían implementar las empresas para emprender un camino concreto hacia el desarrollo sustentable.

Daniel Coria

CRISIS POLÍTICAS LATINOAMERICANAS, ARGENTINA Y EL IMPERATIVO DEL PODER BLANDO

Roberto Miranda*

RESUMEN: El objetivo de este trabajo es analizar la participación de Argentina frente a las crisis políticas de países latinoamericanos, haciendo foco en sus iniciativas y acciones de protagonismo vinculadas a la resolución de tales crisis, para determinar el nivel de influencia ejercido por su diplomacia en cada una de las situaciones. Para cumplir este objetivo tratamos ocho casos de crisis políticas en países latinoamericanos, entre 2002 y 2012. Observamos que Argentina, si bien cooperó activamente en la búsqueda de soluciones institucionales a las crisis, lo hizo bajo un formato heterogéneo de propuestas, las cuales en su mayoría no fueron concretadas. Concluimos que su capacidad de influir para desenvolver poder convenciendo a otros actores, o bien negociando de la mejor forma posible sus iniciativas o acciones, estuvo dissociada de su capacidad de atracción, lo cual la alejó de toda estrategia de persuasión.

Palabras clave: América Latina— Argentina - crisis políticas - participación - influencia

ABSTRACT: *Latin-American Political Crises, Argentina and the Imperative of the Soft Power*

The target of this work is to analyze the participation of Argentina opposite to the political crises of Latin-American countries, doing focus in its initiatives and actions of leading role linked to the resolution of such crises, to determine the level of influence exercised by its diplomacy in each of the situations. To fulfill this target we treat eight cases of political crisis in Latin-American countries, between 2002 and 2012. We observe that although Argentina cooperated actively in the search of institutional solutions in the crises, it was under a heterogeneous format of proposals, which mostly were not specified. We conclude that its aptitude to influence to unroll power convincing other actors, or negotiating of the best possible form its initiatives or actions, was dissociated from its attraction capacity which removed it from any persuasion strategy.

Keywords: Latin America - Argentina - political crisis - participation - influence

Introducción

Argentina no ha sido un actor internacional indiferente a las diversas crisis políticas producidas en la historia latinoamericana. Durante la primera mitad del siglo pasado sostuvo férreamente el principio de no intervención en los asuntos internos

* *Roberto Miranda* es Doctor en Relaciones Internacionales. Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Profesor Titular concursado de Política Internacional Argentina en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Profesor en la maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Director de la maestría en Relaciones Internacionales en la Universidad Católica de Santa Fe. E-mail: robertoxmiranda@yahoo.com.ar

de un Estado frente a las injerencias y amenazas de países poderosos. Sobre todo lo hizo en varias de las conferencias panamericanas para condenar el intervencionismo estadounidense que se aprovechaba de la extrema debilidad interna de países centroamericanos y del Caribe. A través de esta actitud construyó una política de prestigio, que hizo valer -por ejemplo- en 1928 durante la sexta Conferencia Panamericana, criticando duramente a Estados Unidos por su intromisión en Nicaragua. En la siguiente conferencia, en 1933, logró que el gobierno norteamericano aceptara el principio de no intervención.

En el contexto de aquella primera mitad del siglo pasado era razonable la preservación del mencionado principio porque estaba en juego el concepto de soberanía en varios países no del todo consolidados estatalmente. Por otra parte Argentina, apoyada en su alianza de poder con Europa, estaba interesada en que Estados Unidos no proyectara sus objetivos en Sudamérica. En cambio, el escenario de la Guerra Fría fue muy diferente. El control hegemónico de Estados Unidos sobre Latinoamérica no dejó margen para el cuestionamiento y la acción independiente. Sin embargo los gobiernos democráticos de Argentina, aun aceptando la imposición norteamericana de la variable seguridad, motorizaron otra visión sobre las crisis que afectaban a países latinoamericanos. La mirada institucional como social enarbolada por esos gobiernos estuvo presente, por ejemplo, en sus posiciones frente a las situaciones de Guatemala de 1954, y de Cuba y República Dominicana en los sesenta.

Es posible añadir otros casos en los que Argentina exhibió su tradición de compromiso con la soberanía y la institucionalidad de países latinoamericanos. En el presente siglo, a esa tradición le dio continuidad y el contexto internacional ayudó bastante. El híbrido control ejercido por Estados Unidos sobre su esfera de dominio hemisférico, articulado con las responsabilidades asumidas por potencias regionales como Brasil y México, ha sido uno de los indicios de ese contexto favorable. Otro indicio ha sido la permisibilidad internacional que brindó la expansión del comercio mundial, aprovechada por varios países de América Latina que supieron asociar esta expansión a transacciones políticas, estableciendo interesantes alianzas entre sí. Un tercer indicio ha sido la densidad de relaciones que hubo entre países latinoamericanos, por un lado incrementando sistemas de cooperación, y por otro ahondando la integración a través de refuerzos multilaterales como Unasur (Unión de Naciones Suramericanas).

En este contexto América Latina se vio sacudida por crisis políticas que pusieron en juego la institucionalidad de algunos países, las cuales estuvieron relacionadas con la destitución de presidentes elegidos democráticamente¹. Cada caso tuvo su singularidad doméstica. Pero todos los casos pusieron en riesgo la estabilidad política de la región, sobre todo cuando se trató de países sudamericanos. En cada una de las situaciones, desde el golpe de Estado en Venezuela a Hugo Chávez en 2002, hasta la remoción de Fernando Lugo de la presidencia de Paraguay en 2012, Argentina demostró interés en la resolución de las crisis intraestatales, movida no sólo por el principio de no intervención, sino también por el apoyo a la democracia y la integración regional. El interés lo puso de manifiesto a través de una activa participación política y diplomática. De manera que el objetivo de este trabajo es analizar la participación

de Argentina frente a las crisis políticas de países latinoamericanos, haciendo foco en sus iniciativas y acciones de protagonismo vinculadas a la resolución de tales crisis, para determinar el nivel de influencia ejercido por su diplomacia en cada una de las situaciones.

La influencia es un indicador de la variable poder entendida como capacidad (Singer, 1963), abarcando “una amplia gama de prácticas” (Baldwin, 2002), que en nuestro estudio están referidas a recursos políticos y diplomáticos destinados a la resolución de crisis en las que se juega la institucionalidad de un país. Estos recursos son iniciativas o acciones de protagonismo impulsadas por un tercero, separadamente, o de manera conjunta con otro u otros actores². Para la concreción de alguno de estos recursos, consideramos valioso tener en cuenta el poder blando de la atracción y persuasión de un actor (Nye, 2004. 2011. Womack, 2005) para modificar el comportamiento de otros según determinadas situaciones y condiciones (Schunz, 2010:25), en suma el contexto, y representar lo que Michael Barnett y Raymond Duvall (2005:55) denominan el poder productivo de un país³.

El grado de concreción de iniciativas o acciones de protagonismo promovidas en el ámbito externo traduce el nivel de influencia política de un país, nivel que puede ser importante, moderado o nulo. Se supone que Argentina, como potencia media, y por ser uno de los principales países de América Latina, ha estado en condiciones de desarrollar influencia en la política regional siguiendo su tradición de defensa del principio de no intervención frente a crisis intraestatales, como así también su posición de defensa de la institucionalidad democrática.

Para cumplir con el objetivo del presente estudio tratamos ocho casos de crisis políticas en países latinoamericanos, entre 2002 y 2012. La excepción ha sido la crisis de Haití de 2004, que en este trabajo desestimamos porque Argentina no tuvo una participación activa, como sucedió en los otros casos. Si bien en un principio apoyó la resolución de la OEA (Organización de Estados Americanos) de respaldo al presidente Jean-Bertrand Aristide, después el gobierno argentino asumió una actitud expectante ante la inestabilidad política y la violencia civil generada en Haití, seguida de su oposición al pedido estadounidense de enviar tropas para la fuerza multinacional que operaba en el territorio del país caribeño. Finalmente, con demora y bajo presión indirecta de Brasil y Chile, decidió formar parte de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití⁴.

En el centro de la escena

De los ocho casos estudiados de crisis política en países latinoamericanos, hubo dos en los que Argentina participó activamente y al mismo tiempo ejerció una influencia importante para defender la democracia de esos países. Nos referimos a las situaciones de Bolivia en 2003 y de Ecuador en 2010. La participación de Argentina ante una y otra crisis tuvo matices. Su gravitación en Bolivia fue compartida con Brasil en un claro ejemplo de cooperación política entre los dos países, para resolver un proceso en el cual la agitación social y la violencia ocuparon un lugar decisivo. En cambio, en el caso ecuatoriano, la iniciativa de Argentina fue propia bajo la cobertura

de Unasur, más allá de que la crisis tuvo una duración fugaz de rápida resolución. La gran disparidad entre una y otra situación fue que los intereses nacionales de Argentina estuvieron mucho más en juego en el escenario boliviano que en el ecuatoriano.

En la denominada “guerra del gas” que sumió a Bolivia en un caos institucional, tanto Argentina como Brasil tuvieron por objetivo fundamental defender la estabilidad política del vecino país. Por un lado había una cuestión de principios, que era sostener la democracia en la región, y por el otro la necesidad de los socios mayores del Mercosur (Mercado Común del Sur) de asegurarse el abastecimiento del gas boliviano. En ese momento Argentina y Brasil eran los principales clientes de las exportaciones de gas de Bolivia que llegaban a casi 500 millones de dólares. Paralelamente se preveía que tales clientes iban a incrementar la demanda gasífera por el desarrollo brasileño y la recuperación económica argentina.

La decisión conjunta de los presidentes Néstor Kirchner y Luiz Lula da Silva de enviar “observadores” a La Paz para acompañar una salida institucional también estaba relacionada con otras dos cuestiones. Para Brasil era esencial que el plan de inversiones de Petrobras Bolivia, iniciado en 1995, no corriera riesgo alguno porque estaba asociado a la creciente demanda energética de San Pablo. Para Argentina, encerrada en el *default*, en su debilidad interna y vulnerabilidad internacional, era crucial seguir contando con el gas boliviano para exportarlo a Chile a través de la empresa Pluspetrol (Villegas, 2004). Se debe tener muy en cuenta que en esa época, el 10% aproximadamente del total de lo enviado por Argentina al exterior tenía como destino el mercado chileno, siendo el gas y demás hidrocarburos gaseosos el principal producto exportado al país trasandino.

Lo resuelto por Kirchner y Lula de enviar a Eduardo Sguiglia y Marco Aurelio García como “observadores” no fue casual. Se enmarcó en la afinidad política que había entre ambos presidentes, y en las coincidencias logradas por ellos en la Cumbre de Brasilia de junio de 2003. También los reunía el propósito común de rechazar el proyecto norteamericano del ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas). Otro motivo convergente era la preocupación por la propuesta del consorcio Pacific LNG, integrado por las empresas transnacionales Repsol-YPF, Panamerican Gas y British Gas, avalado por el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada que, bajo el argumento de diversificar la provisión de gas hacia el norte por el Pacífico, podía restarle abastecimiento a Argentina y Brasil⁵.

Por supuesto que la mayor preocupación era de Lula porque Bolivia dependía cada vez más del mercado brasileño. En esa instancia el contrato de Acuerdo General de Venta de Bolivia con Brasil representaba el 7.9% del total de las reservas disponibles del territorio del altiplano, mientras que el contrato con Argentina, apenas el 0.6%. De todas maneras, por encima de esto, Argentina y Brasil incidieron en la normalización institucional de Bolivia colaborando para que el clima social se descomprimiera y que el vice-presidente Carlos Mesa se hiciera cargo del gobierno. Obviamente que Brasil estuvo en una mejor posición que Argentina para asumir responsabilidades regionales. Sin embargo Argentina, aun reconociendo esa diferencia, tendió a retomar el rol de actor de peso en la política latinoamericana a través de la impronta brasileña.

El escenario ecuatoriano, como señalamos más arriba, fue muy distinto al boliviano. Argentina, sobre el incidente policial ocurrido en Quito, tuvo un papel céntrico en lo que el informe de la comisión especial de Naciones Unidas definió como “un intento de desestabilización política” en perjuicio de Rafael Correa, presidente de Ecuador. Pero ese papel no lo puso en juego intermediando entre gobierno y oposición ecuatoriana. Por un lado eso podría haber sido interpretado como una intromisión en asuntos internos del país en crisis. Por otro lado, el conflicto tuvo una precipitada solución que desactivó la preocupación internacional, y sólo perduró la polémica sobre si había sido un intento de golpe de Estado o no.

El citado papel desempeñado por Argentina se basó en convocar de manera urgente en Buenos Aires a una cumbre de presidentes de Unasur, con el fin de condenar el episodio vivido por Correa y bregar por las instituciones democráticas de Ecuador. La intención de la presidenta argentina, Cristina Kirchner, fue que Unasur impidiera que la crisis ecuatoriana prosperara y siguiera el camino recorrido por Honduras, que implicó la destitución del gobierno constitucional de Manuel Zelaya, en 2009. El propósito de la convocatoria fue coordinado conjuntamente con su esposo Néstor Kirchner, entonces secretario general de Unasur, y tuvo la adhesión inmediata de los países miembros de esta institución. Si bien es cierto que Naciones Unidas, OEA y ALBA (Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América) habían condenado el incidente, como así también Estados Unidos, la decisión argentina de poner a Unasur en estado de alerta fue oportuna y positiva.

Por otra parte logró que una comisión de cancilleres viajara a Quito para respaldar a Correa. Fue un gesto consensuado y valioso porque esa comisión obró en nombre de Unasur y, sobre todo, demostró ser una acción ejecutiva de esta organización regional. A pesar de las grandes diferencias con lo sucedido en Honduras, Unasur tuvo la ocasión de marcar su presencia frente a actitudes y decisiones distintas a las que podría haber adoptado, por ejemplo, la OEA. Vale tener en cuenta que Cristina Kirchner planteó la iniciativa mientras Lula se encontraba en plena campaña electoral. En verdad, el interés nacional brasileño sobre Ecuador era muy superior al argentino. Pero Brasil percibió que la situación en Quito no pasaba a mayores, lo cual le permitió a Argentina ampliar su margen de participación en la crisis, teniendo connotación de liderazgo. Un liderazgo que, al tener la particularidad de apoyarse en Unasur, se invistió de institucionalismo internacional y en este sentido exhibió eficacia.

En 2003, Kirchner acentuó el bilateralismo argentino-brasileño acompañando el ímpetu cobrado por Lula, e inaugurando un momento político sumamente especial entre ambos países, lo cual fortaleció la posición común que sostuvieron frente a la crisis boliviana, en gran medida movidos por la necesidad del abastecimiento gasífero. Ambos promovían el principio de no intervención en los asuntos internos de un país, sin embargo la función de “observadores” de Sguiglia y García significó tratar con distintos actores de la política doméstica boliviana, por encima de la gestión gubernamental de Sánchez de Lozada.

No fue así en el caso ecuatoriano, en el cual se desestimó considerar las protestas y demandas de opositores al gobierno, y en cambio se salvaguardó el ejercicio de la presidencia en manos de Correa. Por otra parte, la convocatoria de Argentina a una cumbre de presidentes sudamericanos a través de la entonces flamante Unasur no tuvo razones económicas vinculadas al destino de Ecuador, sino que representó la posibilidad de hacer valer el factor político de la integración comprometiendo a los países de la subregión a custodiar la democracia.

Tentativas a mitad de camino

Argentina también participó activamente en otras dos crisis domésticas como las de Bolivia y Paraguay, en 2008 y 2012, respectivamente. Sin embargo, en ambos casos tuvo una influencia moderada. En el intento de separatismo que se produjo en Bolivia, Argentina rápidamente apoyó al gobierno de Evo Morales potenciando la custodia de la democracia. Por cierto el parentesco político entre Cristina Kirchner y el presidente boliviano tuvo que ver. Además de la relación interpersonal, Argentina y Bolivia en ese momento coincidían en que uno y otro tenían una mala relación con Estados Unidos. Uno, por la cuestión confusa de la valija cargada de dólares llevada por Antonini Wilson de Caracas a Buenos Aires, y otro por la expulsión del embajador norteamericano Philip Goldberg, acusado de inmiscuirse en los asuntos internos de Bolivia.

El activismo diplomático desplegado por Argentina se concentró en la necesidad de realizar una cumbre de presidentes de América del Sur, lo cual no fue fortuito. Si bien Argentina no suscribía oficialmente la tesis de Morales y de Chávez de que Estados Unidos organizaba conspiraciones golpistas contra algunos gobiernos latinoamericanos, había asumido una actitud defensiva frente a la eventual amenaza de inestabilidad política hacia ella, detrás de la cual veía intereses norteamericanos. De manera que creía en el multilateralismo regional para frenar objetivos del hegemon. En esta instancia no concordó con Brasil que desistía de organizar una cumbre de presidentes, y en su lugar proponía el envío de una comisión internacional para “colaborar” en la resolución del conflicto boliviano entablando una negociación entre gobierno y oposición, lo cual Morales rechazaba férreamente.

Si bien se impuso la propuesta de concretar la cumbre en el marco de Unasur, fue Brasil quien supo predominar en el curso de las decisiones que se adoptaron en la misma, realizada en Santiago. La “Declaración de La Moneda” respaldó al gobierno de Morales y rechazó la idea del desmembramiento territorial de Bolivia, y de esta forma las posiciones de Chile y Venezuela -opuestas entre sí- no prosperaron. Brasil fue quien descartó el pedido de la presidenta de Chile, Michelle Bachelet, de solicitar la participación de la OEA, como la moción de Chávez de mencionar en la declaración el repudio al intervencionismo estadounidense. La diplomacia brasileña bregó por un resultado veloz y práctico para alejar la guerra civil y conservar el abastecimiento de gas boliviano. Argentina, que también estaba animada por este propósito, acompañó el equilibrio diplomático pergeñado por Brasil⁶.

Argentina había procurado, inicialmente, tal equilibrio entre lo que pretendía Chile y Venezuela. En ese momento tuvo la posibilidad de liderar la cumbre de la que no

estaba convencido Brasil. Coincidió con este país en rechazar la participación de la OEA, y por pragmatismo desistía de profundizar su tensión con Estados Unidos, a pesar de las sospechas sobre las conspiraciones de Washington en países latinoamericanos. Sin embargo, la relación estrecha con Venezuela le marcó agenda, y tal relación la ubicó en uno de los extremos en que se dividía el arco sudamericano. Sobre todo porque durante el desarrollo de la cumbre, cobró repercusión política el juicio que se realizaba en Miami relacionado con la valija de Wilson que, supuestamente, había portado dinero venezolano destinado a la campaña electoral de Cristina Kirchner. Este episodio, sobre el cual también hubo retórica confrontativa, a Argentina le restó la preponderancia que había tenido en el comienzo de la crisis boliviana. Si bien en tal comienzo tradujo influencia, ésta fue apenas moderada porque no tuvo autoridad política suficiente para conducir la negociación sobre el documento que finalmente se denominó “Declaración de La Moneda”.

En la crisis paraguaya que terminó con la destitución de Lugo, Argentina también ejerció una influencia moderada. El gobierno argentino desplegó sobre el problema político de su vecino una fuerte convicción por el multilateralismo y el institucionalismo internacional. Desde esta convicción -puesta de manifiesto previo a la remoción de Lugo y luego de ocurrida la misma- Cristina Kirchner decidió condenar el hecho etiquetándolo de golpe parlamentario, y al mismo tiempo promovió la suspensión de Paraguay como Estado Parte del Mercosur y como Estado miembro de Unasur. En esa circunstancia existió una clara convergencia diplomática entre Argentina y Brasil para sancionar políticamente a Paraguay, a lo cual se sumaron otros países.

Las acciones decididas por las citadas instituciones regionales no pudieron revertir las relaciones de poder dominantes al interior paraguayo. Al contrario, reforzaron tales relaciones encendiendo nacionalismo y rechazo al Mercosur y Unasur. El fracaso de la comisión de cancilleres que Unasur envió rápidamente a Asunción para garantizar la estabilidad democrática fue un freno contundente a la pretensión de Argentina y Brasil de sostener la presidencia de Lugo. A esto se debe añadir el silencio del gobierno norteamericano de Barack Obama aceptando lo sucedido en Paraguay. Aquellas relaciones de poder de la política paraguaya hicieron que el vice-presidente Federico Franco asumiera el gobierno, convocara a elecciones y permitiera el retorno del Partido Colorado a la conducción del país.

Después de las cumbres, la 43ª del Mercosur y una Extraordinaria de Unasur, ambas realizadas en Mendoza a fines de junio de 2012, a través de las cuales se suspendió a Paraguay en ambas estructuras institucionales, Argentina conservó la actitud penalizadora hacia el gobierno de Franco, mientras que Brasil fue modificando su posición al priorizar los intereses económicos que tenía con Paraguay. Este cambio explica la razón por la cual en Mendoza la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, abonaba la sanción política a Asunción pero rechazaba la sanción económica. La medida brasileña fue seguida por otros países, por ello no fue extraño que en la sexta reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA la mayor parte de los estados miembros desistiera de acordar sanciones a Paraguay, como sugerían Argentina, Ecuador y Nicaragua. En la situación paraguaya, como en la boliviana mencionada

precedentemente, al gobierno argentino no le alcanzó la influencia que desarrolló para imponer sus objetivos. En ambos casos la aparición de Brasil como potencia regional fue notoria para recortar las intenciones de Argentina.

Giros adversos

Hubo cuatro situaciones de inestabilidad democrática en Latinoamérica en las que, si bien Argentina tuvo participación activa colaborando en la búsqueda de soluciones institucionales, su influencia para concretar iniciativas o acciones de protagonismo propias fue nula. Esas situaciones fueron las de Venezuela en 2002-2003, Bolivia y Ecuador, ambas en 2005, y Honduras, en 2009. Obviamente que entre estas crisis hubo diferencias importantes: sobre las razones por las cuales se produjo cada una de ellas, como sobre el derrotero que tuvieron en tanto proceso de inestabilidad democrática. En los casos de Venezuela y Bolivia, Argentina tuvo un problema con la aplicación del principio de no intervención. En el primer caso excedió la consideración de tal principio, mientras que en la situación boliviana lo desconoció. En tanto que para las crisis de Ecuador y Honduras, el problema lo tuvo en haber sobreestimado las posibilidades reales de las instituciones internacionales.

a) La cuestión del principio de no intervención:

Argentina en 2002, a pesar de estar atravesando una profunda crisis política y de estar inmersa en una gran indefensión como consecuencia de encontrarse en cesación de pagos de deuda externa, se interesó por defender la democracia venezolana cuando Chávez fue destituido y luego reasumió la presidencia. Para la situación venezolana, el gobierno provisional de Eduardo Duhalde se apoyó en la postura de la OEA y de Estados Unidos, que impulsaba el llamado a elecciones para normalizar las instituciones del país caribeño.

Una vez que el gobierno de George Bush modificó su posición frente a la iniciativa brasileña de formar el Grupo de Amigos de Venezuela, lo mismo hizo la OEA pero no Argentina, que conservó la suya. Estados Unidos le cedió la responsabilidad de la estabilidad regional a Brasil, pues su foco estaba en la persecución del terrorismo internacional en Afganistán e Irak y, por otra parte, porque necesitaba del abastecimiento petrolero de Venezuela. Paralelamente la propuesta de Brasil tuvo que ver con su proyecto sudamericano, como así también con los intereses económicos que movilizaban sus relaciones bilaterales con Caracas. En ese momento Argentina no tenía las inquietudes económicas que el hegemon abrigaba sobre Venezuela, ni las pretensiones de su vecino brasileño, y sólo pugnaba más por la armonía democrática de este país que por el respaldo a Chávez en particular⁷.

Argentina no revisó la evolución de la situación venezolana y el papel desempeñado por el Grupo de Amigos; sobre todo desatendió el objetivo de Lula -como presidente electo y luego en ejercicio- de sostener a Chávez en el gobierno. No abandonó su participación en la cuestión porque ratificó su compromiso con la democracia, después de haber liderado con México la condena al golpe de abril de 2002, en el ámbito de la XVI Cumbre del G-Río (Grupo de Río). Duhalde insistió en el llamado

a elecciones anticipadas, que era el reclamo de uno de los sectores de la sociedad venezolana, hasta el punto de que en marzo de 2003 auspició el viaje del ex-presidente Raúl Alfonsín a Caracas, para que se convirtiera en “componedor” de la política doméstica venezolana, entre oficialismo y oposición. Pero la propuesta argentina no fue acompañada por otros actores internacionales, los cuales prefirieron depositar la confianza en el Grupo de Amigos que terminó por garantizar la permanencia de Chávez en el gobierno.

En 2005 Argentina repitió su participación en Bolivia y en Ecuador en resguardo de la democracia y la estabilidad regional. En el caso boliviano se reprodujo la “guerra del gas” de 2003, y el gobierno argentino -en la nueva ocasión- no compartió una acción conjunta con Brasil, como la que había emprendido en aquella instancia. En 2005 Kirchner todavía no había asimilado el proyecto brasileño de creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN), de diciembre de 2004 (Miranda, 2009:177). Tampoco había asumido la indiferencia de Brasil al planteo del ministro de Economía, Roberto Lavagna, de reformular variables macroeconómicas del Mercosur en busca de una complementación industrial y de una distribución equitativa de la inversión extranjera, presentado en setiembre de ese año. Pero hubo otra cuestión que también talló a la hora de realizar una gestión pacificadora en Bolivia, muy diferente a la tramitada por Brasil, que nuevamente lo hizo a través de Marco Aurelio García.

El gobierno argentino engendró un entendimiento directo con Evo Morales, que se había transformado en el dirigente opositor con más posibilidades de acceder a la presidencia de Bolivia frente al creciente vacío de poder en que se encontraba la administración de Carlos Mesa, luego de ver frustrada su ley de hidrocarburos. Además del ascenso político de Morales, Kirchner consideraba que el Movimiento al Socialismo, de convertirse en gobierno, iba a cumplir el objetivo de nacionalizar los hidrocarburos bolivianos, lo cual -obviamente- marcaba una distancia con Brasil, preocupado por las inversiones de Petrobras y sus planes de expansión en el país del Altiplano. Isaac Rudnik, dirigente social que se desempeñaba en la Subsecretaría de Política Latinoamericana de la cancillería argentina, fue elegido por Kirchner para entenderse directamente con Morales bajo la excusa de ser “observador” de la situación boliviana.

Sin embargo, esta decisión afectó las relaciones interestatales entre Argentina y Bolivia, pues el gobierno de Mesa vio en la actividad de Rudnik una clara intromisión en los asuntos internos de su país, lo que implicó el rechazo al “observador” y la consecuente tensión entre ambos países. Este episodio contrastó con la misión que llevaba a cabo García, el cual en nombre de la CSN se erigió en el único referente internacional de la pacificación institucional de Bolivia. La gravitación del enviado brasileño fue evidente, y esa gravitación se vio en el respaldo que le prestaron otros países. Como señalamos más arriba, Argentina no formó parte de ese peso internacional con su socio mercosureano, como había sucedido en 2003. Además, el gobierno argentino puso de manifiesto una actitud de doble estándar ante la crisis boliviana.

En el momento del conflicto político el canciller Rafael Bielsa rechazó la idea de injerencia en los asuntos domésticos de Bolivia. Lo hizo en Florida, en el 35° período

ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, apoyándose en el artículo 4 de la Carta Democrática Interamericana para desestimar la posición de Estados Unidos, desde la cual Washington pretendía facultar la intervención del organismo hemisférico en el país sudamericano. Este contraste de posturas para un mismo tema fue evidente cuando Kirchner decidió el retorno de Rudnik a Buenos Aires para recuperar el crédito internacional, al acoplarse a la misión de Naciones Unidas coordinada por José Ocampo, y de la cual también formaba parte García. Pero la crisis había sido resuelta, y todas las acciones alentadas por el gobierno argentino quedaron muy lejos de la solución de tal crisis.

b) El sobreestimar las organizaciones internacionales:

Mientras la situación boliviana estaba en plena ebullición política y social, la Asamblea Nacional de Ecuador, en una confusa secuencia de acontecimientos, destituyó “por abandono” del cargo al presidente Lucio Gutiérrez, en abril de 2005. Brasil y la OEA fueron los actores externos que tuvieron la mayor participación en la crisis ecuatoriana. Las acciones brasileñas fueron extremadamente pragmáticas para proteger sus intereses en territorio ecuatoriano, pues sin dudarlo le brindó refugio a Gutiérrez en la embajada en Quito, logró el salvoconducto y le otorgó asilo político al presidente depuesto, todo esto sin acuerdo previo con otros países de la región y sin invocar preceptos de algún medio multilateral. Ecuador recobró la tranquilidad social y las instituciones funcionaron, a pesar de que el gobierno de Alfredo Palacio no era reconocido internacionalmente.

La amenaza a la democracia ecuatoriana también movilizó a la OEA. Pero el organismo regional se encontraba sin capacidad de gestión al estar inmerso en una lucha interna para cubrir la Secretaría General, por renuncia de Miguel Ángel Rodríguez. Por otra parte, la OEA fue cuestionada tanto por Gutiérrez como por quienes lo removieron, bajo el argumento común de que el organismo había ignorado la situación de violencia e inestabilidad del país. Asimismo desde diversos sectores de la política ecuatoriana se consideró que la decisión del Consejo Permanente de la OEA de enviar una misión indagatoria a Quito, encabezada por el secretario general adjunto, Luigi Einaudi, fue a destiempo en relación con la evolución de la crisis. A esto se añadió el empecinamiento norteamericano, por un lado en no reconocer a Palacio como presidente, y por otro en pedir un llamado a elecciones anticipadas.

El gobierno argentino, luego de seguir los pasos de Chile y México, cifró sus expectativas en la OEA. Su intención era que los países del G-Río, en clave de coalición diplomática, presionaran al organismo hemisférico para aplicar en Ecuador la Carta Democrática Interamericana. Pero no tuvo eco en la OEA, y al respecto hubo tres razones. Una fue que los promotores de la participación de la organización multilateral, es decir Chile y México, quedaron satisfechos con la misión de Einaudi. Otra razón fue que no quedó claro si Gutiérrez había solicitado la intervención de la OEA, según lo prescripto en los estatutos de la misma. La tercera, por cierto sustancial, fue que la organización hemisférica no tenía resuelta la compatibilidad entre el principio de no injerencia en los asuntos internos de un país y la aplicación de la Carta Democrática

Interamericana⁸. Por encima de estas razones, Argentina no obtuvo las respuestas esperadas a su intención de multilateralizar el problema de Ecuador, mientras la paz y la democracia prestamente sobrevivían en este país⁹.

El no poder hacer valer la interposición de una institución internacional fue un sabor amargo para Argentina frente a las amenazas del sistema democrático: lo padeció -como hemos analizado- en la situación ecuatoriana de 2005, y también en la crisis hondureña cuando Zelaya fue expulsado de la presidencia. Sobre lo sucedido en Ecuador, el gobierno argentino prácticamente no fue acompañado por otros países a pesar de las coincidencias legalistas que hubo en la retórica, mientras que en el caso de Honduras, si bien compartió el objetivo institucionalista con algunos actores, perdió protagonismo y fuerza en un escenario en el cual, como afirma Raúl Benítez Manaut (2009), el realismo -una vez más- superó el principismo.

En efecto, Estados Unidos desconfió de la gestión de José Insulza, secretario general de la OEA, no vio un futuro cierto para sus intereses en la misión conciliadora emprendida por el presidente de Costa Rica, Oscar Arias, y modificó su posición inicial de condena a la destitución de Zelaya a la que había calificado de ilegal, por otra de consentimiento al gobierno de facto de Roberto Micheletti¹⁰. Así Obama resolvió la crisis, privilegiando el diseño estratégico norteamericano sobre el hemisferio, y contrariando las condenas al derrocamiento avivadas por él mismo, Naciones Unidas, Unión Europea y OEA¹¹. Justamente en esta organización hemisférica varios países latinoamericanos defecionaron de su posición de rechazo a la remoción de Zelaya, lo cual produjo una división al interior de esta organización entre los que conservaban la actitud condenatoria -que era el caso de Argentina- y los que fueron desinteresándose del tema.

Argentina había apostado a la estabilidad de Zelaya creyendo en la OEA, lo cual fue pertinente y determinante en los primeros días del conflicto. Su principal arma argumentativa fue impulsar la aplicación de la Carta Democrática Interamericana. En este esquema promovió e integró una comisión de apoyo al presidente depuesto para concretar el regreso a su país y al gobierno. Cristina Kirchner junto a Correa, Lugo, Insulza y el presidente de la Asamblea General de Naciones Unidas, Miguel D'Escoto, planearon viajar a Tegucigalpa con Zelaya. También desde el punto de vista diplomático, Argentina alentó la coordinación de acciones con Chile y Ecuador para que los países latinoamericanos no reconocieran el gobierno de Micheletti. Al respecto, en el seno del Mercosur propuso que el bloque le reclamara institucionalmente a la OEA la implementación de sanciones económicas a Honduras, mientras este país no retornara a la situación anterior de la destitución de Zelaya.

Frente a la crisis hondureña el gobierno argentino tuvo un fuerte ejercicio principista. En la 64^a Asamblea General de Naciones Unidas, en setiembre de 2009, buscó el respaldo institucional de esta organización, planteando la necesidad de la visibilidad del multilateralismo a través de "efectivos resultados". Sin embargo, a esa altura del conflicto, los objetivos de las partes en pugna estaban volcados en una negociación independiente de las instituciones internacionales. Después del fracaso de la comisión de apoyo al retorno de Zelaya que no pudo viajar a Tegucigalpa, lo cual puso

a la OEA en calidad de ineficaz, como así también de la negación desde el Mercosur a pedir sanciones económicas al gobierno de Micheletti, la mayor parte de los países de la región -indirectamente- desactivó el principismo sostenido por Argentina, máxime cuando el subsecretario de Estado norteamericano para Asuntos Hemisféricos, Thomas Shannon, arbitró la salida de la crisis hondureña hacia fines de octubre de 2009¹².

En las cuatro crisis domésticas -como señalamos más arriba- la participación de Argentina fue activa, pero falló a la hora de hacer prosperar sus iniciativas o acciones de protagonismo relacionadas con soluciones a tales crisis. Es posible advertir que en los casos de Venezuela y Ecuador existió un problema de percepción del gobierno argentino sobre la evolución de cada uno de estos conflictos internos y sobre los intereses económicos que movieron a los principales actores, es decir Brasil y Estados Unidos. En cambio, en la crisis boliviana la influencia del gobierno argentino fue fallida, al hacer un cálculo político en base a supuestos ideológicos, que en lugar de contribuir a morigerar la tensión doméstica, lo alejaron de los aportes que podía plantear para resolver el problema institucional. Tampoco en la situación hondureña su influencia prosperó, pues depositó toda su estrategia en las organizaciones internacionales cuando la mayor parte de los países de la región habían dejado de creer en estas organizaciones para la solución de la crisis del país centroamericano.

Conclusión

Argentina estuvo comprometida con la institucionalidad democrática en América Latina, y en cada crisis política de países de la región participó activamente en apoyo de tal institucionalidad. El procedimiento que utilizó para el impulso de sus iniciativas o acciones de protagonismo tuvo un formato heterogéneo. En algunos casos siguió la tradición del principio de no intervención en los asuntos internos de un país. En los conflictos domésticos de Ecuador en 2005 y 2010, como de Bolivia en 2008 y en el de Honduras, el gobierno argentino rechazó la idea de que la resolución de las crisis pasaba por una negociación entre oficialismo y oposición. Sostuvo la tesis de respaldar el gobierno elegido democráticamente, y apelar a la participación de actores multilaterales como Unasur y OEA para reforzar tal apoyo.

En otros casos, en cambio, apeló a la política de “colaborar” para que oficialismo y oposición negociaran una salida institucional del conflicto interno que los afectaba. Esta política la aplicó en las crisis de Venezuela, Bolivia en 2003 y Paraguay. En la situación paraguaya también recurrió a instituciones internacionales como Mercosur y Unasur para presionar sobre las relaciones de poder de ese país. Vale consignar que en varios casos, tanto en los que siguió la tradición del principio de no intervención, como en los que asumió la función de “colaborar”, Argentina compartió objetivos y acciones con Brasil. No compartió acciones en el conflicto doméstico de Bolivia en 2005, en el cual el gobierno argentino contrarió la tradición al inmiscuirse en la política interna de este país, una vez que mostró su preferencia por un sector de la oposición al gobierno.

Por encima de si Argentina siguió la tradición del principio de no intervención, o bien si se apartó de la misma, y más allá de su compromiso por la institucionalidad

democrática, en casi todos los casos estudiados encontramos que el grado de concreción de sus iniciativas o acciones de protagonismo para asistir a la resolución de las crisis políticas ha sido limitado. Sólo a través de la iniciativa que alentó para superar la crisis de Ecuador en 2010, como el protagonismo que tuvo en Bolivia en 2003 junto a Brasil, demostraron que Argentina contaba con una influencia importante. En cambio, en los casos de Venezuela, Bolivia y Ecuador en 2005, y Honduras, el gobierno argentino careció de influencia política. Evidenció falta de poder internacional. Precisamente en los conflictos de Bolivia en 2008 y en el de Paraguay, si bien gravitó en buena parte de ambos procesos de inestabilidad institucional, no logró sostener las iniciativas y acciones que había generado, pasando a ocupar un segundo plano en las dos situaciones.

Su capacidad de influir para desenvolver poder convenciendo a otros actores, o bien negociando de la mejor forma posible sus iniciativas o acciones, estuvo disociada de la capacidad de atracción. Así, siendo potencia media y uno de los principales países de América Latina, renunció a desarrollar influencia contradiciendo lo realizado en otras épocas, algunas rigurosamente adversas desde el punto de vista de la política internacional, en las cuales supo promover capacidad de persuasión con un aceptable grado de concreción de sus iniciativas o acciones de protagonismo. Justamente en las crisis políticas latinoamericanas, el ejercicio de poder blando era una opción cierta para cooperar en las respectivas soluciones institucionales, y sin embargo Argentina, en la mayor parte de estas crisis, no supo encauzar su participación activa detrás de tal opción, o bien no quiso investirse de potencia media.

Los problemas del gobierno argentino para dinamizar la atracción y en consecuencia la persuasión estuvieron relacionados con la débil interacción diplomática que estableció con otros actores. Los ocho casos estudiados ponen de manifiesto que creyó que la sola atención generada por su defensa del principio de no intervención o del valor democrático era suficiente para que sus iniciativas o acciones políticas despertaran la aprobación de terceros, y por lo tanto lograr los acuerdos sobre las mismas. Sin embargo, fue claro que salvo exiguas excepciones, no promovió o profundizó el intercambio sistemático de puntos de vista sobre objetivos e intereses a través de sus relaciones bilaterales, más que multilaterales. Descuidó negociar lo que proponía, lo cual implicó restar poder para sí y consideración de parte de la diplomacia de otros países. Es posible señalar que tanto el carácter reactivo de la política exterior como su bajo perfil le impidieron estimar que el poder no sólo era posesión, también era relacional.

NOTAS

- ¹ En algunos casos, para representar la destitución de presidentes, se utilizó el concepto de golpe de Estado. Según Rafael Martínez (2014:209-201), los golpes de Estado siguen existiendo como “ataque al poder ejecutivo”; lo que cambiaron fueron “las técnicas, procedimientos e instrumentos”. En el presente siglo se han “transformado en un acto pretendidamente legal y no violento”.
- ² Entendemos por iniciativa la propuesta de proyectos políticos, estructuras de gobernanza, elaboración de documentos, convocatoria de cumbres o reuniones de alto nivel, y por acciones de protagonismo la integración de misiones, comisiones, formación de agenda o liderazgo de la misma.
- ³ Con respecto al poder blando o suave, aparte del debate teórico sobre su relación con el poder duro y el real peso que tiene en una política exterior, es cierto que se discute el alcance del mismo en las potencias medias o regionales en cuanto a las posibilidades de ejercerlo. Sin embargo, coincidimos en que “no se puede negar la eficacia de la seducción -más que de la coerción- en las negociaciones y relaciones internacionales” (Morales Ruvalcaba, 2012:14).
- ⁴ El “compromiso asumido por Brasilia y Santiago en la misión fue el catalizador de la decisión y... Argentina no quiso quedar afuera” (Torchiaro, 2007:39-40). Ver Gilda Follietti (2005).
- ⁵ Ver Ministerio de Desarrollo Económico de Bolivia, 2002.
- ⁶ Argentina, además de acompañar a Brasil en el respaldo a Morales para asegurarse el gas, no podía soslayar la posibilidad del efecto migratorio en el caso de un eventual estado de guerra en territorio boliviano (Malamud y García Encina, 2008).
- ⁷ La OEA había propuesto la figura de la mediación siguiendo lo dispuesto por la Carta Democrática Interamericana para quebrar la polarización de la política venezolana (Omaña, 2008).
- ⁸ La Carta Democrática Interamericana cosechó elogios como prédica declarativa, pero críticas para ser aplicada por la OEA a la hora en que esta organización debió enfrentar una “alteración democrática” en algún país del hemisferio, sobre todo cuando tuvo que apelar al artículo 20 de la mencionada carta. En suma, la OEA no ha podido evitar crisis institucionales latinoamericanas. Ver Susanne Gratus (2005) y Neus Ramis (2010).
- ⁹ Finalmente, en el seno de la OEA, Argentina terminó convalidando la situación ecuatoriana al respaldar el informe presentado por el embajador suplente Jaime Martínez Barberis (Montgomery-Smith, 2015).
- ¹⁰ También, el gobierno norteamericano se ocupó de desbaratar el intento brasileño de sostener a Zelaya al señalar que su participación le restó credibilidad ante otros países latinoamericanos, en parte, por haber otorgado asilo al presidente depuesto (Crandall, 2011).
- ¹¹ Al respecto, ver Jorge Domínguez (2010:250-251).
- ¹² La óptica estadounidense nos dice que Brasil, más allá del principismo que enarbó Argentina, fue quien complicó el abordaje de la crisis hondureña a través del protagonismo de Lula que finalmente resolvió Washington (Farnsworth, 2015).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baldwin, David (2002) “Power and International Relations”, en Carlsnaes, Walter, Risse, Thomas y Simmons, Beth (eds) *Handbook of International Relations*. Londres: Sage, pp.273-297.
- Barnett, Michael y Duvall, Raymond (2005) “Power in International Politics”, *International Organization*, n° 59, pp. 39-75.
- Benítez Manaut, Raúl (2009) “La crisis de Honduras y el sistema interamericano: el triunfo del realismo sobre los principios”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol.9, n°4, pp.75-84.
- Crandall, Russell (2011) “The Post-American Hemisphere: Power and Politics in an Autonomous Latin America”, *Foreign Affairs*, vol.90, n°3.
- Domínguez, Jorge (2010) “La política exterior del presidente Barack Obama hacia América Latina”, *Foro Internacional*, vol. L, n°2, pp.243-268.
- Farnsworth, Eric (2015) “America Must Take Brazil Seriously”, *The National Interest*, July-August.
- Follietti, Gilda (2005) “La participación argentina en Haití: el papel del Congreso”, *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, n° 1, pp.37-56.

- Gratius, Susanne (2005) ¿Puede la OEA jugar un mayor papel en la promoción de la democracia?, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior, www.fride.org
- Malamud, Carlos y García Encina, Carlota (2008) *Potenciales focos de conflicto bélico en América del Sur (II): ¿puede la situación en Bolivia disparar un conflicto bélico regional?*, Real Instituto Elcano, ARI N° 45/2008.
- Martínez, Rafael (2014) “Subtipos de golpes de Estado: transformaciones recientes de un concepto del siglo XVII”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, n° 108, pp.191-212.
- Miranda, Roberto (2009) “Corolario de Brasil: la Argentina sin poder en el nuevo tablero regional”, *Relaciones Internacionales*, n° 37, pp.169-186.
- Montgomery-Smith, Betsy (2015) *Democratic Crises in Latin America from 1990-2012: Explaining the Variation in Responses from Regional Intergovernmental Organizations*, Georgia State University.
- Morales Ruvalcaba, Daniel (2012) “Poder suave en relaciones internacionales: entre propagandistas, estrategas, críticos y escépticos”, *Contextualizaciones Latinoamericanas*, n° 7.
- Nye, Joseph (2004) *Soft Power. The Jeans to Success in World Politics*. New York: Public Affairs.
- Nye, Joseph (2011) “The War on Soft Power”, *Foreign Policy*, Abril 12.
- Omaña, Rebeca (2008) *La OEA en Venezuela. Entre la democracia y el golpe de Estado*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Ramis, Neus (2010) *La OEA y la promoción de la democracia en las Américas: un objetivo en construcción*, Institut Català per la Pau, ICIP Working Papers 2010/07.
- Schunz, Simon (2010) “How to Assess the European Union’s Influence in International Affairs: Addressing a Major Conceptual Challenge for EU Foreign Policy Analysis”, *Journal of Contemporary European Research*, vol.6, n°1, pp.22-42.
- Singer, David (1963) “Inter-Nation Influence: A Formal Model”, *American Political Science Review*, vol.57, n°2, pp.420-430.
- Torchiaro, Luciana (2007) *Minustah: una decisión estratégica con implicancias regionales*. Proyecto MEI-Ford.
- Villegas, Carlos (2004) *Privatización de la industria petrolera en Bolivia: trayectoria y efectos tributarios*. La Paz: Plural Editores.
- Womack, Brantley (2005) “Dancing Alone: A Hard Look at Soft Power”, *Japan Focus*, noviembre.

REPENSAR EL CONCEPTO DE ESFERA PÚBLICA PARA EUROPA: LÍNEAS DE ENCUADRE PRELIMINAR, ENTRE HISTORIA Y PERSPECTIVA

Alberto Pirni*

El concepto de *esfera pública* nace en Europa y se orienta a asumir una propia fisionomía determinante, a partir de fines del siglo XVII en Francia e Inglaterra. En este contexto se pretende proponer un sintético recorrido por algunos de los principales momentos del desarrollo histórico de tal concepto, con particular referencia a la región de Europa que ha sido precursora en su formación (§ 1).

Se tratará entonces de una articulación del principal nexo teórico-político ligado a tal noción, es decir aquel entre *esfera pública* y *democracia*, que Europa supo encubar de manera paradigmática, si bien no realizar *in primis* (§ 2). Se buscará sobre el final evocar algunos nudos problemáticos que convergen en la composición de una perspectiva de desarrollo del mismo nexo, destino y tarea que compete (también), a cada ciudadano de Europa comprender y contribuir a realizar (§ 3).

1. El concepto de esfera pública y sus orígenes europeos

Para afrontar el concepto de esfera pública, el célebre ensayo de Habermas, *Strukturwandel der Öffentlichkeit*, constituye aun hoy un calificado e insustituible punto de partida¹. Habermas precisa, desde el principio, el origen europeo del concepto, estructuralmente ligado a la afirmación de la burguesía europea en el contexto de la formación de los Estados nacionales. La finalidad de tal precisión es clara: por un lado, confirmar la especificidad espacio-temporal del concepto de esfera pública; por el otro, induce a una oportuna cautela respecto a cada intento de transposición o de reconocimiento del concepto de esfera pública en otras situaciones histórico-epocales. Intentando establecer un primer perfil temático, podemos definir la *esfera pública* como aquel lugar, en primera instancia, físico (la plaza, el bar, etc.), pero poco a poco cada vez más inmaterial (gracias al desarrollo de los medios de comunicación tradicionales y de masa), al cual cada miembro de cualquier comunidad política puede potencialmente acceder y en el cual son discutidos los núcleos problemáticos que interesan a la mayor parte de sus miembros, o bien a la parte de ellos más consciente de sus propias exigencias².

* Profesor e Investigador de Ética Pública en la Scuola Superiore di Studi Universitari e di Perfezionamento Sant'Anna, Pisa, Italia. *L'autore del testo ringrazia la Dott.ssa Leticia A. Bourges per la cura del testo nella versione qui pubblicata.*

La expresión *esfera pública* entonces, al menos en una primera aproximación, sugiere la idea de un espacio; un espacio que, si de un lado podría aparecer como idealmente circunscribible y limitable dentro de límites precisos – de aquí la imagen del dibujo de una esfera y por lo tanto la alusión a algo determinado y propio de alguien–; del otro lado, no puede sino quedar virtualmente abierto y permitir el acceso a lo que se comprenderá en él con el paso del tiempo³. La esfera pública es entonces principalmente una «estructura de comunicación»⁴ entre ciudadanos de una determinada comunidad jurídico-política para la elaboración del consenso (y del disenso) respecto de la gestión del poder político⁵.

Si los orígenes del concepto pueden encontrarse en el siglo XIII⁶, será solo más tarde, con la distinguible formación del Estado en Europa a partir de fines del siglo XV, cuando se le reconocerá al término *esfera pública* una significación más definida y estable.

Desde el punto de vista semántico, en concomitancia con el desarrollo por parte de los distintos Estados de una red administrativa y fiscal más estable y eficiente, se inicia, en efecto, un significativo ampliamente de la noción de “público” que, perdiendo la exclusiva referencia de distintivo de la autoridad de príncipe, se convierte, en su forma adjetival, en sinónimo de estatal, es decir, estructuralmente conectado al funcionamiento de un aparato al cual corresponde el monopolio del legítimo ejercicio del poder y de la fuerza. Pero el término «público» – y aquí reside la verdadera novedad – inicia a circular en los distintos contextos lingüísticos europeos también en forma sustantiva (*the Public, le publique, die Öffentlichkeit*), indicando, en este sentido, a los destinatarios del poder público. El “público” es, entonces, de modo aparentemente paradójico, el conjunto de los “privados”, o bien de quienes, dentro de un Estado, no ejercitan forma alguna de poder (político, administrativo, judicial) inmediatamente conectado al Estado.

La rápida difusión de la imprenta acompañó de manera decisiva la afirmación de una esfera pública en territorio europeo. La imprenta se puso rápidamente al servicio de la administración del poder, para informar *al público* sobre las disposiciones del señor “para el bien de sus propios súbditos”. Además, dirigiéndose al *público*, la autoridad legitimaba implícitamente al conjunto genérico de sus destinatarios como interlocutor.

El *público de lectores* adquiere así rápidamente una mayor conciencia de sí mismo y tiende a interpretar como legítima la elaboración de una opinión propia, sustancialmente cauta, si bien no explícitamente negativa, respecto de aquellas disposiciones que iban a involucrar y a insertarse explícitamente en la esfera privada del accionar. El *público*, de este modo, se encamina a definir claramente un ámbito propio (privado) con respecto al *poder público*, dentro del cual no le agradan intromisiones y, contextualmente, eleva a cuestión de interés público su protección frente a las limitaciones o injerencias por parte del Estado.

2. Metamorfosis de la esfera pública y participación política

La esfera pública, a lo largo de un proceso que culminará en la edad del Iluminismo, se configura entonces como la esfera de los ciudadanos reunidos como público con el fin de presentar, en forma más o menos directa, una serie compartida de instancias al Estado. Premisa esencial para su desarrollo es la *esfera pública literaria*, que encuentra su propio lugar físico de concretización en los cafés (*coffeehouses*) de Inglaterra, en los salones (*salons*) de París, en las sociedades convivales (*Tischgesellschaften*) de Alemania⁷. Tal variada tipología de asociaciones convivales tiene lugar en las ciudades, dando vida así a una explícita antítesis político-cultural respecto de los tradicionales lugares de consumo de la cultura: las cortes de los príncipes. Las *coffee-houses*, los *salons*, las *Tischgesellschaften* se constituyen así en una especie de puente conceptual entre la residual forma de esfera pública de corte, ya en desintegración, y la naciente esfera pública ciudadana y burguesa que, nacida en tanto ocasión de la confrontación literaria, se encamina rápidamente a transformarse en ocasión de confrontación sobre temas políticos.

Para constatar el nacimiento de lo que puede definirse como una esfera pública con funciones propiamente políticas es oportuno, siempre siguiendo la indicación de Habermas, direccionar la atención a la Inglaterra de inicios del siglo XVIII, que asiste a una profunda y decisiva transformación de la Asamblea de Corporaciones (*Assemblea dei Ceti*) en el parlamento moderno. Este proceso se desarrolla no casualmente en Inglaterra, lugar en el cual, luego de la Revolución Gloriosa, surgieron numerosas compañías comerciales, manufacturas textiles y empresas siderúrgicas. Tales realidades empresariales, débilmente representadas en la Asamblea de Corporaciones (*Assemblea dei Ceti*), operaron de varios modos para transferir una relevante porción del debate político a la “esfera pública”, es decir al interno de este ámbito, ciertamente menos formal y estructurado, en el que podían ejercitar una mucho más relevante y directa influencia⁸.

Un primer cumplimiento de este proceso, en el que ahora no nos detendremos en detalle, tendrá lugar en el 1695, cuando el rey Guillermo III instala el primer gobierno de Gabinete. Este hecho testimonia un nuevo paso en el desarrollo del parlamento inglés y un paso decisivo hacia la plena parlamentarización del poder estatal, que tendrán el privilegio, Inglaterra de encubar y los Estados Unidos de encarnar por completo por primera vez, inaugurando así una forma de Estado federal republicano y democrático que constituye aún hoy un inagotable modelo de referencia política e institucional⁹.

No es aquí posible recorrer los numerosos aspectos temáticos conexos al pleno desarrollo del concepto de esfera pública y de los procesos de democratización a ella ligados con el detalle analítico que los mismos requerirían. En este contexto, nos limitamos por lo tanto a delinear el perfil problemático de un único pero indudablemente imprescindible concepto-guía, el de *ciudadanía*.

Este es un tema relacionado a las condiciones jurídicas que permiten o inhiben la pertenencia de un individuo a una comunidad política, es decir el vínculo (jurídico) que lo vinculan a un determinado territorio¹⁰. Como es sabido, la definición de las

condiciones y de las consecuencias ligadas a la adquisición del *status* de ciudadano es una cuestión que emergía ya en las sociedades tribales, en la Atenas de Pericles, en la Roma republicana e imperial; es, en definitiva, una cuestión estructuralmente ligada a la coexistencia política de varios sujetos dentro de un mismo territorio, que resulta, sin embargo hoy, complicada por la creciente complejidad de las pertenencias múltiples del individuo, que atraviesan los ya débiles límites del Estado-nación.

La definición de ciudadanía se transforma además en condición esencial para la definición del concepto de pueblo desde el punto de vista político, que representa la premisa constitutiva del discurso democrático y que, con respecto a nuestro tema, circunscribe un primer e imprescindible nivel respecto de la individuación de los sujetos potencialmente reconocibles y de hecho reconocidos como miembros de una esfera pública.

Desde este perfil, intentando así evocar solo algunas de las cuestiones hasta ahora abiertas respecto del tema, en referencia particular, al destino siempre más multicultural de nuestras sociedades, nos preguntamos con siempre mayor insistencia si solo quien es ciudadano (pleno *iure*) de un Estado tiene derecho a una igual posibilidad de expresión de opiniones en potencia públicamente relevantes, pero también si tiene todavía sentido declinar el tema de la ciudadanía en exclusiva conexión con la dimensión de territorialidad. En este sentido, ¿no es quizás menos inadecuado conjeturar una más amplia definición de ciudadano, que determine un más amplio catálogo de derechos –pero también de deberes jurídicos-exigibles– y a los cuales atenerse – en un contexto democrático que intenta de varios modos estabilizarse también a nivel transnacional¹¹? Aquellos apenas evocados son solo algunos de los múltiples temas, ligados al imprescindible, si bien no exclusivo, tema de la ciudadanía, en torno a los cuales se juega hoy el desafío del volver a proponer el nexo entre esfera pública y procesos de democratización a nivel europeo y transnacional.

3. Esfera pública y ciudadanía en la dimensión europea

El escenario problemático antes evocado requiere además ser mayormente detallado y colocado en el contexto jurídico y político que connota la actual estructura de la Unión Europea. Aparece entonces oportuno, en este sentido, retomar el discurso iniciado con respecto a la participación política a partir de la dimensión de la ciudadanía y desarrollarlo a lo largo de la directriz temática conexas a la ciudadanía europea.

El punto de partida ideal para afrontar tal perspectiva se encuentra en el artículo 8 del tratado de Maastricht (1993), retomado en el artículo 17 del Tratado de Niza (2003), según el cual «será ciudadano de la Unión toda persona que ostente la nacionalidad de un Estado miembro. La ciudadanía de la Unión será complementaria y no sustitutiva de la ciudadanía nacional»¹².

El primer nudo problemático que se infiere de tal definición es que ésta no implica, más bien excluye, la individuación de un *pueblo europeo*. La ciudadanía europea es consecuencia de la (ya poseída) ciudadanía de uno de los Estados miembros. Esto implica la exclusión del goce de los derechos derivables de la ciudadanía europea

y, respecto de nuestro tema, la exclusión del acceso a una *esfera pública europea* de amplias categorías de individuos calificables como migrantes de primera generación, que han, por diversos, motivos mantenido la ciudadanía de un tercer país¹³. La instancia conectada a la reproposición en el plano europeo del nexo *esfera pública/democracia* se encuentra aquí frente a una primera duda escéptica, ligada a la objetiva dificultad de constituir un concepto de *pueblo europeo* a partir del concepto de ciudadanía que la Unión Europea ha hecho propio y, consecuentemente, de elaborar un sentido de pertenencia en relación a aquella entidad política y jurídica, que es sentida, en principio, como un gigantesco coloso burocrático¹⁴.

Una segunda duda surge de la comprobación de un ulterior hecho inequívoco: la Unión Europea no es una democracia. Tal afirmación constituye el resultado unívoco de dos debates diferentes. El primero pone en cuestión el *status* institucional de la misma Unión: parece de hecho difícil reconocer en tal articulación los caracteres distintivos de un Estado, o aquellos de una federación de Estados (obvia la implicación que podemos sacar: si la Unión Europea no es un Estado, mucho menos podrá ser un Estado democrático). El segundo pone en cuestión el *déficit* democrático que ella engloba y busca definir más precisamente los ámbitos en los cuales ello se expresa¹⁵.

La más inequívoca “prueba de fuego” de tal *status* y de tal *déficit* se encuentra concentrando la propia atención sobre aquello que constituye el corazón de cada posible institución democrática: el parlamento. En el orden institucional de la Unión Europea, el *Parlamento europeo*, que, con una pizca de retórica la propaganda europea define *la voz de los ciudadanos*, no tiene ciertamente un rol de primer plano. A él son en verdad destinadas competencias esenciales, como la aprobación del balance de la Unión, el poder de disolución de la *Comisión Europea* (sin embargo nunca ejercido) y la adopción de las leyes, pero está más bien exonerado del proceso de propuesta de las leyes mismas (monopolio casi exclusivo de la *Comisión*, brazo ejecutivo de la Unión, independiente y promotora del interés común) mientras, desde el punto de vista del efectivo proceso decisional, es un órgano de codecisión complementario al *Consejo de la Unión Europea* (expresión de los gobiernos de los Estados y formado por los ministros competentes según las temáticas afrontadas cada vez), nunca exclusivo y, en los hechos, nunca determinante.

Sin embargo, si un análisis más minucioso de los institutos y de las estructuras de la Unión no conduce a enunciar una dirección de desarrollo linear y descontada con respecto a nuestro tema, un resultado – al menos, *prima facie* – menos incline al pesimismo parece ofrecer una mirada más distanciada y una visión más comprensiva. Dando voz a este punto de vista e intentando repensar a nivel de la Unión Europea tres de los elementos distintivos del concepto (moderno) de Estado: la soberanía, el pueblo y el territorio, puede ser notado que, mientras la soberanía permanece todavía ampliamente en manos de los Estados miembros (basta pensar en las dificultades para elaborar una política exterior o energética común, o una legislación común sobre el trabajo, por dar algunos ejemplos); y es objetivamente difícil articular – culturalmente no menos que jurídicamente – un concepto de pueblo europeo; es quizás del elemento territorial que pueden llegar algunos resquicios de perspectiva. Referirse al

territorio, en primer lugar, implica de hecho el reconocimiento de un espacio común, principalmente geográfico, del cual los hombres que en él han vivido y habitado – es decir, aquellos que, en este punto podemos y debemos definir “los europeos” – han en primera persona individuado y recorrido las articulaciones, las líneas de fuerza y de fractura, las coherencias, las configuraciones, las lógicas reticulares, contribuyendo a construirlas, a dotarlas de sentido, a convertirlas en estables directrices de desarrollo económico, social y civil¹⁶. El europeo se caracteriza de hecho por ser un territorio *geográficamente* plural, que deviene en un espacio *políticamente plural* ni bien se eche una mirada a su historia: se comprende en efecto como una “móvil configuración de espacios políticos”, un espacio fruto de dinámicas opuestas y convergentes, excluyentes e incluyentes, en resumen (in)-disyuntivamente duales¹⁷.

A partir de esta renovada conciencia se abre un ulterior nivel de aquel que en otra oportunidad he definido como el *desafío de la convivencia*, es decir, el desafío de compartir los mismos espacios y el mismo tiempo por parte de varios individuos, que son y, sobretudo, se perciben como radicalmente diferentes unos de otros¹⁸. En el momento en el que aquel espacio se percibe plural, poroso y abierto a las más variadas contaminaciones, también las dinámicas de la convivencia y de la participación, que en él se articulan, son direccionadas a un destino de pluralización. Sería en efecto ilógico pensar que, junto a los procesos de transnacionalización de la política de los cuales la Unión Europea es paradigmática realización, no deban también poderse reconocer procesos de transnacionalización de la esfera pública¹⁹.

También esta última, sin embargo, no puede ser pensada inmune de las dinámicas de des-territorialización y de deslocalización que conllevan los primeros. Si, como los más recientes desarrollos del debate europeo han puesto en evidencia, la Unión Europea da vida a una *multilevel governance*, debe ser posible desarrollar también una modalidad *multilevel* de pensar y vivir dentro de múltiples esferas públicas. La época de las *coffee-houses*, de los *salons*, de las *Tischgesellschaften* ha irremediablemente llegado a su ocaso. Es necesario además renunciar a toda reproducción simplista de la *domestic analogy*, es decir, a la tentación de tomar el falaz camino de la reproducción, en el plano de la Unión Europea, de los procesos de *nation building* que han caracterizado la formación de los Estados nacionales europeos²⁰.

Quizás, refiriéndose a la dimensión pública, uno de los primeros precios que tal renuncia demanda pagar reside en el abandono del concepto mismo de esfera. Mientras el concepto de *esfera* pública parece implícitamente evocar una similitud y homogeneidad (cultural, social, política) de sus componentes, que aparece hoy ya difícilmente distinguible a nivel de los estados nacionales, el de *espacio* público parece más oportunamente sugerir una dimensión de coexistencia entre personas recíprocamente diferentes desde el punto de vista cultural, social, político, religioso y, no menos importante, étnico, que más precisamente refleja la realidad europea.

La Unión Europea constituye de hecho, hoy en el panorama mundial, la más alta concentración de diferencias, ya preventivamente organizadas en formas estatales, que hayan conscientemente decidido darse una organización jurídico-política común y supranacional. Si el proceso que ha conducido a la institución de la Unión Euro-

pea puede quizás ser interpretado como “una aventura”²¹, el futuro de la Europa a la cual cada uno de nosotros debe sentirse llamado a construir, debe poder asumir el siempre más neto – y, deseablemente, aquel siempre más compartido – perfil de un “proyecto” que, no substrayéndose a la infinita hermenéutica de los conceptos como esfera pública, ciudadanía, pueblo, Estado, democracia..., sepa redefinir y fundar las palabras heredadas en un lenguaje que de sentido a nuestro vivir juntos, iguales y aun distintos, en aquel espacio, enorme y determinado, devenido completamente público.

NOTAS

- ¹ J. Habermas, *Storia e critica dell'opinione pubblica* [1962], nueva ed. rev. a cura de M. Carpitella, Laterza, Roma-Bari 2002. Más allá de donde indicado, acá se conservará de fondo la reconstrucción histórica-social del concepto de esfera pública presentada en tal volumen.
- ² En el contexto presente no es posible quedarse sobre el origen griego de tal concepto, paradigmáticamente analizado en H. Arendt, *Vita activa. La condizione umana* [1958], Intr. de A. Dal Lago, tr. it. di S. Finzi, Milano, Bompiani 2003.
- ³ En el contexto presente no es posible quedarse sobre el origen griego de tal concepto, paradigmáticamente analizado en H. Arendt, *Vita Activa* (1958), Bompiani, Milano 1994. Entre los más recientes estudios generales sobre el tema, cfr. J. Schiewe, *Öffentlichkeit. Entstehung und Wandel in Deutschland*, Paderborn, Schöningh 2004.
- ⁴ J. Habermas, *Fatti e norme. Contributi ad una teoria discorsiva del diritto e della democrazia*, a cura y trad. it. di L. Ceppa, Guerini, Milano 1997, p. 428.
- ⁵ Un análisis más extenso sobre la definición teórica y las implicancias del tema en A. Pirmi, *Filosofia pratica e sfera pubblica. Percorsi a confronto*, Reggio Emilia Diabasis 2005.
- ⁶ Cfr. W. Faulstich, *Medien und Öffentlichkeit im Mittelalter (800 - 1400)*, Vandenhoeck & Ruprecht, Göttingen 1996.
- ⁷ Sobre el tema queda un trabajo de referencia: el ensayo de H. Speier, «The Historical Development of Public Opinion», en *American Journal of Sociology*, 1950, n. 55, pp. 376-388.
- ⁸ Subraya particularmente este último aspecto: S.N. Eisenstadt, *Paradossi della democrazia*, trad. it. di L. Verzichelli, Bologna, il Mulino 2002, pp. 29-34.
- ⁹ Sobre el tema son de al menos tener presentes: J. Goldsworthy, *The Sovereignty of Parliament: History and Philosophy*, Oxford, Clarendon Press 1999. M.S. Corciulo (a cura di), *Contributi alla storia parlamentare europea: sec. 13.-20.*, Camerino, Centro interdepartimentale audiovisivi e stampa dell'Università degli studi di Camerino 1996.
- ¹⁰ Sobre el tema, consciente de la existencia de una amplísima literatura en mérito, me limito a recordar algunos entre las más destacadas contribuciones del panorama italiano e internacional: P. Costa, *Cittadinanza*, Roma-Bari, Laterza, 2005; Id., *Civitas. Storia della cittadinanza in Europa*, Roma-Bari, Laterza, 1999-2002 (4 voll); D. Zolo (a cura di), *La cittadinanza. Appartenenza, identità, diritti*, Roma-Bari, Laterza, 1994. Entre los estudios más recientes, que declinan el tema de la pertenencia plural europea (es decir tanto ciudadano de un Estado miembro como ciudadano europeo), cfr. E. Rigo, *Europa di confine. Trasformazioni della cittadinanza nell'Unione allargata*, Roma, Meltemi, 2006.
- ¹¹ Cita vol. Benhabib y Appiah Anche en este caso, la literatura más relevante aconseja la citación ante todo de un texto de clara referencia: D. Held, *Modelli di democrazia* [1987], Bologna, il Mulino 1989. Para el desarrollo de tal perspectiva sobre el plano transnacional, cfr. Id., *Democrazia e ordine globale* [1995] Trieste, Asterios 1999.
- ¹² Un sintético y eficaz esquema que analiza las implicaciones y consecuencias directas que tal status confiere al ciudadano de la Unión se encuentra en el ensayo de C. Bee e R. Scartezzini, *L'identità europea in costruzione: cittadinanza e sfera pubblica*, en P. Foradori, R. Scartezzini (a cura di), *Globalizzazione e processi di integrazione sovranazionale: L'Europa, il mondo*, Soveria Mannelli, Rubbettino, 2006, pp. 19-43.
- ¹³ Sobre el tema cfr. primeramente M. Roche – R. van Berkel (eds), *European Citizenship and Social Exclusion*, Aldershot, Ashgate 1997, pp. 3-23. E. Rusconi, «Cittadinanza e costituzione», in L. Passerini (a cura di), *Identità culturale europea*, Firenze, La Nuova Italia 1998, pp. 133-153; S. Dellavalle, *Una costituzione senza popolo?*, Milano, Giuffrè 2002; B. Henry – A. Loretoni (eds), *The Emerging European Union. Identity, Citizenship, Rights*, Pisa, ETS 2005; R. Bellamy, D. Castiglione, J. Shaw (eds.), *Making European Citizens: Civic Inclusion in a Transnational Context*, Houndmills, Palgrave, 2006.

- ¹⁴ Sobre el tema, remito primeramente a S. Dellavalle, *op. cit.*. Cfr. también R. Bellamy, M. Kennedy-MacFoy, *Citizenship: Critical Concepts*, 4 Vol., London, Routledge, 2014; R. Bellamy, A. Warleigh, *Citizenship and Governance in the European Union*, London-New York, Pinter Continuum, 2001 (de los mismos autores, para la eficacia de la síntesis, debe ser recordado también el ensayo: *Un cemento per l'Unione: il ruolo della cittadinanza europea*, in F. Cerutti, E. Rudolph, *op. cit.*, pp. 85-106). Son además de tener presente las contribuciones de J. Pinder, R. Castaldi, F. Belvisi, P. Ruspini, M. Meloni e G. Napolitano, comprendidas en el volumen de B. Henry, A. Loretoni (eds.), *op. cit.*, pp. 149-241. Para un encuadre del nexo entre pueblo y Estado desde el plano crítico e histórico-conceptual, me permito reenviar al ensayo: A. Pirni, "Tra popolo e Stato. Congetture per una grammatica del presente", *Hermeneutica*, N.S., 2013, pp. 73-90.
- ¹⁵ Para un mapeo eficaz de los principales aspectos problemáticos cfr. A. Føllesdal – P. Koslowski (eds), *Democracy and European Union*, Berlin, Springer 1997.
- ¹⁶ Sobre el tema cfr. M. Cacciari, *Geo-filosofia dell'Europa*, Milano, Adelphi, 1994; J. Lévy, *Europa. Una geografia* (1997), a cura di S. Ventriglia, Milano, Edizioni di Comunità, 1999.
- ¹⁷ Recorre con precisa eficacia tal evolución: C. Galli, *L'Europa come spazio politico*, in H. Friese, A. Negri, P. Wagner, *Europa politica. Ragioni di una necessità*, Roma, Manifestolibri, 2002, pp. 43-58.
- ¹⁸ Me permito remitir a los siguientes trabajos: A. Pirni, «Il prezzo dell'identità: fra integrazione e misconoscimento», *Cosmopolis*, I (2006), n. 1, en: www.cosmopolisonline.it/pirni.htm (in papel: pp. 205-212); Id., «Dire comunità, oggi?», in A. Pirni (a cura di), *Comunità, identità e sfide del riconoscimento*, Reggio Emilia, Diabasis 2007.
- ¹⁹ Se muestra escéptico sobre este punto, el trabajo de J. Gerhards, «Missing a European Public Sphere», in M. Kohli – M. Novak (eds), *Will Europe Work? Integration, Employment and the Social Order*, New York, Routledge, 2001, pp. 251-257. Mas posibilistas los trabajos de V. Pérez-Díaz, «The Public Sphere and a European Civil Society», in J. Alexander (ed.), *Real Civil Societies*, London, Sage 1998, pp. 237-250 e di E.O. Eriksen – J.E. Fossum, «Democracy through Strong Publics in the European Union?», in *Journal of Common Market Studies*, 2002, Vol. 40, n. 3, pp. 401-424.
- ²⁰ Insiste oportunamente sobre este punto A. Loretoni, *Teorie della pace, teorie della guerra*, Pisa, ETS, 2005, p. 133 e segg. He buscado a mi turno de prospectar una dirección de diferenciación de la teoría filosófico – política que se ejerce en el plano supranacional en A. Pirni, *Spostare i confini. Appunti per un'antropologia politica della globalizzazione*, in R. Scartezzini, P. Foradori, *op. cit.*, pp. 231-257; Id., *La globalizzazione della differenza, tra etiche e diritti*, in A. De Simone (a cura di), *Diritto, giustizia e logiche del dominio*, Perugia, Morlacchi, 2007, pp. 609-646.
- ²¹ «C'è un filo rosso che accomuna tutte le storie <e i miti dell'Europa>: l'Europa non è qualcosa che si scopre, bensì una missione, qualcosa da fare, creare, costruire. E occorrono un sacco di inventiva, senso di determinazione e lavoro sodo per compiere quella missione. Forse un lavoro che non finisce mai, una sfida a cui rispondere *in toto*, una prospettiva per sempre straordinaria» [Existe un hilo rojo que enlaza todas las historias y mitos de Europa: Europa no es algo que se descubre pero una misión, algo de hacer, crear, construir. Y se necesita mucha inventiva, sentido de la determinación y trabajo duro para cumplir esa misión. Quizás un trabajo que no termina más, un desafío al cual responder completamente, una perspectiva por siempre extraordinaria] (Z. Bauman, *L'Europa è un'avventura* (2004), Roma-Bari, Laterza, 2006, p. 4).

EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL Y EL COSTO DE SOSTENER A LOS JUBILADOS EN ARGENTINA

Jorge E. Bellina Yrigoyen

RESUMEN: Este trabajo estudia las posibilidades demográficas y de la estructura de su mercado de trabajo para hacer sostenible financieramente el sistema de reparto implantado en Argentina, contemplando que dicho sistema tiene como objetivo universalizar su cobertura. Se muestran diferentes escenarios analizando, en base a la EPH del INDEC, lo ocurrido en el período 2004-2015; para ello se estudian las tendencias del costo de sostener a los jubilados como fracción del PBI y como costo a valores constantes por trabajador y por aportante.

Palabras clave: Mercado de trabajo – Argentina – Costo – Jubilados – PBI

ABSTRACT: This study studies the demographic possibilities and the structure of its labor market to make financially the distribution system implemented in Argentina, contemplating that this system aims to universalize its coverage. Different scenarios are analyzed, based on the EPH of INDEC, what happened in the period 2004-2015; to this end, we study the trends of the cost of sustaining retirees as a fraction of GDP and as cost at constant values per worker and per contributor.

Keywords: Labor market - Argentina - Cost - Retirees - PBI

Introducción

El presente trabajo forma parte de una serie de investigaciones iniciadas en la UCEL sobre la Seguridad Social en Argentina, y en particular sobre el sistema de jubilaciones. Partiendo de la observación referida a la alta y creciente participación de la población adulta mayor, tanto a nivel internacional como en nuestro país, el envejecimiento poblacional ha dado lugar a recurrentes deficiencias en la cobertura de sus necesidades podemos prever por ello una presión tendiente a elevar el “Costo de sostener a los jubilados” que a su vez profundizará los desequilibrios financieros ya existentes en el sistema de reparto implantado desde el año 2008.

1 - LA PERSPECTIVA DEMOGRÁFICA

1.1 - El proceso de envejecimiento poblacional es una transformación demográfica que se ha profundizado en las últimas décadas, implicará cambios cuantitativos y cualitativos en la forma en que se ha de organizar nuestra sociedad y plantea desafíos de gran alcance en la formulación de políticas públicas. Se trata de un fenómeno de largo plazo y predecible en sus grandes tendencias, por lo que debiera dar lugar a respuestas oportunas. En este trabajo se procura aumentar el acervo de información que ayude a cuantificar la magnitud de sus desafíos y el impacto que pueda tener en la sociedad argentina tal proceso de envejecimiento.

El envejecimiento poblacional profundizará sus repercusiones en casi todos los aspectos de nuestras vidas. En lo económico incidirá en el crecimiento, en las tasas de ahorro y de inversión, en el consumo de servicios de atención de la salud y en la demanda de vivienda, en la conformación de los mercados de trabajo y de los sistemas de pensiones, afectará el resultado de las cuentas públicas y las transferencias intergeneracionales, etc. En lo social, influirá en la composición de las familias y sus modalidades de convivencia; en lo político alterará la proporción de las representaciones y los patrones del voto, etc.

Los estudios sobre envejecimiento poblacional suelen usar distintos indicadores tales como el índice de envejecimiento (población de 60 y más años como porcentaje de la que tiene de 0 a 14 años), la *relación de dependencia de las personas de edad* (población de 60 y más años como porcentaje de la que tiene de 15 a 59 años); la *relación de apoyo potencial* (población de 15 a 59 años como porcentaje de la que tiene 60 años y más) y la *relación de apoyo a los padres* (población de 80 años y más como porcentaje de la que tiene de 50 a 64 años).

1.2- El índice de envejecimiento – Este ratio refleja el modo en que varía el crecimiento de la *población adulta mayor* en relación con la más joven; normalmente se calcula dividiendo el número de personas de 60 y más años por los menores de 15 años. Su valor muestra la capacidad de renovación de una población, pues cuanto mayor es su valor más cae la capacidad de una población para renovarse y revela cómo las personas viejas van reemplazando a niños y jóvenes; el ritmo al que esto va ocurriendo deberá ajustarse con la oferta de bienes y servicios a las necesidades surgidas por una demanda diferente y creciente.

En el Cono Sur este proceso se ha acelerado; alrededor de 1950 solo en Uruguay el número de personas de 80 y más años sobrepasaba el 1%; llegado el año 2010 en Argentina, Brasil, Chile, y también Uruguay, este grupo etario se había duplicado. Además se estima que para el 2100 por lo menos un 13% de la población de estos países serán adultos mayores¹; en el caso particular de Argentina las perspectivas son que para entonces tendrá la población más envejecida de Latinoamérica, superando incluso a la de Cuba. En el año 1950 el índice de envejecimiento para Argentina era de 23,1; en el 2015 casi se había triplicado (65,2) y se estima que para el 2100 nuestro país tendría alrededor de 283 personas de edad avanzada por cada 100 menores de 15 años, cabe mencionar que para entonces Europa se habría estabilizado en alrededor de 260 y América del Norte, en alrededor de 240.²

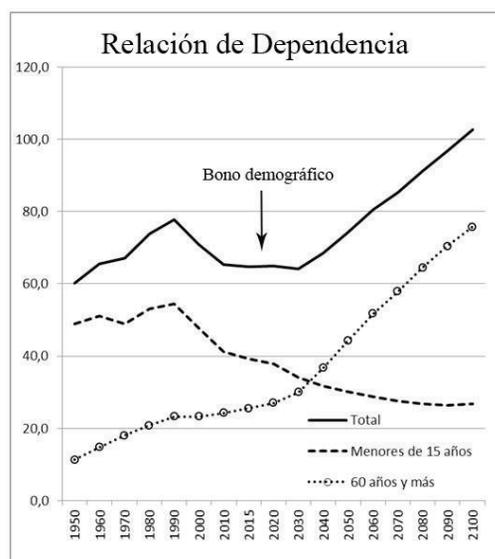
1.3 - La evolución de la relación de dependencia. La relación de dependencia demográfica es un indicador que sirve para medir los efectos potenciales de los cambios demográficos en el desarrollo económico. Se puede referir a tres ratios vinculados: la relación de dependencia total, la de menores de 15 años y la de mayores de 60 años; en todos los casos se dividen las referidas poblaciones por el total de personas de 15 a 59 años, a la que se considera como la población potencialmente productiva. La disminución de la tasa de dependencia total ha dado lugar al concepto de “*bono*

demográfico”, una situación favorable en la cual la carga potencial que tienen que sobrellevar las personas en edades activas es relativamente más baja que en períodos anteriores y posteriores. El límite matemático del período del *bono demográfico* es variable. Si definimos como *población adulta mayor* a toda persona que tenga 60 años o más, puede considerarse que una *relación de dependencia total* que esté por debajo de 80 indica que se está en presencia de un “bono”.

La aparición del *bono* puede explicarse del siguiente modo. Al iniciarse la transición demográfica la relación de dependencia es elevada por el alto porcentaje de niños; esto provoca grandes gastos en los sistemas de salud (sobre todo atención materno infantil) y de educación. En una segunda etapa, desciende la fecundidad y como consecuencia se reduce la relación de dependencia total. De este modo cae relativamente la demanda de la población infantil, que en una primera etapa se produce sin un aumento sustancial del grupo de adultos mayores; es entonces cuando aparece provisionalmente el *bono demográfico*. Mientras dure el *bono*, es posible realizar inversiones productivas, encarar programas de lucha contra la pobreza y mejorar los servicios tanto de salud como de educación; también es el momento apropiado para encarar anticipadamente aquellas inversiones que permitirán hacer frente al futuro aumento de la población de edad avanzada y sus demandas, que con seguridad serán más costosas.

Gráfico N°1

Tal como se muestra en el gráfico N°1, el cual está referido al caso argentino, el *bono demográfico* tiene una vigencia temporal acotada. Esto es así porque el descenso de la fecundidad y los aumentos de la longevidad dan lugar a que en algún punto se incremente el peso relativo de la *población adulta mayor*, tanto que también lo hará, como consecuencia, la relación de dependencia total. Cuando esto último ocurra se generarán nuevas y crecientes demandas de atención a la salud por parte de los adultos mayores, lo que irá de la mano de mayores exigencias en los gastos de seguridad social.



Fuente: elaboración propia en base a ONU-CEPAL

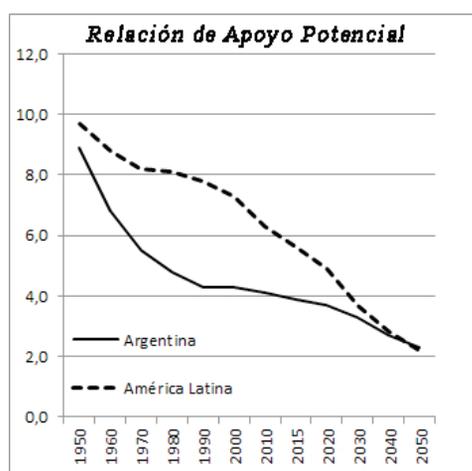
En el Gráfico N°1 puede apreciarse que en Argentina, la relación de dependencia estaría en sus valores mínimos entre los años 2010 y 2030. Si bien se trata de una oportunidad histórica, los dividendos de este *bono demográfico* sólo se harían realidad en la medida en que la estructura económica del país pudiese generar empleo productivo suficiente durante el lapso que dure este bono, teniendo en cuenta que a la par que aumentan tanto la población potencialmente productiva como la PEA. La

población adulta mayor también aspirará a permanecer el mayor tiempo posible en el mercado de trabajo, de hecho siempre hubo cierta fracción de los adultos mayores que a pesar de percibir ingresos jubilatorios continúa trabajando (alrededor del 11%). Mientras dure el *bono* se deberían tomar decisiones que impacten fuertemente en el largo plazo, en el sentido de asegurar una ampliación sostenible de la cobertura de la seguridad social, tomando en cuenta los rezagos históricos, las diferentes historias laborales, la informalidad en el mercado laboral así como la equidad de género. Si no se toman las decisiones correctas en las dos décadas venideras, se pueden perder los potenciales dividendos del bono demográfico.

Respecto a la *relación de dependencia total*, vimos que ella tiene dos componentes, en primer lugar la carga que proviene de los menores de 15 años y en segundo lugar la carga de los adultos mayores (de 60 y más años). La primera, la dependencia infanto-juvenil, ha estado cayendo desde 1990, la segunda (dependencia en edades avanzadas) viene aumentando desde 1950. Estos cambios en la estructura poblacional determinan cambios en la estructura de demanda de los servicios de salud, vivienda, educación y protección social, y por ende cambios en las políticas y programas públicos. Ante el envejecimiento poblacional es importante tener en cuenta que, en Argentina, las personas no dejan automáticamente el mercado laboral a los 60 años; históricamente los cortes de la edad para jubilarse ha sido de 60 años para las mujeres y 65 para los hombres, y en ambos casos se nota el deseo de continuar en actividad, como lo demuestra el hecho de que muchos de los adultos mayores continúan participando en el mercado laboral.

Por otro lado la adaptación a esta nueva situación, sin precedentes en la historia, exigirá además que las nuevas políticas públicas contemplen asuntos tales como la equidad intergeneracional y de género, así como redefinir no sólo el rol que debe desempeñar el Estado, sino también el sector privado y la familia, particularmente, ante los cambios que se vienen dando con la emancipación de las mujeres y su creciente participación en el mercado de trabajo.

1.4 - La relación de apoyo potencial - Las consecuencias del envejecimiento poblacional se pueden analizar también desde otra perspectiva, a través de la *relación de apoyo potencial*, la cual resulta de dividir el número de personas en edad de trabajar (de 15 a 59 años) por la población de adultos mayores (de 60 años o más). Al respecto, la *relación de apoyo potencial* ha estado disminuyendo tanto en Latinoamérica como en Argentina. En Latinoamérica entre 1950 y 2010 tal relación cayó de 10 a 6 trabajadores potenciales por cada adulto mayor, estimándose que para 2050 dicha relación se reduzca aún más y llegue a 2 trabajadores potenciales por cada adulto mayor³.



Fuente: elaboración propia en base a CEPAL. Observatorio Demográfico N°12.

Gráfico 2

En Argentina, según la CEPAL, en 1950 dicha relación era de 8,9 y en el 2015 sólo de 3,9, estimándose que para el 2050 será de apenas 2,3. La relación de apoyo potencial tiende a disminuir a medida que la población envejece, y sus repercusiones sobre el sistema de seguridad social son especialmente graves cuando dicho sistema es de reparto, puesto que en este caso las pensiones de las personas retiradas se financian con los ingresos corrientes de quienes están en actividad. En el gráfico N°2 se ilustra la evolución previsible de la *relación de apoyo potencial* en América Latina y en Argentina.

La primera observación que podemos hacer es que, en la medida en que la población adulta mayor no ahorre lo suficiente como para cubrir sus necesidades durante el periodo de retiro, la caída en la relación de apoyo potencial significará una carga cada vez mayor para los adultos en edad de trabajar (población potencialmente productiva), pues éstos, con sus ingresos corrientes, tendrán que apoyar a los adultos mayores, ya sea a través de cuidados individuales para sus propios padres o bien de manera colectiva mediante el pago de impuestos. Debe considerarse además que en este proceso no ayudan las tendencias que se están dando en la conformación de los nuevos hogares, pues las mismas están provocando un debilitamiento de las redes de apoyo familiar; tampoco ayuda la escasez imperante de servicios sociales dirigidos a las personas de edad avanzada, a las cuales todavía no se les garantizan condiciones de vida dignas.

Si se diese el caso de que los adultos mayores no hubiesen podido acumular ahorros suficientes para cubrir sus necesidades, el bono demográfico actuará en sentido contrario. Es decir, con una población envejecida, la relación “ingresos de la población productiva/consumo de los adultos mayores” será menor, ya que el número de adultos mayores crecerá con respecto a la población productiva. Será pues necesario que este desbalance se compense con ingresos no provenientes del trabajo, sino con ahorros acumulados del pasado; de lo contrario el bienestar económico de los adultos mayores se vería seriamente y negativamente comprometido.

1.5 – Reinterpretaciones de la relación demográfica de dependencia total - La relación de dependencia total, presentada en los párrafos anteriores, como indicador de los efectos potenciales de los cambios demográficos en el desarrollo económico, definido como la *población dependiente* (menor de 15 años y de 60 o más años) dividida la *población potencialmente productiva* (personas de 15 a 59 años), si bien corresponde al criterio generalmente adoptado por las Naciones Unidas, es un indi-

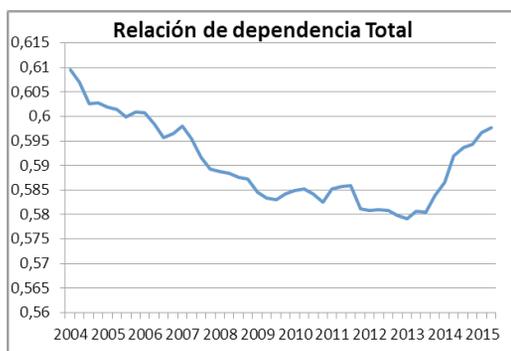
cador que tiene algunas limitaciones. Los 60 años como límite entre la población dependiente y productiva no es muy realista en el caso de países con desarrollo humano muy alto donde la *esperanza de vida al nacer*⁴ ronda los 80 años, aunque sí resulta realista en países con desarrollo humano bajo donde la esperanza de vida ronda los 59 años: De todos modos, no representa lo mismo este indicador en Sierra Leona que en Japón, donde las esperanzas de vida en 2014 fueron 50,8 y 83,6 respectivamente.

Como Argentina se ubica entre los países con desarrollo humano alto con una esperanza de vida de 76,1 años (en 2014)⁵, creemos que es mejor calcular este mismo indicador de modo que resulte más acorde a su realidad, aunque esto necesariamente implique algún grado de discrecionalidad. A nuestro parecer se podría hacer un corte entre los *adultos mayores* y la *población potencialmente productiva* a la edad legal en que se jubilaron durante el período analizado (2004-2015), es decir a los 60 años para las mujeres y 65 años para los varones⁶; a estos *adultos mayores* les sumamos los jóvenes menores de 15 años para obtener la *población dependiente*. Por lo que antecede, para nuestros cálculos la *población potencialmente productiva* estaría entre los 15 y 59 años para las mujeres y 15 y 64 años para los varones. Estos son los rangos de edad para cada género que se emplearán en todos los cálculos que se realicen de aquí en adelante, excepto alguna indicación especial.

También es frecuente que los organismos internacionales basen sus estimaciones a partir de proyecciones sobre los censos de población; nosotros vamos a trabajar con la información proveniente de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC, cuyas estimaciones trimestrales se prestan a un análisis más detallado de los fenómenos y variables que analizaremos.⁷

La relación de dependencia en Argentina obtenida luego de haber redefinido las variables en el párrafo anterior figura en el gráfico N° 3. Vemos que está muy por debajo del valor 0,80, indicando que se está en presencia de un “*bono demográfico*”, pero también se aprecia que, luego de una prolongada tendencia decreciente de la relación de dependencia total, esta tendencia parece haberse revertido a partir del 2013. Si bien los valores de la relación de dependencia total siguen siendo muy bajos, se estaría ya avanzando hacia la finalización de la vigencia del *bono*.

Gráfico N° 3



Fuente: Elaboración propia en base a la EPH

El comportamiento de la relación de dependencia total vimos que es, a su vez, resultado de la evolución de otras dos tasas de dependencia: la de los menores de 15 años y la de los *adultos mayores* (que definimos como varones de 65 y más años y mujeres de 60 años y más). La suma de las dos tasas, la de menores de 15 y la de los adultos mayores, da como resultado la relación de dependencia total.

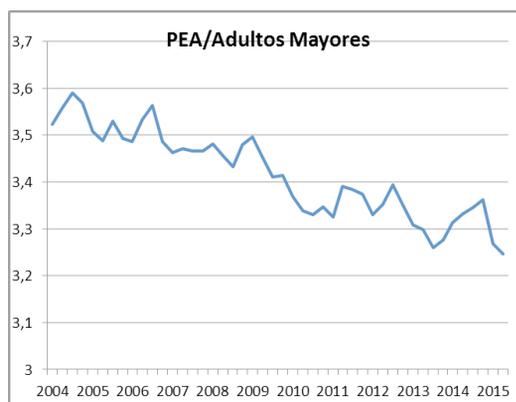
En Argentina, como era de suponer, a largo plazo la primera de ellas ha sido decreciente y la segunda fue en ascenso, dando lugar a un proceso de envejecimiento poblacional creciente. Tengamos en cuenta que en el último medio siglo la esperanza de vida aumentó 10 años en los varones y 12 en las mujeres, y todo indica que este proceso continuará y provocará que el sistema de pensiones de reparto sea cada vez menos sustentable financieramente.

Las dificultades a las que se puede enfrentar un sistema de reparto quizás se vean con más claridad si las enfocamos a través de cuatro relaciones semejantes a la clásica *relación de apoyo potencial*:

a) *Relación 1* es el cociente entre la *población potencialmente productiva* y la *población adulta mayor*. Es un fenómeno estrictamente demográfico referido a la cantidad de personas que están en edad de trabajar de acuerdo con las convenciones sociales imperantes, que potencialmente son la fuerza de trabajo disponible y que se tienen que hacer cargo del sostén de los adultos mayores. En promedio en el período considerado, hubo 5 personas en edad de trabajar por cada adulto mayor y la tendencia de esta relación es decreciente.

Gráfico N° 4

b) *Relación 2* es el cociente entre la parte de la *población potencialmente productiva* que participa efectivamente en el mercado de trabajo (“trabajando” o “buscando trabajo”) y la *población adulta mayor*. Tiene que ver con la intención de las personas en edad de trabajar de participar o no en el mercado de trabajo. Si participan se denominan Población Económicamente Activa (PEA) y constituye la fuerza de trabajo disponible.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH

En el período considerado hubo en promedio 3,4 personas con intenciones de trabajar por cada adulto mayor y la tendencia de esta relación es claramente decreciente, según se aprecia en el gráfico N° 4.

c) *Relación 3* es el cociente entre los *ocupados* (parte de la PEA que consiguió un trabajo y recibe ingresos) y la *población adulta mayor*. Se tomó como población productiva solamente a quienes efectivamente se encuentran ocupados, produciendo y agregando valor, y por ello reciben un ingreso. Esta relación entre ocupados y adultos mayores depende en gran medida del nivel de actividad económica global, de las posibilidades del mercado de trabajo para absorber mano de obra, de las leyes de contrato laboral, de la calidad de la mano de obra (de su nivel educativo, experiencia, salud, etc.), y depende básicamente de si la economía está en una fase expansiva o recesiva. Esta relación a largo plazo también es declinante y en promedio durante el período hubo 3,1 ocupados por cada adulto mayor.

d) *Relación 4* es el cociente entre los *aportantes* (ocupados que efectivamente realizan aportes al sistema de jubilatorio)⁸ y la *población adulta mayor*. Esta relación tiene mucho que ver con la calidad del puesto de trabajo, con la informalidad laboral; relaciona el número de ocupados que efectivamente aportan una parte de sus ingresos al sistema previsual para sostener a quienes están retirados



Fuente: Elaboración propia en base a EPH

en razón de su edad. Si bien esta última relación es sustancialmente inferior a la anterior (el promedio en el período fue de sólo 2 *aportantes* por adulto mayor) su tendencia fue creciente hasta el año 2009 y de allí en más se estancó en un techo que parece difícil de superar. Ver Gráfico N° 5. Surge clara la diferencia entre lo estrictamente demográfico y la realidad que impone el funcionamiento efectivo del mercado de trabajo. Si bien desde un punto de vista demográfico durante el período bajo estudio hubo, en promedio, 5 personas en edad de trabajar por cada adulto mayor, quienes realmente trabajaron y aportaron al sistema sólo fueron 2. Con esta última cifra, podemos sospechar que el sistema de reparto enfrenta y enfrentará serios problemas para ser autosustentable desde el punto de vista financiero. Este tema lo abordamos con más detalle en el siguiente apartado.

2 - LA PERSPECTIVA ECONÓMICA

Los párrafos anteriores dan la pauta de que, según las perspectivas demográficas, sostener a los jubilados tendrá un costo considerable y creciente.

Para hacerse cargo del sostén de los jubilados, en su forma pura, existen dos sistemas: el de “reparto” y el de “capitalización”, ambos con características propias que suelen combinarse, adecuándose a la situación particular de cada país, para dar lugar a sistemas “mixtos”. De las tres alternativas (reparto, capitalización y mixto) en Argentina a partir del año 2008 rige un sistema de reparto puro. Ese año se dio por finalizado el sistema de capitalización preexistente desde el año 1994. Este cambio de sistema se realizó prácticamente sin ninguna discusión sobre las distintas alternativas que podrían haber tenido mejor viabilidad financiera para cubrir dicho costo.

En los párrafos que siguen se considerará la viabilidad económica del sistema de reparto impuesto y se lo hará desde una perspectiva macroeconómica. Se examinará qué parte de la actividad económica total (PIB) debe ser dedicada a sostener las necesidades del consumo de los *adultos mayores* (AM). El período bajo análisis sigue siendo 2004-2015.

2.1 - Condiciones de Viabilidad Financiera en un Sistema de Reparto - La condición de equilibrio financiero de un sistema de reparto está dado por la siguiente expresión:

$$A.t.b = J.p = J.s.b \quad [1]$$

Donde:

A = Número de trabajadores activos aportantes

t.b = Aporte de cada trabajador activo, donde 't' es el tipo impositivo (tasa de contribución), y 'b' la base (el salario).

A.t.b = Total de ingresos del sistema.

J = Número de pasivos o jubilados beneficiarios.

p = Pensión o monto jubilatorio que recibe cada jubilado.

J.p = Total de gastos o jubilaciones pagadas.

's' = Fracción del salario que se paga como jubilación o pensión (tasa de sustitución, de reposición o reconocimiento).

J/A = Es la relación beneficiario contribuyentes, simbolizada por λ .

El equilibrio de un sistema de reparto requiere pues que el total de ingresos (A.t.b), sea igual al total de gastos (J.p). Siendo 's' la fracción del salario que se paga como pensión, y esta última será $p = s.b$.

De acuerdo con la ecuación de equilibrio financiero enunciada en [1] se puede deducir:

$$A/J = s/t \quad [2]$$

La relación A/J es equivalente a la *relación 4* del apartado 1.5, la cual vimos que bajo el supuesto de cobertura universal en el sistema previsional tuvo un valor de 2 (promedio para el período 2004-2015). Dado este último valor y suponiendo además que rige una tasa de reconocimiento 's' del 80%, 't' debería ser 0,4. Es decir, para que un sistema de reparto hubiese sido sustentable financieramente, la tasa de contribución debería haber sido el 40% del salario de cada aportante.

También de acuerdo con la ecuación [2], suponiendo que durante el período considerando hubieran regido los actuales aportes y contribuciones a la seguridad social (16% a cargo del empleador y 11% a cargo del trabajador, en total 't' = 27% del salario), y con un 100% de cobertura, para mantener equilibrado financieramente un sistema de reparto, la tasa de sustitución 's' debería haber sido tan sólo el 54% y no el 80% que históricamente se reclama como conquista o derecho social. En los hechos la tasa de sustitución promedio realmente observada en el período fue 56,5%, es decir una tasa de reconocimiento adecuada para el equilibrio financiero pero compatible con un 100% de cobertura y no con el 77% que realmente se observó. Por otro lado cabe mencionar que a medida que aumentó la tasa de cobertura disminuyó la tasa de sustitución y viceversa, es decir entre ambas variables hubo una correlación negativa.

Alternativamente, si se hubiesen mantenido como aportes un 't' = 27%, con una cobertura del 100% y un 80% de tasa de reconocimiento 's', para equilibrar el sistema tendría que haber habido 3 aportantes por cada adulto mayor. Esto hubiera significado reducir la informalidad o evasión previsional de un 35% (que fue su valor promedio entre 2004-2015) a sólo un 3%; algo que suponemos es muy difícil de lograr.

Como vemos, la ecuación [2] nos dice que, si crece el número de jubilados (J), como realmente ocurrió principalmente a partir del 2008, el equilibrio financiero solo

puede mantenerse si aumenta el número de aportantes (A) o el tipo impositivo 't', o disminuye la tasa de sustitución 's'. Posiblemente en el futuro la variable de ajuste será 's' y también es muy probable que se presenten desequilibrios financieros que, tal como ocurre actualmente, deberán ser cubiertos mediante aportes del fisco.

Una opción para reducir la carga sobre los trabajadores que aportan al sistema es aumentar la relación A/J reduciendo J, al menos de cara al futuro, aumentando la edad para jubilarse de las mujeres, llevándola al mismo nivel que la de los hombres (a 65 años). Con esta medida se puede aumentar A/J haciendo el sistema financieramente mucho más viable. El impacto de esta medida lo veremos más adelante.

2.2 - El Concepto de Costo de Sostener a los Jubilados (CSJ)

El costo económico o costo de oportunidad de mantener a la población adulta mayor puede medirse en términos de las mercancías y de los servicios que ellos consumen. Sin importar de qué forma la población jubilada financia sus compras, lo cierto es que aquellas mercancías y servicios consumidos por los AM ya no pueden estar disponibles para otras aplicaciones.

La medida que adoptamos para calcular este costo es el consumo de jubilados (C_j) expresado como fracción de la cantidad total de bienes finales producidos anualmente por la sociedad (PBI):

$$\text{CSJ} = \frac{C_j}{\text{PBI}} \quad [3]$$

2.2.1 - Factores que determinan el Costo de Sostener a los Jubilados (CSJ)

El significado de las variables de la ecuación [3] son lo que siguen:

CSJ= Costo relativo de sostener a los jubilados

C_j= Consumo de los jubilados

PBI= Producto Bruto Interno

Esta fracción también puede ser expresada, de modo alternativo, como el producto de otros tres cocientes:

$$\text{CSJ} = \frac{C}{\text{PBI}} \cdot \frac{J}{L} \cdot \frac{C_j/J}{C/L} \quad [4]$$

Suponiendo:

C = Consumo privado agregado (es el consumo de los hogares, extraído de las cuentas nacionales, a precios constantes)

C_j = Consumo agregado de los jubilados.

L = Población total.

J = número total de jubilados

PBI = Producto Bruto Interno (expresado a precios constantes)

Partiendo de estas variables definimos las siguientes relaciones o tasas:

(i) Tasa de Consumo privado agregado = C/PBI

(ii) Tasa de dependencia de los jubilados $\delta = J/L$

(iii) Consumo medio de los jubilados C_j/J

(iv) Consumo privado promedio = C/L

(v) El ratio de Estándar de Vida de un jubilado estaría dado por el consumo medio de los jubilados dividido por el consumo privado promedio $\frac{\text{CSJ}}{\text{C/L}} = \left(\frac{\text{CSJ}}{\text{C/L}} \right)^9$.

Bajo los supuestos mencionados, el costo de sostener a los jubilados es:

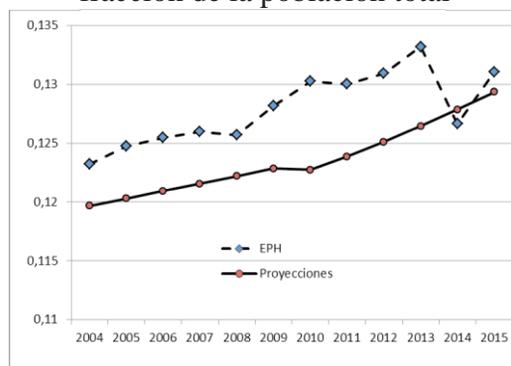
$$\text{CSJ} = \frac{\text{C}}{\text{L}} \cdot \frac{\text{J}}{\text{L}} \cdot \left(\frac{\text{CSJ}}{\text{C/L}} \right) = \left(\frac{\text{CSJ}}{\text{C/L}} \right) \text{ [5]}$$

Vemos que el CSJ es el producto de tres diferentes relaciones o ratios económicos y demográficos: a) (C/PBI) que es la tasa de consumo privado agregado; b) $\delta = (J/L)$ la tasa de dependencia de los jubilados, que es la población jubilada como porcentaje de la población total; c) $\frac{\text{CSJ}}{\text{C/L}}$ que es el consumo de los jubilados como fracción del consumo de un habitante promedio (igual a $\frac{\text{CSJ}}{\text{C/L}} = \frac{\text{CSJ}}{\text{C/L}}$).

En toda sociedad, estos son los tres factores fundamentales que determinan el costo relativo de mantener a los jubilados. La tasa de consumo privado agregado ha sido un factor importante en Argentina; tan es así que las caídas del CSJ sólo se han dado cuando ha caído el consumo privado durante los procesos de recesión (en los años 2008, 2012 y 2014).

Con respecto a la segunda relación, la tasa de dependencia de los jubilados $\delta = (J/L)$, refleja la estructura subyacente en la pirámide poblacional, así como las políticas y prácticas sociales que determinan la edad en la cual los hombres y las mujeres se jubilan. Esta relación $\delta = J/L$ la calculamos a partir de dos fuentes distintas: la primera son las “Proyecciones” anuales realizadas por el INDEC¹⁰, la segunda son los datos de que disponemos a partir de las bases usuarias de la EPH del INDEC. En ambos casos seguimos considerando como J a todos los hombres de 65 o y más años sumándoles a éstos las mujeres de 60 y más años: es decir, suponemos una cobertura jubilatoria del 100% de los *adultos mayores* a las edades que en el período estudiado se reconoció legalmente como la edad para jubilarse. Los resultados de ambas estimaciones aparecen en el Gráfico N°6.

Gráfico N°6
Adultos mayores como fracción de la población total



Fuente: Elaboración propia en base al INDEC.

Con ambas fuentes observamos que durante el período bajo estudio (2004-2015) la relación J/L es creciente. Tomando las “Proyecciones” del INDEC el promedio del período es 12,4% y empleando la EPH dicho promedio es de 12,8%. Si bien observamos que la tendencia de la relación ha sido creciente con ambas fuentes, es notable que en los años 2014 y 2015 se rompa dicha tendencia según la información contenida en la EPH. No encontramos una explicación satisfactoria para este último fenómeno, y resulta más creíble la evolución

que para estos años muestran las “Proyecciones” del INDEC; no obstante lo expresado, nosotros trabajaremos con la EPH, básicamente por la más pormenorizada información que nos suministra para la mayor parte del período. En efecto, a partir de las bases usuarias de la EPH podemos a su vez tomar al menos dos definiciones de J, una suponiendo cobertura universal, tal como como lo hicimos en párrafos anteriores, y otra considerando en el mismo rango de edades sólo a quienes recibieron efectivamente ingresos por jubilación o pensión.

2.2.2 - Sobre el concepto de Jubilado - Dado que en este trabajo empleamos las respuestas a las preguntas del “Diseño de registros de la base personas” de la EPH, a partir de ellas no podemos saber con exactitud cuántos adultos mayores reciben jubilaciones y cuántos pensiones; esta información no está discriminada.¹¹ Para tener una idea sobre este último punto damos algunas cifras en base al Censo Nacional de Población del 2010.¹² El mismo da cuenta que en el total de *adultos mayores* considerados como nuestra población (mujeres mayores de 59 y varones mayores de 64 años), de todos los tipos de beneficios recibidos del Sistema de Jubilación Nacional el 70,7% estuvo constituido por “jubilaciones exclusivamente”; por “jubilación y pensión” el 15,1%; de “pensiones solo por fallecimiento del titular” un 8,3%; y el restante 5,9% fueron pensiones no contributivas asistenciales o graciabiles. En decir, si sumamos “sólo jubilaciones” más “jubilación y pensión” tenemos que un 86% (70,7 + 15,1) de los beneficios corresponden a jubilaciones. El resto de beneficios que son las pensiones están muy concentrados en las mujeres, sobre todo por causas de fallecimiento del varón. En conjunto, el 66 % de los beneficiarios del Sistema de Jubilación Nacional son mujeres; esto no sólo se debe a que hay un tramo más de edad en el grupo de las mujeres (entre los 60 y 64 años recordemos que no incluimos a los varones y sí a las mujeres) sino porque además en todos los rangos de edad el número de mujeres es mayor y esta diferencia se amplía a medida que la edad avanza.

2.2.3 - Sobre el concepto de Estándar de Vida del jubilado - La tercera relación $\Phi = (C_j/J)/(C/L)$, refleja las convenciones sociales y económicas que determinan las relaciones entre los estándares de vida de los jubilados (adultos mayores o retirados) y el de la población en general; la relación podría ser igual a 1, superior o inferior. Para este trabajo supondremos que $\Phi = 1$, esto significa que, lo que consume en promedio un adulto mayor es igual a lo que consume en promedio un habitante promedio del país. Podemos apoyar este supuesto atendiendo a que el nivel de gasto promedio de los adultos mayores inactivos (Hogar 2 según el Sistema de canastas de consumo de la Ciudad de Buenos Aires) es similar al de un integrante medio de una familia tipo, es decir, conformada por padre madre y dos hijos en edad escolar (Hogar 1).¹³

2.2.4 – Medición del Costo de Sostener a los Jubilados – En función a lo expresado en el apartado anterior, podemos suponer pues que el nivel de gasto en consumo de un jubilado en relación a un ciudadano promedio es el mismo, es decir $\frac{C_j}{J} = \frac{C}{L} = 1$

por ello podemos estimar el CSJ de la siguiente manera:

$$\text{CSJ} = \left(\frac{!}{! \#} \right) = \frac{!}{! \#} \cdot \frac{!}{!} \quad [6]$$

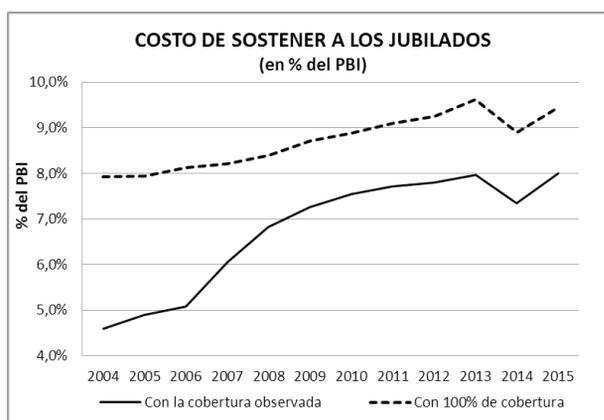
Tomando los datos de la EPH del INDEC y de las cuentas nacionales (PBI) el costo de sostener a los jubilados como fracción del PBI figura en el cuadro N°1 y el Gráfico N°7. En ellos nos planteamos dos escenarios: en el *escenario I* consideramos el 100% de cobertura a los adultos mayores y en el *escenario II* consideramos la cobertura realmente observada.

Escenario I - Considerando una cobertura universal, el costo de sostener a los jubilados habría sido en promedio un 8,7% del PBI y mostrando una tendencia levemente creciente hasta un máximo de 9,6%; entre el 2004 y el 2015 aumenta 1,5 puntos del PBI. Este resultado se debe en parte al aumento de la tasa de dependencia “δ” pero sobre todo al aumento en . Respecto a esta última variable, durante el período 2004-15, el consumo privado promedió un 68% del PBI con una tendencia que fue sostenidamente creciente prácticamente en todo el período (ver gráfico N°8). Tan sólo entre el 2005 y el 2013 subió casi 9 puntos del PBI, y se mostró particularmente más sensible a los aumentos del PBI que a sus caídas, es decir, el consumo privado crece más que el PBI cuando éste aumenta y disminuye menos que el PBI cuando éste cae (a excepción del año 2014). En la jerga económica se diría elástico a la suba del PBI e inelástico a la baja.

Cuadro N°1

COSTO DE SOSTENER A LOS JUBILADOS		
Año	Con 100% de cobertura	Con la cobertura observada
2004	7,9%	4,6%
2005	7,9%	4,9%
2006	8,1%	5,1%
2007	8,2%	6,1%
2008	8,4%	6,8%
2009	8,7%	7,3%
2010	8,9%	7,6%
2011	9,1%	7,7%
2012	9,2%	7,8%
2013	9,6%	8,0%
2014	8,9%	7,4%
2015	9,5%	8,0%

Gráfico N°7



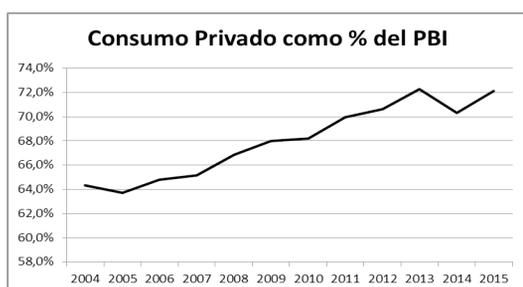
Fuente: Elaboración propia en base a EPH INDEC

Escenario II - Si calculamos el CSJ tomando en cuenta sólo la cantidad de adultos mayores que realmente cobraron una jubilación o pensión, es decir la cobertura efectivamente observada en dicho periodo, la fracción del PBI absorbido por el consumo de los jubilados se inicia con un 4,6% en el 2004 y termina con un 8,0% en el 2015, un aumento de 3,4 puntos del PBI o de casi un 75%. En este caso el aumento se debe tanto a la expansión del consumo privado como al incremento de la tasa de depen-

dencia $\delta=J/L$, principalmente debido a la extensión de la cobertura jubilatoria que en el período se inicia con un 58% y termina con un 85%. Dicho aumento fue abrupto a partir del año 2007 (ver gráfico N° 11).

Las relaciones expuestas en las ecuaciones [4], [5] y [6] son simples y directas. Un aumento en la fracción del PBI que se destina al consumo privado, o un aumento en la fracción de la población que está en edad de retiro “ δ ” conducirá, suponiendo lo demás constante, a un aumento proporcional en el costo de mantener a los jubilados; lo mismo ocurrirá con un aumento en consumo de los jubilados como fracción del consumo de un habitante promedio, es decir un aumento de “ Φ ”.

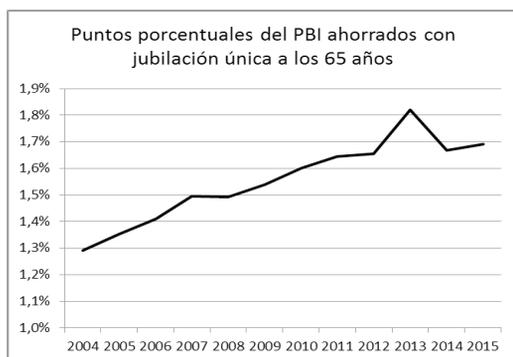
Gráfico N°8



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC

los varones, y que las edades para jubilarse son de 60 años para las mujeres y de 65 para los varones, esto supone que el período de retiro para las mujeres y los varones son de 20,1 y de 7,4 años respectivamente. Las mujeres tienen un periodo de jubilación tres veces superior al de los hombres. Esta realidad da margen para plantearse lo que ocurriría si se posterga la edad de jubilación para las mujeres llevándola también a los 65 años. El efecto en el CSJ figura en el gráfico N° 9.

Gráfico N°9



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC

para ambos géneros, incorporar como *adultos mayores* a las mujeres que tienen entre 60 y 64 años incrementa este universo en alrededor de 21,7% (promedio entre los años 2004-2015).

Las tres relaciones mencionadas incorporan, de una u otra forma, todos los ajustes posibles en el costo de mantener a los jubilados. Ninguna sociedad puede alterar el costo de mantener a su población jubilada si no sigue políticas que cambien por lo menos una de estas tres tasas. De acuerdo con lo expresado en la nota 6, es decir, tomando en cuenta que las esperanzas de vida imperantes en Argentina en el año 2014 son de 80,1 años para las mujeres y de 72,4 para

Si tanto varones como mujeres se hubieran jubilado a la misma edad, de 65 años en el período 2004-15, rigiendo una cobertura universal, la reducción del CSJ habría sido alrededor del 1,7% del PBI. Observamos además que la fracción del PBI ahorrada habría ido en aumento, de un 1,3% en el 2004 a un 1,7 % (promedio 2011-2015). La razón de este aumento está en que, si definimos como *adultos mayores* a quienes tienen 65 años o más

Cabe destacar que la participación de las mujeres de 60 a 64 años, en el total de adultos mayores, ha estado creciendo desde un 19,4% en el 2004 hasta un 23% en los últimos tres años. Probablemente esta tendencia continúe. El aumento de este grupo poblacional tiene un alto impacto en el aumento del CSJ.

El costo de sostener a los Jubilados por “Activo” y por “Ocupado”

La relación $\delta_1 = (J/L)$ que llamamos tasa de dependencia de los jubilados, refleja de un modo muy general el esfuerzo que deben realizar los habitantes de un país para sostener a su población de edad más avanzada. Sería más preciso medir este esfuerzo vinculando alternativamente el gasto en consumo de los jubilados C_j con: a) con la población económicamente activa, o b) con los ocupados.

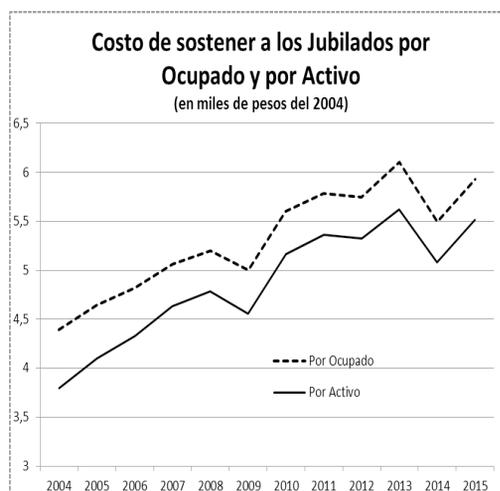
La primera relación resulta de dividir $\frac{PEA}{C_j}$, donde PEA es la fuerza de trabajo disponible, los ocupados más desocupados, es decir quienes participan en el mercado de trabajo.¹⁴

A la segunda relación la calculamos dividiendo $\frac{C_j}{t}$, donde “t” es el número de trabajadores que definimos como las personas “ocupadas” que percibieron un ingreso, que tienen 15 o más años; en el caso de los hombres hasta los 64 años y en el de las mujeres hasta los 59 años¹⁵.

La evolución de las dos relaciones definidas en el párrafo anterior figura en el Gráfico N° 10. Dichas variables están medidas a valores constantes. Observamos que hay una tendencia creciente en ambas series; la diferencia entre ellas se explica por la tasa de desocupación, que según la EPH ha estado disminuyendo y por lo tanto ambas series tienden a converger.

Gráfico N° 10

Tal convergencia queda clara al observar que en el año 2004 el costo de sostener a los jubilados por trabajador ocupado hubiera caído un 14% de haberse logrado el pleno empleo (100% de la PEA trabajando) y en el año 2015 dicho costo se habría podido reducir sólo un 7% logrando un pleno empleo. Observamos también que los únicos años en que dichas variables disminuyen en valores absolutos son cuando la economía experimentó una recesión (caída en el PBI) y por tanto una caída en el consumo privado (2009, 2012 y 2014). En el lapso de 11 años el costo de sostener a los jubilados por trabajador aumentó en valores reales un 35%.

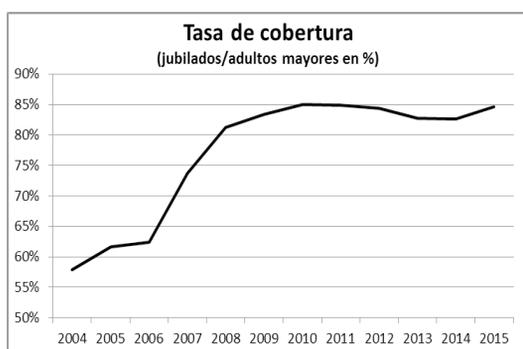


Fuente. Elaboración propia en base a EPH y Cuentas Nacionales del INDEC

Otros escenarios vinculados al Costo de Sostener a los Jubilados

En la mayor parte de las consideraciones precedentes hemos supuesto una tasa de cobertura del 100% de la población adulta mayor, como que todos los AM cobran una jubilación y pensión. Esta situación no se dio nunca en la historia de nuestro país, aunque sí podemos señalar que dicha tasa ha ido aumentando a lo largo del período estudiado, especialmente a partir del año 2007, tal como se refleja en el Gráfico N°11.

Gráfico N°11



Entre el 2004 y 2015, si comparamos el aumento de la población en edad de jubilarse con la del número de personas que efectivamente recibieron una jubilación o pensión durante ese periodo, los primeros aumentaron aproximadamente un 20% y los segundos un 80%.¹⁶ Dicho esto, planteamos ahora analizar qué nivel de exigencias se habrían producido con la vigencia de un sistema de reparto, en términos del costo que habrían tenido que soportar quienes efectivamente aportaron

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC -EPH al sistema para que exista un equilibrio financiero, tanto en el supuesto de cobertura universal como en el del nivel de cobertura efectivamente observado. Para realizar este análisis compararemos el gasto en consumo de los jubilados (Cj) con el número de personas que estuvieron en el mercado laboral (“activos”), con los que estuvieron trabajando y produciendo para sostenerlos (“Ocupados”) ¹⁷ y con quienes efectivamente aportaron parte de sus ingresos al sistema previsional (“aportantes”). A su vez, cada una de estas relaciones las estudiamos bajo dos escenarios: suponiendo que los *adultos mayores* tienen una cobertura universal, o bien tomando en cuenta sólo a quienes realmente percibieron una jubilación o pensión (en todos los casos se consideran como *adultos mayores* a los hombres mayores de 64 años y las mujeres mayores de 59; a la vez, tanto los “activos”, “ocupados”, como los “aportantes” son mayores de 14 años, en el caso de las mujeres hasta los 59 años y los varones hasta los 64). De lo expresado surge entonces que son 6 las relaciones que se pueden identificar:

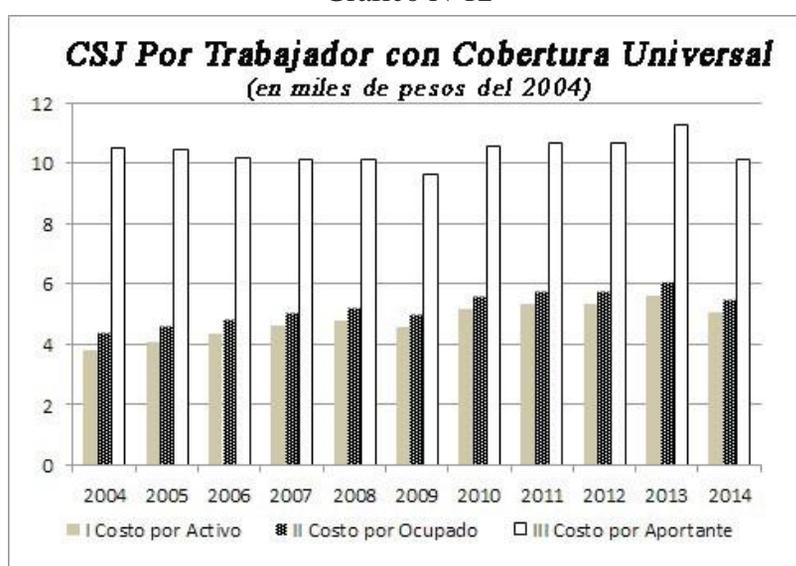
Cuadro N° 2

Tipo de cobertura	Costo por Activo	Costo por Ocupado	Costo por Aportante
Universal	I	II	III
Observada	IV	V	VI

En líneas generales se puede observar que las diferencias de costos per cápita por tipo de cobertura, *universal* y *observada*, tienden a converger. Si comparamos las relaciones I con la IV, II con V, y III con VI, en todos casos los gastos per cápita con

cobertura universal empiezan siendo (en el 2004) un 42% superiores a los gastos con *cobertura observada* y terminan siendo 15,5% superiores (en el 2015). Es el mismo fenómeno que se refleja en el Gráfico N°7, la convergencia de las fracciones del PBI destinadas a cubrir a todos los adultos mayores y a quienes cobran efectivamente una jubilación. Tal convergencia en ambos casos obedece a la ampliación de la cobertura jubilatoria, especialmente a partir del 2007. Lo más destacable es que en los dos tipos de cobertura, en la universal y la observada, el *costo por aportante* es prácticamente el doble del *costo por activo* y del *costo por ocupado* (ver Gráfico N°12).

Gráfico N°12



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC

El primer escenario, con cobertura universal, que visualizamos en el Gráfico N°12, muestra que el CSJ por trabajador se mantuvo relativamente estable en pesos del 2004. El gráfico muestra lo que se tendría que haber aportado para haber sostenido un sistema de reparto con equilibrio financiero, en tres casos posibles: 1) *Costo por activo*, suponiendo pleno empleo, cada trabajador hubiera tenido que aportar en promedio 4,9 miles de pesos al año; 2) *Costo por ocupado*, suponiendo el nivel de empleo observado pero cumpliendo íntegramente con los aportes previsionales, cada trabajador hubiera tenido que aportar en promedio \$ 5,3 miles; 3) *Costo por aportante*, si sólo hubieran aportado aquellos que realmente lo hicieron, durante este período cada uno tendría que haber aportado \$ 10,7 miles. Vemos que no hay diferencia en lo que deberían haber aportado existiendo o no pleno empleo; la gran diferencia está entre lo que tendrían que haber aportado habiendo o no evasión. El hecho de que parte de los trabajadores no aporten provocaría que los que cumplen con la ley debieran aportar prácticamente el doble de lo que sería necesario para mantener en equilibrio financiero al sistema.

Esto de alguna manera refleja que los aportes de quienes cumplen con las leyes previsionales podrían reducirse aproximadamente a la mitad si todos los ocupados

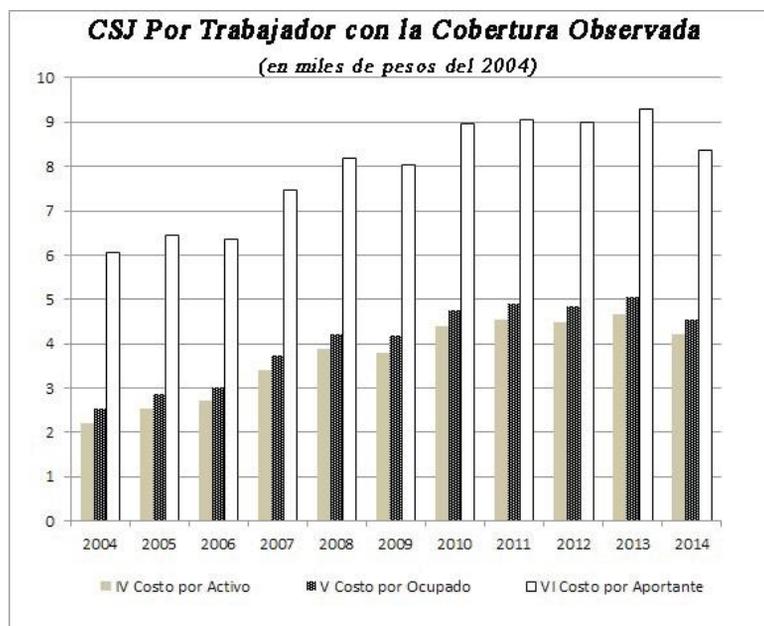
aportasen, o bien que los ingresos por aportes previsionales podrían duplicarse si todos los ocupados aportasen. Más allá de la exactitud de estas inferencias queda claro que hay mucho margen para reducir el gasto por aportante mediante una reducción de la informalidad laboral.¹⁸

El segundo escenario lo vemos en el Gráfico N°13. Para sostener el sistema de reparto en equilibrio financiero pero tomando la cobertura realmente observada durante el mismo período, calculamos los aportes que se deberían haber realizado en promedio. Los resultados fueron: el *Costo por activo*, 3,8 miles de pesos al año; *Costo por ocupado*, \$ 4,1 miles; *Costo por aportante*, \$ 8,3 miles. Vemos nuevamente que no hay mucha diferencia entre lo que se debería haber aportado habiendo o no pleno empleo: la gran diferencia nuevamente está entre lo que habría que aportar habiendo o no evasión.

Lo que también cabe notar es que en los tres casos el costo en pesos del 2004 fue en ascenso, pero sobre todo en los activos y los ocupados. A principios del período estudiado, en el 2004, el costo por aportante era casi el triple del costo por activo (2,8 veces superior) y al finalizar el período, el doble. Esto tiene su explicación en la reducción de la evasión previsional de 58% en el 2014 a un 46% en los últimos años.

Del análisis de ambos escenarios surge que si hay déficit en el sistema de reparto, el medio más efectivo de reducirlo no está tanto en aumentar los niveles de empleo sino en combatir la evasión.

Gráfico N°13



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC

Conclusiones

En los próximos 15 años, mientras dure el *bono demográfico* en Argentina, se deberían tomar decisiones que impacten fuertemente en el largo plazo, a fin de asegurar la sostenibilidad financiera del sistema de reparto implantado en el 2008, sobre

todo tomando en cuenta la universalización de su cobertura. Al respecto se presentan algunos desafíos. Se observa que el cociente entre la parte de la población potencialmente productiva y la población adulta mayor ha estado disminuyendo y que la caída proporcional de la población económicamente activa hace que los aumentos en los niveles de empleo parezcan insuficientes para equilibrar financieramente el sistema previsional. Esto se agrava considerando que la cantidad de aportantes efectivos al sistema es tan pequeña que no es posible equilibrarlo apoyándose en este grupo; además parece que es muy difícil mejorar los avances logrados en el combate a la evasión previsional. El mayor resultado para acercarse al equilibrio financiero del sistema se lograría con la postergación de la edad de jubilación de las mujeres, elevándola a los 65 años, la misma edad en que se jubilan actualmente los varones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Mundial página web <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.LE00.IN> base de datos Indicadores del desarrollo mundial al 10/08/2016. Consultado el 17/9/16
- CELADE - CEPAL “Estimaciones y proyecciones de población. Total del país. 1950-2015” CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía División de Población) Serie OI N°212, CEPAL • América Latina y el Caribe. Observatorio demográfico N° 12 “Envejecimiento poblacional”.2012
- CEPAL “Transformaciones demográficas y su influencia en el desarrollo en América Latina y el Caribe” LC/G.2378(SES.32/14), Santiago de Chile. 2008.
- Dirección de Estadísticas de la Ciudad de Buenos Aires, “Informe de resultados. Canastas de consumo de la Ciudad de Buenos Aires. N° 406.” 19/10/2009.
- INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) serie análisis demográfico N° 30. Buenos Aires, 2004.
- INDEC “Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010”.
- INDEC. “Estimaciones y proyecciones de población 2010-2040 Total del país” N° 35 serie análisis Demográfico. Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población del INDEC. Buenos Aires, noviembre 2013.
- INDEC - Agregados macroeconómicos (PIB) Serie histórica.
- En: http://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=3&id_tema_2=9&id_tema_3=47.
- Consultado el 17/9/16

NOTAS

- ¹ CEPAL. Observatorio demográfico N° 12 “Envejecimiento poblacional”.2012. Pág.16.
- ² CEPAL. Observatorio. Idem Ant. Págs.18 y 19.
- ³ CEPAL. Observatorio. Idem Ant. Pág.24.
- ⁴ Años que un recién nacido puede esperar vivir si los patrones de mortalidad por edades imperantes en el momento de su nacimiento siguieran siendo los mismos a lo largo de toda su vida.
- ⁵ Los datos de la esperanza de vida corresponden al Banco Mundial. Base de datos sobre Indicadores del desarrollo mundial al 10/08/2016
- ⁶ De acuerdo con las esperanzas de vida imperantes en el año 2014, de 80,1 años para las mujeres y 72,4 para los varones, esto supone que el período de retiro para las mujeres y los varones son de 20,1 y de 7,4 años respectivamente. Las mujeres tienen un periodo de jubilación tres veces superior al de los hombres.
- ⁷ En los resultados que se muestran a continuación las series trimestrales se han suavizado con promedios móvi-

les de tres períodos.

⁸ En este caso se trata de una estimación. Dado que en la EPH a los ocupados se los clasifica en patrones (4%), cuenta propia (21%), obreros y empleados (75%), trabajadores familiares sin remuneración (menos del 1%), pero sólo se les pregunta si realizaron aportes al sistema jubilatorio a los obreros y empleados, lo que hicimos fue tomar la misma proporción de aportantes que hay entre los obreros y empleados al total de ocupados. Los porcentajes colocados entre paréntesis más arriba representan su participación en el total de ocupados en el segundo trimestre del 2015.

⁹ Este ratio puede ser reemplazado por la “tasa de reconocimiento”, es decir el porcentaje del salario vigente se reconoce como jubilación, bajo el supuesto de que los ocupados y los jubilados tienen la misma propensión media a consumir. También puede calcularse reemplazando la población total (L) por el número de ocupados, a fin de apreciar el esfuerzo que representa para quienes efectivamente generan el PBI.

¹⁰ Nos referimos a dos publicaciones: a) “Estimaciones y proyecciones de población 2010-2040 Total del país” N° 35 serie análisis Demográfico. Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población del INDEC. Buenos Aires, noviembre 2013; y b) “Estimaciones y proyecciones de población. Total del país. 1950-2015” CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), CELA-DE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía División de Población) Serie OI N°212, INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) serie análisis demográfico N° 30. Buenos Aires, 2004.

¹¹ En el “Diseño de Registros De la Base Personas” De la EPH, en la pregunta “Cat_Inac N (1) Categoría de Inactividad” se engloba: 1 = Jubilado/ Pensionado; 2 = Rentista; 3 = Estudiante ; 4 = Ama de casa ; 5 = Menor de 6 años; 6 = Discapacitado ; 7 = Otros. Y en las preguntas sobre “Ingresos no laborales” específicamente la V2_M N (6) Monto del ingreso por jubilación o pensión.

¹² Nuestra fuente es el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, que hizo el INDEC, en base al Cuadro P14. “Total del país. Población en viviendas particulares que percibe jubilación y/o pensión por tipo de beneficio del Sistema de Jubilación Nacional, según sexo y grupo de edad.”

¹³ Los informes sobre las Canastas de consumo de la Ciudad de Buenos Aires son periódicamente elaborados por la Dirección de Estadísticas de la Ciudad de Buenos Aires. En ellos se definen los hogares aludidos del siguiente modo: “Hogar 1”: matrimonio compuesto por una mujer y un varón, ambos de 35 años, activos, con dos hijos varones de 6 y 9 años y propietarios de la vivienda; “Hogar 2”: matrimonio de adultos mayores, ambos inactivos y propietarios de la vivienda. Los resultados muestran que en promedio los niveles de gasto per - cápita de ambos tipos de hogares, en los últimos años (desde el año 2008 al menos) tienden a ser iguales, a fines del 2015 y primer semestre del 2016 no han diferido en más de un 1%.

¹⁴ Para calcular la PEA, sumamos a los ocupados aquellos que están bajo la condición de desocupados, dentro de los siguientes rangos de edad: para hombres (15 a 64 años) y mujeres (15 a 59 años).

¹⁵ El INDEC, en su EPH, considera ocupadas a todas las personas que tengan 10 años o más y que durante un período de referencia (una semana) hayan trabajado al menos una hora. Para los fines de este trabajo nosotros hacemos el corte en los 15 años como edad mínima, y la edad máxima de 65 y 60 años (para hombres y mujeres respectivamente) que es la edad mínima que se requería en el periodo bajo estudio (2004-20015) para acceder a una jubilación entre los trabajadores en relación de dependencia.

¹⁶ Los rangos de edades siguen siendo 60 o más años para las mujeres y 65 y más años para los varones, tanto para la población en edad de jubilarse como los jubilados efectivos, es decir aquellos que realmente recibieron un jubilación y pensión.

¹⁷ El INDEC, en su EPH, considera ocupadas a todas las personas que tengan 10 años o más y que durante un período de referencia (una semana) hayan trabajado al menos una hora. Para los fines de este trabajo nosotros hacemos el corte en los 15 años como edad mínima, y la edad máxima de 64 y 59 años (para hombres y mujeres respectivamente). Pasadas estas edades se tenía derecho para acceder a una jubilación entre los trabajadores en relación de dependencia, siempre haciendo referencia al periodo bajo estudio (2004-20015). Para calcular la PEA, sumamos a los ocupados aquellos que están bajo la condición de desocupados, dentro de los mismos rangos de edad correspondientes para hombres (15 a 64 años) y mujeres (15 a 59 años).

¹⁸ Esta es una aproximación gruesa, puesto que suponemos, entre otras cosas, que los ingresos de los que evaden los aportes previsionales son similares a los que aportan, y cabe presumir que son inferiores, porque la calidad de empleo suele ser inferior.

INFORME DE SUSTENTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS Y EXTERIORIZACIÓN DEL COMPROMISO CON LA INCLUSIÓN SOCIAL EN ARGENTINA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REVELADA¹

Clide Lidia Palacios - Carlos Rafael Coppa
Facultad de Ciencias Económicas del Rosario.
Universidad Católica Argentina*

RESUMEN: Focalizamos nuestro estudio en los indicadores económicos del Informe de sustentabilidad, atendiendo en particular a la situación de grupos vulnerables y sus posibilidades de inclusión en el circuito productivo. Analizamos los informes de entidades financieras radicadas en Argentina publicados en el año 2015 y elaborados según la *Global Reporting Initiative (GRI) G4* considerando los principios para asegurar la calidad de la información de dicha norma. En las conclusiones, precisamos la calidad de la información y realizamos contribuciones para permitir una adecuada comprensión del desempeño de las organizaciones informantes en el tema inclusión de grupos vulnerables.

Palabras clave: Informe de sustentabilidad - Inclusión- Grupos vulnerables- Calidad de la información- Entidades financieras.

ABSTRACT: We focus our study on the economic indicators of the Sustainability Report, focusing in particular on the situation of vulnerable groups and their possibilities of inclusion in the productive circuit. We analyze the reports of financial entities based in Argentina published in 2015 and prepared according to the Global Reporting Initiative (GRI) G4 considering the principles to ensure the quality of the information of said standard. In the conclusions, we specify the quality of the information and make contributions to allow an adequate understanding of the performance of the reporting organizations in the inclusion of vulnerable groups.

Keywords: Sustainability report - Inclusion - Vulnerable groups - Quality of information - Financial entities.

* Clide Lidia Palacios. Magíster en Contabilidad, Universidad Nacional de Rosario. Contadora pública, Universidad Nacional de Rosario. Docente pro-titular con dedicación especial en investigación, Facultad de Ciencias Económicas del Rosario, Pontificia Universidad Católica Argentina. Doctoranda del doctorado en Contabilidad. Investigadora del CECyT por concurso. Titular del Estudio Palacios Machain. Presidenta de la Comisión de Contabilidad social y ambiental del CPCE de Santa Fe Cámara II. Representante del CPCE de Santa Fe Cámara II ante la Comisión de Responsabilidad y Balance Social de la FACPCE. Directora de tesis de maestría. Correo electrónico: clidepalacios@uca.edu.ar

Carlos Rafael Coppa. Abogado, Pontificia Universidad Católica Argentina. Licenciado en Educación, Universidad Nacional de Quilmes. Docente adjunto con dedicación especial en investigación, Facultad de Ciencias Económicas del Rosario, Pontificia Universidad Católica Argentina. Correo electrónico: carloscoppa@uca.edu.ar

Códigos JEL M41, M14

1. INTRODUCCIÓN

El protagonismo de la empresa en el crecimiento económico, la promoción del desarrollo social, el cuidado del medio ambiente y la importancia de emitir Informes de sustentabilidad² han sido reconocidos por diferentes organismos e iniciativas. En los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de Naciones Unidas (ONU), se promueve “alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes” (WBCSD, 2015, pág. 7). Otros pronunciamientos sobre el tema ponen énfasis en la adopción de “normas de alta calidad en materia de divulgación de información contable, financiera y no financiera, incluida la información medioambiental y social en su caso.” (OCDE, 2012, pág. 31).

Estudios regionales confirman la contribución que pueden hacer las empresas en el ámbito económico-social para reducir la inequidad y fortalecer un funcionamiento ético de la sociedad. Según la Encuesta PwC sobre Desarrollo Sostenible en América Latina, “en relación a las modalidades de inversión social, un 46% de las compañías lo hace en forma directa, un 26% de manera indirecta (principalmente a través de una ONG) y un 28% trabaja con ambas formas” (PwC, 2016, pág. 17). Dicha encuesta muestra que las áreas temáticas seleccionadas para la inversión social fueron educación, medio ambiente, salud, formación laboral y cadena de valor. “La inversión social de las empresas en áreas temáticas donde sus países cuentan con necesidades insatisfechas es una de las formas más habituales dentro de las acciones de Responsabilidad Social Empresaria (RSE)” (PwC, 2016, pág. 17)

A su vez, el contexto de sustentabilidad de las empresas que operan en Argentina comprende una situación económico-social en la que se reconoce un alto porcentaje de personas en situación de indigencia y de pobreza. Los informes publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (ODSA-UCA) para el segundo semestre de 2016 son coincidentes. La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) estimó para el segundo trimestre de 2016 en las áreas relevadas por dicha encuesta tasas de 6,3% y 32,2% personas en situación de indigencia y de pobreza, respectivamente.

A partir de la visión de la empresa como institución social y agente del cambio socioeconómico, orientada a contribuir con el objetivo del desarrollo sostenible y a informar sobre dicha contribución, nos hemos focalizado en los indicadores económicos relacionados con el impacto de la empresa en la sociedad, atendiendo en particular a la situación de grupos vulnerables y sus posibilidades de inclusión en el circuito productivo. Los negocios inclusivos demuestran en términos de impacto que “la empresa privada puede ser un generador de cambio positivo en las comunidades donde sus proyectos operan” (WBCSD, 2010, pág. 114).

Realizamos nuestro análisis a través de un instrumento específico, la norma *Global Reporting Initiative (GRI)*³ en su cuarta versión (GRI G4), seleccionando entre sus indicadores aquellos que colaboren con los objetivos de esta etapa de la investigación. Consideramos la información revelada por las empresas seleccionadas en dichos indicadores. Todo esto con la finalidad de conocer sobre la inclusión social de grupos vulnerables y la calidad de la información exteriorizada por las organizaciones informantes.

2. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

Desde una perspectiva abarcadora, el presente trabajo se enmarca en el concepto de desarrollo sostenible, el cual ha sido definido como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (Naciones Unidas, 1987, pág. 23, par.27). Consideramos el desarrollo en el marco del paradigma de sostenibilidad, que lo caracteriza como “sostenible” y lo interpreta como un proceso de cambio armónico, que implica crecimiento económico sostenido e inclusivo, promoción del desarrollo social y protección del ambiente. Es una concepción de desarrollo duradero, que se centra en la persona humana, que involucra a todo el planeta y hasta al “distante” futuro (Naciones Unidas, 1987, pág. 18, par.10).

Desde esta visión, la empresa sustentable participa del objetivo del desarrollo sostenible involucrándose con sus grupos de interés, y rinde cuentas de sus impactos⁴ en los Informes de sustentabilidad o Balances Sociales⁵, diferenciándose del concepto instrumental de empresa que reconoce como únicas responsabilidades generar ganancias para los dueños (Friedman, M., 1979) y emitir Estados Financieros.

Para una organización que acepta rendir cuentas por aquellos en los que genera impacto y sobre aquellos que tienen impacto sobre ella, la inclusividad se refiere “a la participación de sus grupos de interés en el desarrollo y logro de una respuesta responsable y estratégica hacia la sostenibilidad” (AccountAbility, 2008, pág. 10). GRI entre sus principios, incluye la “Participación de los grupos de interés” según el cual “la organización ha de indicar cuáles son sus grupos de interés y explicar cómo ha respondido a sus expectativas e intereses razonables. (GRI, 2015b, pág. 9).

Entre los grupos de interés de una empresa, el grupo que se denomina “comunidad local” comprende a las “personas o grupos de personas que viven o trabajan en áreas que se ven afectadas (positiva o negativamente) desde el punto de vista económico, social o ambiental por las operaciones de la organización” (GRI, 2015b, pág. 252) Dentro de la comunidad local, nos focalizamos en los *grupos vulnerables* y los *grupos sociales infrarrepresentados* que la norma caracteriza de la siguiente manera:

Grupos vulnerables.

Conjunto o subconjunto de personas con una determinada característica o condición física, social, política o económica que hace que el grupo corra un riesgo mayor de sufrir una carga o esté en peligro de sufrir una carga desproporcionada derivada de los impactos sociales, económicos o ambientales de las operaciones de una organización. (GRI, 2015b, pág. 252)

Grupo social infrarrepresentado

Grupo de población que, en relación con su presencia en una determinada sociedad, tiene pocas oportunidades de manifestar sus necesidades y opiniones económicas, sociales o políticas. (GRI G4; 2015b, pág. 254)

La empresa, en el marco de la sostenibilidad, debe diagnosticar las necesidades de la comunidad local y sus posibilidades de responder a esas expectativas. Los programas de desarrollo comunitario constituyen un instrumento para describir “un conjunto de medidas para minimizar, mitigar y compensar los impactos socioeconómicos adversos e identificar oportunidades y medidas que permitan aumentar los impactos positivos del proyecto en la comunidad” (GRI G4; 2015b, pág. 257).

La comunicación de información social y ambiental facilita el involucramiento de los *stakeholders*⁶ y la identificación de riesgos materiales y es un elemento de rendición de cuentas, siempre que se “utilicen principios, directrices o guías adecuadas para informar sobre la sostenibilidad” (AccountAbility, 2008, pág. 16).

Si los datos no son confiables, por más sofisticados que sean los indicadores organizacionales que se construyan para su comparación y/o consolidación entre organizaciones para pasar del nivel micro al meso y al macro, no habrán de permitir que los ciudadanos, las organizaciones gubernamentales y las privadas lucrativas y no lucrativas vayan encontrando senderos que los acerquen a la sustentabilidad del planeta. (Rodríguez de Ramírez, 2013, p. 70)

La norma GRI incluye principios para lograr que la información sea de calidad y tenga una presentación adecuada para los usuarios, colaborando al logro de la transparencia de la organización informante. Dichos principios son: equilibrio, comparabilidad, precisión, puntualidad, claridad y fiabilidad. “Una información de calidad permite que los grupos de interés efectúen evaluaciones bien fundamentadas y razonables sobre el desempeño y de esta manera adopten las medidas adecuadas” (GRI, 2015b, pág. 14).

Según GRI G4 la dimensión económica de la sostenibilidad comprende el impacto de las organizaciones en la situación económica de sus grupos de interés y en los sistemas económicos locales, nacionales e internacionales. Nuestro objeto de análisis ha sido la información sobre el impacto de la empresa en el *stakeholder* “comunidad” y su involucramiento con los grupos vulnerables; hemos identificado información de índole económico-social en el contenido normativo de los siguientes Indicadores Económicos (EC):

EC1 (Valor económico directo generado y distribuido- Rubro Inversión en comunidades)

Según la norma, en este Indicador se debe exponer sobre el destino que la organización les da a los ingresos generados. Nos interesa para nuestro estudio conocer si las empresas destinan importes de sus ingresos a la “inversión en comunidades” y los importes de dichas inversiones.

EC7 (Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructuras y servicios)

En el marco de la G4 el Indicador EC7 tiene en cuenta el beneficio económico que puede traer una empresa a la economía local con sus inversiones en infraestructuras y servicios tales como: conexiones de transporte, suministro de agua y electricidad, equipamientos sociales comunitarios, centros deportivos, centros de salud y asistencia social, etc. Surge de este indicador información sobre los diferentes destinos de la inversión y las sumas asignadas a los mismos.

EC8 (Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos)

GRI enuncia ejemplos de impactos, entre los que seleccionamos para nuestro estudio: “Disponibilidad de productos y servicios para las personas con rentas bajas” (GRI, 2015b, p. 83).

EC9 (**Porcentaje del gasto** que corresponde a proveedores locales).

En este Indicador GRI pone énfasis en el beneficio que puede realizar la organización a la economía apoyando a las empresas locales a través de su cadena de proveedores. Se le requiere al informante que “describa las políticas y prácticas que se usan para promover la inclusión económica al elegir a los proveedores” (GRI, 2015b, p. 85). A modo de ejemplo se menciona: “indicar si los proveedores son mujeres o personas de grupos vulnerables, marginados o infrarrepresentados, o en los que trabajan los miembros de estos grupos, o pequeñas y medianas empresas” (GRI, 2015b, p. 85).

3. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Hemos realizado un estudio de casos con el propósito de investigar cualitativa y cuantitativamente, en base a cuatro indicadores seleccionados, el compromiso de las empresas con la inclusión social, y de analizar la calidad de la información relevada. Nuestra labor puede caracterizarse como una tarea inductiva en la que el marco teórico nos permite mejorar el entendimiento de los datos recolectados y analizados.

Nos centramos en investigar: la inversión en la comunidad, el destino de dicha inversión, la producción de bienes o prestación de servicios para personas con rentas bajas y la realización de compras inclusivas. Transversalmente analizamos la calidad de la información revelada sobre estos temas.

Investigamos si la información expuesta en todos los Informes de sustentabilidad de entidades financieras, que se elaboraron según el marco GRI G4, cumple con los requisitos de precisión y completitud para asegurar la calidad de la información en los cuatro temas objeto de nuestra investigación.

Fundamentamos la elección de entidades financieras, entre otras razones, porque según *GRI Anual Report 2015-2016*, este rubro de empresas conforma el sector que ha elevado a la base de datos de GRI el mayor número de reportes en el año 2015, respondiendo al carácter propositivo de la muestra. Adicionalmente, al orientarnos al tema “inclusión de grupos vulnerables”, entendemos que la inclusión financiera puede ser una palanca para el despliegue de la capacidad autónoma de las poblaciones en situación de pobreza. En Argentina, estas entidades obtuvieron amplios resultados

financieros en el periodo 2014, tal como lo informan diversos especialistas: “por la devaluación, los bancos ganaron \$9700 millones más” (Olivera Doll, 2014). “Bancos: los grandes ganadores de la década. Habían quedado al borde del abismo en 2001 pero treparon a lo más alto del podio con ganancias de casi \$ 46.000 millones el año pasado. Tras perforar las consignas políticas en su contra, hoy cosechan rendimientos de hasta 200% en su cotización bursátil” (Chorni, 2015).

Para llevar a cabo el estudio hemos desarrollado las siguientes fases:

- 1- Estudio de la norma GRI con el fin de identificar, primero, y formular después, de la manera más precisa posible, las variables o contenidos básicos que nos permitieran evaluar el compromiso de las empresas con la inclusión social y la calidad de la información revelada.
- 2- Selección de una muestra de entidades financieras informantes con Informe de sustentabilidad publicado en el año 2015.
- 3- Elaboración de un cuadro de variables-contenido que bajo una escala de Likert (1 a 5) permita evaluar a las empresas informantes.
- 4- Evaluación de la muestra seleccionada bajo dicha escala de Likert definida.
- 5- Análisis de resultados.
- 6- Elaboración de conclusiones

Variables-contenido del informe de sustentabilidad

La propuesta de GRI, entre los contenidos básicos específicos en la categoría “Económica” comprende: desempeño económico, presencia en el mercado y consecuencias económicas indirectas. En esta categoría identificamos cuatro *apartados*.

- 1- Valor económico directo generado y distribuido - Inversión en comunidades
- 2- Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructuras y servicios - Destino de la inversión.
- 3- Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos productos o servicios para personas de rentas bajas.
- 4- Porcentaje de gasto que corresponde a proveedores locales - Proveedores provenientes de grupos vulnerables.

De lo expuesto en cada uno de dichos *apartados* hemos identificado una serie de variables-contenido. Hemos formulado dichas variables en términos lo más concisas posible con el objeto de poder ser localizados en los informes de sustentabilidad analizados. Dichas variables se recogen en la Tabla 1.

Tabla 1. Variables-contenido del Informe de sustentabilidad

Valor económico directo generado y distribuido (VEGD). Inversión en comunidades
Inversión en comunidades
Porcentaje del total de ingresos que distribuye a la comunidad
Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructuras y servicios.
Destino de la inversión
Importe en pesos de la inversión
Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos
Disponibilidad de productos y servicios para las personas con rentas bajas
Importe en pesos de ventas inclusivas
Porcentaje de gasto que corresponde a proveedores de locales
Descripción de compras inclusivas
Importe en pesos de compras inclusivas

Fuente: Elaboración propia

Muestra del estudio

La muestra obtenida puede clasificarse como homogénea porque las unidades seleccionadas poseen las mismas características: son Informes de sustentabilidad elaborados por empresas del rubro “servicios financieros” de acuerdo al formato de la norma internacional GRI G4, y fueron publicados en el año 2015 por organizaciones con sede en Argentina en la base de datos de GRI.

La búsqueda en dicha base según los filtros: sector, país, tipo de reporte y año, arrojó diez entidades según Tabla 2.

Tabla 2. Entidades financieras informantes

Allianz Argentina	Large	Financial Services	==	Latin America & the Caribbean	2015 - G4
Banco Galicia	Large	Financial Services	==	Latin America & the Caribbean	2015 - G4
Banco Hipotecario	Large	Financial Services	==	Latin America & the Caribbean	2015 - G4
Banco Santander Río Argentina	Large	Financial Services	==	Latin America & the Caribbean	2015 - G4
Bancor - Banco de la Provincia de Córdoba	Large	Financial Services	==	Latin America & the Caribbean	2015 - G4
Citi Argentina	MNE	Financial Services	==	Latin America & the Caribbean	2015 - G4
Grupo Macro	Large	Financial Services	==	Latin America & the Caribbean	2015 - G4
Grupo Sancor Seguros	Large	Financial Services	==	Latin America & the Caribbean	2015 - G4
KOLEKTOR	Large	Financial Services	==	Latin America & the Caribbean	2015 - G4
Tarjeta Naranja	Large	Financial Services	==	Latin America & the Caribbean	2015 - G4

Fuente: *GRI Sustainability Disclosure Database*

Del total de informes listados, excluimos uno por pertenecer a una cooperativa y otro por corresponder a una empresa del Estado, dado que nuestro objeto de estudio son las organizaciones privadas lucrativas. El caso del informe del Grupo Macro, si bien presenta un Informe Anual, que responde al modelo Informes Integrados, lo hemos incluido por contener los datos requeridos en nuestro estudio sobre inversiones en comunidades, aunque no informa el VEGD.

Cuadro de variables - contenido

Con las variables-contenido debidamente formuladas y la muestra de empresas seleccionadas hemos procedido a construir un cuadro de variables y empresas en el que recogimos los valores del análisis con la escala Likert. Los valores definidos para el análisis han sido los siguientes:

Valor 1: Información no incluida en el informe publicado

Valor 2: Información incluida en el informe publicado de manera imprecisa y escasa.

Valor 3: Información incluida en el informe publicado de manera precisa pero algo incompleta.

Valor 4: Información incluida en el informe publicado de manera bastante precisa y completa.

Valor 5: Información incluida en el informe publicado totalmente precisa y completa.

De manera sistemática se procedió al análisis de cada uno de los Informes de sustentabilidad con el objeto de asignar a cada variable un valor de la escala, procediendo al mismo tiempo a crear una pequeña base de datos sobre la ubicación de la información en cada informe y determinadas observaciones al respecto. Una vez introducidos todos los valores en el cuadro procedimos al cálculo de medias de la muestra según la siguiente Tabla 3.

Tabla 3. Cuadro de variables contenido

Variables contenido	Empresas									Promedio de cada variable
	Allianz Argentina	Banco Galicia	Banco Hipotecario	Banco Santander	Citi Argentina	Grupo Macro	Kolektor	Tarjeta Naranja		
Valor económico directo generado y distribuido (VEGD). Inversión en comunidades.	3	3	3	3	1	1	1	3		2,25
Inversión en comunidades	5	5	5	5	1	1	1	5		3,50
Porcentaje que distribuye a la comunidad	1	1	1	1	1	1	1	1		1,00
Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructuras y servicios.	1	5	1	1	1	5	1	1		2,00
Destino de la inversión	1	5	1	1	1	5	1	1		2,00
Importe en pesos de la inversión	1	5	1	1	1	5	1	1		2,00
Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos.	1	3	1	3	1	5	1	1		2,00
Disponibilidad de productos y servicios para las personas con rentas bajas	1	5	1	5	1	5	1	1		2,50
Importe en pesos de ventas inclusivas	1	1	1	1	1	5	1	1		1,50
Porcentaje de gastos que corresponde a proveedores locales.	1	1	3	1	1	3	3	1		1,75
Descripción de compras inclusivas	1	1	5	1	1	5	5	1		2,50
Importe en pesos de compras inclusivas	1	1	1	1	1	1	1	1		1,00
Promedio por cada empresa	1,5	3	2	2	1	3,5	1,5	1,5		2,00

Fuente: Elaboración propia

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

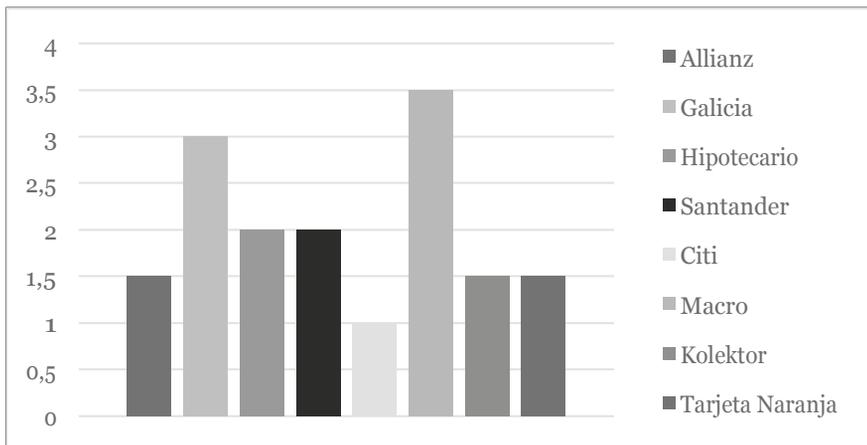
En base a los resultados obtenidos se realizó el siguiente análisis:

- A- Promedio del conjunto de variables contenido para el conjunto de empresas.
- B- Promedio del conjunto de variables contenido para cada empresa.
- C- Promedio de cada uno de los cuatro *apartados* para cada empresa.
- D- Promedio de cada uno de los *apartados* para el conjunto de empresas

El promedio del conjunto de variables-contenido para el conjunto de empresas es de 2,00 (Tabla 3) lo que refleja que en términos generales la información relevada contenida en los Informes de sustentabilidad de las entidades financieras argentinas resulta ser imprecisa y escasa.

El promedio del conjunto de variables contenido para cada empresa se mueve entre los valores 3,5, correspondiente a Grupo Macro, que informa contenidos bastante completos y precisos, y en el otro extremo el valor 1, que corresponde a Citi que informa estrategias de inclusión de Fundación Citi y no de la entidad financiera. Seis empresas obtienen un promedio igual o inferior al promedio general (2), mientras que solo dos obtienen un promedio superior al promedio general (Grupo Macro y Banco Galicia), por lo que la mayoría de las empresas no se encuentran por encima del promedio general. (Tabla 3 y Gráfico 1)

Gráfico 1. Promedio del conjunto de variables para cada empresa



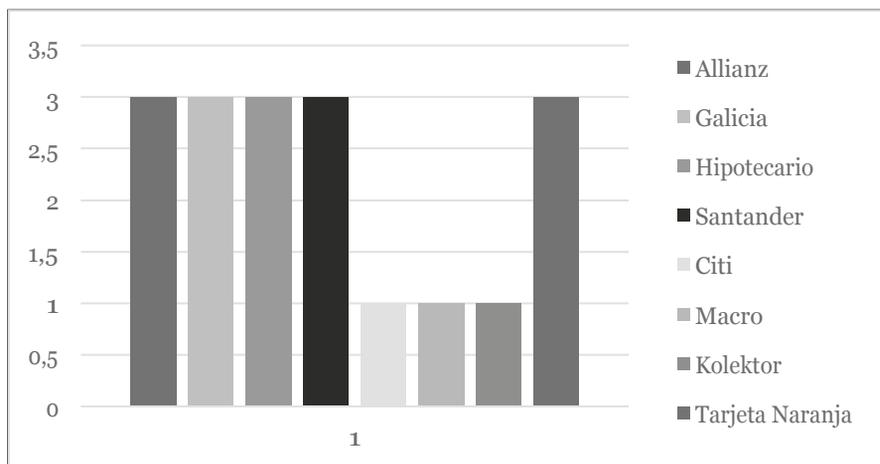
Fuente: Elaboración propia

Del promedio de cada uno de los cuatro apartados para cada empresa se desprende que hay dos entidades que obtienen el valor máximo 5 en al menos un apartado. Estas empresas son Grupo Macro y Banco Galicia. (Tabla 3)

Sobre el promedio de cada uno de los apartados para el conjunto de empresas se obtuvo lo siguiente:

Del promedio del primer apartado, Inversión en comunidades, se desprende que hay cinco empresas que informan de manera precisa aunque algo incompleta, mientras que tres empresas no informan este contenido. En el caso de Grupo Macro la omisión se corresponde con el modelo de Informe Integrado. (Tabla 3 y Gráfico 2.1)

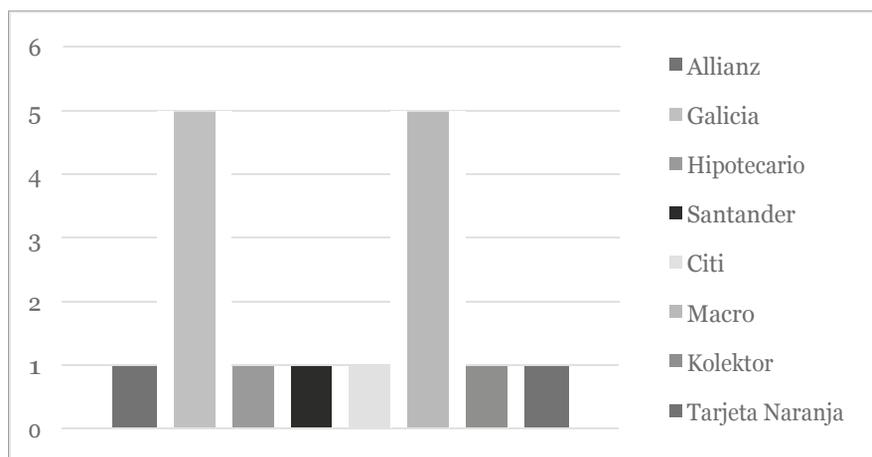
Gráfico 2: Promedio de *apartados* para el conjunto de empresas
 Grafico 2.1. VEGD. Inversión en comunidades



Fuente: Elaboración propia

Respecto al segundo apartado, destino de la inversión en comunidad y su importe, dos empresas: Banco Galicia y Grupo Macro, informan de modo preciso y completo obteniendo el valor máximo de 5. (Tabla 3 y Gráfico 2.2)

Gráfico 2.2. Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructuras y servicios.
 Destino de la inversión.

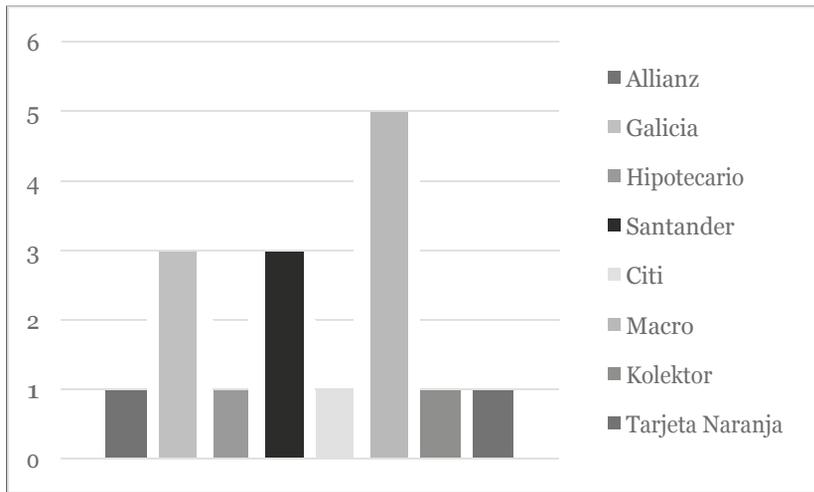


Fuente: Elaboración propia

En cuanto al tercer apartado, la disponibilidad de productos para personas de ren-

tas bajas, solo una empresa, Grupo Macro, describe la disponibilidad y el importe en pesos, mientras que dos empresas describen la disponibilidad de esos productos sin cuantificar en pesos los importes involucrados. (Tabla 3 y Gráfico 2.3)

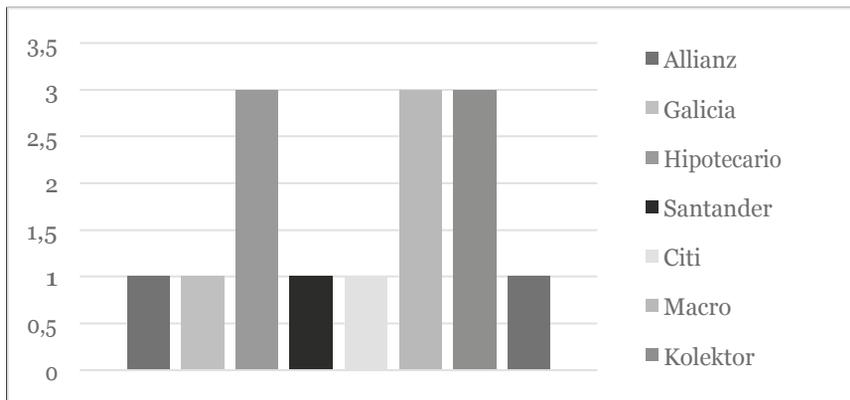
Gráfico 2.3. Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos. Productos para personas de rentas bajas



Fuente: Elaboración propia

Con relación al cuarto apartado, solo tres empresas describen compras inclusivas, pero ninguna de ellas informa sobre los importes de dichas compras. (Tabla 3 y Gráfico 2.4)

Gráfico 2.4. Porcentaje de gastos que corresponde a proveedores locales. Proveedores provenientes de grupos vulnerables



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, surge que el mayor valor promedio alcanzado (2,25) es el que se refie-

re al VEGD Inversión en comunidades, mientras que el menor valor promedio (1,75) es el relativo a Porcentaje de gastos que corresponde a proveedores locales - Proveedores provenientes de grupos vulnerables. (Tabla 3)

5. CONCLUSIONES y PROPUESTAS

Del estudio de la muestra se desprende que:

En términos generales los informes de sustentabilidad de las entidades financieras argentinas incluyen información sobre la inclusión aunque de manera imprecisa y escasa.

La Inversión en Comunidades debería exponerse en relación con los ingresos generados expresando un valor porcentual. De este modo se lograría exteriorizar información de fácil acceso y responder al atributo de claridad. Proponemos el siguiente ratio:

$$P = \frac{IC}{TI} \times 100\%$$

Donde

P = Porcentaje de los Ingresos invertido en la comunidad

IC = Inversión en la comunidad (expresada en pesos)

TI = Total Ingresos (expresados en pesos)

Las empresas, a excepción de dos casos, se encuentran por debajo del promedio general que valora la precisión y completitud de los contenidos. La falta de información de Inversión en la comunidad podría indicar su falta de significatividad para la empresa, lo que evidenciaría debilidad en su compromiso con la inclusión social.

Una mayor precisión en la exposición del destino de las inversiones se lograría con la exposición en un cuadro - agregado a continuación - que sintetice los conceptos y los importes monetarios de modo comparativo con ejercicios anteriores.

Indicador	Conceptos*	Importe en \$ (2014)	Importe en \$ (2013)
EC7	Educación		
	Promoción laboral		
	Voluntariado		
	Salud e inclusión social		
	Restauración de patrimonio cultural		
	Apoyos institucionales		
	TOTAL		

La Disponibilidad *de productos para personas de rentas bajas* y las *Compras inclusivas* deben describirse con precisión indicando para cada concepto la cuantificación en pesos de los importes involucrados. Contribuye a la calidad de la información exponer comparativamente la información con ejercicios anteriores a fin de mostrar tendencias.

Las entidades financieras analizadas ofrecen entre los productos destinados a personas de rentas bajas (Ventas inclusivas): microcréditos y tarjetas de crédito con mínimos requisitos. En cuanto a las compras que implican que las empresas diversifiquen el perfil de sus proveedores, incluyendo entre ellos a emprendimientos y organizaciones que suelen tener una alta barrera de entrada en el mercado por diferentes tipos de vulnerabilidad (Compras inclusivas), según casos de la muestra analizada y otros referidos en la búsqueda bibliográfica, pueden comprender: cadetería-menajería; comedor-catering; fraccionamiento-empaque; limpieza; acondicionamiento y traslado de residuos o materiales reutilizables; jardinería; carpintería; servicios de pintura; lavado de vehículos y confección de uniformes.

BIBLIOGRAFÍA

- AccountAbility (AAAPS). (2008). *Norma de Principios de AccountAbility AA1000APS. Traducción MAS Business, S.L.* Obtenido de <http://www.accountability.org/images/content/3/5/357.pdf>
- Allianz Argentina. Reporte de sustentabilidad 2014. (s.f.). Obtenido de https://www.allianz.com.ar/sites/default/files/archivos/allianz_argentina_rsc_2014.pdf
- Banco Galicia. Informe de sustentabilidad 2014. (s.f.). Obtenido de <http://www.galiciasustentable.com/IS2014/VI/informe-galicia-2014-version-impresa.pdf>
- Banco Hipotecario. Reporte de sustentabilidad 2014. (s.f.). Obtenido de http://www.hipotecario.com.ar/media/pdf/reporte_sustentabilidad2014.pdf
- Banco Macro SA. Reporte anual integrado 2014. (s.f.). Obtenido de <https://www.macro.com.ar/PortalMacro/content/conn/macro/path/Contribution%20Folders/contenido/Recursos/RSE-Informes/reporte-anual-integrado2014.pdf>
- Banco Santander Río. Memoria de sostenibilidad 2014. (s.f.). Obtenido de https://www.santanderrio.com.ar/banco/wcm/connect/089f4fcd-51c6-4172-901f-8cb59e6dcc25/MEMORIA_2014.pdf?MOD=AJPERES
- CEADS. (2014). *Visión 2050 Argentina. Una nueva agenda de desarrollo.* Obtenido de http://www.ceads.org.ar/ultimas_publicaciones/Vision%202050%20Argentina.%20Una%20nueva%20agenda%20de%20desarrollo.pdf
- Ceballos Herrera, F. A. (2009). El informe de investigación con estudio de casos. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 1(2), 413-423. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/2810/281021548015.pdf>
- CEPAL. (2017). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).* Obtenido de <http://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>
- Chorni, R. (08 de 04 de 2015). "Bancos: los grandes ganadores de la década. *Revista Mercado.* Obtenido de <http://www.mercado.com.ar/notas/alzas-y-bajas/8018936/bancos-los-grandes-ganadores-de-la-dcada>
- Citi Argentina. Reporte de sustentabilidad 2014. (s.f.). Obtenido de https://www.argentina.citibank.com/resources/pdf/reporte_sustentabilidad_2014.pdf
- Donaldson, T., & Dunfee, T. (1995). Toward a Unified Conception of Business. *Academy of Management Review*, 19, 252-284.

- Ernst & Young, M. (2015). *Como pueden contribuir las empresas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible?* Obtenido de [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-como-pueden-contribuir-las-empresas-a-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/\\$FILE/ey-como-pueden-contribuir-las-empresas-a-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-como-pueden-contribuir-las-empresas-a-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/$FILE/ey-como-pueden-contribuir-las-empresas-a-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf)
- Federación Argentina de Consejos de Profesionales en Ciencias Económicas -FACPCE-. (2012). *Resolución Técnica Nro. 36 – Normas contables profesionales: “Balance Social”*. Obtenido de <http://www.facpce.org.ar:8080/infopro/categorias.php?categoria=3facpce.org.ar>
- Francisco. (24 de mayo de 2015). Carta encíclica LAUDATO SI'. Sobre el cuidado de la casa común. Roma: Libreria Editrice Vaticana.
- Global Reporting Initiative (GRI). (2015a). *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad. Principios y contenidos básicos. Segunda edición*. Obtenido de <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G4-Part-One.pdf>
- Global Reporting Initiative (GRI). (2015b). *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad. Manual de aplicación. Segunda edición*. Obtenido de <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G4-Part-Two.pdf>
- Global Reporting Initiative. (2015). *GRI Sustainability Disclosure DATABASE*. Recuperado el 08 de 05 de 2017, de <http://database.globalreporting.org/>
- Grupo de Fundaciones y Empresas. (2010). *Monitoreo y Evaluación de Programas de Inversión Social Privada*. Obtenido de http://docs.wixstatic.com/ugd/a47812_5a502e8e065746e886815d-21a3aa3256.pdf
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación* (Cuarta ed.). México.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2017). <http://www.indec.gob.ar/informesde-prensa.asp>. Obtenido de file:///C:/Users/Clide-Asus/Downloads/eph_pobreza_02_16.pdf
- IRAM-ISO. (2010). Norma Internacional ISO 26000. *Guía de responsabilidad social*.
- KOLEKTOR. Reporte de sustentabilidad 2014. (s.f.). Obtenido de <http://www.kolektor.com.ar/wp-content/themes/Kolektor/documentos/Reporte-de-Sustentabilidad-2014-KOLEKTOR.pdf>
- Lezzi. (2016). *Encuesta PwC sobre Desarrollo Sostenible en América Latina*. Obtenido de <http://www.pwc.com.ar/es/sustainability/publicaciones/assets/encuesta-desarrollo-sostenible-2016.pdf>
- Naciones Unidas. (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medioambiente y el Desarrollo. Nuestro futuro común*. Obtenido de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>
- Naciones Unidas. (2017). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Obtenido de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Olivera Doll, I. (31 de 03 de 2014). Por la devaluación, los bancos ganaron \$9700 millones más. Obtenido de <http://www.ambito.com/734778-por-la-devaluacion-los-bancos-ganaron--9700-millones-mas>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2012). *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Revisión 2011*. Obtenido de <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>
- Palacios, C., & Berri, A. (2016). Avances legislativos sobre responsabilidad social en Argentina. En U. S. Tomás (Ed.). Bogota.
- Palacios, C., Berri, A., & Coppa, C. (2015). Calidad de la información expuesta en los Balances Sociales. Rubro Inversión en comunidades. Buenos Aires.
- Porter, M., & Kramer, M. (2002). La ventaja competitiva de la filantropía corporativa. *Harvard Business Review*, 80(12), 49-63. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1431332>
- Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). (2015). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Obtenido de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- PwC. (2016). *Encuesta PwC sobre Sostenibilidad en América Latina. 2da edición. Marzo 2016*. Obtenido de <http://www.pwc.com.ar/es/sustainability/publicaciones/assets/encuesta-desarrollo-sostenible-2016.pdf>
- Red Global del World Business. (2015). *Reporting Matters América Latina. Mejorando la efectiv-*

idad del reporte. Obtenido de http://wbcspdpublications.org/wp-content/uploads/2016/02/Reporting_Matters_America_Latina_2015_Espanol.pdf

Rodríguez de Ramírez, M. d. (2013). *Balance Social*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar.

Sabino, C. (2014). *El proceso de investigación*. Guatemala: Episteme.

Salvia, A., & Donza, E. (2017). *Pobreza y desigualdad por ingresos en la Argentina urbana 2010-2016*. UCA, ODSA. Obtenido de <http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/2017-Observatorio-Informe-Pobreza-Desigualdad-Por-Ingresos-2010-2016.pdf>

Tarjeta Naranja. Reporte de sustentabilidad 2014. (s.f.). Obtenido de <https://www.tarjetanaranja.com/advf/documentos/55969c4060e43.pdf>

Universidad Católica Argentina (UCA). Observatorio de la Deuda Social Argentina. (2017). *POBREZA Y DESIGUALDAD POR INGRESOS EN LA ARGENTINA URBANA 2010-2016*. Buenos Aires. Obtenido de <http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/2017-Observatorio-Informe-Pobreza-Desigualdad-Por-Ingresos-2010-2016.pdf>

World Business Council for Sustainable Development – WBCSD. (2010). *Negocios Inclusivos: Creando valor en América Latina*. Obtenido de [file:///C:/Users/Palacios/Downloads/wbcspd_snv_negocios_inclusivos_amlat%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Palacios/Downloads/wbcspd_snv_negocios_inclusivos_amlat%20(1).pdf)

World Business Council for Sustainable Development - WBCSD. (2015). *Red Global del World Business Council for Sustainable Development*. Obtenido de Reporting Matters - América Latina. Mejorando la efectividad del reporte: <http://www.ceads.org.ar/publicaciones.htm>

NOTAS

* Los conceptos son presentados a modo de ejemplo según el caso del Banco Galicia.

¹ El presente artículo de reflexión contribuye a una investigación desarrollada en el marco del proyecto denominado “Balance Social. Exteriorización del compromiso empresario con la inclusión social en el Barrio San Francisquito (Rosario) en el período 2015-2016. Calidad de la información revelada”, radicado en la Facultad de Ciencias Económicas del Rosario, Pontificia Universidad Católica Argentina.

² Utilizaremos como sinónimos los términos “sustentabilidad /sostenibilidad” y “sustentable /sostenible”.

³ GRI es una organización internacional independiente que ha sido pionera en el proceso de elaboración de memorias de sostenibilidad corporativas desde 1997. La misión del GRI es empoderar a los tomadores de decisiones de todo el mundo, a través de sus estándares para la elaboración de memorias de sostenibilidad y de su red de múltiples partes interesadas, para tomar acciones hacia una economía y un mundo más sostenibles. G4 hace referencia a la cuarta versión de las Guías para la elaboración de memorias de sostenibilidad.

⁴ A no ser que se indique lo contrario, los términos «impacto», «consecuencias» o «repercusión» hacen referencia a efectos económicos, ambientales o sociales significativos que pueden ser positivos o negativos, reales o potenciales, directos o indirectos, a corto o a largo plazo, deseados o involuntarios. (GRI, 2015a, pág. 5)

⁵ Denominación de uso generalizado en Argentina para nombrar a los Informes de sustentabilidad.

⁶ Vocablo inglés que se traduce al español como “grupos de interés”

CONTENIDO DE ARSÉNICO EN PLANTAS DE LECHUGA CULTIVADAS EN LA CIUDAD DE FUNES

Emilce E. Llopart - Agustina Basso - Paula Bethular - Virginia Pontello *

RESUMEN: El arsénico (As) es un elemento tóxico natural presente principalmente en el suelo y aguas subterráneas. La utilización de agua contaminada con As para el riego de cultivos ha promovido la aparición de altas concentraciones de este mineral en los mismos, convirtiéndolos en un riesgo para la salud de los consumidores. En el presente trabajo se propuso determinar el contenido de As en plantas de lechuga cultivadas en diferentes zonas de la ciudad de Funes y compararlo con los límites permitidos por el Código Alimentario Argentino (CAA) para su consumo. Se analizaron muestras de lechuga *Grand Rapids* de dos huertas de diferentes zonas de la ciudad, determinándose en ellas la concentración de As por espectrofotometría. Se detectó presencia de As en las plantas de lechuga, evidenciando la transferencia de este metal a los cultivos. Las concentraciones de As halladas en las plantas de lechuga fueron 0,026 y 0,028 mg/kg en peso húmedo para huerta 1 y 2, respectivamente, sin existir diferencia estadísticamente significativa entre ellas. Además ambas muestras no superaron el valor permitido de 1 mg/kg de As en peso fresco establecido por el CAA, independientemente de la zona en que se hayan sembrado.

Palabras clave: *arsénico, lechuga, límites permisibles.*

ABSTRACT: Arsenic (As) is a natural toxic element found in soil and groundwater. The use of water contaminated with As for the irrigation of crops has contributed to high concentrations of this mineral in them, turning the crops into a risk for the consumers. In this research it was proposed to determine the content of As in lettuce plants grown in different zones of Funes city and compare it to the limits allowed by the Argentine Food Code (CAA) for its consumption. Samples of *Grand Rapids* lettuce were analyzed from two orchards from different areas of the city, where the concentration of As was determined by spectrophotometry. It was detected presence of As in lettuce plants, evidencing the transfer of this metal to the crops. The concentrations of As found in lettuce plants were 0,026 and 0,028 mg/kg in wet weight for orchards 1 and 2 respectively, with no statistically significant difference between them. Furthermore, both samples did not exceed the allowed limit of 1 mg/kg As in fresh weight established by the CAA, regardless of the area in which they were planted.

Keywords: *arsenic, lettuce, permissible limits.*

* Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL), Pellegrini 1332, Rosario, Santa Fe, Argentina.
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Av. Rivadavia 1917 3° Piso, Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

I. INTRODUCCIÓN

El arsénico (As) es un elemento tóxico ampliamente distribuido en la naturaleza, principalmente en el suelo y el agua. Cuando el mismo está presente en aguas naturales, generalmente se encuentra en formas oxidadas extremadamente tóxicas. Los niveles de As en el ambiente son variables, ya que puede unirse a partículas y cambiar de estado de oxidación al reaccionar con oxígeno o con otras moléculas del aire, del agua o del suelo, o por acción de microorganismos (Bundschuh y col., 2008). Los compuestos de As inorgánico (como los que se encuentran en el agua) son muy tóxicos, en tanto que los compuestos de As orgánico (como los que se encuentran en pescados y mariscos) son menos perjudiciales para la salud (OMS, 2012).

La presencia de As en aguas de consumo ha ocasionado la diseminación del hidroarsenicismo crónico regional endémico (HACRE), enfermedad que se manifiesta principalmente por alteraciones dermatológicas como melanodermia, leucodermia y/o queratosis palmoplantar, evolucionando hacia patologías más graves como distintos tipos de cáncer (Bundschuh y col., 2008). Además, el As es una sustancia que al ser consumida no se excreta y tiende a concentrarse en los tejidos. Esta acumulación y biomagnificación del As, son fenómenos que han generado un gran interés en las industrias de alimentos, por la asociación notoria con los riesgos sobre la salud humana (Rusu y Meghea, 2015).

Las Normas Internacionales para agua potable de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1958, recomendaron una concentración máxima admisible de As de 0,2 mg/l, basándose en sus posibles efectos perjudiciales para la salud. En las Normas Internacionales de 1963 se redujo este valor a 0,05 mg/l, el cual se mantuvo como límite superior provisional de concentración. Este valor de referencia también se conservó en la primera edición de las Guías Para La Calidad Del Agua Potable, publicada en 1984. Finalmente, en las Guías de 1993 se fijó un valor de referencia provisional para el As en el límite práctico de cuantificación de 0,01 mg/l, basándose en la preocupación por su capacidad cancerígena en el ser humano (OMS, 2006). En el caso de frutas y hortalizas, el límite máximo permitido por el Código Alimentario Argentino (CAA) para el contenido de As es de 1 mg/kg en peso fresco (CAA, 2009).

La exposición a altos niveles de As inorgánico puede deberse a diversas causas, las más frecuentes son la presencia de altos niveles en el agua, el suelo y los cultivos, lo cual representa una amenaza para la salud humana en muchas regiones del mundo (Hossain, 2006; Farooqi y col., 2007; OMS, 2012). Aunque el agua es la principal vía de entrada en la cadena alimentaria humana, también el consumo de alimentos contaminados de origen vegetal y animal, puede ser otra vía importante de ingreso (Hossain, 2006).

La acumulación de As en los tejidos de las plantas puede estar afectada por muchos factores, incluyendo las características de las especies vegetales, las condiciones del suelo y, adicionalmente, el empleo de productos sanitarios arsenicales (Carbonell y col., 1998; Anawar y col., 2008). La absorción radicular es la vía mayoritaria de entrada a la planta de muchos elementos y es necesario que el elemento en cuestión se encuentre disuelto para ser absorbido por la planta (Mengel y col., 2001). La utilización de agua contaminada para el riego ha promovido la aparición de altas concen-

traciones de As en suelos agrícolas. Este hecho puede ser tóxico para quien consuma luego esos cultivos (Helgesen y Larsen, 1998; Abedin y col., 2002; Nordstrom, 2002; Alam y col., 2003; Roberts y col., 2007; Moyano y col., 2009; De la Fuente y col., 2010; Neumann y col., 2011). Esto se debe contemplar cuando se utiliza agua de pozo para riego de cultivos, como ser en el sur de la provincia de Santa Fe, donde el As predomina en acuíferos profundos (Curto y col., 2001; Bundschuh y col., 2008).

La lechuga es un vegetal fundamental en el huerto, ya que es posible cultivarla prácticamente todo el año, y las condiciones para su crecimiento no son muy exigentes, adaptándose bien en la mayoría de los climas y suelos (Agromática, 2013). Diversos estudios manifiestan que la planta de lechuga es una de las hortalizas más producidas en el Litoral de Argentina (MCBA, 2012). El consumo de lechuga está ampliamente generalizado y es abundante en la dieta moderna. Según la encuesta nacional realizada en Argentina, la lechuga es una de las 5 hortalizas más consumidas (CESNI, 2016).

Dado que los vegetales, y en particular la lechuga, son una parte fundamental de la dieta, resulta de interés el estudio de la cantidad de As que podría ingresar al organismo a través de su ingesta. De esta forma se propone determinar el contenido de As en plantas de lechuga, cultivadas en huertas de la ciudad de Funes que utilizan agua de pozo para el riego de sus cultivos y compararlo con los límites establecidos por el CAA para su consumo.

II. MATERIAL Y MÉTODOS

Muestra

El estudio se realizó en plantas de lechuga de la variedad *Grand Rapids* procedentes de las dos únicas huertas que realizaban el riego de sus cultivos con agua de pozo, ubicadas en zonas distintas de la ciudad de Funes, Santa Fe. Al ser la superficie de esta ciudad reducida y estar distantes las huertas estudiadas, se podrían considerar representativas de la misma. Cabe destacar que en estas huertas no utilizaban agroquímicos que contenga As.

Se tomaron muestras de plantas de lechuga cultivadas en las huertas de ambas zonas. La primera muestra fue obtenida en la huerta 1 de la ciudad de Funes. Las plantas de lechuga fueron sembradas y cosechadas en dicha huerta y regadas con agua de pozo de la zona 1. Se seleccionaron diez plantas de lechugas, cada una de ellas provenientes de parcelas diferentes, luego se tomó la muestra por método de cuarteo, se cortaron y se mezclaron para constituir el homogenato final que se analizó. La segunda muestra se obtuvo en la huerta 2 de la ciudad de Funes. Las plantas de lechuga *Grand Rapids* fueron sembradas y cosechadas en el establecimiento y regadas con agua proveniente de pozo de la zona 2. Para la obtención de muestra se realizó el mismo procedimiento descripto anteriormente.

Determinación de humedad

La humedad de las muestras se determinó de acuerdo con el método de la American Association of Cereal Chemists (AOAC, 1995).

Determinación de Arsénico

Se seleccionaron las muestras provenientes de ambas zonas y luego se separaron las partes comestibles, se lavaron y secaron, simulando el procedimiento habitual de preparación de lechuga para consumo. Se procedió a triturarlas para preparar el homogenato del que se tomó una muestra para ser analizada y determinar el contenido de As. La cuantificación de la cantidad de As contenido en ellas, se realizó por triplicado mediante el método espectrofotometría de emisión atómica (APHA, AWWA, WPCF 1979), con un límite de detección de 0,001 mg/L.

Luego se procedió a comparar los contenidos de As obtenidos de ambas muestras con el límite establecido por el CAA, para determinar su seguridad para consumo humano. El contenido de As seguro, en relación al límite máximo permitido según CAA, es ≤ 1 mg de As/kg en peso fresco de alimento (CAA, 2009).

Análisis estadístico

Todas las determinaciones se realizaron por triplicado, y se informaron los promedios y desvíos correspondientes. Se realizó el test de ANOVA para determinar diferencias significativas entre muestras ($p < 0,05$) y test de LSD (*Least Significant Difference*) para comparación de a pares al 95% de confianza, utilizando el software estadístico Statgraphics plus 3.0.

III. RESULTADOS

El análisis de contenido de As en las muestras de lechuga *Grand Rapids*, indicaron la presencia de este metal en ambas muestras (Tabla 1). Se podría inferir que el contenido de As en el agua de pozo que se utiliza para regar las huertas estudiadas, como así también probablemente lo depositado en el suelo, alteran la composición de las lechugas cultivadas, manifiesto en el contenido de As. La presencia de As en aguas y suelos, causa que los cultivos presenten concentraciones detectables de dicho elemento. La acumulación de metales pesados en tejidos vegetales, por adsorción u otras formas de asociación natural, incluida la bioacumulación, da origen a que se conviertan en formas accesibles a los seres humanos y animales a través de productos de consumo (Prieto García y col., 2005).

En la Tabla 1 se presentan los resultados del ANOVA expresados en base seca y húmeda, considerando que las humedades fueron 96,35% y 96,32% para las muestras de las huertas 1 y 2, respectivamente.

Tabla 1: Contenido de Arsénico en las plantas de lechugas cultivadas en las huertas 1 y 2, expresado en base seca y base húmeda.

Huerta	Arsénico (mg As /kg mtra) base seca	Arsénico (mg As /kg mtra) base húmeda
1	0,723 ± 0,038 ^a	0,026 ± 0,001 ^a
2	0,750 ± 0,053 ^a	0,028 ± 0,002 ^a
<i>p</i>	0,5170	0,5072

Media \pm DE. Letras distintas indican diferencias significativas entre muestras ($p < 0,05$)

Como se observa en la Tabla 1, ya sea en base seca o húmeda, ambas muestras contienen menos de 1 mg As/kg, con lo cual son seguras en relación al límite máximo permitido para As por el CAA, para consumo humano. Cabe destacar que tal como lo indica el CAA, este límite de As permitido es como contenido máximo para frutas u hortalizas después de ser lavadas y separar la parte comestible según corresponda, con lo cual para el análisis se debe considerar el contenido en base húmeda.

En la Figura 1 se presenta gráficamente los valores de As en las plantas de lechuga cultivadas en las huertas 1 y 2, donde se puede observar la diferencia entre la expresión en base seca y húmeda, pero como ambas son inferiores al límite establecido por el CAA.

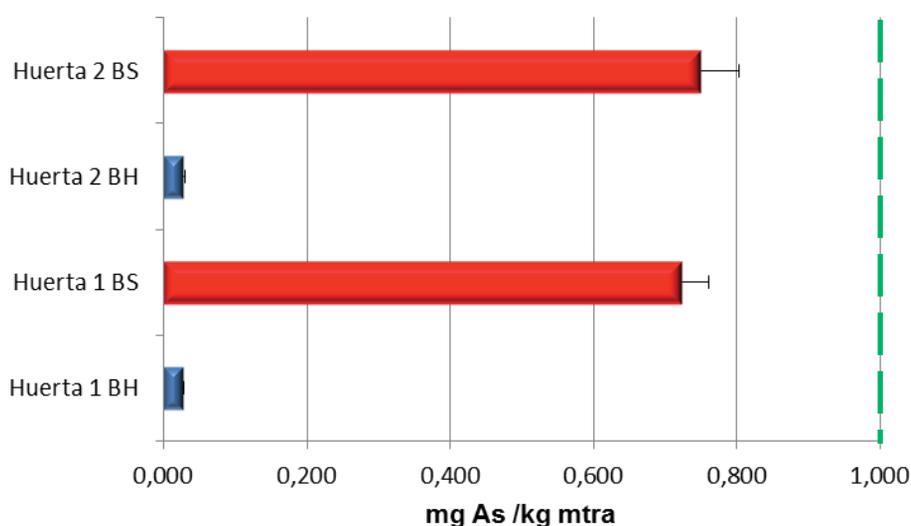


Figura 1: Contenido de Arsénico en las plantas de lechugas cultivadas en las huertas 1 y 2, expresado en base seca y base húmeda, en relación al límite máximo permitido por el CAA.

En diversos estudios realizados en plantas de lechuga cultivadas en suelos con alto contenido de As, diferentes autores reportaron valores más elevados al obtenido en este investigación, como ser 13,78 mg/kg (Warren y Alloway, 2003) y 11,00 mg/kg de As (Bunzl, 2001) en materia seca. Kim y col. (2002) observaron que los contenidos de As en las partes comestibles de la lechuga aumentan significativamente con el incremento de la concentración de As en el suelo.

Cao y Ma (2004) estudiaron el contenido de As en plantas de lechuga (*L. sativa* L.) cultivadas en suelos con elevadas concentraciones de As, informando un aumento en la acumulación del mismo en el vegetal. Los resultados obtenidos en dicho trabajo manifiestan una concentración de 32 mg/kg de As en las partes comestibles de lechuga, este contenido tan elevado lo relacionan con la alta cantidad de As en el suelo y el agua de la zona estudiada (Gainesville, Florida) (Cao y Ma, 2004).

Un estudio realizado por el Departamento de Horticultura de la Universidad Kecs-kemét (Hungría), donde se determinó la capacidad de acumulación de As en cultivos de lechuga hidropónica sometidas a soluciones contaminadas con As, afirmaron que el contenido de As de la lechuga cultivada en hidro cultivo, aumentó según el contenido de As en la solución. Se demostró en diferentes ensayos que al comparar las partes de las plantas, el mayor contenido de As se encontró en las raíces, y en ninguno superó el límite de 0,2 mg/kg en peso fresco, coincidiendo con los valores reportados en el presente trabajo (Hüvely y col., 2014).

En la publicación de Castillo y colaboradores (2013), se estudió el efecto del riego con aguas ricas en As sobre un cultivo de rúcula (*Eruca sativa* L.), en la ciudad de La Plata, Buenos Aires, siendo los valores obtenidos en base húmeda similares a los resultados del presente trabajo. Para el riego de las macetas se utilizaron 2 tipos de aguas: agua alcalina, obtenida de un campo de productores hortícolas del partido de La Plata (Buenos Aires), con un contenido de As de 0,02 mg/l y agua de red de la ciudad de La Plata con 0,01 mg/l. Se hizo uso de agua sin contenido de As, para regar las macetas consideradas testigo y modificada con distintas concentraciones de As (100, 250 y 500 $\mu\text{g L}^{-1}$) para el resto de los tratamientos. En ninguna de las condiciones ensayadas las muestras de rúcula en peso fresco superaron el límite de referencia de 1,0 mg/kg según el CAA, siendo el valor 0,73 mg/kg en materia verde (87,8% de agua). Este trabajo muestra una tendencia creciente en la concentración de As en los tejidos vegetales a medida que se incrementa la concentración de As disponible en el agua. Por lo tanto, en zonas con mayor concentración de As en el agua, mayor será el As acumulado en vegetales (Castillo y col., 2013).

Un informe de la OMS publicado recientemente recomienda como objetivo poblacional la ingesta de un mínimo de 400 g diarios de frutas y verduras (excluidas las patatas y otros tubérculos feculentos) (OMS, 2017). Si se considera el mayor valor obtenido de As en peso húmedo de las lechugas analizadas en este estudio (0,028 mg/kg), y se realiza el supuesto de que toda la ingesta diaria de vegetales y frutas proviene de esta huerta con ese contenido promedio, la cantidad de As consumida sería de 0,0112 mg. De acuerdo a El Grupo Científico de Contaminantes de la Cadena Alimentaria (CONTAM) de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), el límite de ingesta permitido de As por día acorde al peso corporal es de 0,3 - 8,0 mg/kg (Eroski Consumer, 2009), considerando un peso corporal de 70 kg, la ingesta diaria de As permitida sería de 21 a 560 mg por día, por lo que el consumo de vegetales supuesto no superaría el límite permisible. Sin embargo, se debe tener en cuenta, que el agua de riego de los cultivos hortícolas es también, en muchos casos, el agua de consumo, por lo que una persona que consuma 2 litros de agua por día en estas condiciones puede llegar a superar los límites permitidos de As, independientemente de la ingesta de cualquier otro alimento. No obstante, si bien el agua de bebida continua siendo la mayor fuente de ingesta de As por parte del ser humano, su presencia excesiva en los alimentos agravaría esta situación (Castillo y col., 2013).

En los distintos estudios analizados y en coincidencia con la presente investigación, se observa que el As disponible en el suelo de cultivo y/o en el agua de riego

podría ser absorbido por las plantas en mayor o menor medida según se trate de distintas especies. De esta forma queda en evidencia que la presencia de As en el agua se transfiere a los cultivos, siendo un riesgo para los consumidores. Este riesgo, quizás no se aprecie desde la cantidad incorporada por cada alimento, sino por la suma del consumo de todos ellos, acorde al límite permitido por día según peso corporal del individuo que los consume.

IV. CONCLUSIÓN

El contenido de As en el agua de pozo que luego es utilizada para regar, como así también el depositado en el suelo, alteran la composición de los vegetales, manifiesto en la concentración de As presente en las plantas de lechuga. Comparando los resultados del análisis de las muestras de ambas plantas de lechuga, de las huertas estudiadas de la ciudad de Funes, es posible concluir que no existe diferencia estadísticamente significativa entre ellas. Ambas muestras no superaron el valor permitido de 1 mg/kg de As en peso fresco establecido por el CAA, independientemente de la zona en que se hayan sembrado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abedin M J, Cotter-Howells J, Meharg A A. (2002). Arsenic uptake and accumulation in rice (*Oryza sativa* L.) irrigated with contaminated water. *Plant and Soil*; 240(2):311-319.
- Agromática. (2013). Cultivo de la lechuga. [Disponible en: <http://www.agromática.es/cultivo-de-la-lechuga>] [Fecha de acceso: 02 - 08 -17].
- Alam M G M, Snow E T, Tanaka A. (2003). Arsenic and heavy metal contamination of vegetables grown in Samta village, Bangladesh. *Science of the Total Environment*; 308(1):83-96.
- American Association of Cereal Chemists (AOAC). (1995). *Official Methods of Analysis*, (16th ed.), Horowitz, Washington DC, USA.
- American Public Health Association, American Water Works Association, Water Environment Federation (APHA, AWWA, WPCF). *Standard Methods for the Examinations of Water and Wastewater. Método para la Determinación de Arsénico por Espectrofotometría Visible del Complejo Formado entre Arsina y AgDDTC*. American Public Health Association, Washington DC, USA. 1979.
- Anawar H M, García-Sánchez, A, Santa Regina I. (2008). Evaluation of various chemical extraction methods to estimate plant-available arsenic in mine soils. *Chemosphere*; 70(8), 1459-1467.
- Bundschuh J, Pérez Carrera A, Litter M. (2008) *Iberoarsen. Distribución del As en las regiones Ibérica e Iberoamericana*. Primera edición. Argentina: CYTED. (pp. 10).
- Bunzl K, Trautmannsheimer M, Schramel P, Reifenhäuser W. (2001). Availability of arsenic, copper, lead, thallium, and zinc to various vegetables grown in slag-contaminated soils. *Journal of Environmental Quality*; 30(3), 934-939.
- Cao X, Ma L Q. (2004). Effects of compost and phosphate on plant arsenic accumulation from soils near pressure-treated wood. *Environmental Pollution*; 132(3), 435-442.
- Carbonell A A, Aarabi M A, DeLaune R D, Gambrell R P, Patrick Jr, W H. (1998). Arsenic in wetland vegetation: availability, phytotoxicity, uptake and effects on plant growth and nutrition. *Science of the Total Environment*; 217(3), 189-199.
- Castillo N, Franco M L, González Cainzo M J, Santillán J M, Vázquez M E, Botto I L. (2013). Efecto del riego con aguas ricas en arsénico sobre un cultivo de rúcula (*Eruca sativa* L.). *AUGMDOMUS*, 5(1) 29-41.
- Centro De Estudios Sobre Nutrición Infantil (CESNI). (2016). Consumo de frutas y vegetales de la

- población argentina. [Disponible en: <http://www.cesni.org.ar/wp-content/uploads/2016/06/Consumo-frutas-y-hortalizas-OBSERVATORIO-Final.pdf>] [Fecha de acceso: 04 - 01 - 17].
- Código Alimentario Argentino (CAA). (2009). De Los Productos Alimenticios. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología. Capítulo III. Art. 156 [Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/alimentos/codigoa/Capitulo_III.pdf] [Fecha de acceso: 20 - 05 - 17].
- Curto S I, Mendiburo N A, Plastina R, Boffi R. (2001). Arsénico en acuíferos: influencia sobre la salud de la población. *Anales GÆA, Sociedad Argentina de Estudios Geográficos*; 21-22.
- De La Fuente C, Clemente R, Albuquerque J A, Vélez D, Bernal M P. (2010). Implications of the use of As-rich groundwater for agricultural purposes and the effects of soil amendments on As solubility. *Environmental Science & Technology*; 44(24):9463-9469.
- Eroski Consumer. (2009). Límites de consumo para el arsénico. [Disponible en: <http://www.consumer.es/seguridad-alimentaria/ciencia-ytecnologia/2009/11/04/188970.php>] [Fecha de acceso: 09 - 05 - 17].
- Farooqi A, Masuda H, Firdous N. (2007). Toxic fluoride and arsenic contaminated groundwater in the Lahore and Kasur districts, Punjab, Pakistan and possible contaminant sources. *Environmental Pollution*; 145(3), 839-849.
- Helgesen H, Larsen, E H. (1998). Bioavailability and speciation of arsenic in carrots grown in contaminated soil. *Analyst*; 123(5):791-796.
- Hossain M F. (2006). Arsenic contamination in Bangladesh—an overview. *Agriculture, Ecosystems & Environment*; 113(1):1-16.
- Hüvely A, Peto J, Hoyk E. (2014). The arsenic accumulating capacity of lettuce growing in aggregate hydroponics under the influence of arsenic polluted nutrient solution. *Acta Tehnica Corviniensis – Bulletin of Engineering*; 7(2):91-92.
- Kim W, Jung G B, Lee J S, Kim J H, Yun S G, Park R D. (2002). Effect of cadmium and arsenic in soils on growth and availability to vegetables. Thailand, 17th WCSS, 14-21.
- Mengel K, Kirkby E A, Kosegarten H, Appel T. (2001). *Principles of Plant Nutrition*. Dordrecht/Boston/London: Kluwer Academic Publishers. (pp. 464-469).
- Mercado Central de Buenos Aires (MCBA). (2005). Boletín de Calidad N° 2. Mercado Central de Buenos Aires. [Disponible en: <http://www.mercadocentral.com.ar/site2006/publicaciones/redalerta/boletin/boletin6-05/nota3-%20lechuga/lechuga.ht>] [Fecha de acceso: 23 - 11 - 16].
- Moyano A, García-Sánchez A, Mayorga P, Anwar H M, Alvarez-Ayuso E. (2009). Impact of irrigation with arsenic-rich groundwater on soils and crops. *Journal of Environmental Monitoring*; 11(3):498-502.
- Neumann R B, St. Vincent A P, Roberts L C, Badruzzaman A B M, Ali M A, Harvey C F. (2011). Rice field geochemistry and hydrology: an explanation for why groundwater irrigated fields in Bangladesh are net sinks of arsenic from groundwater. *Environmental Science & Technology*; 45(6):2072-2078.
- Nordstrom, D K. (2002). Worldwide occurrences of arsenic in ground water. *Science*; 296 (5576):2143-2145.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2006) *Guías Para La Calidad Del Agua Potable*. Primer apéndice a la tercera edición. Volumen 1. Recomendaciones. Tercera edición. Suiza: OMS. (pp. 251).
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2012). Arsénico. [Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs372/es/>] [Fecha de acceso: 03 - 08 - 17].
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2017). Fomento del consumo mundial de frutas y verduras. [Disponible en: <http://www.who.int/dietphysicalactivity/fruit/es>] [Fecha de acceso: 08 - 05 - 17].
- Prieto-García F, Callejas Hernández J, Lechuga M D, Gaytán J C, Barrado E E. (2005). Acumulación en tejidos vegetales de Arsénico provenientes de aguas y suelos de Zimapán estado de Hidalgo, México. *Bioagro*, 17(3):129-135.
- Roberts L C, Hug S J, Dittmar J, Voegelin A, Saha G C, Ali M A, Kretzschmar R. (2007). Spatial distribution and temporal variability of arsenic in irrigated rice fields in Bangladesh. 1. Irrigation-

- water. *Environmental Science & Technology*; 41(17):5960-5966.
- RUSU N, MEGHEA A. (2015). Bioaccumulation of toxic metals in fish oils capsules. *Ecosystems*, 1, 2.
- Warren G P, Alloway B J. (2003). Reduction of arsenic uptake by lettuce with ferrous sulfate applied to contaminated soil. *Journal of Environmental Quality*, 32(3):767-772.
- Muñoz, O.; Díaz, O. P.; Leyton, I.; Núñez, N.; Devesa, V.; Súnier, M. A.; Vélez, D.; Montoro, R. Vegetables collected in the cultivated Andean area of northern Chile: Total and inorganic arsenic contents in raw vegetables. *J. Agric. Food Chem.* 2002, 50, 642–647.

VALORIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN BRUTA (VPB) AGRÍCOLA Primera parte.

Juan Carlos Scarabino*

RESUMEN: La idea generadora del presente artículo se sustenta en la incesante tendencia de la producción y la exportación de bienes sin valor agregado, cuyo fundamento puede encontrarse en el incremento de los precios internacionales, solventada en la demanda constante de los países centrales y emergentes, lo que genera ventajas comparativas importantes. Sin embargo, conviene tener presente que subyace un contexto de nuevas asimetrías y profundas desigualdades profundas, que incrementan la brecha con los países desarrollados. Es por ello que se pretende lograr un cambio de paradigma que permita agregar valor a la producción primaria, especialmente de soja.

Palabras clave: Soja - valorización de la producción

ABSTRACT: The generating idea of this article is based on the incessant trend of production and export of goods without added value, whose foundation can be found in the increase in international prices, settled in constant demand from central and emerging countries, which generates important comparative. Benefits however, it should be taken into account that a context of new asymmetries and deep inequalities that increase the gap with developed countries underlies. That is why it is necessary a paradigm shift that allows adding value to primary production, especially soybean.

Keywords: Soybean - valuation of production

“La creencia en el valor de la verdad científica no procede de la naturaleza, sino que es producto de determinadas culturas”.
(Max Weber)

Comencemos aclarando algunos conceptos fundamentales para esta investigación:

Soja:

La soja es una legumbre de ciclo anual, de porte erguido, que alcanza entre 0,50 y 1,5 metros de altura. Posee hojas grandes, trifoliadas y pubescentes. Su nombre científico es Glycine Max (L.), pertenece a la familia de las Papilionáceas (Fabáceas) y en otros

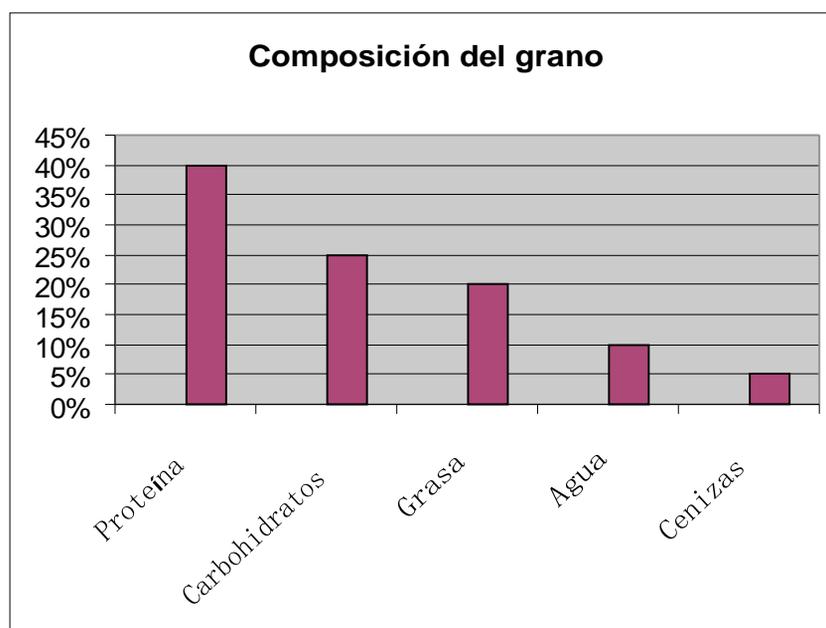
* Juan Carlos Scarabino es Doctor de la UNR. Contador Público (UNR), Analista de Sistemas (UTN) y Especialista en Costos y gestión empresarial (IAPUCO). Es investigador categorizado I. Ha recibido siete premios de nivel nacional y un Diploma de Reconocimiento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación como premio a su labor científica. Recientemente obtuvo el Certificado de Posdoctoración en la UNR. Profesor de UCEL. Autor de libros, ha realizado diversas publicaciones en portales virtuales internacionales. E-mail-jscarabi@fcecon.unr.edu.ar

países se la conoce popularmente como soya (Portugal y Francia e Inglaterra), soia (Italia) y sojabohne (Alemania).

Sus flores se ubican en las axilas de las hojas, son pequeñas, de color blanco-amarillento o azul-violáceo y se encuentran agrupadas en inflorescencias.

Esta planta herbácea posee vainas cortas, que contienen en su interior entre uno y cuatro Granos oleaginosos (con un 20% de aceite), con distintas variaciones de color: amarillo o negro, aunque existen otras especies con semillas de color verde o castaño. Al igual que las otras leguminosas, la soja puede capturar del suelo todo el nitrógeno que necesita porque posee nódulos en los que se desarrollan bacterias fijadoras del nitrógeno atmosférico (*Rhizobium japonicum*)¹.

Esta semilla está compuesta de cutícula, hipocotilo y dos cotiledones. Dado su alto contenido de grasa (alrededor de un 20%), se considera como oleaginosa. Contiene además proteína (alrededor de un 40%), hidratos de carbono (25%), agua (10%) y cenizas (5%).



Fuente: Elaboración propia en base a Dr. Alfonso de Luna Jiménez. *Investigación y Ciencia. Universidad Autónoma de Aguascalientes. Nro. 37 – Enero-abril 2007.*

De todo su contenido, el enfoque alimenticio y comercial hace hincapié en la proteína y la grasa.

La soja se ha utilizado en Asia desde hace unos 5.000 años, siendo de suma importancia en China y Japón, y se ha introducido en el país alrededor de los años sesenta como una opción proveedora de proteínas para la alimentación animal. Ya a partir de los años 90, quizás sustentada en las semillas modificadas genéticamente y en la siembra directa, el cultivo de soja se ha convertido en un motor de cambio en la organización de los establecimientos agropecuarios, dado que se han ido desplazando

cultivos tradicionales y permitiendo que tanto la producción como el procesamiento primario, como lo son la harina y el aceite, logre generar un porcentaje importante de las divisas provenientes de las exportaciones.

Como bien se manifiesta en Bisang², se debe aprovechar el desarrollo global de las cadenas oleaginosas teniendo en cuenta las mayores demandas de uso alimenticio, el desplazamiento de la demanda hacia carnes, el crecimiento económico y poblacional de países con desarrollo intermedio y las inducciones para lograr una matriz energética diferente.

Para Argentina la generación de divisas viene dada por la cadena de la soja, favorecida por el elevado saldo exportable dado el bajo consumo interno.³ Pero la entrada de divisas se ve opacada por el escaso valor agregado de los productos internacionalmente comercializados.

La exportación de granos y preelaborados como harina y aceite explica la posición del país como un abastecedor global de materias primas, que luego son transformadas industrialmente en los países de destino. Todo esto dentro de un ambiente nodriza que favorece a los actores multinacionales que priorizan el destino externo de la materia prima.

Valor:

La generación de *valor* constituye una de las temáticas más antiguas dentro de las ciencias económicas, con bases conceptuales de economistas clásicos como Smith, Ricardo y Marx, por lo que el valor de un bien está compuesto por las retribuciones a los factores de producción que le dieron origen.

Pero el primer interrogante que surge es qué significa dar valor. Aquí es importante destacar, con K. Lenk⁴, que:

“los productos de la mano del hombre se convierten, en el proceso de intercambio, en cosas autónomas, en objetos valiosos, que parecen poseer una dinámica propia, separada de la actividad humana. Las leyes anónimas del mercado aparecen como potencias ciegas, naturales, tras las cuales se ocultan en verdad relaciones de poder. Todos los bienes que circulan en el mercado capitalista dejan de ser objetos intuitivamente concretos para cristalizarse como mercancías. La forma de valor de éstas no es percibida como expresión de relaciones sociales sino como propiedad de las cosas mismas. Por analogía con esta fetichización del mundo de las mercancías, los productos del pensamiento humano son cosificados como fuerzas autónomas que parecen dirigir las historia.”

Y si nos remitimos a K. Lenk⁵ también vemos que “si las mercancías pudieran hablar dirían: nuestro valor de uso quizás interese al hombre. Pero a nosotras como cosas no nos incumbe. Lo que como cosas nos incumbe es nuestro valor. Entre nosotras nos relacionamos sólo como valores de cambio. Pero oigamos cómo se expresa un economista, quien pretende conocer el alma de las mercancías. El valor (valor de cambio) es una propiedad de las cosas. La riqueza (el valor de uso) de los hombres.

El valor en este sentido incluye necesariamente el intercambio, la riqueza no”.

Y el mismo autor⁶ nos indica que “las preguntas por el valor no podrían entenderse en el sentido ‘general’. En cuántos puntos particularmente engorrosos de la investigación social, ellas alcanzan una significación específica, genuina. Tienen que ser respondidas mediante análisis sociológicos de determinadas disciplinas y problemas que ellas suscitan.”.

Queda señalada la importancia del entramado social en el establecimiento de un valor y la poca objetividad del concepto.

Valor agregado:

Se puede definir al valor agregado como la adición de valor económico que se va incorporando, en las distintas etapas del proceso productivo, a las materias primas o bienes intermedios hasta su conversión al consumo. Las transformaciones pueden ser de tipo físicos y/o de tipo intangible, y se inician en la producción primaria, atravesando luego la industrialización, comercialización y la colocación final en el mercado.

Al problema de Argentina originado porque la mayoría de las Pymes no exporta se agrega el hecho de que no exporta cantidades significativas de productos industriales con alto valor agregado, siendo solamente un exportador importante de *commodities* y de productos con bajo valor agregado.

Un país con un amplio liderazgo mundial en siembra directa, especialmente de soja, exporta el grano en vez de salsa de soja, leche de soja, y alimentos saborizados y texturizados de soja, hamburguesas, milanesas, etc.

La canasta de exportaciones agroalimentarias argentinas está conformada en su mayoría por *commodities* y por productos de su primera transformación y una relativamente menor proporción de alimentos listos para el consumo humano.

Por *commodities* se puede entender a los “productos indiferenciados cuyos precios se fijan internacionalmente”⁷ y también considerar productos que, si bien tienen elaboración, no necesitan tecnología avanzada y tienen precio internacional.

Es interesante destacar la incesante tendencia de la producción y la exportación de bienes sin valor agregado, cuyo fundamento puede encontrarse en el incremento de los precios internacionales, solventada en la demanda constante de los países centrales y emergentes, lo que genera ventajas comparativas importantes. Sin embargo conviene tener presente que subyace un contexto de nuevas asimetrías y profundas desigualdades, que incrementan la brecha con los países desarrollados.

Se está ante una reprimarización que, como afirma Slipak A.:

*significa una reorientación de los recursos de una economía, o de su perfil productivo, hacia actividades con reducido contenido de valor agregado, predominantemente las primario-extractivas, aunque podemos incluir a la actividad de ensamblaje y otros procesos industriales con escasa utilización de conocimientos.*⁸

Por otra parte, este pensamiento conlleva una orientación hacia una escasa diversidad productiva, cuando no monoproducción, con una visible destrucción del suelo.

En definitiva, se está en presencia tanto de materias primas comercializadas a granel, como así también de algunos productos que se podrían definir como semielaborados o industriales, como ser el aceite y la harina de soja.

Por lo tanto, debe recalcar que la soja ofrece múltiples oportunidades de transformación que deben ser aprovechadas para lograr nuevos nichos en el mercado interno y a su vez exportar con un cierto grado de industrialización, lo que implica agregar valor. Esto traerá aparejado no solamente mayores ingresos de divisas, sino también un incremento en el mercado laboral.

Paradigma de orientación de la empresa hacia el consumidor:

Con este paradigma el productor agropecuario debe convertirse en un proveedor que identifica y valoriza al consumidor final.

Por lo tanto, ante el lanzamiento de un nuevo producto, deberán explorarse los segmentos de mercado a los que se quiere llegar.

En realidad, no es muy clara una política de Estado para las exportaciones y el objetivo de participación en el Producto Interno Bruto es difuso.

Tampoco es clara una promoción hacia innovaciones ni la promoción de exportaciones de ese tipo.

Por ello es importante promover, dentro de las Universidades, investigaciones que se orienten a una mejora cuali-cuantitativa de las exportaciones industriales. En otras palabras, se requieren más y mejores investigaciones aplicadas.

También deberá cambiarse la idea de que todo se soluciona con un tipo de cambio alto, a fin de lograr exportaciones sustentables.

Calidad de la soja:

La soja contiene todos los aminoácidos esenciales e iguala en contenido proteico a la carne y a la leche vacuna. Por otra parte, es absorbida por el aparato digestivo con facilidad.

Nuestro país exporta el grano, así como el aceite y la harina, y posee un consumo interno bastante reducido.

Con referencia a la harina de soja, ésta se solicita en el mundo con cada vez más importante aumento de sus nutrientes, por lo que se requiere que la misma contenga un tenor proteico importante. Esto no sucede en Argentina, donde viene evidenciándose una caída de dicho valor, lo que complica la obtención y el procesamiento de harina de gran calidad.

La calidad nutricional del poroto de soja es, en principio, inversamente proporcional al volumen de producción, por lo que a mayor volumen de producción, menos valor proteico se obtiene.

Por lo tanto, deben cuidarse los factores de tipo ambiental como la temperatura, la luminosidad y sobre todo los nutrientes minerales del suelo. Pero también existen factores genéticos, dado que se ha descuidado la obtención de un mayor nivel protei-

co en pos de un rendimiento mayor por hectárea, donde la prioridad viene dada por las variedades de semillas que lo aseguran y con mayor resistencia a los químicos.

También adquiere importancia la fecha de la siembra, dado que a medida que ésta se va retrasando se ve disminuido el rendimiento.

Valorización de la Soja:

Los principales productos obtenidos a partir de la soja son el aceite y la harina.

En lo que hace al aceite, el aceite de soja se obtiene por medio del prensado y es muy rico en poliinsaturados. Nuestro país, conjuntamente con Estados Unidos de Norteamérica y con Brasil, es uno de los mayores productores.

Con muy alto contenido nutricional, posee además un alto porcentaje de carbohidratos y ácidos grasos esenciales que abundan en las carnes rojas, tales como el Omega 3 y el Omega 6.

Pero aparte de su uso en la industria alimenticia, se utiliza en la industria del biodiesel ayudando a su fortalecimiento y participando en la fabricación de plásticos.

El aceite de soja se puede clasificar en:

Crudo

Utilizado como materia prima para la fabricación de aceite comestible, para la fabricación de algunas resinas alquídicas que se emplean para la protección antioxidante de carrocerías, para relleno y en la composición de los esmaltes de acabado. También .para pinturas, tintas y en la formulación de alimentos.

Epoxidado

Un epóxido es un radical formado por un átomo de oxígeno unido a dos átomos de carbono, que a su vez están unidos entre sí mediante un solo enlace covalente. Se utiliza como estabilizador secundario en la formulación de compuestos de PVC.

Refinado al álcali y blanqueado

Fuente de ácidos grasos Omega 3 y Omega 6, utilizado en la fabricación de resinas alquídicas y en productos para polimerizar.

Refinado, blanqueado y deodorizado

La desodorización del aceite es uno de los procesos más importantes en la refinación de aceites vegetales, ya que es fundamental para conseguir un aceite comestible. Este proceso, que elimina una corriente gaseosa con sustancias que provocan mal olor, hará que el sabor de nuestro aceite sea más suave y duradero.

Utilizado como aceite comestible para freír, para hornear en la industria panificadora, para la fabricación de margarinas, mantecas y en general en la industria de alimentos.

Soplado viscosidad gardner z-3 (líquido viscoso)

Formulación de pinturas y tintas, dando excelente estabilidad y calidad controlada.

En lo que hace a la harina, la harina integral de soja puede cubrir en humanos del 33 al 50% de las vitaminas del complejo B, si se ingiere una cantidad que aporte la mitad del requerimiento proteico que requiera el adulto. Es necesario tener en cuenta que el procesamiento por calor puede destruir parte de ellas.

La manera en que el grano es procesado determina tanto las características funcionales y nutricias de los productos finales, como su adaptabilidad para diversas aplicaciones alimenticias en panificación⁹.

De acuerdo con el periódico La Nación del 16 de junio del corriente año, si se toma la Bolsa de Materias Primas de Dalian, puede observarse que el volumen de transacciones en los contratos a futuro de harina de soja ha tenido un incremento notable, dado que prácticamente se triplicó en mayo del 2016 frente a igual mes del año anterior, mientras que los precios del contrato de referencia a tres meses registran un alza de 40% este año¹⁰.

Sin embargo, debido a que actualmente los mercados internacionales son cada vez más exigentes, sobre todo cuando se trata de producir harinas de extracción para el consumo humano o para animales de alto desempeño productivo, las innovaciones tecnológicas en esta materia están a la orden del día. Tal es el caso del proceso de “extrusión”.

La extrusión consiste en dar forma física al producto forzándolo a través de una abertura, en una matriz de diseño especial. Durante el proceso la semilla, previa limpieza, es obligada a pasar por un tornillo sinfín que gira a cierta velocidad, generando alta presión y temperatura, para de esa forma desactivar los factores anti-nutricionales que se encuentran en ella. Las extrusoras tienen elementos comunes en diseño y función pero no todas son iguales, dado que se pueden clasificar en húmedas o secas y también como simples o de doble hélice, con efectos disímiles en las características del producto final. La extrusión también se puede combinar con el prensado, produciendo harinas extrusión-prensado (E-P) de alta calidad.

En definitiva se puede establecer que las harinas de soja obtenidas durante la extracción de aceites son excelentes fuentes de nutrientes para el ganado, pero debe tenerse en cuenta que los procesos industriales afectan en forma significativa su calidad.

También es conveniente destacar la importancia del control de la temperatura, dado que puede ocasionar daños importantes tanto en la calidad como en el valor nutricional. De allí la trascendencia de los monitoreos rutinarios para lograr estandarizar la calidad del producto.

Tipos de harina:

Por lo general, dos son los tipos de harina que se comercializan, la Low Pro y la High Pro.

Harina Low Pro:

Surge del proceso original de molienda del poroto y está caracterizada por un mayor contenido de fibra y menor contenido de proteína. Se utiliza para la alimentación de animales que posean un sistema digestivo capaz de asimilar esa mayor cantidad de fibra.

Siguiendo la norma ISO 9001

- Proteínas: Mínimo 43,5 %
- Materia Grasa: Máximo 2,5 %
- Humedad y Componentes Volátiles: Máximo 12,5 %
- Actividad Ureásica (unidad de PH): 0,02 a 0,20
- Cenizas insolubles en ácido clorhídrico: Máximo 2,5 %
- Fibra: Base 7 %
- Granulometría: El material presenta una granulometría tal que al menos el 95% pasa a través de tamiz de malla de 4,5 mm. de abertura.
- Color: Habano
- Tono: Opaco
- Olor: Propio del producto
- Aspecto: Característico del producto

Harina High Pro:

Posee la siguiente composición:

- Proteínas: mínimo 46,5%
- Humedad Máxima: 12,5%
- Materia Grasa base: 2,0%
- Proteína Soluble 78-85%
- Actividad Ureásica (unidad de PH): 0,02 a 0,20
- Cenizas: 6-7%
- Fibra: (%) 3.25
- Lisina: 2,8-3%
- Metionina: 0,6-0,8%

Al contrario de la Low Pro, esta harina contiene un mayor nivel proteico y menos fibra y se utiliza para la alimentación de aves y cerdos. Para obtenerla debe previamente descascararse el poroto, dado que de esa manera se estimula la concentración proteica.

Argentina está casi al límite mínimo de nivel proteico en harina de exportación, para lo cual en varios períodos de tiempo se ha importado poroto de mayor nivel. Pero este camino no es la solución al problema, dado que se están desperdiciando ventajas competitivas.

Se vuelve entonces importante la investigación y el fomento de proyectos biotecnológicos que se orienten al incremento del nivel proteico sin afectar el rendimiento cuantitativo.

White Flake (copos blancos)

Esta harina proviene de la soja descascarada y desgrasada, lo que hace que posea una muy alta solubilidad de proteína, producto de la eliminación del contenido no proteico, principalmente carbohidratos, así como sustancias nitrogenadas y otros minerales.

Los concentrados proteicos de la soja:

La soja es rica en proteínas, mucho más que cualquier otra leguminosa. La proteína de soja ha sido reconocida como una proteína de buena calidad desde los comienzos de siglo.

Los concentrados proteicos se dividen en dos categorías: los “concentrados” con un contenido en proteína entre el 52 y el 65%, y los “aislados”, que contienen aproximadamente un 85-90% de proteína. En ambos casos, el proceso de fabricación persigue reducir o eliminar los factores antinutritivos presentes en la soja, en especial los oligosacáridos (rafinosa y estaquiosa) y las proteínas antigénicas.

Cuando la soja es dada como la única fuente de proteína, es capaz de cubrir las necesidades de los adultos cuando es consumida al nivel proteico recomendado (0.6 gramos/kilogramo de peso corporal)¹¹

Esta proteína es igual en calidad a la animal, pero requiere de menos recursos naturales para ser producida, por eso es importante su estudio. Además posee más atributos para la alimentación humana.

En la segunda parte de esta investigación se estudiará en profundidad el aislado de proteína de soja para consumo humano.

Conclusiones de esta primera parte:

La exportación de granos y preelaborados como harina y aceite explica la posición del país como un abastecedor global de materias primas, que luego son transformadas industrialmente en los países de destino. Esto está potenciado por los actores internacionales que priorizan el destino externo de la materia prima y su industrialización fuera de las fronteras del país.

Por eso es de fundamental importancia la promoción de investigaciones que se orienten a una mejora cuali-cuantitativa de las exportaciones industriales, dando por tierra con la idea de que el ingreso de divisas se soluciona con un tipo de cambio alto.

BIBLIOGRAFÍA

- Bisang, R.; Anlló, G.; Campi, M. y Albornoz, I. (2009): “Cadenas de Valor en la Agroindustria”. En B. Kosacoff y R. Mercado (Eds.), *La Argentina ante la nueva internacionalización de la producción. Crisis y Oportunidades*. CEPAL-ONUD, Buenos Aires, Noviembre 2009.
- Charley, H. (2007). *Tecnología de alimentos*. Limusa. México.
- Cheftel, J.C. Cheftel, H. (1991). *Introducción a la bioquímica y tecnología de los alimentos*. Volumen 1. Hardcover Acribia Editorial SA
- De Luna Jiménez, A. (2007) Investigación y Ciencia. Universidad autónoma de Aguascalientes. Número 37
- Ercole R. et Alt. (2007). Métodos cuantitativos para la gestión. Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.
- Giancola, S.; Salvador, L.; Covacevich, M. e Iturrioz, G. (2009). “Análisis de la Cadena de Soja en Argentina”. Estudios Socioeconómicos de los Sistemas Agroalimentarios y Agroindustriales N°3, Ediciones INTA.

- Lenk, K. (1974). *El Concepto de Ideología, comentario crítico y selección sistemática de textos*. Amorrortu Editores.
- Onayemi, O. y Lorenza K. (1981). "Soy Protein in white bread". *Baker's Digest* Número 52.
- Osorio, O. (1991). *La capacidad de producción y los costos*. Ediciones Macchi, 2da. Edición, Buenos Aires.
- Ridner, E (2006). *Soja, propiedades nutricionales y su impacto en la salud*. Grupo Q S.A. Sociedad Argentina de Nutrición.
- Salinas R. D. (2000). *Alimentos y nutrición. Introducción a la bromatología*. Editorial El Ateneo.
- Slipak, A. (2012). *De qué hablamos cuando hablamos de reprimarización*. Editorial Mimeo.
- Young V.R. (1991). "Soy protein in relation to human protein and amino acid nutrition". *J. Am. Diet Assoc.* 828-835

Páginas WWW:

- Wainer, A (2001), *Inserción argentina en el comercio mundial: de la restricción externa al desarrollo económico* en Realidad Económica No 264, 11-12/2011, p. 77, disponible en www.iade.org.ar/uploads/c87bbfe5-d90c-6211.pdf.
- <http://www.foodnewlatam.com/biotecnolog%C3%ADa/5241-concentrados-proteicos-de-la-soja.html>
- <http://www.lanacion.com.ar/1909511-la-harina-de-soja-nueva-obsesion-de-los-especuladores-chinos>

NOTAS:

- ¹ Ridner, E. (2006), *Soja, propiedades nutricionales y su impacto en la salud..* - 1a ed. - Buenos Aires. Grupo Q S.A.:Sociedad Argentina de Nutrición,2006.
- ² Bisang, R.; Anlló, G.; Campi, M. y Albornoz, I. (2009): "Cadenas de Valor en la Agroindustria". En B. Kosacoff y R. Mercado (Eds.), *La Argentina ante la nueva internacionalización de la producción. Crisis y Oportunidades*. CEPAL-ONUD, Buenos Aires, Noviembre 2009. ISBN 978-98725514-0-7.
- ³ Giancola, S.; Salvador, L.; Covacevich, M. e Iturrioz, G. (2009): "Análisis de la Cadena de Soja en Argentina". *Estudios Socioeconómicos de los Sistemas Agroalimentarios y Agroindustriales*. Nº3, Ediciones INTA. ISSN 1852-4605.
- ⁴ Lenk, K. (1974). *El Concepto de Ideología, comentario crítico y selección sistemática de textos*. Buenos Aires, Amorrortu Editores. Páginas 23 y 24.
- ⁵ *Ibidem*. Página 101.
- ⁶ *Ibidem*. Página 298.
- ⁷ Wainer A. "Inserción argentina en el comercio mundial: de la restricción externa al desarrollo económico" en *Realidad Económica* No 264, 11-12/2011, p. 77, disponible en www.iade.org.ar/uploads/c87bbfe5-d90c-6211.pdf.
- ⁸ Slipak, A. "De qué hablamos cuando hablamos de reprimarización", 2012. Mimeo.
- ⁹ Onayemi O y Lorenz K. (1981). "Soy Protein in white bread". *Baker's Digest* 52. Pág. 01-18.
- ¹⁰ <http://www.lanacion.com.ar/1909511-la-harina-de-soja-nueva-obsesion-de-los-especuladores-chinos>
- ¹¹ Young VR. "Soy protein in relation to human protein and amino acid nutrition". *JAm Diet Assoc.* 91:828835,1991.

RELACIÓN ENTRE LA FRECUENCIA DE CONSUMO DE ÁCIDOS GRASOS POLIINSATURADOS OMEGA 3 DIETÉTICOS Y PROTEÍNA C-REACTIVA EN PACIENTES CON RIESGO CARDIOVASCULAR

María C. TORRENT – F. FERRA – M. LEONE - J. L. MOLINAS*

RESUMEN: La proteína C-reactiva ultrasensible (PCRus) es el marcador sérico de inflamación más utilizado por sensibilidad y ha demostrado para predecir el riesgo cardiovascular de forma independiente en diferentes poblaciones. En la aterosclerosis, la elevación de PCRus está vinculada fisiopatológicamente con la existencia de disfunción endotelial e inflamación de la pared de los vasos coronarios y sistémicos. Si bien la asociación inversa entre la ingesta de ácidos grasos poliinsaturados omega 3 (AGPI n-3) y la enfermedad cardiovascular está bien establecida, los estudios epidemiológicos y de intervención nutricional sobre la asociación entre el consumo de AGPI n-3 y las concentraciones de PCR muestran resultados inconsistentes.

El objetivo del presente trabajo fue evaluar la relación entre el consumo de AGPI n-3 y los niveles plasmáticos de PCRus como indicador de inflamación en pacientes con riesgo de padecer un evento cardiovascular > 20% en 10 años, según el sistema de puntuación de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Se realizó un estudio descriptivo, de corte transversal utilizando un cuestionario de frecuencia de consumo de alimentos fuente de AGPI n-3 en una muestra de 40 pacientes con riesgo cardiovascular, que concurren al “Instituto de Cardiología Dr. Luis González Sabathié” de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en el período comprendido entre enero y mayo de 2015. La edad media de la muestra fue de $61,62 \pm 8,36$ años, siendo el 70% de los participantes de sexo masculino.

Se encontró una asociación significativamente menor de valores de PCRus en pacientes que consumían atún fresco que en aquellos pacientes que informaron no hacerlo ($p=0,02$).

Resultados similares se observaron en pacientes consumidores de nueces, encontrándose una PCRus significativamente menor que en aquellos que no las consumían ($p=0,01$).

Los resultados obtenidos indican que el consumo frecuente de atún fresco y nueces, fuentes de AGPI n-3 de origen marino y ALA respectivamente, podría disminuir los

* M. C. Torrent es Médica Especialista en Nutrición, docente en las cátedras de Nutrición Normal y Dietoterapia del Adulto de la Lic. en Nutrición de UCEL. Codirectora del proyecto NUT809 de UCEL en el cual se origina esta línea de investigación. E-mail: mctorrent@ucel.edu.ar

F. Ferra es Licenciada en Nutrición y Docente Adscripto a la cátedra de Dietoterapia del Adulto de la Lic. en Nutrición de UCEL. E-mail: ferraflorencia@outlook.com

M. Leone es Licenciada en Nutrición. UCEL. E-mail: marielleone@hotmail.com

J. L. Molinas es Doctor en Medicina, Especialista en Alergia e Inmunología, docente en las cátedras de Anatomía y Fisiología y Fisiopatología del Adulto, y Director del proyecto NUT809 de UCEL. Docente e investigador de la Universidad Nacional de Rosario en la cátedra de Fisiología Humana. E-mail:jorge_molinas@yahoo.com.ar

valores de PCRus en pacientes con riesgo cardiovascular “alto” a “muy muy alto” según el sistema de puntuación de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Palabras clave: fuentes alimentarias de ácidos grasos omega 3 - PCRus – aterosclerosis

ABSTRACT: The C-reactive protein ultrasensible (CRP) is the serum marker of inflammation most commonly used for sensitivity and has been shown to predict cardiovascular risk independently in different populations. In atherosclerosis, CRP elevation is pathophysiologically associated with the existence of endothelial dysfunction and inflammation of the wall of coronary and systemic vessels. Although the inverse association between ingestion of omega-3 polyunsaturated fatty acids (PUFA n-3) and cardiovascular disease is well established, epidemiological and nutritional intervention studies on the association between n-3 PUFA intake and concentrations of PCR show inconsistent results.

The objective of the present study was to evaluate the relationship between n-3 PUFA consumption and plasma CRP levels as an indicator of inflammation in patients at risk of having a cardiovascular event > 20% in 10 years, according to the World Health Organization (WHO).

A descriptive, cross-sectional study was conducted using a questionnaire of food consumption frequency of PUFA n-3 source in a sample of 40 patients with cardiovascular risk, who attended the “Luis González Sabathié Cardiology Institute” in the city of Rosario, province of Santa Fe, in the period between January and May 2015. The mean age of the sample was 61.62 ± 8.36 years, with 70% of male participants.

A significantly lower association of CRP values was found in patients which consumed fresh tuna than in those patients who reported not doing so ($p = 0.02$).

Similar results were observed in nuts consumer patients, with a significantly lower CRP than in those who did not consume them ($p = 0.01$). The results obtained indicate that frequent consumption of fresh tuna and nuts, sources of n-3 PUFAs of marine origin and ALA, respectively, could decrease the values of CRP in patients with “high” to “very high” cardiovascular risk according to the system of the World Health Organization (WHO).

Keywords: dietary sources of omega 3 fatty acids - CRP - atherosclerosis

Introducción:

La enfermedad cardiovascular (ECV) es una de las principales causas de muerte y discapacidad en el mundo¹. En Argentina constituye el 35% de todas las causas de muerte consideradas a cualquier edad².

La aterosclerosis, el proceso fisiopatológico que subyace a las ECV, es una enfermedad inflamatoria crónica, generalizada y progresiva que afecta a las arterias de diferentes lechos vasculares en forma simultánea con diferente grado de progresión³. Está caracterizada por engrosamiento y rigidez de la pared arterial causados por el depósito de lípidos en el endotelio vascular, rodeados de tejido fibroso, con el agregado de células sanguíneas, carbohidratos y calcio, que constituyen la denominada placa de ateroma⁴. Cuando se presentan los síntomas, generalmente a mediana edad, la enfermedad suele estar en una fase avanzada¹. Esto ha motivado el estudio de di-

versos marcadores de inflamación como predictores de ECV. Entre ellos, la proteína C-reactiva (PCR), probablemente sea el indicador más competente de inflamación vascular⁵.

La PCR ha sido asociada al riesgo cardiovascular debido a la importancia del fenómeno inflamatorio iniciado por la injuria vascular en la patogenia de las enfermedades aterotrombóticas, encontrándose niveles más elevados en pacientes con cardiopatía isquémica y en aquellos pacientes con mayor riesgo a presentar eventos cardiovasculares^{6,7,8,9}. Los niveles séricos de PCR están asociados además, con la presencia de varios factores de riesgo cardiovascular, como la obesidad, la resistencia a la insulina y la diabetes^{10,11,12,13}.

Los AGPI n-3, eicosapentaenoico (EPA, 20:5 n-3) y docosahexaenoico (DHA, 22:6 n-3), ambos derivados del ácido graso esencial α -linolénico (ALA, 18:3 n-3), han demostrado ser eficaces en la prevención y tratamiento de las ECV. Desde 1971, cuando se publicaron los resultados obtenidos en una población de la costa occidental de Groenlandia¹⁴, varios estudios epidemiológicos han confirmado la asociación inversa entre el consumo de AGPI n-3 y la morbilidad y/o mortalidad por enfermedad coronaria y accidente vascular cerebral^{15,16,17}.

Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, el objetivo del presente estudio fue evaluar la relación entre el consumo dietético de AGPI n-3 y los niveles plasmáticos de PCRus en pacientes con riesgo cardiovascular.

MATERIAL Y MÉTODOS

Se realizó un estudio observacional, descriptivo, de corte transversal. Se evaluaron un total de 40 pacientes autoválidos, mayores de 40 años, de ambos sexos, con riesgo cardiovascular “moderado” a “muy muy alto”, que concurrieron al Instituto de Cardiología de Rosario “Dr. Luis Gonzalez Sabathí”, durante los meses de enero a mayo del 2015 y voluntariamente aceptaron participar del estudio.

Fueron excluidos aquellos individuos que presentaban alergia a los pescados, que habían presentado un episodio cardiovascular en los tres meses previos a la obtención de la muestra, pacientes que habían padecido infecciones agudas, traumatismos o cirugías en las 2 semanas previas a la toma de la muestra para la determinación de PCRus o cuyo valor superó los 10 mg/l y pacientes que padecían enfermedades inflamatorias crónicas autoinmunes o cáncer. Se respetó la ley de Habeas Data vigente en nuestro país, reservando la identidad y los datos de los individuos encuestados.

Para la selección de los pacientes según el riesgo cardiovascular alto a muy muy alto (> 20% - 40% en los próximos 10 años) se utilizaron las tablas de predicción del riesgo cardiovascular para la Región B de las Américas para contextos en los que se puede medir el colesterol sanguíneo¹⁸.

Para la determinación de la frecuencia de ingesta de AGPI n-3 durante los 3 meses previos a la recolección de los datos, se utilizó un cuestionario de frecuencia de consumo de alimentos fuente administrado por el observador. El mismo incluyó alimentos que naturalmente contienen ALA y AGPI n-3 de origen marino (EPA +

DHA), así como alimentos industrializados fortificados con EPA y/o DHA. Los valores plasmáticos de PCRus (mg/l), fueron determinados por inmunoturbidimetría.

Se realizó análisis descriptivo (frecuencias y medias) y analítico (ANOVA) de las diferentes variables con software estadístico EPI-INFO versión 6.4d, y análisis de frecuencia en porcentaje (%), promedio (\bar{x}) y desvío estándar (SD). Para comparar variables cualitativas se aplicó el test de Chi cuadrado o Fischer según correspondiera.

RESULTADOS

Conformación de la muestra

La muestra se conformó con un 30% de pacientes de sexo femenino (n=12) y un 70% de sexo masculino (n=28), con un rango de edad comprendido entre los 40 y 70 años ($\bar{x} = 61,62$ años \pm DS 8,36 años).

Todos los pacientes consumían algún tipo de fármaco destinado a disminuir el riesgo cardiovascular. En la figura 1 se puede observar la prevalencia de individuos según el tipo de medicamento consumido.

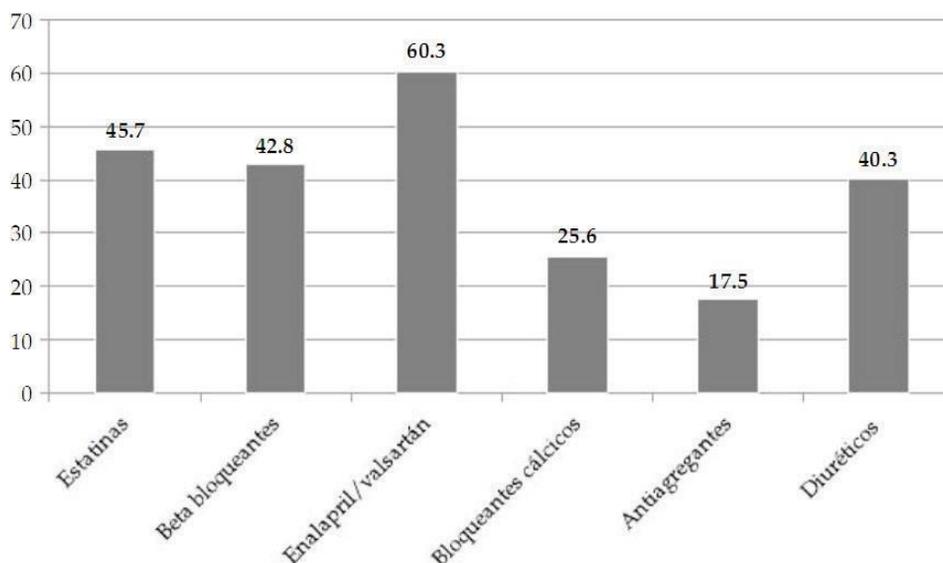


Figura 1. Distribución de la muestra según la frecuencia de consumo de medicamentos (%).

Consumo de alimentos fuente de AGPI n-3

En la tabla 1 se muestra las frecuencias de consumo de las fuentes alimentarias de ALA y AGPI n-3 de origen marino en los últimos 3 meses. El 97,5% de los pacientes informó consumir alguno de los alimentos de origen marino consultados. La frecuencia de consumo de cada uno de estos alimentos puede observarse en la figura 2.

La frecuencia de consumidores de alimentos fuentes de ALA se observa en la figura 3. No se registraron consumidores de aceite de canola y sólo se reconoció un consumidor de alimento elaborado a base de leche fortificado con EPA.

Tabla 1. Frecuencia de consumo de alimentos fuente de ácido α -linolénico y AGPI ω -3 en los 3 meses previos a la recolección de los datos.

Alimentos	1 vez/ día		5-6 veces/ semana		3-4 veces/ semana		2 veces/ semana		1 vez/ semana		2-3 veces/		1 vez/ mes		<1vez /mes	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%			n	%	n	%
Lenguado	-	-	--	--	--	--	-	-	-	-	1	33,3	1	33,3	1	33,3
Salmón	-	-	--	--	--	--	-	-	-	-	-	-	5	55,6	4	44,4
Atún fresco	-	-	1	16,7	-	-	-	-	1	16,7	-	--	1	16,7	3	50,0
Atún lata	-	-	-	-	-	-	1	4,2	7	29,2	3	12,5	10	41,7	3	12,5
Caballa	-	-	-	-	-	-	-	-	2	33,3	1	16,7	-	-	3	50,0
Sardina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	--	1	100,0	-	-
Merluza	-	-	-	-	-	-	-	-	7	20,6	-	--	11	32,4	16	47,1
Patí	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	--	-	-	1	100,0
Surubí	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	--	1	33,3	2	66,6
Serecol	1	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	--	-	-	-	-
Porotos	1	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	--	-	-	-	-
Texturizado	-	-	-	-	-	-	1	7,7	6	46,2	4	30,8	2	15,4	-	-
Nueces	2	9,5	1	4,8	2	9,5	3	14,3	4	19,0	1	4,8	7	33,3	1	4,8
Chia	4	50,0	-	-	-	-	-	-	1	12,5	3	37,5	-	-	-	-
Lino	3	75,0	-	-	-	-	-	-	1	25,0	-	--	-	-	-	-
Sésamo	2	40,0	-	-	-	-	1	20,0	1	20,0	1	20,0	-	-	-	-
Aceite de soja	1	33,3	--	--	--	--	-	-	1	33,3	1	33,3	--	--	--	-

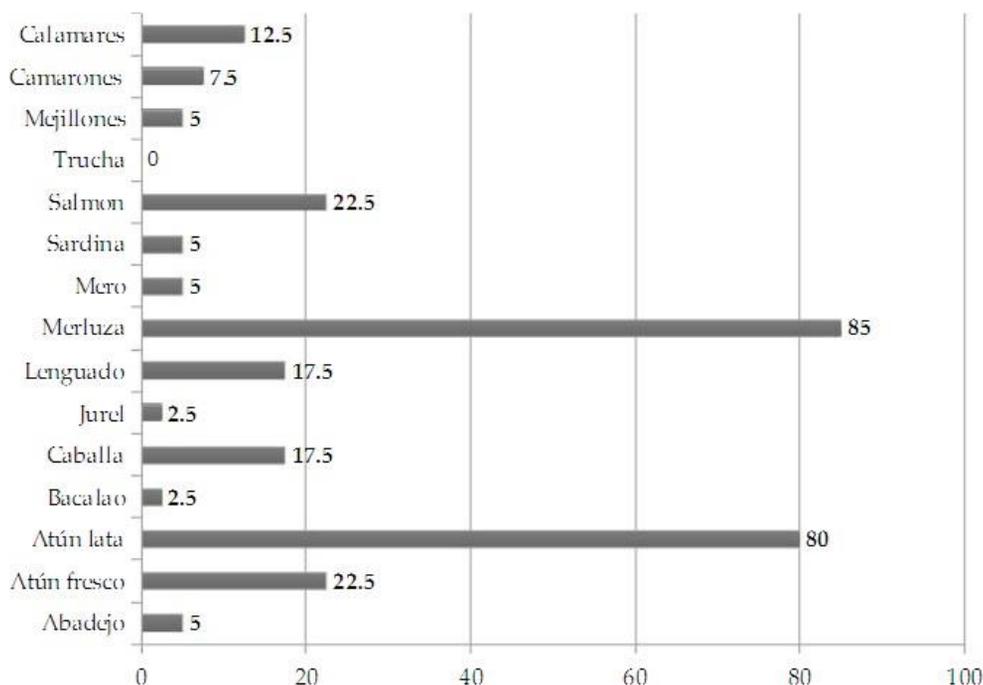


Figura 2. Prevalencia de consumidores (en %) de alimentos fuente de AGPI n-3 de origen marino en el total de la muestra (n=40).

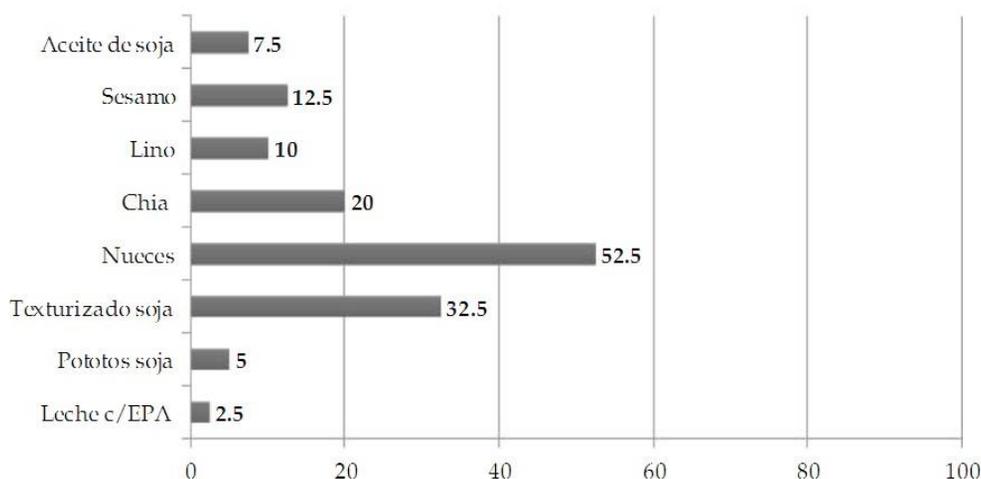


Figura 3. Prevalencia de consumidores (en %) de alimentos fuentes de ácido α -linolénico (n=40).

PCRus y riesgo cardiovascular

Sólo el 32,5% de los pacientes tuvo valores de PCRus por encima de 0 mg/l. El valor promedio de PCRus en el total de los pacientes fue de $0,65 \pm 1,16$ mg/l. La media fue de $1,16 \pm 1,69$ mg/l y $0,42 \pm 0,79$ mg/l en mujeres y hombres respectivamente,

sin embargo estas diferencias no fueron significativas. Tampoco se observaron diferencias significativas entre edad y los valores de PCRus.

Los valores de PCRus no fueron significativamente diferentes en las categorías de riesgo cardiovascular alto (20 - <30%), muy alto (30 - <40%), o muy muy alto (\geq 40%) a 10 años.

PCRus y consumo de suplementos

El 10% de los individuos manifestó consumir suplementos de AGPI n-3. No se hallaron diferencias significativas entre los valores de PCRus y el consumo de suplementos.

PCRus y consumo de alimentos fuente de omega 3

La media de PCRus en pacientes que referían consumir atún fresco (no envasado) fue $0,00 \pm 0,00$ mg/l, resultado significativamente menor que en aquellos que referían no consumirlo ($0,83 \pm 1,26$ mg/l) ($p=0,02$). En la figura 4 se puede observar la diferencia estadística alcanzada al categorizar a los individuos consumidores de atún en quienes poseían o no valores de PCRus mayores a 0. La media de PCRus en pacientes que refirieron consumir nueces fue significativamente menor ($0,29 \pm 0,78$ mg/l) que en aquellos que no las consumían ($1,05 \pm 1,39$ mg/l) ($p=0,01$). En la figura 5 se puede observar la diferencia estadística alcanzada al categorizar a los individuos entre quienes poseían o no valores positivos de PCRus.

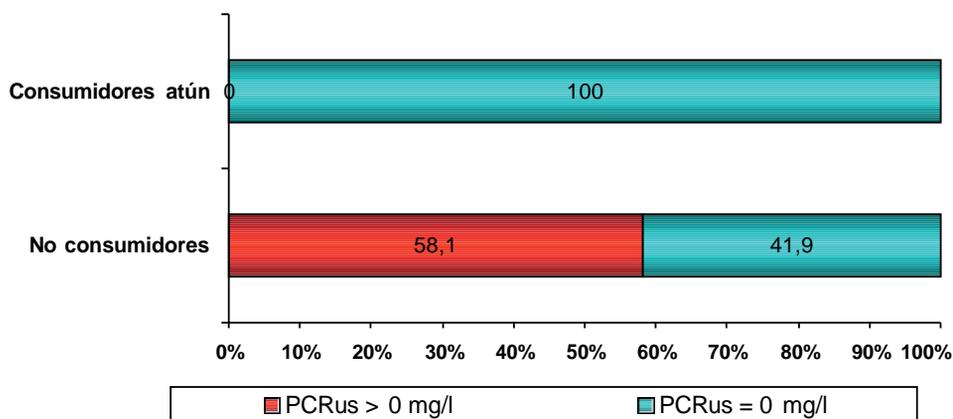


Figura 4. Ausencia de valores de PCRus > 0mg/l en individuos que consumen atún fresco ($p=0,02$; Test Fischer).

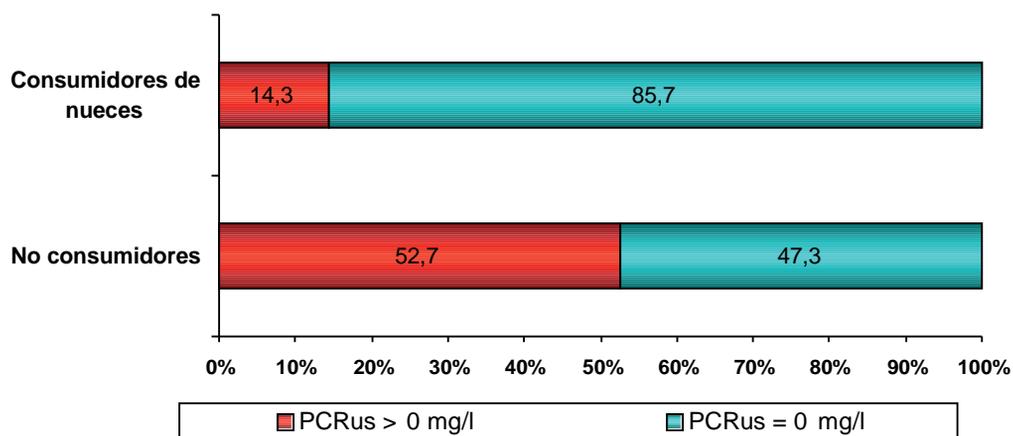


Figura 5. Prevalencia de valores de PCRus > 0mg/l en individuos que consumen nueces ($p=0,009$; Test Fisher).

DISCUSIÓN

La PCR, perteneciente al conjunto de proteínas denominadas de fase aguda, es un marcador sensible de inflamación que, además de ser sintetizada por el hígado, es producida en las células del músculo liso y los adipocitos de los vasos arteriales, bajo la influencia de las citocinas proinflamatorias interleuquina (IL)-6 y factor de necrosis tumoral alfa (TNF- α)^{19,20}. El aumento de sus niveles está asociado con un mayor riesgo de cardiopatía coronaria y, por sus múltiples propiedades pro-inflamatorias y pro-aterogénicas, probablemente contribuya al proceso inflamatorio vascular que subyace a la aterosclerosis^{21,22}.

El objetivo del presente trabajo fue estudiar la relación entre la frecuencia de consumo

de las diferentes fuentes alimentarias de AGPI-n3 y los niveles de PCRus en 40 pacientes con riesgo cardiovascular > 20% a padecer un evento cardiovascular en 10 años según el Score de la OMS para la Región B de las Américas asistidos en el Instituto de Cardiología de Rosario “Dr. Luis González Sabathié”, en el período comprendido entre enero y mayo de 2015.

Sólo el 32,5% de los pacientes evaluados presentó valores de PCRus por encima de 0mg/l. El valor medio observado de PCRus fue de $0,65\text{mg/l} \pm 1,16 \text{mg/l}$. Si bien el 87,5% de los pacientes consumían fármacos, no se encontraron diferencias significativas entre los valores de PCRus y el tipo de medicamento recibido. Tampoco se observaron diferencias significativas entre los niveles de PCRus y la edad o la categoría del riesgo cardiovascular de los participantes.

El análisis de los datos obtenidos muestra que la mayoría de los pacientes había consumido alguna fuente de AGPI de origen marino en los 3 meses previos a la realización de la encuesta. Sin embargo, sólo 2 individuos sobre el total de los participantes, cumplían con la recomendación a la población en general de la Sociedad Americana del Corazón de consumir pescado de mar al menos 2 veces/semana²³.

En relación a la asociación de la frecuencia de consumo de alimentos fuente de AGPI n-3 de origen marino y los niveles de PCRus, se encontró que, en los pacientes que refirieron consumir atún fresco (22,5% de los encuestados), el valor de PCRus fue de 0,00mg/l, siendo este un resultado significativamente menor en comparación con aquellos pacientes que informaron no consumirlo ($p=0,02$). En concordancia, el Multi-Ethnic Study of Atherosclerosis, un estudio transversal que incluyó 5.677 hombres y mujeres de diferentes etnias, de 45-84 años de edad, sin enfermedad cardiovascular clínicamente manifiesta, ha mostrado que el consumo de pescado no sometido a fritura se asoció en forma inversa con las concentraciones plasmáticas de PCR, independientemente de la edad, índice de masa corporal, actividad física, tabaquismo, consumo de alcohol y otras variables dietéticas²⁴.

Si bien el contenido de EPA y DHA de los pescados puede variar entre las distintas especies y en función de la alimentación, el sexo y el tamaño de los peces al momento de la captura, así como de la ubicación geográfica de su hábitat²⁵, cabe destacar que el atún fresco, cuyo consumo ha sido significativamente asociado a menores valores de PCRus en el presente trabajo, es un pescado de aguas profundas y frías, que contiene más de 8% de grasa en su composición nutricional²⁶.

Entre los posibles mecanismos biológicos que subyacen a los efectos beneficiosos de los AGPI n-3, se describe la acción anti-inflamatoria del EPA ejercida a través de la inhibición de las enzimas ciclo-oxigenasas y lipoxigenasas en la síntesis de eicosanoides derivados del ácido araquidónico (AA, 20:4 n-6)²⁷.

Además, el mayor consumo de EPA, se traduce en su incorporación a los fosfolípidos de las membranas de las células inflamatorias de manera dosis-respuesta²⁸ y en parte, a expensas del AA. Por lo tanto, una dieta con alto contenido en EPA, incrementa su proporción en las membranas celulares y puede disminuir la síntesis de eicosanoides pro-inflamatorios de las series 3 y 4 derivados del AA y aumentar la producción de mediadores de las series 3 y 5, con menor actividad inflamatoria, sintetizados a partir del EPA²⁹.

Los AGPI n-3 de origen marino también pueden disminuir la síntesis de citoquinas pro-inflamatorias (IL-6 y TNF- α) en las células mononucleares³⁰, y modificar por acción directa, la actividad de factores de transcripción que regulan la expresión de genes inflamatorios^{31,32}. En consecuencia, durante el proceso inflamatorio crónico de la aterogénesis, los AGPI n-3 pueden disminuir la concentración de PCR, proteína sintetizada por los macrófagos activados, con gran capacidad aterogénica y pro-inflamatoria³³.

Además, y teniendo en cuenta que la inflamación puede activar la producción de componentes pro y antiinflamatorios en forma secuencial³⁴, las resolvinas, una familia de mediadores lipídicos derivados EPA y DHA, probablemente promuevan la resolución de la inflamación a través del bloqueo del receptor para LTB₄³⁵.

El consumo de ALA también puede incidir favorablemente en la salud cardiovascular. Los resultados del US Physicians' Health Study, indican que los pacientes que consumieron frutos secos (fuentes de ALA) ≥ 2 /semana presentaron una reducción significativa del riesgo de muerte súbita cardíaca y del total de las muertes por enfermedad coronaria³⁶.

Entre los alimentos fuentes de ALA estudiados, las nueces presentaron la mayor frecuencia de consumo (52,5%), seguidos por los texturizados de soja (32,5%). Se destaca que, siendo los aceites de soja y de canola las fuentes con mayor contenido de ALA (7,8% y 9% respectivamente)³⁷, sólo se observó el consumo diario de aceite de soja en un solo individuo.

Si bien la eficacia de conversión de ALA en el organismo humano es muy baja y puede variar entre 0,2 y 21% para EPA y entre 0,5% y 9% para DHA³⁸, la media de PCRus fue significativamente menor entre los pacientes que refirieron consumir nueces que en aquellos pacientes que informaron no hacerlo ($p=0,01$). En concordancia con estos resultados, el consumo frecuente de nueces se asoció en forma inversa con los valores de PCR en el Multi-Ethnic Study of Atherosclerosis³⁹.

Estudios previos sobre la asociación entre el consumo de AGPI n-3 y las concentraciones de PCR muestran resultados inconsistentes. Dos estudios transversales realizados en individuos sanos mayores de 70 años⁴⁰, y en fumadores⁴¹ demostraron una asociación inversa entre las concentraciones séricas de PCRus en relación a la ingesta dietética de EPA y DHA. Asimismo se encontró una relación significativa inversa entre la ingesta de alimentos fuente de AGPI n-3 y los niveles de PCR entre los participantes del Rotterdam Study⁴², y en estudiantes japonesas de 18 a 22 años de edad. En éste último estudio la asociación positiva independiente se presentó con el consumo de AGP n-3 totales, mientras que esta asociación no se observó con el consumo de pescados y mariscos, fuentes de EPA + DHA⁴³. En el mismo sentido, la PCR se asoció al consumo de ALA pero no de EPA + DHA en mujeres estadounidenses de 43 a 69 años de edad⁴⁴, mientras que en otro trabajo no se encontró asociación alguna con el consumo de ALA o EPA + DHA en individuos de ambos sexos de edad mediana⁴⁵.

Dos estudios prospectivos que evaluaron los efectos de la suplementación con aceite de pescado o el ALA sobre la PCR, en individuos sanos⁴⁶ o que habían padecido un IAM⁴⁷ no detectaron cambios significativos en el nivel de la proteína. Si bien, el 10% de los individuos encuestados en el presente estudio expresó consumir suplementos de AGPI n-3, no se encontraron diferencias significativas entre los valores de PCRus y el consumo de suplementos. Estos resultados podrían deberse a que los AGPI n-3 ingeridos como componentes de los alimentos tienen mayor biodisponibilidad que los preparados formulados, ya sea porque la presencia de alimentos activa más eficazmente los procesos de digestión/absorción en el intestino, porque facilita su absorción debido al vehículo lipídico presente en los mismos, porque la localización de los AGPI n-3 en posición 2 de los glicerolípidos facilita la incorporación a los lípidos endógenos o, porque hay una mayor superficie de absorción intestinal en relación con el tamaño de la porción consumida, muy pequeña para el caso de los suplementos encapsulados⁴⁸. En el mismo sentido, el estudio DOIT (Diet and Omega-3 Intervention Trial) diseñado para comparar el efecto de la ingesta dietética o la suplementación con AGPI n-3 sobre los niveles de marcadores de activación endotelial en hombres con dislipidemia demostró que ambos tipos de intervención redujeron los marcadores en relación al grupo control⁴⁹, indicando que la progresión de la enfermedad aterosclerótica puede ser controlada con asesoramiento dietético.

CONCLUSIONES

El consumo frecuente de atún fresco y nueces, fuentes de AGPI n-3 de origen marino y ALA respectivamente, se asoció significativamente con menores valores de PCRus en los pacientes con riesgo cardiovascular “alto” a “muy muy alto” según el sistema de puntuación de la OMS estudiados. Se requiere de estudios adicionales que, ampliando el tamaño de la muestra, evalúen la asociación de éste u otros marcadores con el consumo dietético de alimentos fuente de AGPI n-3 en pacientes con factores de riesgo cardiovascular.

BIBLIOGRAFIA

- ¹ World Health Organization. Prevention of Cardiovascular Disease. Pocket Guidelines for Assessment and Management of Cardiovascular Risk. Geneva: WHO Press, 2007.
- ² World Health Organization. Noncommunicable Diseases (NCD) Country Profiles, 2014. Argentina. [Disponible en: http://www.who.int/nmh/countries/arg_en.pdf?ua=1] [Fecha de acceso: 10 - 05 - 2016]
- ³ Stary HC, Chandler AB, Dinsmore RE, Fuster V, Glagov S, Insull W Jr, et al. A definition of advanced types of atherosclerotic lesions and a histological classification of atherosclerosis. A report from the Committee on Vascular Lesions of the Council on Arteriosclerosis, American Heart Association. *Circulation* 1995;92:1355-74.
- ⁴ Lahoz C, Mostaza JM. La aterosclerosis como enfermedad sistémica. *Rev Esp Cardiol* 2007;60:184-95.
- ⁵ Soeki T, Sata M. Inflammatory Biomarkers and Atherosclerosis. *Int Heart J* 2016; 57:134-9.
- ⁶ Luc G, Bard J, Juhan-Vague I, Ferrieres J, Evans A, Amouyel P, et al. C-reactive protein, interleukin-6, and fibrinogen as predictors of coronary heart disease: The PRIME study. *Arterioscler Thromb Vasc Biol* 2003;23:1255-61.
- ⁷ Mendall M, Strachan D, Butland B, Ballan L, Morris J, Sweetnam D, et al. C-reactive protein: Relation to total mortality, cardiovascular mortality and cardiovascular risk factors in men. *Eur Heart J* 2000;21:1584-90.
- ⁸ Blackburn R, Giral P, Bruckert E, André J, Gonbert S, Bernard M, et al. Elevated C-reactive protein constitutes an independent predictor of advanced carotid plaques in dyslipidemic subjects. *Arterioscler Thromb Vasc Biol* 2001;21:1962-8.
- ⁹ Khera A, Lemos J, Peshock R, Lo H, Stanek H, Murphy S, et al. Relationship between C-reactive protein and sub-clinical atherosclerosis. The Dallas Heart Study. *Circulation* 2006;113:38-43.
- ¹⁰ Visser M, Bouter LM, McQuillan GM, Wener MH, Harris TB. Elevated C-reactive protein levels in overweight and obese adults. *JAMA* 1999;282:2131-5.
- ¹¹ Yudkin JS, Stehouwer CD, Emeis JJ, Coppack SW. C-reactive protein in healthy subjects: associations with obesity, insulin resistance, and endothelial dysfunction: a potential role for cytokines originating from adipose tissue? *Arterioscler Thromb Vasc Biol* 1999;19:972-8.
- ¹² Hak AE, Stehouwer CD, Bots ML, Polderman KH, Schalkwijk CG, Westendorp IC, et al. Associations of C-reactive protein with measures of obesity, insulin resistance, and subclinical atherosclerosis in healthy, middle-aged women. *Arterioscler Thromb Vasc Biol* 1999;19:1986-91.
- ¹³ Festa A, D'Agostino R Jr, Tracy RP, Haffner SM. Elevated levels of acute-phase proteins and plasminogen activator inhibitor-1 predict the development of type 2 diabetes: the insulin resistance atherosclerosis study. *Diabetes* 2002;51:1131-7.
- ¹⁴ Bang HO, Dyerberg J, Nielsen AB. Plasma lipid and lipoprotein pattern in Greenlandic West-Coast Eskimos. *Lancet* 1971;1:1143-5.
- ¹⁵ Mente A, de Koning L, Shannon HS, Anand SS. A systematic review of the evidence supporting a causal link between dietary factors and coronary heart disease. *Arch Intern Med* 2009;169:659-69.
- ¹⁶ Wang C, Harris WS, Chung M, Lichtenstein AH, Balk EM, Kupelnick B, et al. n-3 Fatty acids from fish or fish-oil supplements, but not alpha-linolenic acid, benefit cardiovascular disease outcomes in primary- and secondary-prevention studies: a systematic review. *Am J Clin Nutr* 2006;84:5-17.
- ¹⁷ Xun P, Qin B, Song Y, Nakamura Y, Kurth T, Yaemsiri S, et al. Fish consumption and risk of stroke and its subtypes: accumulative evidence from a meta-analysis of prospective cohort studies. *Eur J Clin Nutr* 2012;66:1199-207.
- ¹⁸ Organización Mundial de la Salud. Prevención de las enfermedades cardiovasculares: guía de bolsillo para la estimación y el manejo del riesgo cardiovascular. Ginebra, 2008.
- ¹⁹ Humphries SE, Luong LA, Montgomery HE, Day IN, Mohamed-Ali V, Yudkin JS. Gene-environment intera-

- tion in the determination of levels of plasma fibrinogen. *Tromb Haemost* 1999;82:818-25.
- ²⁰ Calabro P, Willerson JT, Yeh ET. Inflammatory cytokines stimulated C-reactive protein production by human coronary artery smooth muscle cells. *Circulation* 2003;108:1930-2.
- ²¹ Pasceri V, Willerson JT, Yeh ET. Direct proinflammatory effect of C-reactive protein on human endothelial cells. *Circulation* 2000;102:2165-8.
- ²² Ridker PM, Hennekens CH, Buring JE, Rifai N. C-reactive protein and other markers of inflammation in the prediction of cardiovascular disease in women. *N Engl J Med* 2000;342:836-43.
- ²³ Lloyd-Jones DM, Hong Y, Labarthe D, Mozaffarian D. Defining and setting national goals for cardiovascular health promotion and disease reduction: the American Heart Association's strategic Impact Goal through 2020 and beyond. *Circulation* 2010;121:586-613.
- ²⁴ He K, Liu K, Davi GL, Jenny NS, Mayer-Davis E, Jiang R, et al. Associations of dietary long-chain n-3 polyunsaturated fatty acids and fish with biomarkers of inflammation and endothelial activation (from the Multi-Ethnic Study of Atherosclerosis [MESA]). *Am J Cardiol* 2009;103:1238-43.
- ²⁵ Kris-Etherton PM, Taylor DS, Yu-Poth S, Huth P, Moriarty K, Fishell V, et al. Polyunsaturated fatty acids in the food chain in the United States. *Am J Clin Nutr* 2000;71:179S-88S.
- ²⁶ Gerbauer SK, Psota TL, Harris Wss, Kris-Etherton PM. n-3 fatty acid dietary recommendations and food sources to achieve essentiality and cardiovascular benefits. *Am J Clin Nutr* 2006;83:1526S-1535S.
- ²⁷ Calder PC. The role of marine omega-3 (n-3) fatty acids in inflammatory processes, atherosclerosis and plaque stability. *Mol Nutr Food Res* 2012;56:1073-80.
- ²⁸ Rees C, Miles EA, Banerjee T, Wells SJ, Roynette CE, Wahle KW, et al. Dose-related effects of eicosapentaenoic acid on innate immune function in healthy humans: a comparison of young and older men. *Am J Clin Nutr* 2006; 83:331-42.
- ²⁹ Wall R, Ross RP, Fitzgerald GF, Stanton C. Fatty acids from fish: the anti-inflammatory potential of long-chain omega-3 fatty acids. *Nutr Rev* 2010;68:280-9.
- ³⁰ Trebble T, Arden NK, Stroud MA, Wootton SA, Burdge GC, Miles EA, et al. Inhibition of tumour necrosis factor- α and interleukin-6 production by mononuclear cells following dietary fish oil supplementation in healthy men and response to antioxidant co-supplementation. *Brit J Nutr* 2003; 90:405-12.
- ³¹ James MJ, Gibson RA, Cleland LG. Dietary polyunsaturated fatty acids and inflammatory mediator production. *Am J Clin Nutr* 2000;71:343S-8S.
- ³² Ellulu MS, Khaza' ai H, Abed Y, Rahmat A, Ismail P, Ranneh Y. Role of fish oil in human health and possible mechanism to reduce the inflammation. *Inflammopharmacology* 2015;23(2-3):79-89.
- ³³ Adkins Y, Kelley DS. Mechanisms underlying the cardioprotective effects of omega-3 polyunsaturated fatty acids. *J Nutr Biochem* 2010;21:781-92.
- ³⁴ Bannenberg G, Serhan CN. Specialized pro-resolving lipid mediators in the inflammatory response: an update. *Biochim Biophys Acta* 2010;1801:1260-73.
- ³⁵ Serhan CN, Chiang N, Van Dyke TE. Resolving inflammation: dual anti-inflammatory and pro-resolution lipid mediators. *Nat Rev Immunol* 2008;8:349-361
- ³⁶ Albert CM, Graciano JM, Willett WC, Manson JE. Nut consumption and decreased risk of sudden cardiac death in the Physicians' Health Study. *Arch Intern Med* 2002;162:1382-7.
- ³⁷ Kris-Etherton PM, Taylor DS, Yu-Poth S, Huth P, Moriarty K, Fishell V, Hargrove RL, Zhao G, Etherton TD. (2000) Polyunsaturated fatty acids in the food chain in the United States. *Am J Clin Nutr*; 71(1 Suppl):179S-88S.
- ³⁸ Burdge G. Alpha-linolenic acid metabolism in men and women: nutritional and biological implications. *Curr Opin Clin Nutr Metab Care* 2004;7:137 -44.
- ³⁹ Jiang R, Jacobs D, Mayer-Davis E, Szklo M, Herrington D, Jenny N, et al. Nut and Seed Consumption and Inflammatory Markers in the Multi-Ethnic Study of Atherosclerosis. *Am J Epidemiol* 2006;163:222-231.
- ⁴⁰ Niu K, Hozawa A, Kuriyama S, Ohmori-Matsuda K, T Shimazu, Nakaya N, et al. Dietary long-chain n-3 fatty acids of marine origin and serum C-reactive protein concentrations are associated in a population with a diet rich in marine products. *Am J Clin Nutr* 2006;84:223-9.
- ⁴¹ Ohsawa M, Itai K, Onoda T, Tanno K, Sasaki S, Nakamura M, et al. Dietary intake of n-3 polyunsaturated fatty acids is inversely associated with CRP levels, especially among male smokers. *Atherosclerosis* 2008;201:184-91.
- ⁴² Muka T, Kieffe-de Jong JC, Hofman A, Dehghan A, Rivadeneira F, Franco OH. Polyunsaturated fatty acids and serum C-reactive protein: the Rotterdam study. *Am J Epidemiol* 2015;181:846-56.
- ⁴³ Murakami K, Sasaki S, Takahashi Y, Uenishi K, Yamasaki M, Hayabuchi H, et al. Total n-3 polyunsaturated fatty acid intake is inversely associated with serum C-reactive protein in young Japanese women. *Nutr Res* 2008;28:309-14.
- ⁴⁴ Lopez-García E, Schulze MB, Manson JE, Meigs JB, Albert CM, Rifai N, et al. Consumption of (n-3) fatty acids is related to plasma biomarkers of inflammation and endothelial activation in women. *J Nutr* 2004;134:1806-11.

*Relación entre la frecuencia de consumo de ácidos grasos poliinsaturados
Omega 3 dietéticos y proteína c-reactiva en pacientes con riesgo cardiovascular*

- ⁴⁵ Pischon T, Hankinson SE, Hotamisligil GS, Rifai N, Willett WC, Rimm EB. Habitual dietary intake of n-3 and n-6 fatty acids in relation to inflammatory markers among US men and women. *Circulation* 2003;108:155-60.
- ⁴⁶ Madsen T, Christensen JH, Blom M, Schmidt EB. The effect of dietary n-3 fatty acids on serum concentrations of C-reactive protein: a dose response study. *Br J Nutr* 2003;89:517-22.
- ⁴⁷ Madsen T, Christensen JH, Schmidt EB. C-reactive protein and n-3 fatty acids in patients with a previous myocardial infarction: a placebo-controlled randomized study. *Eur J Nutr* 2007;46:428-30.
- ⁴⁸ Galli C, Calder PC. Effects of fat and fatty acid intake on inflammatory and immune responses: a critical review. *Ann Nutr Metab* 2009;55:123-39.
- ⁴⁹ Hjerkmann EM, Seljeflot I, Ellingsen I, Berstad P, Hjerkmann I, Sandvik L, et al. Influence of long-term intervention with dietary counseling, long-chain n-3 fatty acid supplements, or both on circulating markers of endothelial activation in men with long-standing hyperlipidemia. *Am J Clin Nutr* 2005;81:583-9.

UN ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DE LA TRÍADA ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

Por Adriana N. Krasnow, María Cecilia Parodi,
María Adelaida Etchevers, Cintia Eliana Martín, Rocío Franco,
Agustín Darío Menini, Pablo Ignacio Fara*

RESUMEN: Este artículo describe los aportes y cambios que el Código Civil y Comercial argentino introduce en alimentos. En particular, la atención se traslada a los alimentos como un derecho humano de niños en vinculación con la nutrición y malnutrición en la primera infancia.

Palabras clave: Persona – niños – alimentos – derecho humano - nutrición

ABSTRACT: This article describes the contributions and changes that the Argentine Civil and Commercial Code introduces into food. In particular, attention is shifted to food as a human right of children in connection with nutrition and malnutrition in early childhood.

Keywords: Person – children – food – human right – nutrition

1. Marco introductorio

El objetivo de este artículo es dar a conocer a los lectores los aspectos sustantivos y los resultados alcanzados durante la investigación que se enmarca en el Proyecto aprobado en la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, con el título “Alimentos, nutrición y malnutrición. Impacto de la desnutrición en la efectividad de los derechos de niñas – niños y adolescentes en Argentina”.

En este marco, nos propusimos analizar el objeto seleccionado desde una perspectiva que atienda en todos los contenidos a los valores y principios que iluminan el sistema de fuentes interno, partiendo de entender que todo problema comprendido en

* Adriana N. Krasnow. Investigadora Independiente CONICET. Prof. Titular, Derecho Civil V (Derecho de Familia), Facultad de Derecho, UCEL

María Cecilia Parodi. Profesora adjunta Derecho Civil V (Derecho de Familia) Facultad de Derecho, UCEL.

María Adelaida. Etchevers Abogada especialista en familia, Trabajadora social y Secretaria titular del Juzgado de Familia n° 5 de Rosario

Cintia Eliana Martín. Licenciada en Nutrición y Alimentación. Prof. Cátedra Educación Nutricional, Facultad de Química, UCEL

Rocío Franco. Abogada egresada de la Fac. de Derecho de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano.

Agustín Darío Menini. Alumno de la carrera de Derecho de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano.

Pablo Ignacio Fara. Alumno de la carrera de Derecho de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano

los contornos del Derecho privado debe resolverse anteponiendo la protección de la persona en su unicidad, en su familia y en sus vinculaciones con los demás. Adherir a esta visión, exige estudiar, interpretar y aplicar el Derecho desde una perspectiva orientada a la persona humana como centro de protección jurídica.

Sobre la base del contexto humanista que se describe, se focalizó la atención en la situación de niñas y niños, comprendidos en una situación de vulnerabilidad o debilidad jurídica. Durante el avance de la investigación pudo comprobarse como esto logra consolidarse en el ámbito de lo formal – la norma – y como se viene avanzado con tropiezos en el plano de la realidad.

Partiendo de esta premisa y considerando que la integración de distintas disciplinas en las cuestiones que involucran a niñas – niños y adolescentes constituye una exigencia, se integró el equipo de investigación con especialistas provenientes de distintas áreas disciplinares, emprendiendo una labor que se distribuyó en función de las competencias disciplinares. En su conjunto y como podrá apreciarse durante el avance de los contenidos que componen este trabajo, logró afianzarse una relación de intercambio de conocimientos y vivencias que vino acompañado de un enriquecimiento, producto de un diálogo disciplinar continuo. Así se sumaron fortalezas que contribuyeron en el logro de los objetivos propuestos.

Con este marco, destinamos los apartados que siguen a relatar y describir las distintas etapas que transitamos durante la investigación.

2. Un punto de partida necesario: ¿corresponde referir a “familia” o a “las familias”

Introducimos en el abordaje del tema que nos convoca, exige destinar un espacio a la mirada plural que hoy se tiene de la familia. Esta aproximación resulta necesaria para poder comprender el objeto de estudio, puesto que toda niña, niño y adolescente encuentra en la familia el marco primario de afecto, contención y protección.

Como expresamos en el párrafo anterior, partimos por referir a la visión plural que hoy se tiene de la familia, puesto que en la realidad social coexisten distintos tipos de estructuras familiares que se apartan de la concepción tradicional de familia nuclear.

En este contexto, la familia nuclear tradicional comparte su lugar con otras manifestaciones que responden a variables que se fueron sucediendo como: a) cambios sociales que reducen la función de padre y madre a una sola persona, como la familia monoparental, o que introducen la vinculación de las nociones de padre y madre con la de madre afín – padre afín, como en la familia ensamblada; b) transformaciones sociales que abren las puertas al nacimiento de familias integradas por parejas del mismo sexo y c) avances médico científicos que nos enfrentan a nuevas realidades.

Las variables enunciadas se encuentran atravesadas por continuos cambios que se observan en la dinámica social y esto permite advertir que en el devenir nos podremos encontrar ante nuevas formas de vivir en familia que deberán ser captadas por el Derecho.

En función de la descripción que precede, se visualizan en la realidad social una multiplicidad de formas de vivir en familia. Cabe ilustrar lo que decimos con un lista-

do de tipos que no agota el número posible: a) familia nuclear matrimonial; b) familia nuclear extramatrimonial; c) familia ensamblada; d) familia monoparental; e) familia formada por la pareja casada sin hijos; f) familia formada por la pareja conviviente sin hijos; g) familia adoptiva; h) familia constituida por medio del vínculo derivado de la tutela, curatela y/o guarda. Cabe aclarar que cualquiera de estas realidades, pueden encontrar su origen en la unión legal o de hecho entre dos personas de igual o distinto sexo.

Corresponde destacar que las distintas formas de vivir en familia citadas, comparten como elemento común que constituye a cada tipo desde su origen a la socioafectividad.

Así cuando dos personas deciden emprender un proyecto de vida común a través del matrimonio o de la convivencia, es porque entre ambos existe un lazo de amor que los motiva a transitar una vida compartida. Este mismo sentimiento es el que despertará en ellas, la necesidad de proyectarse en hijos por el camino que posibilite concretarlo (procreación natural, procreación asistida, adopción). El paso del tiempo y las circunstancias que lo atraviesen pueden debilitar este proyecto común de pareja o extinguirse por un hecho natural como es la muerte de uno o de ambos. El devenir quizá los encuentre ante el desafío de iniciar otra vida de pareja y así emprender otro proyecto de vida compartida que origine el nacimiento de una nueva familia matrimonial o convivencial. Desde otro lugar podemos encontrarnos con personas solas que realizan su deseo de proyectarse en un hijo por el camino de la adopción o mujeres solas que deciden recurrir a la ayuda médica para concretar el mismo deseo y así en cualquiera de estos supuestos apostar a un vínculo filial fundado en el amor. Y, por último hacemos referencia a las realidades familiares que atravesadas por una situación de debilidad jurídica fruto del contexto de vulnerabilidad socio – económico – cultural en el que nacen, se encuentran carentes de aquellos medios que les permitan garantizar a quienes la integran la realización de sus derechos humanos, entre los cuales cobra especial relevancia los alimentos como un derecho humano de especial significación para la persona por vincularse de forma directa con otros derechos de igual jerarquía como el derecho a la dignidad, el derecho a la salud, el derecho a la integridad físico psíquica y el derecho a la vida.

Trasladando especialmente la atención a las familias enunciadas en último término, rescatamos después de finalizar las etapas de trabajo de campo que emprendimos, la importancia que representa en estas conformaciones la socioafectividad. Afirmamos esto, después de comprobar cómo los lazos nacidos del afecto y no necesariamente del parentesco actúa en estas familias como vínculos que contienen y protegen a niños y adolescentes cuyos progenitores y otros parientes directos no pueden hacer frente por la misma situación de debilidad económica y jurídica que los atraviesa a la satisfacción de aquellas necesidades que hacen a la protección integral de toda niña, niño y adolescente.

En este sentido, corresponde trasladar la definición de familia que aporta el artículo 7 del decreto 415/2016 que reglamenta la Ley nacional de Protección integral de niñas, niños y adolescente N° 26.061.

Se entenderá por ‘familia o núcleo familiar’, ‘grupo familiar’, ‘grupo familiar de origen’, ‘medio familiar comunitario’, y ‘familia ampliada’, además de los progenitores, a las personas vinculadas a los niños, niñas y adolescentes, a través de líneas de parentesco por consanguinidad o por afinidad, o con otros miembros de la familia ampliada. Podrá asimilarse al concepto de familia, a otros miembros de la comunidad que representen para la niña, niño o adolescente, vínculos significativos y afectivos en su historia personal como así también en su desarrollo, asistencia y protección. Los organismos del Estado y de la comunidad que presten asistencia a las niñas, niños y sus familias deberán difundir y hacer saber a todas las personas asistidas de los derechos y obligaciones emergentes de las relaciones familiares.

El desarrollo que integra este apartado, nos permite esbozar como conclusión preliminar que existe en toda familia un enlace necesario con la socioafectividad que se refleja en el sistema civil y comercial vigente y que permite ampliar los contornos del Derecho de las familias como disciplina jurídica que se ocupa de la regulación de las relaciones jurídicas familiares. En tal sentido puede definirse a este sector del Derecho privado como

El conjunto de normas jurídicas destinadas a regular los derechos subjetivos y deberes jurídicos que nacen de las relaciones jurídicas familiares que encuentran su origen en las relaciones de pareja, el parentesco y los vínculos afectivos significativos.

3. Autonomía progresiva, competencia y el derecho de participación de niñas, niños y adolescentes

Desde el comienzo de la investigación todos compartimos la idea de que debíamos conducir nuestro trabajo guiados por el modelo de capacidad que introduce el Código Civil y Comercial.

Los primeros avances en el desarrollo de un rol activo de las niñas – niños y/o adolescentes, se observa en el derecho de participación en el proceso de familia, exteriorizado en el contacto directo con el juez y en la posibilidad de contar con el respaldo de su propio patrocinio letrado. En este sentido la Opinión Consultiva N° 17/2002 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha dispuesto:

El aplicador del derecho, sea en el ámbito administrativo, sea en el judicial, deberá tomar en consideración las condiciones específicas del menor y su interés superior para acordar la participación de éste, según corresponda en la determinación de sus derechos. En esta ponderación se procurará el mayor acceso al menor, en la medida de lo posible, al examen de su propio caso.

En la misma línea, la Observación General N° 12 del Comité de los Derechos del Niño del año 2009 que refiere al “Derecho a ser oído”, en la primera parte del párrafo segundo establece:

[E]l derecho de todo niño a ser escuchado y tomado en serio constituye uno de los valores fundamentales de la Convención. El Comité de los Derechos del Niño ha iden-

tificado el artículo 12 como uno de los cuatro principios generales de la Convención, siendo los otros el derecho a la no discriminación, derecho a la vida y el desarrollo, y el principal la consideración del interés superior del niño, que pone de relieve el hecho de que este artículo establece no sólo un derecho en sí, sino que también deben ser considerados en la interpretación y aplicación de todos los demás derechos

Asimismo, en la Observación General 14 del Comité de los Derechos del Niño sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial, se explica cómo este principio rector se construye con la efectividad del derecho de niños y adolescentes a ser oídos. Con este objeto, señala:

La evaluación del interés superior del niño debe abarcar el respeto del derecho del niño a expresar libremente su opinión y a que esta se tenga debidamente en cuenta en todos los asuntos que le afectan. Así se establece con claridad en la Observación general N° 12 del Comité, que también pone de relieve los vínculos indisolubles entre el artículo 3, párrafo 1, y el artículo 12. Ambos artículos tienen funciones complementarias: el primero tiene como objetivo hacer realidad el interés superior del niño, y el segundo establece la metodología para escuchar las opiniones del niño o los niños y su inclusión en todos los asuntos que les afectan, incluida la evaluación de su interés superior. El artículo 3, párrafo 1, no se puede aplicar correctamente si no se cumplen los requisitos del artículo 12. Del mismo modo, el artículo 3, párrafo 1, refuerza la funcionalidad del artículo 12 al facilitar el papel esencial de los niños en todas las decisiones que afecten a su vida [...] Cuando estén en juego el interés superior del niño y su derecho a ser escuchado, debe tenerse en cuenta la evolución de las facultades del niño (art. 5). El Comité ya ha determinado que cuantas más cosas sepa, haya experimentado y comprenda el niño, más deben los padres, tutores u otras personas legalmente responsables del niño transformar la dirección y orientación en recordatorios y consejos y, más adelante, en un intercambio en pie de igualdad. Del mismo modo, a medida que el niño madura, sus opiniones deberán tener cada vez más peso en la evaluación de su interés superior. Los bebés y los niños muy pequeños tienen los mismos derechos que los demás niños a que se atienda a su interés superior, aunque no puedan expresar sus opiniones ni representarse a sí mismos de la misma manera que los niños mayores. Para evaluar su interés superior, los Estados deben garantizar mecanismos adecuados, incluida la representación, cuando corresponda, lo mismo ocurre con los niños que no pueden o no quieren expresar su opinión [...].

El derecho ser oído y el derecho de participación como una expresión de mayor alcance, se vincula con el principio de autonomía progresiva consagrado en los artículos 5 y 12 de la CDN, como así también, en los artículos 3 y 27 de la Ley 26.061, cuando se hace referencia a las aptitudes que todo niño adquiere durante su crecimiento y desarrollo¹.

En este sentido, en un trabajo de UNICEF que refiere al equilibrio entre los derechos del niño y la familia en función de la autonomía progresiva, se establecen tres

reglas: 1) los niños son sujetos de derecho y los padres como titulares de la responsabilidad parental tienen un conjunto de deberes y derechos que apuntan a la efectividad de los derechos de los primeros; 2) a medida que evolucionan las facultades del niño, gradualmente los derechos de los padres pasan al niño y éste puede ejercerlos por sí mismo; 3) como los derechos pertenecen al niño, deben cumplirse donde él se encuentre o actúe. También se establecen criterios a tener en cuenta a la hora de definir la competencia del niño: a) habilidad de comprender y comunicar información relevante; b) habilidad de reflexionar y elegir con cierto grado de independencia; c) habilidad de evaluar los potenciales beneficios, riesgos y daños; d) construcción de una escala de valores relativamente estable².

Tras lo expuesto, avanzamos en el estudio del derecho a ser oído. El artículo 12.1 de la CDN introduce algunas explicaciones que permitirán comprender el alcance.

Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afecten al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño [...]

La definición del ejercicio de este derecho no se medirá en función de términos rígidos como la edad, sino que deberá analizarse en cada niño concreto como incidieron en el desarrollo de su capacidad madurativa, la formación, las vivencias y los acontecimientos que lo acompañaron a lo largo de su corta vida. El considerar las aptitudes de cada niño se vincula de forma directa con otra categoría conceptual que proviene de la Bioética, como es la competencia.

A diferencia de la capacidad jurídica que es un término rígido, la competencia se caracteriza por su flexibilidad puesto que se ajusta a parámetros que se miden en función de la comprensión que puede tener el niño y/o adolescente de la situación que lo atraviese o involucre. Esta autonomía merece y tiene que ser considerada, con especial énfasis, cuando se encuentran comprometidos sus derechos humanos personalísimos, entre los cuales cobran especial relevancia por contribuir con la realización de los otros derechos personalísimos, el derecho a la dignidad y el derecho a vivir en familia³. Esto indica, que la definición de las aptitudes del niño, pueden medirse con el recurso de otros medios de expresión. En este sentido, el párrafo 21 de la Observación General N° 12, exige

[...] el reconocimiento y respeto de las formas no verbales de comunicación, como el juego, la expresión corporal y facial y el dibujo y la pintura [...]

Ahora bien, garantizar la efectividad de este derecho no puede conducir a un exceso. En este sentido, el párrafo 24 de la Observación General N° 12 establece que

[...] el niño no debe ser entrevistado con más frecuencia de lo necesario, en particular cuando se investiguen acontecimientos dañinos. El proceso de escuchar al niño es difícil y puede causar efectos traumáticos en el niño [...]

Con un criterio similar, en las Reglas de Brasilia se expresa

[...] es aconsejable evitar comparencias innecesarias, de tal manera que solamente deberán comparecer cuando resulte estrictamente necesario conforme a la normativa jurídica. Se procurará asimismo la concentración en el mismo día de las prácticas de las diversas actuaciones en las que debe participar la misma persona [...] (regla 69).

Desde otro lugar, corresponde respetar el derecho del niño a no ser escuchado. Como se expresa en el párrafo 16 de la Observación General N°12, el niño

[...] tiene derecho a no ejercer ese derecho. Para el niño expresar sus opiniones es una opción, no una obligación [...]

Destacamos que en el caso “Atala Riffo e hijas contra Chile”, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, siguió igual criterio⁴.

Destacamos que pudimos confirmar como los valores y principios contenidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos, observaciones y opiniones consultivas emanadas de órganos internacionales, fueron captadas en el Código Civil y Comercial. Un recorrido por sus normas permite confirmar lo que decimos en relación al cambio de modelo (art. 22). Así, cuando dentro del Libro Primero “Persona humana”, el Capítulo 2 del Título Primero regula la “Capacidad” distingue la capacidad de derecho y la capacidad de ejercicio invirtiendo la regla:

[T]oda persona humana puede ejercer por sí mismo sus derechos, excepto las limitaciones expresamente previstas en este código y en una sentencia judicial (art. 23).

Asimismo, en el artículo 24 se vincula capacidad de ejercicio con autonomía progresiva, cuando define los supuestos de incapacidad de ejercicio:

[...] b) la persona que no cuenta con la edad y grado de madurez suficiente [...].

En relación a la persona menor de edad, como oportunamente señalamos, distingue dos sectores: a) *menor de edad* es la persona que no ha cumplido dieciocho años y b) *adolescente* es la persona menor de edad que cumplió trece años (art. 25). Asimismo, el artículo 26 parte de establecer como regla que

La persona menor de edad ejerce sus derechos a través de sus representantes legales. No obstante, la que cuenta con edad y grado de madurez suficiente puede ejercer por sí los actos que le son permitidos por el ordenamiento jurídico. En situaciones de conflicto de intereses con sus representantes legales, puede intervenir con asistencia letrada. La persona menor de edad tiene derecho a ser oída en todo proceso judicial que le concierne así como a participar en las decisiones sobre su persona [...].

Otra muestra de la importancia que el CCC asigna a la autonomía progresiva, se observa en su inclusión como principio en la adopción y la responsabilidad parental.

En este sentido, el artículo 595 del CCC, comprende entre los principios que rigen la adopción:

[...] f. el derecho del niño, niña o adolescente a ser oído y a que su opinión sea tenida en cuenta según su edad y grado de madurez, siendo obligatorio su consentimiento a partir de los diez años”.

Por su parte, el artículo 639 del CCC contiene entre los principios que rigen la responsabilidad parental

[...] b) la autonomía progresiva del hijo conforme a sus características psicofísicas, aptitudes y desarrollo. A mayor autonomía disminuye la representación de los progenitores en el ejercicio de los derechos de los hijos; c) el derecho del niño a ser oído y a que su opinión sea tenida en cuenta según su edad y grado de madurez.

Tener en claro el paradigma de la capacidad en el presente, nos permitió valorar su efectividad al penetrar en el ámbito de la investigación acción.

4. El derecho de alimentos en este marco

4.1 Encuadre

Uno de los fines de la familia es proveer a sus integrantes de los bienes espirituales y corporales –entre otros, alimento, vestimenta, vivienda, salud - necesarios para una ordenada vida cotidiana. De tal modo, la prestación alimentaria es una expresión de la solidaridad humana atento a su carácter asistencial. Sin embargo, las legislaciones la reconocen como un deber legal cuyo cumplimiento recae en determinadas personas por ser integrantes de una familia. Además, desde una visión constitucional y convencional se lo ubica como un derecho humano y en esta dimensión el Estado – como garante de los derechos humanos de todos los ciudadanos - debe diseñar e implementar políticas públicas destinadas a la efectividad de este derecho.

A diferencia del resto, el crédito por alimentos presenta características que le son propias: a) es una obligación legal; b) el acreedor no ha podido elegir a su deudor y c) el acreedor no ha podido exigir una garantía al tiempo del nacimiento de la obligación. De estas notas se desprende que el débil jurídico es el acreedor alimentario, sin perjuicio que en ciertas situaciones pueda serlo el deudor por alimentos. Esta situación se profundiza cuando el acreedor alimentario es una persona que se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad, como es el universo que se integra con niños y adolescentes comprendidos en sectores sociales de mayor desprotección. En estos contextos, la debilidad se extiende a los deudores alimentarios, puesto que los progenitores como principales obligados por ser titulares de la responsabilidad parental o quienes por ley deban cumplir subsidiariamente con esta prestación por imposibilidad de los primeros, carecen de medios para cumplir este deber e incluso para acceder

ellos mismos a una alimentación adecuada. Justamente, en estos casos el Estado es quien debe actuar rápidamente para evitar un compromiso de derecho que se traduce en una manifiesta desprotección de las personas afectadas.

En este marco, a lo largo de nuestra investigación nos servimos como guía de los principios y valores que emanan del sistema de fuentes interno, conforme lo dispuesto en los artículos 1° a 3° comprendidos en el Título Preliminar del Código Civil y Comercial.

“Los casos que este Código rige deben ser resueltos según las leyes que resulten aplicables, conforme con la Constitución nacional y los tratados de derechos humanos en los que la República Argentina sea parte...” (art. 1°, CCyCN)

“La ley debe ser interpretada teniendo en cuenta sus palabras, sus finalidades, las leyes análogas, las disposiciones que surgen de los tratados sobre derechos humanos, los principios y valores jurídicos, de modo coherente con todo el ordenamiento” (art. 2°, CCyCN)

“El juez debe resolver los asuntos que sean de su jurisdicción mediante una decisión razonablemente fundada” (art. 3°)

Desde esta dimensión, todo el equipo se comprometió a emprender un trabajo caracterizado por la alianza e intercambio permanente de las fuentes de conocimientos y los resultados parciales provenientes de todas las disciplinas que interactúan. Así pudimos intercambiar las experiencias que se fueron vivenciando durante el proceso de la investigación acción.

4.2 Universo y propósitos

Considerando que nuestro objeto se concentró en la tríada alimentos, nutrición y malnutrición en la primera infancia, limitamos la atención al derecho deber de alimentos derivado de la responsabilidad parental.

En este contexto, emprendimos el estudio de los alimentos a los hijos menores de edad que se enmarcan en el instituto de la responsabilidad parental con todas las variables que esta fuente presenta: alimentos a favor de la mujer embarazada y a favor del hijo por nacer; alimentos provisorios a favor del hijo no reconocido; alimentos en la adopción simple; alimentos a favor del hijo con afectaciones en la salud mental; alimentos a favor del hijo afín; deber de alimentos de los abuelos a los nietos.

En este espectro pudimos observar y obtener como resultado auspicioso que los alimentos a favor de niñas – niños y adolescentes reconoce un fuerte sustento en el vínculo socioafectivo que no siempre reposa en un vínculo de parentesco. Muestra de ellos son las variables que hemos estudiado y validan lo que sostenemos, como entre otras: a) el deber alimentario que puede recaer en el-la conviviente respecto al hijo de su pareja⁵; b) el deber de alimentos que debe cumplir quien asume o asumió la guarda de niños⁶; b) los alimentos a cargo de quien fue desplazado de un vínculo filial, con-

servando el deber de alimentos a favor de quien hasta el dictado de la sentencia de desplazamiento filial era su hijo/a⁷; c) los alimentos a cargo de quienes durante el proceso de adopción y que ejercían la guarda preadoptiva desistieron del emplazamiento filial adoptivo en pleno proceso, deber que se impone hasta que se logre la inserción de la niña o el niño en otra familia que le brinde cuidado, afecto y protección⁸.

Otro logro que se puede concretizar durante toda la investigación fue la integración del análisis jurídico que se describe con los aportes provenientes de los estudios de desnutrición infantil, los cuales nos permitieron comprender y establecer el impacto durante la investigación acción de las categorías conceptuales que integran la nutrición infantil:

Nutrición: conjunto de acciones mediante las cuales nuestro cuerpo aprovecha todas las sustancias nutritivas contenidas en los alimentos que se ingieren, en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Esta ingestión tiene como fin primordial obtener la energía necesaria para la vida y para las actividades cotidianas. El término nutrición difiere de “alimentación”, ya que éste último hace referencia al acto cotidiano y consciente por el cual los seres humanos elegimos, preparamos e ingerimos alimentos.

Malnutrición: está presente en más de la mitad de las muertes de niños, siendo el factor preponderante, la falta de acceso a los alimentos. Cabe destacar que ésta no es la única causa de malnutrición, ya que los procesos infecciosos, los métodos incorrectos de alimentación, o la combinación de estos factores, también pueden generarla. Cuando nos referimos a métodos defectuosos de alimentación, hacemos referencia al hecho de amamantar incorrectamente, elegir alimentos inadecuados o no asegurarse de que el niño haya comido lo suficiente, estos factores, contribuyen directamente a la malnutrición.

Desnutrición: no significa solo que una persona no es capaz de adquirir alimentos suficientes para satisfacer sus necesidades dietéticas mínimas diarias en un periodo de un año. La FAO define el hambre como sinónimo de desnutrición crónica. La clave del éxito para mejorar la Nutrición Infantil está en centrar la atención en el embarazo y los dos primeros años de vida del niño. La desnutrición crónica en los niños no es sólo una cuestión de baja estatura, sino que también puede implicar retraso en el desarrollo del cerebro y de la capacidad cognitiva.

La sistematización de toda la información obtenida en la labor heurística a los que se sumó las fuentes provenientes del Derecho comparado nos permitió fortalecer nuestra capacidad de comprensión de la problemática sujeta a la investigación y con esta fortaleza poder triangular los datos que se obtuvieron de las entrevistas cerradas destinadas a la comunidad en general; entrevista cerrada a padres con hijos que se encuentran insertos en el nivel inicial y medio de la educación formal; entrevista cerrada para educadores de nivel inicial que desarrollan su labor en diversos sectores sociales; entrevistas a funcionarios del Poder Judicial de la ciudad (jueces, defensores, secretarios de juzgados, trabajadores sociales), entrevistas abiertas a funcionarios públicos pertenecientes a órganos municipales y provinciales destinados a la infancia y adolescencia (Secretaría Provincial de Niñez; Secretaría Municipal de Bienestar

Social; Defensoría del Pueblo y Defensora de Niñas, Niños y Adolescentes) jueces; defensores generales, personas que trabajan en los ámbitos de los órganos administrativos de protección de niñez y adolescencia Entrevista cerrada para estudiantes universitarios de las Carreras de Derecho; Psicología; Medicina, Antropología, Trabajo Social y Comunicación Social; entrevistas abiertas a profesionales involucrados en la problemáticas (abogados especializados en el Derecho de familia, infancia y adolescencia; abogados del niño; mediadores; psicólogos y sociólogos; personal directivo en establecimientos educativos del nivel inicial y nivel medio; profesores titulares – asociados y/o adjuntos de Parte General (Persona), Derecho Constitucional; Derecho de las Familia, Infancia y Adolescencia; médicos pediatras y neonatólogos del sector público y privado, nutricionistas del sector público y privado, enfermeras del sector público y privado; autoridades de establecimientos médicos radicados en sectores de extrema vulnerabilidad económica –social); entrevistas abiertas a quienes forman parte de Organizaciones no gubernamentales que colaboran en revertir el flagelo de la desnutrición o malnutrición infantil.

La intensa actividad desarrollada nos permitió obtener resultados preliminares que coadyuvaban en la planificación de la continuidad de la investigación. Asimismo, nos permitió detectar falencias que rescatamos para el diseño de herramientas pensadas para revertir las debilidades que pasamos a relatar en el punto que sigue.

4.3 Debilidades detectadas, estrategias orientadas a revertirlas y desafíos futuros

Hemos continuado con el análisis de las fuentes de información conservando el esquema de distribución de trabajo descrito en el primer informe.

Durante la segunda etapa del proceso de investigación, se presentó un obstáculo ajeno al equipo de investigación. Nos referimos al lazo que se había logrado con la entonces Secretaria Provincial de Niñez Alicia Giménez, quien renunció a l cargo que revestía en dicho organismo.

Esta circunstancia motivó que las actividades que pretendíamos emprender no se pudieran concretar. En gran medida este hecho se vincula con lo observado durante la investigación acción en el sentido de que la falta de estabilidad en la Dirección del máximo organismo dedicado a la promoción de los derechos de la niñez, da muestra de las falencias y falta de estrategias en los distintos ámbitos del Estado provincial encargados de garantizar la efectividad de derechos del Universo infancia adolescencia. Esto nos permitió también comprobar como otro resultado auspicioso que también despierta admiración, la actividad que desarrollan aquellos que integran organizaciones intermedias que con limitados medios y recursos ponen en acción medidas orientadas a paliar las realidades que atraviesan a vastos sectores vulnerables del entramado social.

Hoy nos encontramos con un dato que despierta cierta luz a futuro. Se han logrado normalizar el funcionamiento de la Secretaría Provincial de Niñez con las actuales autoridades y, en este alentador estado, estamos creando lazos de comunicación y aportes compartidos que seguramente se podrán visualizar en nuestros próximos resultados. En este contexto, hemos iniciado un canal de comunicación con las autoridades actuales.

En paralelo a este anhelo compartido, ampliamos la labor de las fuentes de investigación, derivando la atención a los casos judiciales en donde la problemática de la nutrición/desnutrición aparece en fallos que resuelven acciones de amparos contra el Estado en su faz ejecutiva.

A través de estas acciones los amparistas pretenden obtener medidas concretas de parte del Estado encaminadas a dar operatividad a derechos constitucionales que consideran lesionados tales como el derecho a la salud (en casos en donde la desnutrición ya se encuentra consolidada y se solicitan diferentes medidas de internación y tratamiento) como en casos en donde- sin llegarse aún a ese extremo- se pretende la protección del derecho a la vida digna y a una adecuada alimentación de los niños solicitándose concretamente pensiones o cuotas alimentarias por parte del Estado. Se advierte que la necesidad de acudir a este tipo de tutela por parte del Estado en varios casos aparece luego de verse imposibilitado el acceso a alimentos por cerrarse comedores/ merenderos.

Esta ampliación en los nuevos caminos de búsqueda motivó el preguntarnos sobre la conveniencia de expandir el trabajo de campo, aspectos sobre el cual estamos trabajando y que se orientará en ampliar la labor del trabajo de campo en el interior del Poder Judicial y órganos administrativos de niñez del ámbito municipal – provincial. Todo esto se complementa con la organización continua de planificación y dictado de cursos de posgrado y cursos de extensión abiertos a la comunidad, vinculados con la problemática en estudio.

4. Cierre

A través de este recorrido hemos buscado presentar al lector el modelo en el que se instala y proyecta nuestro objeto de estudio desde una visión que muestra como favorece el diálogo multidisciplinar el logro de resultados y proyecciones a futuro.

Una muestra de lo que se expresa y constituye un resultado que nos permitió orientar el devenir de la investigación, refiere a sostener que la socioafectividad atraviesa a todo tipo de familia y explica por qué las familias deben ser estudiadas desde esta realidad vivencial que nos atraviesa y comprende a todos.

Por tanto, cuando se esté frente a un caso que denote la afectación de derechos fundados en la existencia de un vínculo afectivo significativo, corresponderá elaborar aquella respuesta que permita la efectividad de los derechos comprometidos. En este rumbo nos encontramos trabajando.

BIBLIOGRAFÍA

- A.A.V.V., El progreso demuestra que la desnutrición crónica puede ser combatida y Salud y nutrición para mujeres, niños, niñas y adolescentes, UNICEF Argentina, en www.unicef.org
- BARATTA, Alessandro; “La niñez como arqueología del futuro”, en *El Derecho y los chicos*, María del Carmen Bianchi (compiladora), Espacio Editorial, Buenos Aires, 1995, p. 21.
- BELLUSCIO, Claudio A., Alimentos debidos a los menores de edad, García Alonso, Buenos Aires, 2007.
- BOSSERT, Gustavo A., Régimen jurídico de los alimentos, 2da. ed. actualizada y ampliada, 1ra. reimpresión, Astrea, Buenos Aires, 2006.

- CÁRDENAS, Eduardo, Protección integral de los niños. Escucha y fortalecimiento de las redes sociales por jueces posmodernos, Abeledo Perrot Online N° AP/DOC/1558/2012.
- CIFUENTES, Santos, Derechos personalísimos, 2ª ed., Buenos Aires, Astrea, 1995
- FARAONI, Fabián, Alimentos para los hijos e interés superior, “El interés superior del niño”, Nuevo Enfoque Jurídico, Córdoba, 173.
- GIL DOMINGUEZ, Andrés, El concepto constitucional de familia, en “Derecho de Familia Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia”, N° 15, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1999, págs. 31-43.
- GIL DOMINGUEZ, Andrés, FAMÁ, María Victoria y HERRERA, Marisa; Derecho constitucional de familia, Buenos Aires, Ediar, 2006, T. I;
- Ley de protección integral de niñas, niños y adolescentes. Derecho constitucional de familia, Buenos Aires, Ediar, 2007
- GOZAÍNI, Osvaldo. A.; La representación procesal de los menores, LL 2009-B-709
- GROSMAN, Cecilia P., (directora), Alimentos a los hijos y derechos humanos, Editorial Universidad, Buenos Aires, 2004.
- El interés superior del niño, en “Los derechos del niño en la familia. Discurso y realidad”, Cecilia P. Grosman (Directora), Buenos Aires, Universidad, 1998, pp. 40 y ss.
- El derecho infraconstitucional y los derechos del niño, en Libro de Ponencias del Congreso Internacional sobre la Persona y el Derecho en el Fin de Siglo, Santa Fe, 1996, pp. 240 y ss.
- Los derechos del niño en la familia, en “Vivir en Familia”, Buenos Aires, UNICEF/Losada, 1994, pp.73 y ss.
- La sociología jurídica aplicada al Derecho de Familia, en “Derecho de Familia”, Santa Fe, Rubinzal Culzoni Editores, 1990, pp. 19 y ss.
- KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída; Dignidad y autonomía progresiva de los niños, en “Revista de Derecho Privado y Comunitario. Derechos del Paciente”, 2010-3, Santa Fe – Buenos Aires, Rubinzal Culzoni, pp. 123 y ss.
- El Derecho de familia en la República Argentina en los inicios del siglo XXI. Su inexorable proceso de constitucionalización y de adecuación a los tratados internacionales de derechos humanos, en “Revista de Derecho Comparado. Derecho de Familia - II”, N°10, Santa Fe - Buenos Aires, Rubinzal Culzoni, 2005, pp. 7 y ss.
- “El derecho del niño *al cuidado de su propio cuerpo*”, en Bioética y Derecho, directores Salvador Bergel y Nelly Minyersky, Rubinzal Culzoni, Buenos Aires, 2003, pp. 115 y ss.
- KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída y MOLINA DE JUAN, Mariel F., *Alimentos*, T. I y II, Rubinzal Culzoni, Buenos Aires, 2014.
- KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída (directora) y HERRERA, Marisa (coordinadora); *La familia en el nuevo modelo*, Buenos Aires, Rubinzal Culzoni, 2009, T. I y II.
- KEMELMAJER DE CARLUCCI, AÍDA- HERRERA, MARISA- LLOVERAS, NORA, Tratado derecho de familia según el Código Civil y comercial de 2014, Bs. As. Rubinzal- Culzoni, 2014
- KRASNOW, Adriana N.; La protección de la debilidad jurídica en el marco de las relaciones paterno filiales: encuentros y desencuentros entre responsabilidad parental y autonomía progresiva, en “Derecho de Familia. Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia”, N° 51, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2011, pp. 73 y ss.
- KRASNOW, Adriana (directora) – RADYK, Elena y DI TULLIO BUDASSI, Rosana (coordinadoras), Tratado Derecho de Familia, La Ley, Buenos Aires, 3 Tomos, 2015.
- KRASNOW, Adriana N., Tratado Derecho de la Familias. Un estudio doctrinario y jurisprudencial, La Ley, Buenos Aires, 3 Tomos, 2017.
- LANSDOWN, Gerison; La evolución de las facultades del niño, en Innocenti Insight UNICEF.
- LÓPEZ, Laura Beatriz y SUÁREZ, Marta María, Fundamentos de la nutrición normal, Ateneo, Buenos Aires, 2002.
- LLOVERAS, Nora y SALOMÓN, Marcelo; El Derecho de familia desde la Constitución nacional, Buenos Aires, Universidad, 2009

- MIZRAHI, Mauricio L., “El interés superior del niño y su participación procesal” (Capítulo IV, Primera Parte), Tratado Derecho de Familia, Adriana Krasnow (directora) – Rosana Di Tullio Budassi y Elena Radyk (coordinadoras), La Ley, Buenos Aires, T.I, 2015, pp. 319 y ss.
- Los derechos del niño y la ley 26.061, en LL 2006-A-858.
- Interés superior del niño. El rol protagónico de la Corte, LL 2011-E, 907.
- PARODI, María Cecilia; El acto de transmisión de la decisión judicial al niño ¿Existe norma o práctica judicial que regule la comunicación y explicación de la sentencia al niño?, “Derecho de familia. Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia”, 2014-1, Abeledo Perrot, Buenos Aires, pp. 181 a 192.
- PETTIGIANI, Eduardo J., El suministro de alimentos a la mujer embarazada, “Derecho de Familia. Revista interdisciplinaria de doctrina y jurisprudencia”, N° 13, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1998, p. 93.
- PITRAU, Osvaldo F., Alimentos para los hijos: el camino desde la Convención de los Derechos del Niño hasta el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación, “Derecho de las Familia, Infancia y Adolescencia”, Marisa Graham y Marisa Herrera (directoras), Infojus, Buenos Aires, 2014, ps. 389 y ss.
- PUPI, R. – SCHOR, I. – BRUSCO, O. y Col., Manual de nutrición, Ed. López, Argentina, 1998.
- SALINAS, Rolando D., Alimentos y nutrición, Editorial Ateneo, Buenos Aires, 2000.
- SILVA, Cristina I., Derecho alimentario de la mujer embarazada, “Alimentos a los hijos y derechos humanos”, Cecilia P. Grosman (directora), ob. cit., ps. 159 y ss.
- VELÁZQUEZ PÉREZ, Alicia - LARRAMENDY PITA, Jorge y RUBIO BATISTA, José, Factores de riesgo de desnutrición protéico – energética en niños menores de un año de edad, en “Revista Cubana de Alimentación y Nutrición”, 1998.
- WAGMAISTER, Adriana, Proyecto de Código Civil unificado. Parentesco. Alimentos. Responsabilidad parental, Revista de Derecho de Familia y de las Personas, año IV, nro. 6, La Ley, Buenos Aires, julio 2012, p. 203.

NOTAS

- ¹ Sobre el tema ver: Krasnow, Adriana N., “La protección de la debilidad jurídica en el marco de las relaciones paterno filiales: encuentros y desencuentros entre responsabilidad parental y autonomía progresiva”, en Derecho de Familia. Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia, N° 51, Abeledo Perrot, Abeledo Perrot, 2011, p. 73 y sigs.
- ² Lansdown, Gerison, “La evolución de las facultades del niño”, en Innocenti Insight, UNICEF, Italia, 2005, p. 21.
- ³ Sobre el derecho de participación de niñas – niños y adolescentes en el proceso, ver entre otros: Scherman, Ida A., “El derecho a ser oído. Los niños y adolescentes en los procesos y la tarea de los adultos”, en *Tratado Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes*, Silvia E. Fernández (directora), T. III, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2015, p. 2601 y sigs.; “La autonomía progresiva, las 100 reglas de Brasilia y el asesor de incapaces. Desde la mirada de la libertad a la igualdad, en Derecho de Familia. Revista interdisciplinaria de doctrina y jurisprudencia, N° 52, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2011, p. 155 y sigs.; Pettigiani, Eduardo J., “La voz del niño en el proceso de familia. Perspectivas desde el derecho comparado”, en *Tratado Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes*, Silvia E. Fernández (directora), T. III, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2015, p. 2619 y sigs.; Castro, Susana y Nicolini, Graciela, “La voz del niño en el proceso de familia: interdisciplina, derechos y campo jurídico”, en *Tratado Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes*, Silvia E. Fernández (directora), T. III, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2015, p. 2646 y sigs. Culaciati, Martín M., “El derecho de los niños y adolescentes a ser oídos en el proceso de familia”, en Revista Derecho de Familia y de las Personas, Año 2 N° 5, La Ley, Buenos Aires, 2010, p. 26 y sigs.; Famá, María V. y Herrera, Marisa, “Una sombra ya pronto serás. La participación del niño en los procesos de familia en la Argentina”, en *Derecho Procesal de Familia*, Jorge Kielmanovich y Diego Benavides (compiladores), Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica, 2008, p. 179 y sigs.; Moreno, Gustavo D., “La participación del niño en los procesos a través del abogado del niño”, en Derecho de Familia. Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia, N° 35, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2007, p. 55 y sigs.; Morello de Ramírez, María S., “El derecho del menor a ser oído y la garantía del debido proceso legal”,

en Derecho de Familia. Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia, N°35, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2007, p. 47 y sigs.; Kemelmajer de Carlucci, Aída, “El derecho constitucional del menor a ser oído” en Revista de Derecho Privado y Comunitario. Derecho Privado en la reforma constitucional, N° 7, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 1994, p. 157 y sigs.; Mizrahi, Mauricio L.; *Responsabilidad parental*, ob. cit., p. 55 y sigs., “El proceso de familia que involucra a niños”, en La Ley 2012-F-1101, “La participación del niño en el proceso y la normativa del Código Civil en el contexto de la ley 26.061”, en *Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Análisis de la ley 26.061*, Emilio García Méndez (compilador), Editores Del Puerto- Fundación Sur, Buenos Aires, 2006, p. 82 y sigs., “Los derechos del niño y la ley 26.061”, en La Ley 2006-A, 858; Kielmanovich, Jorge, “Reflexiones procesales sobre la ley 26.061 (de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)”, en La Ley 2005- F, 987; Gozaíni, Osvaldo, “El niño y el adolescente en el proceso”, en La Ley 2012-D, 600, “La representación procesal de los menores”, en La Ley 2009-B, 709; Luedueña, Liliana G., “El derecho del niño a ser escuchado en el marco del principio constitucional de su interés superior”, en Derecho de Familia. Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia, N°28, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2004, p. 97 y sigs.; Pellegrini, María V., “Derecho constitucional del menor a ser oído”, en La Ley 1998-B, 1336; Carranza Casares, Carlos A., “La participación de los niños en los procesos de familia”, en La Ley 1997-C, 1384; Guahnon, Silvia V., “El debido proceso y la concreción del derecho del menor a ser oído en el proceso de familia”, en La Ley 2004-I, 826.

⁴ CIDH, “Atala Riffo e hijas c. Chile”, 29/11/11.

⁵ Acompañamos el sumario de un fallo que dispuso una prestación de alimentos a favor del niño en cuestión: “Debe reconocerse el derecho de un menor a recibir alimentos de quien, sin ser su padre biológico, ha reconocido haberse comportado como tal a lo largo de siete años de convivencia junto a la madre de aquél, y aun después de cesada la misma, ya que quien asume una conducta jurídicamente relevante no puede pretender luego que se tutele una actuación posterior incompatible con aquella, afirmando que no tiene obligación alimentaria alguna [...] Por más que no haya sido específicamente reclamado por la actora, la cuota alimentaria fijada judicialmente debe ser retroactiva a la fecha de interposición de la demanda, ya que aquella la sentencia es declarativa del derecho a percibirlos por parte del alimentado [...] (CCiv., Com. y contencioso administrativo de san francisco, “G., S. C. c. L., D.”, 13/12/2012, en La Ley Online AR/JUR/69849/2012)

⁶ Respecto a esta situación, la justicia dispuso el deber de alimentos: [Q]uien fue guardadora de un menor debe abonar a este una cuota alimentaria por el mismo plazo por el que ejerció su guarda, pues, si bien no llegó a ser su madre adoptiva, sí ha existido un vínculo socioafectivo que se fue formando a partir de que asumió voluntariamente la obligación de cuidarlo, cuya interrupción ha causado un daño en la vida de aquel, por lo que debe ser considerada como una “madre solidaria” o “progenitora afín [...] (CCiv. y Com. Mar del Plata, Sala III, 29/11/2016, La Ley Online AR/JUR/77344/2016) y [Q]uienes fueron guardadores de un menor deben abonarle una cuota alimentaria luego de concluida la guarda, pues asumieron dicho rol voluntariamente y contribuyeron a insertar a la niña en una situación fáctica de la que no pueden desligarse abruptamente sin que se adopten las medidas necesarias para evitar que en la transición aquel sufra daños o se ponga en peligro su subsistencia y desarrollo [...] (CCiv. y Com. de Morón, Sala II, “A., O. S.”, 12/07/2016, en La Ley Online AR/JUR/47937/2016).

⁷ Se acompaña el sumario de un fallo que atendió a esta realidad: “[A]un cuando se admita la impugnación del reconocimiento de la paternidad promovida por el actor, éste debe seguir garantizando que la menor tenga una cobertura médica que le permita afrontar las necesidades especiales de atención a su salud en virtud de la discapacidad que presenta, pues es de aplicación analógica la figura del progenitor afín, habida cuenta de que si un cónyuge conviviente debe luego de la ruptura continuar con algunas de sus responsabilidades alimentarias, cuanto más sucede en este caso con quien ha ostentado durante años el título de verdadero padre [...] La sentencia que impuso de oficio la obligación del padre reconociente, cuya paternidad fue impugnada, de seguir aportando a la menor una cobertura médica es inobjetable, pues si el Código Civil y Comercial ha consagrado de forma expresa el deber de prevenir los daños, como un deber incluso en cabeza de los magistrados, no puede pensarse que haya un exceso de jurisdicción o de poder, toda vez que, lo único que se ha ordenado es que siga contribuyendo quien hasta la fecha del inicio de las actuaciones ya aportaba con los gastos de la obra social para mantener a la interesada que es discapacitada con al menos una cobertura para cubrir sus necesidades médicas esenciales de una forma rápida [...] (C2°Civ. y Com. Paraná, Sala III, “G. P., V. S. c. O., C. V.”, 20/02/2017, en La Ley Online AR/JUR/137/2017)

⁸ Se ilustra con un caso que se resolvió e función del mejor interés de los niños: [U]n matrimonio al que se le otorgó la guarda con fines de adopción plena de dos niños y que, luego de cinco años de hacerlos sentir como parte de una familia, desiste de la acción, está obligado a cumplir con una obligación alimentaria, pues, si bien no son padres biológicos ni adoptivos, en tanto no se dictó sentencia de adopción plena, que sería irrevocable con efectos a la fecha de la guarda —arts. 624 y 618, Código Civil y Comercial—, se los puede considerar

“padres solidarios” o “progenitores afines”, con lo cual la solución se justifica en la “solidaridad familiar” [...] La obligación alimentaria que, por motivos de solidaridad familiar, debe cumplir un matrimonio a favor de dos niños respecto de quienes desistieron de la adopción plena, cuando sólo faltaba el dictado de la sentencia, no puede extenderse más allá del lapso en que cuidaron de ellos, o del otorgamiento de la guarda a otra persona, lo que ocurra primero, ya que, conforme los lineamientos receptados en el Código Civil y Comercial en materia de alimentos, sería arbitrario no establecer un coto a la prestación alimentaria, conforme lo previsto en el art. 676, última parte de la normativa citada [...] Concedido el desistimiento de la acción respecto de la petición de adopción plena de dos niños y el cese de la guarda luego de transcurridos cinco años desde su otorgamiento, corresponde fijar una obligación alimentaria a cargo de los pretendientes adoptantes y el mantenimiento de una obra social similar de la que eran beneficiarios, ya que, más allá de las razones que los motivaron a tomar esa decisión, la ruptura intempestiva de la relación de familia que mantenían con aquéllos debe encontrar una solución justa en consecuencia del perjuicio que indefectiblemente causaron —art. 1737, Código Civil y Comercial—; máxime cuando durante ese tiempo los niños perdieron la probabilidad objetiva de ser parte de otra familia [...] En un caso donde los pretendientes adoptantes le otorgaron a dos niños durante cinco años de guarda un analógico trato de posesión de estado —art. 584, Código Civil y Comercial— para luego solicitar el desistimiento de la acción de adopción, el juzgador se ve obligado a tomar medidas que atribuyan efectividad al interés superior del niño, pues es este el eje en el cual debe girar la aplicación de las normas legales —arts. 2 y 3, Convención sobre los Derechos del Niño; art. 3, ley 26.061—. [...] Es decir, la obligación es claramente subsidiaria respecto de la que tienen los progenitores del niño, pero puede no serlo en relación con el resto de los parientes obligados por el artículo 537, Cód. Civ. y Com., siendo innecesario —a la luz del interés superior del niño— que el alimentado deba agotar el reclamo frente a todo el linaje de parientes antes de poder accionar contra el progenitor afín que convivió con el hijo y colaboró durante años en su sostén y crianza [...]

RECOMENDACIONES ALIMENTARIAS PUBLICADAS EN REVISTAS PARA NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS Y SU ADECUACIÓN CON LAS GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

Cintia Eliana Martin - Velia Peralta*

RESUMEN: En el presente trabajo se evaluó la adecuación de los mensajes sobre alimentación y nutrición en artículos de revistas dirigidos a padres de niños de 0 a 2 años, con las pautas recomendadas por las Guías Alimentarias para la Población infantil (GAPI) de la República Argentina.

Para cumplir con este objetivo, fueron analizados los artículos referidos a la nutrición y alimentación del niño de la edad etárea antes mencionada, en revistas dirigidas a padres y tutores. Con respecto a la adecuación a las recomendaciones para niños de 0 a 2 años impartidas por los Nutricionistas de la República Argentina a través de las GAPI, se observó que del total de los artículos analizados, la mayoría resultaban adecuados. En relación a la fuente, un alto porcentaje de los artículos no contienen, y en los artículos cuya fuente es un profesional de la salud, solo en un bajo porcentaje cita a un nutricionista o Licenciado en Nutrición, siendo un médico la gran mayoría restante. Ninguno de los artículos encontrados hizo referencia a las Guías Alimentarias para la Población Infantil como su recurso en la publicación.

Los medios de comunicación tienen un rol fundamental como promotores de la Educación Alimentario Nutricional. Para la realización de la citada acción, es de suma importancia el asesoramiento de profesionales capacitados en comunicación en salud, que los ayuden a incorporar en sus agendas mediáticas la mejor información al respecto.

Palabras clave: alimentación, infantil, nutrición, comunicación, guías alimentarias, educación alimentaria nutricional.

ABSTRACT: *Food recommendations published in journals for children under 2 years old and its adequacy with the food guides to the children's population.*

In this paper it was stipulated to know the adequacy of the messages on food and nutrition in articles of magazines addressed to parents of children under 2 years, with the guidelines recommended by the Dietary Guidelines for Children in Argentina.

To meet this objective, the articles on nutrition and feeding of the child of the above-mentioned age were analyzed in magazines addressed to parents and guardians. With respect to the adaptation to the recommendations for children from 0 to 2 years of age provided by the Nutritionists of the Argentine Republic through the Dietary Guidelines for the Childhood Population, it was observed that of the total of articles analyzed that the majority were appropriate. In relation to the source, a high percentage of articles do not contain, and in articles whose source is a health professional, only a low percentage cites a nutritionist or Nutrition Degree, being a doctor the vast majority remaining. None of the articles found referred to the Dietary Guidelines for the Child Population as their resource in the publication.

The Mass Media have a fundamental role as promoters of Nutritional Food Education. In order to carry out the aforementioned action, it is of the utmost importance the advice

* *Cintia Eliana Martin* es Licenciada en Nutrición y Alimentación por la Universidad Nacional de Salta (UNSa). Profesor Adjunto Cátedra: Educación Nutricional en UCEL. E-mail: cintia.martin@gmail.com
Dra. Velia Peralta. Médica Pediatra. Vicedirectora Hospital de niños Victor J. Vilela. Consejera en Lactancia Materna.

of professionals trained in communication health to help them incorporate the best information in their mediatic agendas.

Keywords: feeding, nutrition, communication, children, dietary guidelines, nutritional and food education.

INTRODUCCIÓN

La población infantil debe recibir una adecuada alimentación para lograr un desarrollo, un crecimiento óptimo y un estilo de vida saludable. Entendiendo que la salud no es la ausencia de enfermedad, sino que *“es un estado de completo bienestar físico, mental y social”* según lo declara la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1946). Esta definición ha llevado a múltiples discusiones a través del tiempo y al análisis de la misma de acuerdo a distintas concepciones, entre las que se encuentran no tan sólo la somático-filológica, sino también los conceptos en el área psíquica y cultural, entre otras. Estos estudios multidisciplinarios han dado a luz un concepto de salud más abarcativo, que se traduce en esta relación entre los estilos de vida (que incluyen factores ambientales, socio-culturales, etc.) y la calidad de vida que posee el individuo (Aguirre P, 2004).

Para favorecer el desarrollo de un ambiente saludable en toda sociedad, se deben adoptar la mayor cantidad de herramientas comunicacionales que se encuentren al alcance, siempre anhelando una correcta divulgación de hábitos, costumbres y conocimientos de salud que permitan cambios cualitativos en las personas. En este proceso de aprendizaje intervienen diferentes agentes socializadores, entre ellos el grupo familiar, la escuela, los amigos y los medios de comunicación. Estos constituyen una herramienta imprescindible a la hora de lograr este objetivo (Jambrina Hernandez R, 2002; Calderón Astorga N, 2004).

Desde su existencia, estos medios han cumplido un rol primordial en el acceso a la información general por parte de la población. Pero en los últimos tiempos es más marcada aún la dependencia de los consumidores hacia los consejos o recomendaciones brindados por éstos. Se puede observar como ciertas modas o programas emitidos por los diferentes medios predisponen positiva o negativamente sobre la sociedad y en muchos casos, sin necesariamente una distinción de clase social o nivel de educación (Gerbner G, 1993).

La alimentación considerada como un hecho complejo, como un evento que no es exclusivamente biológico ni tampoco social en su totalidad, donde lo biológico se une a lo cultural de una manera que difícilmente se pueda separar. El acto alimenticio debe ser entendido en su carácter multidimensional (FAO, 2009).

Podríamos decir que la alimentación está inserta en una multitud de agentes que interactúan con ella y entre sí. Por esto, si bien el acto alimenticio es un evento en sí mismo, con principio y fin, forma parte del proceso alimentario que confluye con factores socio-culturales, emocionales, etc. y que se prolonga en el tiempo. La alimentación no es un tema de excepción cuando de influencia cultural y social se trata (Longo E, Lema S, Lopresti A, 2000).

En la actualidad, la tendencia a seguir una “alimentación saludable” ha dado lugar a personas que brindan sus recomendaciones nutricionales sin fundamento científico estimulando el consumo de determinados alimentos y suprimiendo otros en función de supuestos beneficios para la salud, o para la presunta evolución benigna de ciertas enfermedades. Estas afirmaciones tienen su raíz en un conocimiento popular, siendo estos conocimientos vulgares propagado de generación en generación y basado en creencias legendarias o experimentales (que si bien no siempre son erróneas, el desconocimiento en profundidad sobre el tema puede dar lugar a conclusiones falsas). Muchas veces estas creencias que no poseen fundamento científico son modas que se instalan, y en la mayoría de ellas juegan un papel importante la publicidad y los medios masivos de comunicación. Los medios de comunicación, para cumplir con el correcto proceso de divulgación del tema nutricional, deberían contar con el asesoramiento de profesionales capacitados en comunicación y salud que los ayuden a incorporar en sus agendas mediáticas la mejor información al respecto (Ander Egg E, 1992).

Mundialmente existen al menos dos problemas nutricionales crónicos durante la niñez: la desnutrición y la obesidad. El primero de dichos flagelos se debe a la ingesta insuficiente y/o deficiente de alimentos, mientras que el segundo, es debido al consumo excesivo o desmedido de los mismos. Para la prevención de estas enfermedades y de otros problemas alimentarios, es necesaria la promoción de una alimentación saludable (Longo E, Lema S, Lopresti A, 2000).

“Es indiscutible que, en las primeras etapas de la vida, la nutrición tiene una marcada influencia tanto en el desarrollo de las potencialidades del hombre así como en la prevención de enfermedades aún en la edad adulta. Las necesidades nutricionales de los lactantes y niños son muy altas debido a su velocidad de crecimiento y desarrollo. Por tanto, los errores en su alimentación tienen consecuencias en un plazo mucho mas corto que en los adultos.” (Torresani ME, 2001).

Hasta los 2 años de edad, la alimentación de los niños, es responsabilidad absoluta de los padres y/o tutores. Por esta razón, la información que estos reciban, por parte de los profesionales competentes, familia, amigos y medios de comunicación, es clave en el proceso de desarrollo integral de niño. A raíz de lo comentado surge la necesidad de evaluar la información alimentaria publicada de medios gráficos de publicación (revistas) y compararla con las recomendaciones brindadas por los nutricionistas de la Republica Argentina y avaladas por el Ministerio de Salud de la Nación, Dirección Nacional de Salud Materno Infantil. (Longo, ME 2009).

MATERIALES Y MÉTODOS

Key words Se realizó una revisión bibliográfica, ejecutando una lectura intensiva y reflexiva de los artículos con el fin de localizar, identificar y acceder a la información general sobre alimentación y nutrición en niños. Luego de la obtención de los conocimientos necesarios para el proceso de investigación antes detallado,

se realizó una lectura selectiva, que permitió conocer el contenido de los mismos y así se pudo seleccionar artículos según criterios de inclusión y exclusión respectivamente. Sobre los artículos seleccionados se llevó a cabo una lectura de tipo interpretativa, analítica y crítica, a fin de extraer los conceptos alimentario-nutricionales en este grupo etéreo.

Por la diversidad de medios de comunicación, se utilizó exclusivamente la información publicada en artículos de revistas.

Una vez seleccionados los artículos, se aplicó la “Técnica de Análisis de Contenidos” a fin de compararlos con las recomendaciones publicadas en las guías alimentarias para la población infantil, estableciendo así su nivel de adecuación según las variables anteriormente definidas.

Los datos que se obtuvieron del análisis fueron volcados en tablas de codificación, expresados en porcentajes y presentados en gráficos.

Técnicas de análisis de contenido:

El análisis de contenidos es un método de investigación para hacer inferencias válidas y confiables de material narrativo cualitativo respecto a su contexto, es un procedimiento que incluye cuantificación, dicho análisis puede aplicarse tanto a comunicaciones orales como escritas.

La técnica de análisis de contenido utiliza un número de controles designados para obtener información objetiva y sistemática, permitiendo analizar el contenido según las reglas formuladas explícitamente, de manera que se permite que dos o más personas analicen los mismos materiales y obtengan los mismos resultados. El análisis es sistemático porque incluye o excluye materiales de acuerdo con un criterio de selección previamente establecido.

El análisis del contenido se efectuó por medio de la codificación, proceso en virtud del cual las características relevantes del contenido de un mensaje son transformadas a unidades que permiten su descripción y análisis. A continuación se describirán los pasos que se llevaron a cabo para el análisis del contenido:

- 1) Definir población y muestra.
- 2) Establecer y definir las variables de análisis.
- 3) Establecer y definir las categorías y/o subcategorías que presenten las variables de investigación.
- 4) Elaborar las hojas de codificación.
- 5) Tabulación de datos.
- 6) Análisis de los resultados.
- 7) Elaboración de conclusiones.

Análisis Estadístico:

El análisis estadístico consiste, en primer lugar, de un análisis descriptivo de los datos obtenidos. El mismo consta de gráficos de las variables en estudio. Dichos gráficos exhibirán la información resumida en las tablas anteriores y permitirán así

conocer las características del conjunto de datos bajo estudio en relación a las variables medidas.

Se procedió a la identificación de los mensajes referidos a la información alimentario-nutricional que consta en los artículos posibilitando así el análisis del contenido de dichos artículos seleccionados. Se calculó además, las medidas de adecuación de la información seleccionada a los consejos difundidos por el Ministerio de Salud de la Nación a fin de realizar la comparación entre ambos grupos de recomendaciones.

RESULTADOS

La población de revistas que contienen información sobre la alimentación del niño de 0 a dos años constituye un total de 12 revistas. Las mismas pertenecen a las publicaciones de la marca comercial “Ser Padres Hoy” de frecuencia mensual y “Para Ti Mamá” de tiraje bimestral. Dentro de estas ediciones se clasificaron 38 artículos que incluyen los mensajes antes mencionados. Teniendo en cuenta que los mismos corresponden a ocho ediciones de la revista “Ser Padres Hoy” y cuatro de “Para Ti Mamá”, podemos ver que la revista “Para Ti Mamá” tiene en la mitad de ejemplares, la misma cantidad de artículos referidos al la alimentación y nutrición en la edad etárea seleccionada.

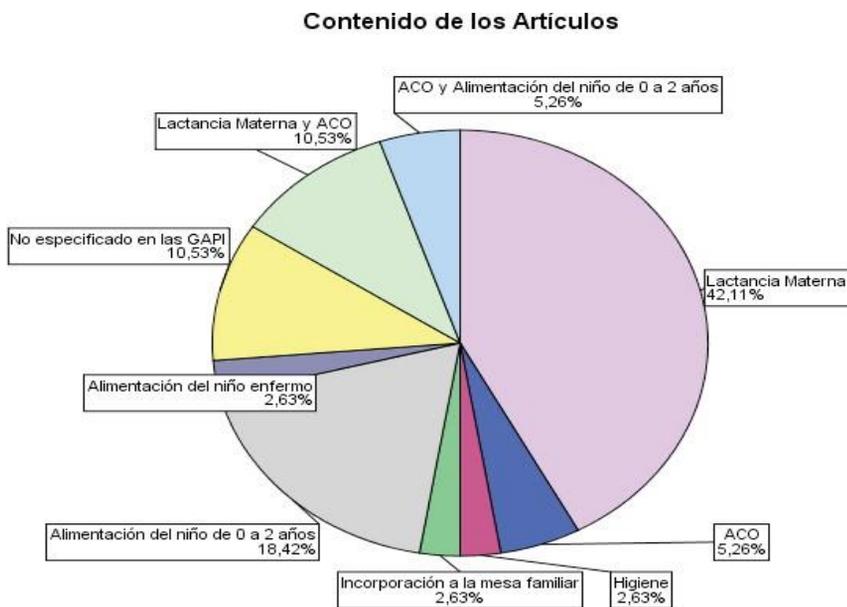


Figura 1: Distribución porcentual del total de Artículos según Contenido
Abreviaturas: ACO (alimentación complementaria oportuna)

En las 12 revistas analizadas se identificaron bajo la variable “contenido del artículo” que del total de 38 artículos seleccionados la mayor frecuencia pertenece a Lactancia Materna, representando el 42%. Dentro de este tópico se encuentra referencia

a la forma de amamantamiento (preparación de mamas y formas de realización de la lactancia materna; frecuencia, duración y beneficios de la misma, etc.).

El contenido del 18% de los artículos es sobre la alimentación del niño de 0 a 2 años, y se puede observar la importancia de la incorporación de verduras, de la ingesta de calcio, de incluir todo tipo de alimentos (Pirámide Nutricional) y también educación del niño en relación a los alimentos (premios y castigos). Luego le sigue en orden de mayor a menor porcentaje, la Lactancia Materna y alimentación complementaria oportuna (ACO) (11%), ACO (5%), y ACO y alimentación general del niño de 0 a 2 años con el mismo porcentaje. Se observa de esta forma, que el 21% de los artículos analizados posee algún material de ACO, sea en forma exclusiva o combinado con algún otro tema inherente a la alimentación del niño de la edad establecida anteriormente para este análisis.

En referencia al primer porcentaje (Lactancia Materna y ACO), se citan temas como la importancia de la lactancia materna en sentido profiláctico y la variedad de alimentos en la prevención de problemas alimentarios.

En cuanto a la alimentación complementaria oportuna (5%), se consideran la forma de preparación e incorporación de nuevos sabores en esta etapa. Se hace referencia a la introducción de sólidos a partir del sexto mes, en forma paulatina, comenzando con cantidades pequeñas y observando que no exista intolerancia o alergia alimentaria. También se detalla la importancia a nivel psicosensorial, ya que los nuevos olores, gustos, colores y texturas lo desarrollan. En el 5% restante de los artículos, se hace referencia a sugerencia a los menús y la importancia de la ingesta de agua. Con el menor porcentaje encontramos la higiene, la incorporación a la mesa familiar y la alimentación del niño enfermo.

En cuanto a la higiene y esterilización se refiere a la importancia estas acciones, a la forma y la frecuencia de realizarlas, haciendo énfasis en los chupetes y mamaderas. También hace referencia a la preparación de alimentos según consejos de la OMS: formas de higiene, cocido, consumo, guardado y recalentado de alimentos; aseo personal, de la cocina y su relación con insectos y animales.

En relación a la incorporación a la mesa familiar, se refiere a mantener un horario en las comidas, sentarlo junto al resto de la familia, no enojarse si ensucia o no agarra bien los utensilios, evitar usar la comida para tranquilizarlo, premiarlo o castigarlo y respetar sus periodos de inapetencia.

En cuanto a la alimentación del niño enfermo, la publicación se refiere al alivio de la tos, haciendo énfasis en abundante líquido y pocos alimentos irritantes (ácidos como naranjas o vinagre) o de alta disgregación (tostadas o galletitas).

El resto fueron contenidos no pautados (figura 2) y los temas se distribuyeron en la alimentación en verano; hábitos saludables: menos televisión, realizar actividad física; publicidades y leyenda de los envases. La adecuación de los artículos a las guías alimentarias para población infantil se observa en la figura 3.

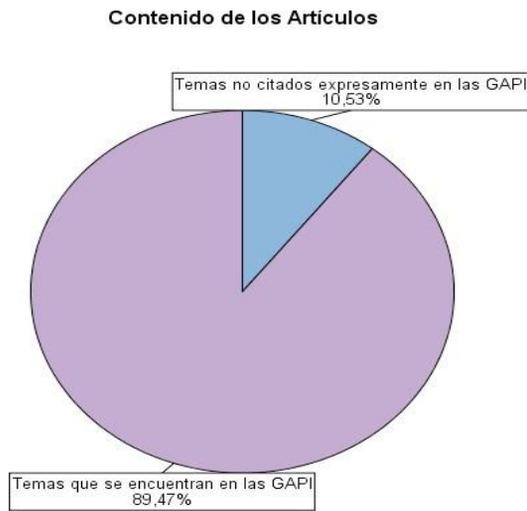


Figura 2: Distribución porcentual de Artículos según Contenido de temas citados y no citados en las GAPI.

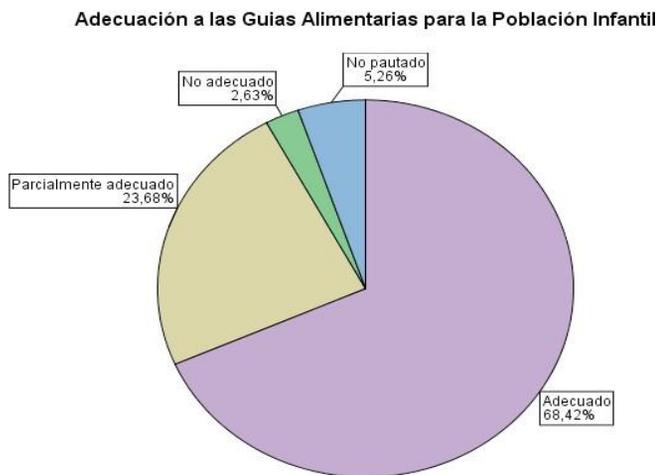


Figura 3: Distribución porcentual del total según adecuación a las GAPI.

Con respecto a la adecuación de los artículos a las guías alimentarias para la población infantil se observa que la mayoría resulta adecuado o parcialmente adecuado, siendo muy bajo el contenido no adecuado o no pautado.

Dentro del análisis de parcialmente adecuado se identificó la referencia a temas como: el destete a partir del sexto mes; preparación de platos sencillos para lograr la incorporación de verduras a la alimentación infantil; la realización de platos calóricos en referencia a la época invernal; dieta de verano; la lactancia en temporada estival;

la elección de comidas rápidas y otros alimentos como gaseosas y golosinas; la pirámide de la alimentación; la atención a las etiquetas de los productos y a la publicidad en forma crítica y la falta de apetito en los niños.

Como no adecuado se encontró un artículo que hace referencia a las características anatómicas del niño en sus primeros años de vida.

Entre los no pautados encontramos artículos referentes a que si no se otorga al bebé una alimentación complementaria oportuna variada antes del décimo mes cursan con problemas alimentarios a los siete años; también se halló que el no brindar el chupete a los recién nacidos aumentaría el período de lactancia materna.

En la figura 4 se observa la fuente de los artículos y en la 5 la distribución que tienen cuando es profesional de la salud.

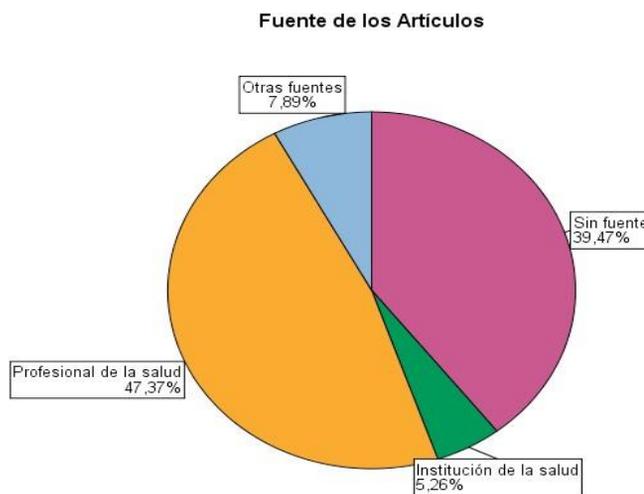


Figura 4: Distribución porcentual según fuente de los artículos.

En relación a la fuente, se observa que un alto porcentaje de los artículos no contienen fuente, casi la mitad de los artículos tiene como fuente a un profesional de la salud, un bajo porcentaje refiere una institución de la salud u otro tipo de fuente. Dentro de las instituciones de Salud figura la Organización Mundial de la Salud, entre otras. Refiriéndonos a otras fuentes encontramos por ejemplo instituciones como Universidades de distintas partes del mundo.

En el marco de los Profesionales de la Salud se realizó la discriminación entre Médicos y Nutricionistas (Figura 5).

Referencia de los Artículos cuya Fuente es un Profesional de la Salud

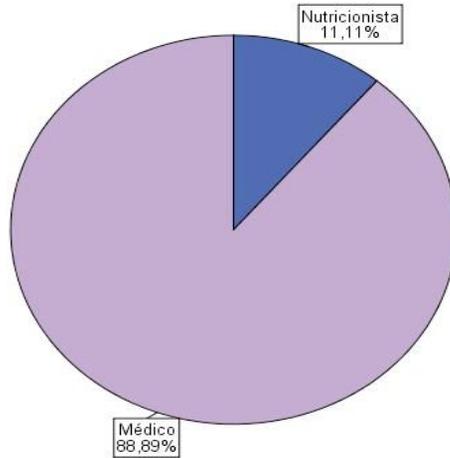


Figura 5: Distribución porcentual de artículos cuya fuente es un profesional de la salud.

Adecuación de los Artículos según Fuente

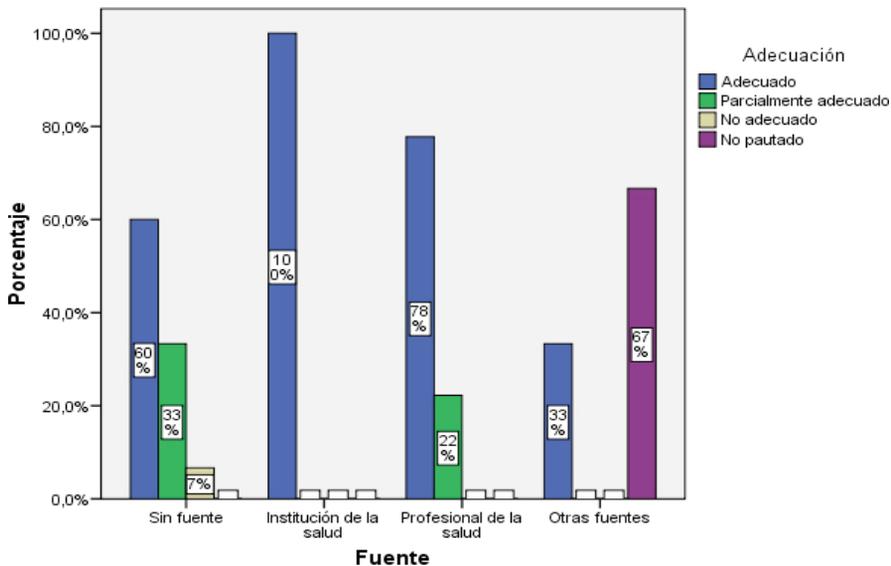


Figura 6: Adecuación de los artículos según fuente con respecto a las GAPI.

De los artículos que no contienen fuente la mayoría son adecuados a las guías alimentarias para la población infantil, más de un tercio son parcialmente adecuados y un bajo resultó no adecuados. Todos los artículos cuya fuente es una institución de la salud son adecuados. De los artículos cuya fuente es un profesional de la salud la ma-

yoría resultaron adecuados y un porcentaje mejor parcialmente adecuados, y respecto a los artículos con otras fuentes la mayoría resultó no pautado.

DISCUSIÓN

En cuanto al proceso de comunicación, si bien la teoría de la comunicación primeiramente formulada se centraba exclusivamente en la transmisión de señales y mensajes con el objeto final de lograr que el receptor tenga determinados hábitos o actitudes, o sea, la modificación de un comportamiento o el logro del mismo, fue el autor Paulo Freire quien consideraba dos formas de entender el término comunicación. El antes mencionado con base en el verbo COMUNICAR y otra forma de comprensión del término, mediante la enunciación de que ésta acción conlleva en sí misma al diálogo e intercambio de mensajes. Es la relación de compartir con el o los otros, de hallarse en correspondencia, en reciprocidad. Esta tiene, en cambio, el verbo: COMUNICARSE como base de la misma. (Kaplún M, 1998)

Luego del modelo básico antes mencionado se formula un modelo teórico. En este modelo los mensajes se intercambian como producto del trabajo conjunto de las partes. El mismo consta de los componentes: Interlocutor – Medio - Interlocutor (I.M.I). Básicamente la diferencia entre el modelo E.M.R e I.M.I radica en el inicio del proceso. Al primer modelo le importa empezar por lo que necesita y quiere obtener el Emisor, en cambio el segundo modelo se inicia con la prealimentación que le permite conocer al interlocutor conociendo así sus expectativas y escuchando sus impresiones. En este inclusive se le cambia el nombre al receptor por interlocutor, que no solo recibe la información sino es parte de la misma siendo satisfechas sus necesidades y analizadas sus experiencias. El segundo resulta ser el más adecuado en los procesos de comunicación, ya que el modelo E.M.R es un modelo puramente comercial, que es utilizado como marketing social, en cambio este modelo de Comunicación es más eficiente porque posiciona a los dos interlocutores en el mismo plano y aumenta la capacidad de realizar estos procesos de producción personal, procesamiento de la información obtenida, conservación y reproducción de mensajes destinados a compartir el saber. (Calvelo Ríos JM, 2002).

Los artículos seleccionados serán en su mayoría del modelo E.M.R. ya que no se da lugar a la prealimentación, es básicamente la transferencia de información sin una búsqueda de apropiación de los contenidos expuestos. En reiteradas ocasiones los contenidos no son completamente comprendidos por los receptores que no tienen roles de interlocutores ya que no participan del proceso comunicativo brindando sus opiniones abiertamente.

Como nutricionista concuerdo con la definición antes citada por Paulo Freire, en concordancia a que la Mario Kaplún en su libro “Una pedagogía de la comunicación” ya que considero que la base de la comunicación es el diálogo y no la mera transmisión de mensajes. En esta definición se produce un intercambio de creencias ideológicas, acciones concretas, etc. donde estas a su vez pueden ser modificadas por acción de los interlocutores en su proceso comunicativo; proceso que, según considero, favorece al aprendizaje de los participantes en dicho proceso. El citado autor

dejo plasmada expresiones como “se aprende al comunicar”, “conocer es comunicar” o “del educando oyente al educando hablante”, y afirmaba: “educarse es involucrarse y participar en un proceso de múltiples interacciones comunicativas” (Kaplún M, 1992).

De estas afirmaciones surge que así como la educación afecta el contexto social que la rodea, la comunicación es también parte en el proceso de cambio social. Consecuentemente se puede ver el rol tan importante de los medios públicos, aquellos que informan y proponen contenidos que refuerzan los valores humanos y los derechos colectivos, y aquellos medios, los comunitarios, que a partir del derecho a la comunicación construyen comunidades de dialogo y participación. La búsqueda inicial que hacemos entre los destinatarios de nuestros medios de comunicación para que nuestros mensajes los representen y reflejen es denominada prealimentación (feed-forward). Debido a lo antes enunciado, no es posible poner al destinatario sólo al final del esquema, sino también al inicio de los mensajes como fuente de inspiración.

El hecho de ser parte de una sociedad, se produce por el denominado proceso de “Socialización” donde el individuo aprende normas y formas pertenecientes a la realidad en la que se desenvuelve, logrando de esta forma las capacidades necesarias para la interacción con su ambiente. La cultura tiene un papel preponderante, ya que la misma incluye normas de comportamiento y sistemas de creencias que influyen al individuo con las reglas que esta establece. La sociedad, junto a sus creencias y mitos, repercute en la salud, en la forma de alimentación de la población, por lo tanto en el rol nutricionista. Esto se debe por ejemplo a las creencias transmitidas sin asidero científico, algunas comunidades aborígenes en Argentina (wichi) suprimen un alimento tan protéico como el queso, por considerarse nocivo a un infante, siendo que el mismo resultaría nutritivo para el niño. De esta forma, un niño mal alimentado constituye un grado elevado de predisposición a diferentes patologías, afectando así al sistema de salud y especialmente al nutricionista que deberá desmitificar tal concepto. La Interculturalidad se refiere a la interacción entre culturas de una forma respetuosa, donde se favorece la integración y convivencia de las partes. En la misma se distingue un respeto a la diversidad y el enriquecimiento mutuo. Este accionar puede darse entre dos personas de diferentes nacionalidades así como entre dos personas de distintas clases sociales, etc. Por supuesto que se consideran algunos obstáculos comunicativos como la lengua, jerarquizaciones sociales marcadas, sistemas económicos exclusionistas, entre otros. En la Multiculturalidad, o sea, la coexistencia y cohesión social de diferentes culturas en un mismo país, por ejemplo.

En el ámbito de la educación alimentaria también es sumamente importante ya que la cultura se halla en la parte inconsciente del individuo, por eso resulta tan difícil de cambiar un hábito culturalmente aceptado. El hecho de estar insertos en una sociedad con estas características, conlleva a que la cultura se vea afectada, con ella la socialización y finalmente la sociedad en general. El proceso de comunicación educativa en salud, como su nombre lo indica contiene áreas en su proceso entre las cuales se encuentran: la comunicación, educación y salud, siendo esta última el área que incumbe al rol del nutricionista. Una de las funciones de este se lleva a cabo en el ámbito de

la educación. Es necesario destacar la importancia de la educación en el proceso de comunicación, ya que es dentro del concepto de las mediaciones que la escuela o ente que realiza educación sobre otro sujeto es capaz de promover y acompañar el aprendizaje, promoviendo en los educandos la tarea de realizar distintas actividades mentales que los lleven a construir y apropiarse de sí mismos y la realidad circundante.

Luego de ser internalizado este aprendizaje, es consecuente el cuidado personal que va acompañado de la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud. La OMS en 1984 elaboro un documento en el que constaba la participación de los profesionales de la salud en la promoción de la misma (OMS, 1984). De este lineamiento clave se desprende el rol del nutricionista en la participación de consejería en Alimentación y Nutrición. Según Edith Henderson Grotberg el término de resiliencia es la capacidad del ser humano para enfrentar, sobreponerse y ser fortalecidos o transformado por experiencias de la adversidad. Si bien esto incumbe a los modelos de prevención y promoción de la salud, está comprometida íntimamente con el segundo modelo, ya que quiere maximizar el potencial y el bienestar propio de los individuos y en su relación con los demás, no solo enfocándose en la prevención de desórdenes de salud propiamente dichos, sino también en la calidad de vida.

Vemos también que aparece el concepto de empoderamiento, utilizado en el contexto de la necesidad de que las personas se fortalezcan en su capacidad de controlar su propia vida. Este concepto se incentiva cuando se fomentan la autoconfianza, seguridad en sí mismo, el poder para tener autoridad para tomar decisiones, realizar cambios y resolver problemas, y la capacidad de organizarse con otras personas para alcanzar una meta común. De esta forma, el sujeto se convierte en un agente activo se fortaleciendo la acción comunitaria, generando espacios de participación comunitaria a individuos y agrupaciones, siendo esto resultado de la antes mencionada transferencia de poder. Para fortalecer la acción comunitaria, se tendrá como base el modelo comunicacional IMI, donde se encuentra la oportunidad de dialogar, de hallar reciprocidad, es decir de compartir con el otro. Brindando espacios de participación comunitaria a individuos y agrupaciones, se lograra que las personas puedan verse como parte de la solución de los problemas que consideren y se organicen con otros, según los intereses en común, logrando así el empoderamiento antes mencionado.

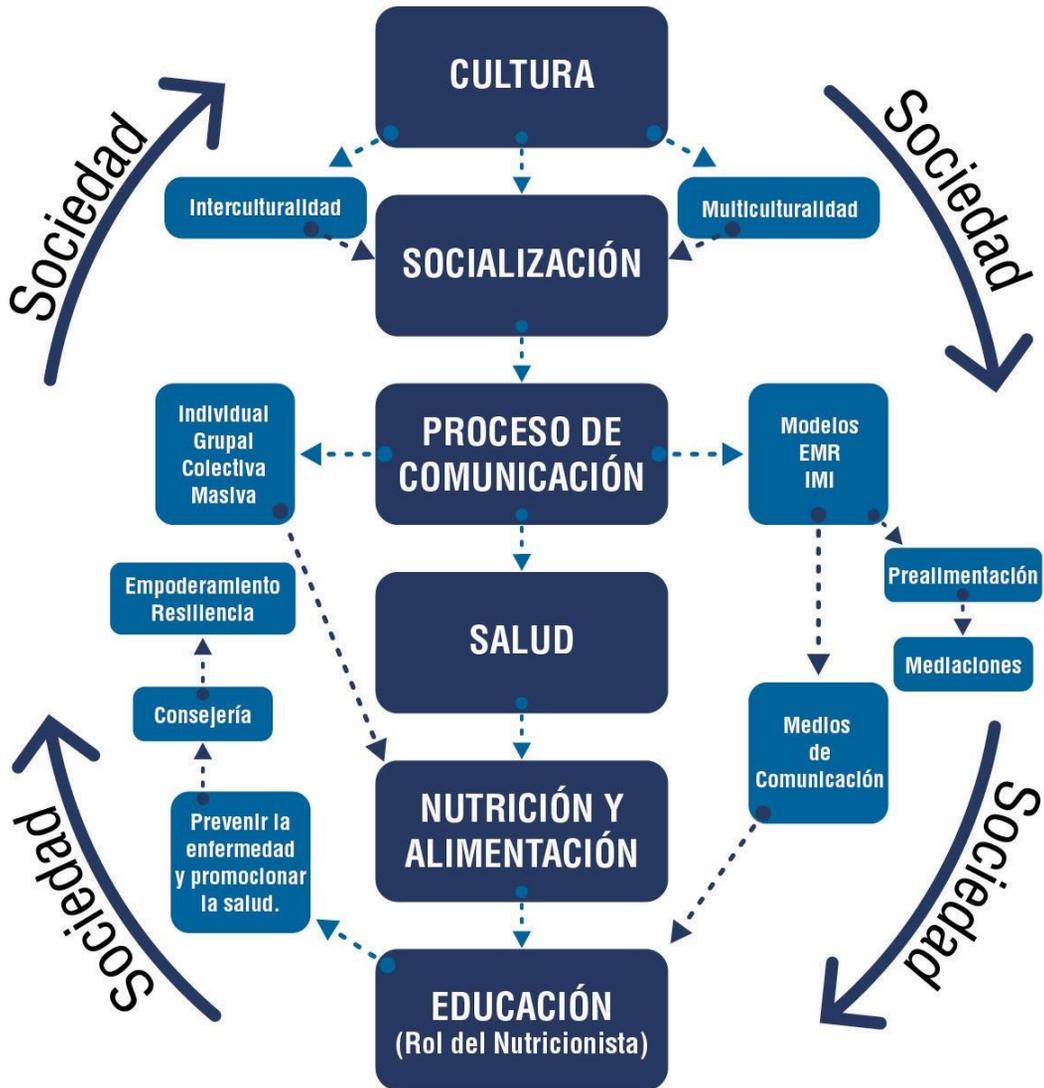


Figura 7: Diagrama del proceso de comunicación

En cuanto a la adecuación a las recomendaciones para niños de 0 a 2 años impartidas por los nutricionistas de la República Argentina a través de las GAPI, se observó que la mayoría de los artículos analizados resulta adecuado. La mayor frecuencia respecto al contenido pertenece a Lactancia Materna y en segundo lugar con la alimentación en general del niño de cero a dos años, temas como: la importancia de la incorporación de verduras, de la ingesta de calcio, de incluir todo tipo de alimentos (Pirámide Nutricional) y también educación del niño en relación a los alimentos (premios y castigos). Luego le sigue en orden de mayor a menor porcentaje, la Lactancia Materna, ACO y alimentación general del niño de 0 a 2 años. Con el menor porcentaje encontramos la higiene, la incorporación a la mesa familiar y la alimentación del niño enfermo. Se observa que una alta relación entre las temáticas abordadas en los artículos con las abordadas en las Guías Alimentarias para la Población Infantil.

Al observar que en solo dos artículos analizados fueron consultados Nutricionistas, se destaca que este es un ámbito donde el Licenciado en Nutrición es no es reconocido y aún no ha logrado aún ingresar para interactuar en equipos interdisciplinarios con pediatras, obstetras y otras especialidades junto con las cuales se podría optimizar la información brindada. Éste aspecto de comunicación de la salud y educación alimentario-nutricional es un área fundamental a trabajar por los nutricionistas en pos de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Se observa también que al no estipular el origen de la información, se podría caer en errores mitológicos, experimentales u otras aseveraciones sin base científica. Dentro de las fuentes no fue encontrado ningún artículo que haga referencia a las Guías Alimentarias para la Población Infantil como su recurso en la publicación. En referencia al proceso de comunicación y educación, en los analizados artículos se explicitan conceptos no accesibles al conocimiento de la población en general, siendo relevante en dichos casos la definición del mismo a fin de obtener una mayor comprensión de parte del lector.

La Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas elaboró las Guías Alimentarias que proveen información para que las personas seleccionen los alimentos necesarios para desarrollarse y funcionar en condiciones óptimas de salud y bienestar. De esta publicación surge la elipse u ovalo nutricional y luego el plato saludable, que es una forma gráfica de presentar los diversos grupos de alimentos y su frecuencia. Dado que este gráfico fue diseñado para la población Argentina, sería conveniente que los artículos usen el mismo en lugar de la pirámide nutricional. Sería de suma importancia que se traten recomendaciones alimentarias para afecciones de patología y no de síntomas aislados. Algunas enfermedades como diabetes, cáncer, celiaquía, alergias e intolerancias alimentarias, hiperlipidemias y otras tienen una estrecha relación con la dieta habitual, pudiendo ser impartidos numerosos consejos para el beneficio en el curso de las mismas.

CONCLUSIÓN

La mayoría de los artículos analizados resultaron adecuados a las recomendaciones para niños de 0 a 2 años. En relación a la fuente, un alto porcentaje de los artículos no contienen, y en los artículos cuya fuente es un profesional de la salud,

solo en un bajo porcentaje cita a un nutricionista o Licenciado en Nutrición, siendo un médico la gran mayoría restante. Ninguno de los artículos encontrados hizo referencia a las Guías Alimentarias para la Población Infantil como su recurso en la publicación. Los medios de comunicación tienen un rol fundamental como promotores de la Educación Alimentario Nutricional. Para la realización de la citada acción, es de suma importancia el asesoramiento de profesionales capacitados en comunicación en salud, que los ayuden a incorporar en sus agendas mediáticas la mejor información al respecto.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre P. Ricos flacos y Gordos pobres. La alimentación en crisis. Buenos Aires. Capital Intelectual. 1° Edición 2004.
- Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, 1946 (Official Records of the World Health Organization, N° 2, p. 100).
- Sociologicus. Aspectos sociológicos de la Institución Familiar: la función de la familia. 2001. <http://www.sociologicus.com/portemas/familia/familiayeduacion.html>
- “El desarrollo de la autonomía personal en Educación Infantil” Revista Digital “de rincón en rincón” Sección “A pie de aula” Ricardo Jambrina Hernández. Psicología <http://www.profes.net/> agosto 2002. DL: M-1-1-3-254 ISSN: 1576-8651.
- Psicología para Padres y Profesionales. La socialización como elemento fundamental en la vida. Colaboración: Master Natalia Calderón Astorga. 2004. <http://www.psicopedagogia.com/socializacion>
- Society’s Storyteller: How TV Creates the Myths by which we Live by George Gerbner. Global Communication: For the Powerful or the People? Winter 1993. http://www.medialit.org/reading_room/article439.html
- Educación Alimentaria y Nutricional. FAO - Ministerio de Educación Argentina. Año 1 Libro para el docente 2. <http://www.fao.org/ag/humannutrition/18911-0e9d667b8f44311838da9796b52996b86.pdf>
- Guías alimentarias para la población argentina. Manual de Multiplicadores. Asociación de Dietistas y Nutricionistas Dietistas. Longo, Elsa; Lema, Silvia; Lopresti, Alicia.
- Ander Egg, Ezequiel. Las técnicas de comunicación al servicio del trabajo social. Instituto de Ciencias Sociales aplicadas a la Comunicación. 1992.
- Cuidado Nutricional Pediátrico. María Elena Torresani. Eudeba Editorial Universitaria de Buenos Aires. 2001. Prologo.
- Guías Alimentarias para la población infantil. Ministerio de Salud Argentina. Presidencia de la Nación. Lic. Elsa Longo. Año 2009. <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000308cnt-A05.%20Guas%20Alimentarias%20-%20Familia.pdf>
- Una Pedagogía de la comunicación. Ediciones de La Torre. Madrid 1998. Mario Kaplún. Pág. 60.
- Los Modelos de Información y de Comunicación. El Modelo de Interlocución: un Nuevo Paradigma de Comunicación J. Manuel Calvelo Ríos. Director de la Especialización en comunicación para el desarrollo de la Universidad Nacional de Tucumán. <https://carmonje.wikispaces.com/file/view/U5.1-03+Los+modelos+de+informaci%C3%B3n+y+comunicaci%C3%B3n.pdf>
- “A la educación por la comunicación: la práctica de la comunicación educativa”. UNESCO, OREALC, Santiago de Chile, 1992. Mario Kaplún.
- La salud y enfermedad: aspectos biológicos y sociales. Editorial Aique. Ana Lía Kornblit Y Ana María Mendes Diz. Pág. 41.
- Resiliencia. Descubriendo las propias fortalezas. Editorial Paldos Tramas Sociales. Aldo Melillo. Elbio Néstor Suárez Ojeda. Pág. 26

LUTERO Y SU ÉTICA ECONÓMICA*

Daniel A. Bruno**

Celebrar los 500 años de una protesta que reformó la estructura religiosa y socio cultural de media Europa demanda por un lado gratitud y por otro nos plantea un gran desafío.

Gratitud por tantos hombres y mujeres que abrieron nuevos caminos, ensancharon los horizontes de la historia y muchos lo pagaron con sus propias vidas. Porque debemos reconocer que lo que hoy es motivo de festejo, celebración y diálogo tolerante y enriquecedor, sus orígenes, como todo cambio histórico fueron difíciles, reprimidos y violentos. Los grandes cambios en la historia no se dan graciosos y gradualmente sino, por lo general, son resistidos y sus ideales demonizados. Basta recordar, no hace mucho tiempo, que Lutero tuvo el extraño honor de figurar en la raíz del “árbol de la subversión”, un esquema fascista circulado en las escuelas militares durante la última dictadura que explicaba el origen del resquebrajamiento de la civilización occidental y cristiana, ubicando a Descartes y Lutero entre sus raíces más profundas. Ambos sacudían los cimientos de una autoridad totalizadora, heredada de la Edad Media que ordenaba las subjetividades y mediatizaba el encuentro con lo divino... Al recordar tantas resistencias, no tan lejanas y al encontrarnos hoy con celebraciones en todo el mundo, el reconocimiento a Lutero por parte de Iglesia católica hace algunos años, los saludos del Papa Francisco, los innumerables diálogos y acciones ecuménicas abiertos prácticamente desde el Concilio Vaticano II, todo ello se abre ante nosotros como un gran momento de celebración y gratitud a Dios por el proceso que significa que los postulados de la Reforma y sus consecuencias, hayan llegado hasta nuestros días y podamos hoy juntos celebrarlos.

Al mismo tiempo hablamos de desafío. Porque, como mencionamos, la Reforma no es un hecho del pasado solamente, sino un proceso abierto en el momento en que Lutero clava sus tesis en Wittenberg, pero cuyas consecuencias se extienden y resignifican a lo largo de los siglos. El antiguo lema de las iglesias reformadas “Iglesia reformada siempre en reforma”, marca con claridad el desafío de este proceso abierto pero no concluido. No está concluido, no porque aún falte concretarse algunos postulados formales. No está concluido porque los ideales básicos surgidos al calor de la Reforma poseen un antídoto contra la petrificación de sus postulados. La Reforma es un proceso

* Este trabajo ha sido publicado con anterioridad en la revista digital *Teología y cultura*, año 14, vol. 19 (octubre 2017), pp. 77-82 y cuenta con el consentimiento de los editores de dicha publicación.

**Daniel A. Bruno es Master en Teología e Historia por la Drew University, Madison, New Jersey, Estados Unidos. Es Profesor de Historia por el Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”, Buenos Aires. Es Licenciado en Teología del Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos (ISEDET). Actualmente es Coordinador del Centro Metodista de Estudios Wesleyanos, perteneciente a la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, director del Archivo Histórico de la IEMA y Editor de la Revista Evangélica de Historia.

que se levanta como un desafío hermenéutico para cada generación. Es una invitación a una Reforma Permanente que mira críticamente no solo la lectura de la Biblia, no solo la forma de ser iglesia, no solo la manera de comprender a Dios, sino también mira el deber de todo cristiano/a para accionar en un mundo cada vez más inhumano, basados en la convicción de ser movidos por un Dios de amor cuya gracia llega a todos.

En este sentido, si se nos pidiera reducir a uno el aporte más significativo de la Reforma, uno que incluyera a todos los demás, sin duda sería el haber corrido de la escena principal a poderes institucionales que mediatizaban la relación con Dios y haber ubicado allí a un Dios libre que busca y a un ser humano sediento de libertad. La Reforma nos habla de la soberanía de Dios, pero una soberanía que, si es reconocida, es porque hay un ser humano que la reconoce y se reconoce como sujeto de un amor que le hace libre. Esta centralidad del ser humano y su dependencia solo con Dios y con ninguna otra autoridad soberana, es lo que transformó peligrosa a la Reforma y por lo cual la figura de Lutero terminó siendo demonizada.

Para reformar era necesario protestar

Por eso, para apreciar aportes concretos de la Reforma a nuestro tiempo debemos ajustar el foco. Existen grandes marcos de referencia que han significado sustanciales aportes teológicos y antropológicos para la construcción de subjetividad y el pensarse como sujetos en la concepción de la sociedad moderna. Sin embargo, debemos tomar distancia de una rápida asociación de la Reforma con la “modernidad”, ya que esta puede tener distintos significados y algunos muy distantes a los ideales de la Reforma. Como ya lo expuso muy claramente Ernst Troeltsch en su obra *“El protestantismo y el mundo moderno”*, a la pregunta de si Lutero fue representante de los últimos vestigios de la Edad Media o de los primeros de la modernidad no existe una respuesta unívoca y clara. Él vivió, como nosotros hoy, una época de transición, difícil de definir y enfrentando la crisis de los grandes relatos sustentadores de un tiempo y el esbozo de unos nuevos que aún no se hallaban concluidos.

Por otro lado, si entendemos la “influencia” de la Reforma, como lo entendió Max Weber, en sentido de un aporte a la construcción de la subjetividad necesaria para generar el espíritu del capitalismo moderno, deberíamos tener mucha más cautela aún. Este es un terreno muy fangoso, con muchos matices que reclama hoy un espacio para la discusión desde el protestantismo latinoamericano. Esta tesis de Weber tan seductora para muchos, ha sido, sin duda, una señal de alivio y entusiasmo entre los que desean convertir al Protestantismo en una religión respetable de la modernidad y de las sociedades acomodadas. Lutero sin duda, no se sentiría cómodo siendo recordado como uno de los gestores de este tipo de modernidad. Por eso al hablar de aportes, no siempre lo haremos en sentido positivo, la influencia de Lutero en este aspecto, puede adquirir –y de hecho los tiene- matices contraculturales y críticos especialmente de lo que hoy conocemos como economía de la modernidad.

Sabemos que la Reforma no solo tuvo motivaciones doctrinales y teológicas, sino también sociales económicas y políticas. La época de la Reforma coincidió con el afianzamiento de las nacionalidades. Fueron algunos principados alemanes los que

comenzaron a advertir que el sistema de rentas eclesiales centralizadas en Roma, debido a su gran caudal, frenaba todo intento de autonomía económica de sus regiones. En este contexto, Lutero supo combinar sus críticas doctrinales, con aquellas que tenían que ver con una economía con rasgos usurarios que se ocultaba debajo de supuestos preceptos teológicos. Para reformar fue necesario protestar.

Por eso para realizar esta breve búsqueda de aportes de Lutero a nuestros días será útil hacerlo ajustando el foco sobre el aporte que Lutero hace a una -podríamos llamar: ética económica, una ética que, lejos de hallarse en la base del espíritu capitalista, se enfoca en una economía con rostro humano, (parafraseando el título del libro del economista Bernardo Kliksberg). Me referiré muy brevemente a dos aspectos de su ética económica: la ética laboral y sus reflexiones sobre el comercio y la usura.

Uno de los aspectos más importantes de los aportes de la Reforma es el de la valoración de las profesiones seculares, de su dignidad e igualdad con respecto a las profesiones eclesiásticas. Desde sus inicios Lutero estableció una ética protestante del trabajo con el concepto “Beruf” (vocación). Según el pensamiento luterano las profesiones manuales, artesanas, comerciales, son dignas y poseen una dignidad espiritual y religiosa, cosa que hasta entonces tan solo se les reconocía a los sacerdotes y frailes.

De esta manera, el trabajo, además de poseer la misma dignidad religiosa que la que monopolizaban los oficios religiosos, se separa del clero desarrollándose en una esfera propia en la que la Iglesia no tiene poder para intervenir, es entonces cuando la energía del artesano y los obreros comenzó a desarrollarse con toda libertad.

A pesar de esto, la religión no se separa del trabajo, al menos de aquellos valores que lo rigen. La idea que se desprendía de la nueva concepción de trabajo era que la labor de un artesano podía glorificar tanto a Dios como la de un sacerdote. Esta visión del trabajo humano no solo lo diferencia del concepto que se tenía de él en la Edad Antigua y Media, cuando no era valorado más que como una forma de extracción de la riqueza dejado en manos de los esclavos, sino también del relato católico medieval para el que la profesión por excelencia era la religiosa y las demás eran actividades subvaloradas, interpretadas como un castigo que el ser humano debe soportar.

Para Lutero la profesión, el trabajo es una manera digna, donada por Dios, de ganarse la vida y de desplegar la creatividad, por lo tanto debe ser valorado, respetado y remunerado dignamente.

La valorización del trabajo secular supuso independencia con respecto de la Iglesia pero no por ello independencia de Dios, sino más bien lo contrario. En la tradición judeo-cristiana, que Lutero rescata- el trabajo ha sido considerado desde sus orígenes como una forma de dignidad. Es un don que el hombre debe asumir como una forma de servicio a Dios, al prójimo y a sí mismo.

Sobre el comercio

Esta visión sobre las profesiones y el trabajo en general lleva a Lutero a reflexionar también sobre la dignidad y honestidad en el comercio. En este aspecto, su enfoque resuena como un aporte contracultural para su sociedad, y también para la nuestra.

No es verdad, como dicen algunos, que Lutero detestaba el comercio. Esto lo afirmaban aquellos que trataban de mostrarlo como un asceta medieval que menosprecia el dinero como un mal en sí mismo. Por el contrario, su enfoque y especial interés se centra en la manera en que era utilizado. Su crítica estaba dirigida específicamente al abuso en el intercambio comercial. Por ejemplo el aumento de los precios de las mercaderías de mayor necesidad. Algo que para nuestra economía ortodoxa moderna es un axioma sin discusión: a mayor demanda, suben los precios. El sustento evangélico de Lutero lo lleva a criticar esa lógica perversa.

“Hoy hay muchos que dicen – afirma Lutero- tengo el derecho de vender mi mercadería tan caro como pueda. ¡Y esto lo consideran un derecho! ¡De hecho esto es dejar lugar para la codicia! ¿Esto no es esto lo mismo que decir: me burlo de aquel que tiene necesidad? ¿No es aprovecharme de la necesidad de mi prójimo? Aquel subraya la necesidad de su prójimo, no para ayudarlo, sino para utilizarla en su propio beneficio, aumentando el precio de su mercadería, que no aumentaría si no existiera esa necesidad.”

Un razonamiento muy sencillo, muy humano, es que así debiera ser el comercio, reflexiona Lutero, si no estuviera impregnado por el afán de codicia que desplaza al ser humano para ubicar como centro el lucro deshumanizante.

Algunos dirán ¿y esto es una influencia de la Reforma a nuestros días?

No, lamentablemente no lo ha sido.

Sigue siendo un llamado profético a la reflexión.

Otro foco de crítica era la incipiente práctica de lo que hoy llamaríamos “especulación financiera”. Es decir, el uso de herramientas especulativas que promueven la generación de riqueza desde el dinero mismo y no de la producción generada por el trabajo humano. En su tiempo esas herramientas se llamaban, compra de rentas, interés y usura.

En su escrito llamado “*A la nobleza cristiana de la Nación Alemana*” criticó duramente ese sistema económico y los peligros de la acumulación desmesurada de bienes materiales. Lutero consideraba que ese sistema de enriquecimiento especulativo basado en el endeudamiento perpetuo de los necesitados como medio de dependencia y sumisión estaba manejado básicamente por dos cabezas: la iglesia y los grandes banqueros.

La iglesia, como mencionamos, era gran recaudadora de “rentas eclesiásticas”, estos eran impuestos religiosos como los diezmos, las primicias, y también los derechos por uso de estola, el canon por servicios religiosos, las conocidas ventas de indulgencias y los préstamos hipotecarios (compra de rentas) a través de las que los deudores terminaban cediendo sus terrenos al no poder pagarlas. Es por eso que Lutero en palabras muy duras dice: “todo cuanto al Papa posee” es fruto de robo y hurto. Él jamás compró bienes tan grandes”. Palabras muy duras a una realidad de entonces. En esos tiempos los territorios del Estado Pontificio llegaron a abarcar prácticamente todo el centro de Italia, alcanzando su mayor extensión territorial en el Siglo XVI.

La mayoría de estas tierras eran propiedades ofrecidas como garantía en la compra de rentas, un procedimiento muy similar a las hipotecas actuales, recurso

utilizado por la naciente burguesía y por la iglesia y monasterios para sacar de “urgencias económicas” a pequeños comerciantes o labradores a quienes se les otorgaba préstamos a cambio de sus bienes inmuebles, que en caso de no poder pagar el canon estipulado pasarían a manos del acreedor. Contra esto reacciona Lutero.

Por su parte, en su “*Gran Sermón contra la usura*” despliega una profunda y aguda crítica directa a los Fugger, reconocida familia de banqueros de Augsburgo e influyentes en la política del Siglo XVI. De hecho, fueron quienes presionaron al Papa para que este aboliera la prohibición que regía contra el cobro de intereses o contra la usura, dado que ésta era una gran fuente para el enriquecimiento de la naciente burguesía.

De hecho el Papa accedió al pedido de los banqueros.

Lutero no duda en interpretar el sistema de compra de rentas, como una forma de usura y de comercio desleal, ya que “en las otras formas de negocios, uno se expone personalmente cuando vende demasiado caro o cuando ofrece una mercadería adulterada, una herencia trucada o bienes falsificados, pero esta nueva y rápida invención en los negocios da simplemente una cobertura de justicia y lealtad a su condenada avaricia y usura”.

Por lo general, la fecha de la devolución del capital no estaba prevista, y el acreedor no buscaba tanto la amortización del préstamo, como la extracción de rentas de forma continua y segura. “La compra de rentas es el procedimiento que hace brillar la posibilidad de endeudar a los demás y de hacerse rico sin preocupaciones y fatigas.” Afirmaba Lutero. La esclavitud por deudas era una práctica antigua que se perfecciona en la Grecia clásica. Pero el endeudamiento como sistema sutil de dependencia, es una herramienta de la modernidad, que Lutero detecta y combate por ser usura y comercio desleal.

La ética económica de Lutero (aunque él no la llama de esa manera) es un antídoto que va al corazón de cualquier sistema que pretenda reducir al ser humano a un número, a un producto o a una mercancía. Sistema que ensalza el dinero como el valor máximo y como el generador de más dinero, el cual rechaza la producción y el trabajo como las legítimas herramientas productoras de riqueza de una nación.

La crítica de Lutero a este sistema es su aporte al futuro, que es por cierto, nuestro presente.

Lamentablemente, el primero en ridiculizar esta firme postura de Lutero contra una economía usuraria ha sido el propio Max Weber, su peor intérprete, quien en aras de abonar su tesis tilda a Lutero de ser “un campesino con desconfianza por el capital” un monje con mentalidad medieval, a quien no le resultaban transparentes las nuevas herramientas que la economía del Siglo XVI estaba poniendo a disposición para la expansión del capitalismo.

Hoy podemos preguntarnos, para ir cerrando, ¿este aporte de Lutero es moderno o medieval? En realidad, es una pregunta sin sentido. A Lutero no le importó, ni a nosotros hoy tampoco, si sus reflexiones sobre el comercio, la usura, eran medievales o modernas.

Lo importante para esta conmemoración que estamos realizando es recuperar estas reflexiones como un aporte evangélico que atraviesa las épocas y pone en tela de juicio toda actividad económica que pierde de vista el factor humano como el centro de su atención.

Las sospechas proféticas de Lutero sobre aquellas pequeñas semillas amargas del Siglo XVI, hoy en el Siglo XXI se han convertido en una jungla enmarañada de la que necesariamente debemos salir.

La Reforma evangélica protestante se sigue abriendo paso como un proceso en marcha, no acabado. Tenemos mucho camino para transitar en nuestra América Latina. Para reformar hay que protestar, protestar basados en los postulados del Evangelio, que ubica como centro de la vida, la gracia de Dios y la libertad y dignidad del ser humano. Esos son los valores que deben seguir siendo levantados para celebrar dignamente estos 500 años de Reforma.

JORNADAS PEDAGÓGICAS PARTICIPATIVAS- ALAIME 2017-UCEL

Entre los días 14 y 16 de octubre de 2017, en la ciudad de Rosario, a 500 años de la Reforma Evangélica Protestante, se reunieron representantes de las instituciones educativas afiliadas y relacionadas con la Asociación Latinoamericana de Instituciones Metodistas de Educación (ALAIME). En las Jornadas Pedagógicas Participativas, se reflexionó sobre “El desafío de educar en un mundo complejo”. Asistieron representantes de Argentina, Bolivia, Chile, México, Panamá, Perú y Uruguay, e invitados fraternales de Estados Unidos, el representante de General Board of Higher Education and Ministries of the Methodist Church y el Director General de las Escuelas Metodistas de Costa de Marfil (África).

También, en forma paralela, se realizó el V Encuentro Latinoamericano de estudiantes de colegios metodistas, cuya temática fue “La paz es el camino... en la diversidad florecemos”. En dicho Encuentro, estudiantes del Nivel Medio de diferentes países comparten un tiempo recreativo y de reflexión sobre diversas temáticas como así también momentos en los que pudieron expresarse a través de diferentes manifestaciones artísticas.

Estas Jornadas fueron en el marco del XX aniversario de ALAIME, reconociendo la trayectoria de esta Asociación, que ha sido la institución que nucleó la educación metodista en América Latina.

Esta Asociación promueve la integración y la unidad de las Asociaciones e Instituciones Metodistas de Educación de América Latina, respetando las características de cada institución y de cada país. Cabe destacar que parte de sus objetivos es estimular y promover la cooperación y el intercambio entre los miembros en las áreas espirituales, académicos, administrativos y culturales, abriendo a las instituciones la posibilidad de compartir diferentes experiencias. Desde Alaime es primordial apoyar la capacitación y el perfeccionamiento de los integrantes de las Instituciones educativas, a través de cursos, seminarios y encuentros que faciliten el desarrollo del personal académico y administrativo de las entidades educativas. Es así que cada año, en alguna ciudad latinoamericana, casi 80 educadores, capellanes y administradores de las diferentes instituciones se encuentran para capacitarse e intercambiar experiencias. Para nuestra Universidad formar parte de ALAIME nos habilita para estar insertos en espacios de cooperación e intercambio que promueve el diálogo con instituciones educativas de todos los niveles educativos y especialmente con aquellas instituciones de formación universitaria con las que compartimos proyectos para la investigación, la divulgación y la promoción de nuevos conocimientos. En el marco de estas Jornadas nuestra Universidad, representada por su Rector el Dr

Daniel Coria, se firmó un convenio de acompañamiento en educación a distancia con la Universidad Metodista de Madero Puebla (UMAD), junto con el Rector Job César Romero Reyes

Nuestra Universidad fue sede de tan importante evento en el que se reflexionó sobre la complejidad del acto educativo en escenarios caracterizados por: la cultura

de la imagen, el desapego a los valores que propician la vida, la despersonalización. También en las conferencias principales se disertó sobre la globalización, el impacto de la tecnología, el hiperconsumo, las migraciones, la contaminación ambiental, la pobreza, y la necesidad de encontrarnos en la riqueza que significa la diversidad. Dichas conferencias estuvieron a cargo de la Licenciada Graciela De Vita, (Argentina) la Reverenda Psicóloga Araceli Ezzati (Uruguay) y el Doctor Luis Cardoso (Brasil)

Los ponentes al referirse a la complejidad del escenario educativo hicieron referencia a la relación del sujeto pedagógico, afirmando que lo que une (o separa) a docente y alumno y hace al significado de este encuentro, es el contenido cultural a enseñar y aprender, es decir, el curriculum.

Los conferencistas acordaron que la sociedad de consumo y el sistema capitalista financiero están convirtiendo nuestra tierra en casa arrasada y que la lógica de producir mucho y acumular en pocas manos pone en riesgo a la casa y sus habitantes. Afirmaron en varias oportunidades que la educación ha de formar para cuidar y cuidarse, compartir y venerar con enorme respeto el equilibrio ecológico. Una ética conservadora de la naturaleza aunque parezca contradictorio, se acompaña con una ética transformadora de la sociedad porque los que más sufren el deterioro de ese equilibrio son los que menos tienen, son la mayoría. Recomponer los lazos sociales y con nuestra tierra requiere del desarrollo de un conocimiento crítico y esperanzador, tarea desafiante para el educador.

En un sentido más específico, hicieron referencia a las infancias y juventudes reconociendo que se impone la necesidad de trabajar de modo explícito la relación de respeto por el otro y el desarrollo de estrategias que permitan revisar y modificar las conductas violentas que caracterizan en gran medida los estilos de vinculación. En las ponencias libres se trabajaron distintos temas pero era un común denominador la preocupación por los modos de relacionarse violentamente, tanto en lo simbólico como en lo material y los diferentes modos de intervención docente.

Los encuentros de Alaime culminan con una Declaración hacia todos los docentes de las instituciones que la conforman. En sus últimos párrafos expresa: “Como educadores metodistas nos desafiamos a adoptar un posicionamiento ético cristiano a favor de la vida y la Creación, trabajando por una sociedad en la que quepan todos y en la que haya una vida antes de la muerte, una vida que tenga sentido, *suma camaña* (del aymara “el buen vivir”), el saber escuchar, el saber compartir, saber soñar, todo en una relación armónica. Sostenemos que el futuro va a ser lo que nosotros queramos o lo que otros quieran para nosotros. Por esto nos desafiamos con esperanza a actuar para que la escuela sea un espacio de encuentro, de diálogo, de desarrollo del pensamiento para recuperar la confianza en el otro y la esperanza en el futuro que juntos construimos”.

La Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, celebra la posibilidad de haber sido parte de las Jornadas y seguimos trabajando en la seguridad de que nuestra Universidad forma parte de un conjunto de instituciones que trabajan cada día en pos de garantizar la excelencia académica, la discusión científica y la promoción de profesionales que incidirán en pos de una sociedad justa.

Prof. Gabriela Amaya
Coordinadora del Instituto Wesley

ACTO DE ENTREGA DE DOCTORADO HONORIS CAUSA, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL CIURO CALDANI

El 19 de septiembre 2017, a las 19 horas, el señor Rector de UCEL Dr, Daniel Coria, y a pedido de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, hizo entrega del Título Doctor Honoris Causa al Profesor, Dr. Miguel Ángel Ciuro Caldani en las sedes de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL) Pellegrini 1332 - Rosario. Por su excelente trayectoria personal, profesional y académica, formando docentes y profesionales en el sentido de la ética profesional y por su vasto y profundo conocimiento de las Ciencias jurídicas y Sociales.

Discurso del Rector de UCEL, Daniel Coria:

En nuestra sociedad tan necesitada de modelos. En un ámbito educativo tan precisado de ejemplos. El Dr. Ciuro Caldani representa la síntesis perfecta del docente universitario.

En él se aúnan el amor a la ciencia que lo ha llevado a investigar en diversos campos de las ciencias jurídicas y sociales con profundidad y, especialmente, con la honestidad de sus concepciones. Cualquiera puede acordar o disentir con las opiniones de este Maestro del Derecho pero nadie puede dudar que ellas se asientan exclusivamente en esa búsqueda apasionada pero desinteresada de la verdad, y de la Justicia como valor, que es la estrella guía del investigador, del estudioso de este campo del saber.

Además, en ese compromiso de vida con el Derecho y la educación que representa el Dr. Ciuro Caldani, el mismo ha desplegado una intensa actividad en la extensión universitaria, a través de conferencias, seminarios, jornadas, cursos y demás actividades, con una generosidad de la cual esta Casa de Altos Estudios está agradecida, cuando en ocasión de inaugurarse uno de los cursos organizados por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales aceptó, con absoluta generosidad digna de ser especialmente destacada y valorada, honrarnos con la conferencia inaugural.

Pero si recorremos su actividad universitaria, existe un despliegue de la misma en el cual su labor es particularmente descollante. Tal vez no sea el que otros observadores más distantes hayan destacado en los importantes y múltiples premios y distinciones con los que el Dr. Ciuro Caldani ha sido honrado a lo largo de su brillante trayectoria académica. Sin embargo, me permito suponer que probablemente sea éste el aspecto de su intensa actividad de años que nuestro homenajeado de hoy más valore.

Como muchos de los presentes lo estarán suponiendo, estoy haciendo referencia a su labor docente.

El Dr. Ciuro Caldani ha sido, es y será siempre -por sobre todos los múltiples e importantes aspectos de su actividad- un Maestro, un Maestro del Derecho. No sólo por su elevadísima maestría en el conocimiento de la ciencia jurídica sino por su enorme

capacidad de transmitir el Derecho. Y cuando digo el Derecho lo hago en la comprensión abarcativa que el Dr. Ciuro Caldani ha enseñado del mismo, es decir: en todas las dimensiones que éste abarca. La visión que ha profesado el Dr. Ciuro Caldani del Derecho le ha permitido abordarlo no sólo desde la reducida dimensión de las normas sino confrontando las mismas con la realidad social de la que surgen, a la cual regulan y a las que –a veces- modifican y, con especial énfasis, analizando las mismas desde la atalaya de la dimensión axiológica, afirmada en los valores de la Justicia y de la Humanidad. El Derecho, así contemplado, así trabajado, así presentado al estudiante de grado o de posgrado, constituye una experiencia apasionante y transformadora.

Es en este último punto en el cual deseo detenerme: el poder transformador de la enseñanza del Dr. Ciuro Caldani. Todos aquellos que hemos tenido el privilegio por azar de la vida o por propia decisión de escucharlo podemos afirmar que quien haya asistido a una clase o a una conferencia suya habrá experimentado inexorablemente la sensación que entre el antes y el después de ese encuentro en la palabra, algo se ha modificado en su concepción sobre algún aspecto del tema abordado por el Dr. Ciuro Caldani. Esa formidable capacidad de inquietar, por qué no a veces de asombrar, de movilizar en el pensamiento, de revolver ideas dogmáticamente repetidas y someterlas a la reveladora crítica, es un privilegio de pocos disertantes, de pocos docentes. Y, sin hesitación alguna, es el Dr. Ciuro Caldani uno de ellos.

Esta aptitud maravillosa de nuestro homenajeado de hoy es posible por su extraordinaria capacidad intelectual, su versación en el conocimiento al que invita a participar y esencialmente porque concibe a la enseñanza como lo que efectivamente es: un acto de amor a la humanidad, representada en ese prójimo que es el alumno y, que es, a la vez, el futuro. Allí, en el aula –ese lugar que le es tan caro- el Dr. Ciuro Caldani brilla en el discurrir de sus razonamientos pero simultáneamente imprime al acto educativo el afecto que sus alumnos perciben. Este Maestro que nos hablaba en nuestros comienzos en la Facultad de Derecho de los repartos de potencia e impotencia, allí, en el aula, reparte potencia, concibiéndola respecto de sus alumnos como la posibilidad de desarrollar en cada uno de ellos toda su potencialidad, con la elevada aspiración a que se consagren como juristas, entendidos como enseñaba quien fuera su maestro –Werner Godschmidt- como aquél que a sabiendas reparte con justicia.

Hoja de Vida por Efraím Torres:

Como estudiante de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UNR hace ya unos cuantos años, he tenido al Dr. Ciuro Caldani como docente en la materia Derecho Internacional Privado, si bien no me recibí con esa materia fue una de las tres últimas. Pero su influencia fue permanente, no solo la propia que él nos transmitió en forma directa sino también la del Profesor Werner Godschmidt, creador de la Teoría Trialista del Mundo Jurídico, cosa bastante difícil de entender para los que eramos estudiantes de primer año con la materia Introducción al Derecho.

Como Decano le estoy sumamente agradecido por su gesto cuando el año pasado, en ocasión de dar la conferencia inaugural del Primer Curso de Posgrado para el análisis del Nuevo Código Civil y Comercial, renunció a sus honorarios y nos pidió que

lo destinemos a la compra de bibliografía para la biblioteca. Su mensaje previo a la conferencia en aquella oportunidad fue muy emotivo, dando razones de su simpatía hacia nuestra Universidad.

Hoy en día lo tenemos al Dr. Ciuro plenamente abocado a la Ética Profesional, el pasado mes de agosto el Colegio de Abogados de Rosario, organizado por el Instituto de Ética y Formación Profesional que preside el Dr. Ciuro, me invitó a integrar el panel inaugural junto con los demás decanos de las Facultades de Derecho de Rosario, donde expuse, y expusimos acerca de la responsabilidad que nos cabe a las Facultades en el desarrollo de la Ética en los Claustros Universitarios. Desde la humilde posición que ocupo le aseguro Profesor que tanto yo como el claustro docente, compartimos plenamente su posición.

Muchas gracias por aceptar la distinción que en ésta oportunidad le entregamos.

INVENIO

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

1. Todos los trabajos deben ser inéditos, salvo caso de excepción aprobada por el Consejo de Redacción de INVENIO, y mediando la autorización del anterior editor, con constancia a la vista presentada a la Secretaría de Redacción de INVENIO, teléfono: 54-341-4499292; e-mail: revis-tainvenio@ucel.edu.ar
2. Las colaboraciones serán sometidas a una evaluación preliminar por parte del Consejo de Redacción, el cual designará los evaluadores anónimos, expertos en el tema. Todo original será sometido al proceso de dictamen por pares académicos (especialistas), preferentemente bajo la modalidad doble ciego. La evaluación tendrá en cuenta la relevancia del tema, la calidad de la argumentación o prueba si fuese el caso, y la adecuación de la bibliografía citada. Los evaluadores se expresarán críticamente mediante un dictamen que expresará la sugerencia de la publicación sin modificaciones, o bien con modificaciones a criterio del autor del artículo o del dictaminador; o bien como no publicable. En caso de plagio, el artículo quedará automáticamente descartado..
3. El Consejo de Redacción de INVENIO, realizada la evaluación anónima de asesores académicos, se reserva el derecho de aprobar los trabajos para su publicación o rechazarlos y de determinar en qué número y sección habrán de publicarse. El Consejo, una vez en posesión de las respectivas evaluaciones, procederá a confeccionar el informe final sobre el cual se fundamentarán las decisiones por tomar: *a)* aprobación; *b)* solicitar modificaciones al/los autor/es; *c)* rechazo. Si la colaboración fuese rechazada, el autor recibirá el informe que produjo tal decisión. En ese caso, el autor podrá apelar la medida fundamentando su disconformidad.
4. La publicación, una vez aprobada por la Dirección y por el arbitraje anónimo de pares asesores, se realizará sin cargo para los autores. Los autores ceden el derecho de autor por el hecho mismo de que se haya publicado en INVENIO.
5. Las colaboraciones deben ser entregadas conjuntamente en soporte papel y soporte informático, ambos con las siguientes condiciones:
 - a) Texto del artículo (incluyendo notas y bibliografía) impreso en hojas tamaño A4 simple faz, insertando los gráficos, mapas, tablas y cuadros si los hubiere, en lo posible en Word, Times New Roman, punto 12, interlineado sencillo. Los materiales entregados por los autores no serán devueltos. Los artículos no deberían superar las 15 páginas.
 - b) Resumen o compendio del artículo, con un máximo de cien (100) palabras, después del título del artículo y del nombre del autor. Se agradecerá el aporte de la terminología técnica de la disciplina en idioma inglés para facilitar la tarea de traducción del abstract.
 - c) Currículum del autor o autores, cien (100) palabras como máximo por cada uno.
6. La bibliografía (referida a Internet, artículos y libros) se redactará siguiendo estos ejemplos:
 - García, Walter. "Equivocidad de la autonomía y los fines de la educación" en *Thèmes* (Burdeos, Francia), revista disponible en: <http://perso.wanadoo.fr/b.p.c./> Année 2002, VII, (10/12/04)
 - Miles, Simon. "Charles Darwin and Asa Gray Discuss. Teleology and Design" en *Perspectives on Science and Christian Faith*. 2001, Vol. 53, n° 3, p. 197. (En la bibliografía final, se cita el inicio y final de páginas del artículo: pp. 197-233).
 - Darwin, Charles. *The Correspondence of Charles Darwin*. Cambridge, University Press, 1993.

Secretaría de Redacción de INVENIO

UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO UCEL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. Carreras:

Contador Público. Duración: 4 años.

Al finalizar el primer cuatrimestre de tercer año se obtiene el título de Analista Universitario en Administración de Empresas.

Licenciatura en Administración de Empresas. Duración: 4 años.

Al finalizar el primer cuatrimestre de tercer año se obtiene el título de Analista Universitario en Administración de Empresas.

Licenciatura en Economía. Duración: 4 años.

Al finalizar el primer cuatrimestre de tercer año se obtiene el título de Analista Universitario en Administración de Empresas.

Licenciatura en Relaciones Laborales. Duración: 4 años.

Al finalizar el primer cuatrimestre de tercer año se obtiene el título de Analista Universitario en Relaciones Laborales.

Licenciatura en Comercialización. Duración: 4 años.

Al finalizar el primer cuatrimestre de tercer año se obtiene el título de Analista Universitario en Comercialización.

Licenciatura en Administración Hotelera. Duración: 4 años.

Maestría en Relaciones Laborales y en Recursos Humanos. Duración: 2 años.
Acreditada por CONEAU según resolución N° 653/09.

FACULTAD DE QUÍMICA: Carreras:

Ingeniería en Tecnología de los Alimentos: Duración: 5 años.

Al finalizar el tercer año se obtiene el título de Técnico Universitario en Alimentos

Licenciatura en Nutrición. Duración: 5 años.

Al finalizar el tercer año se obtiene el título de Técnico Universitario en Nutrición.

Ingeniería en Sistemas de Información. Duración: 5 años

Al finalizar el tercer año se obtiene el título de Analista Universitario en Sistemas.

Especialización en Gestión Ambiental. Posgrado. Duración: 1 año. Acreditada por CONEAU según resolución N° 10.726/10.

Posgrado: Especialización en Gestión Ambiental (1 año)

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES: Carreras:

Derecho. Abogado. Duración: 5 años.

Martillero Público y Corredor Inmobiliario. Duración: 2 años y medio.

Ciclo de Complementación Curricular de Traductorado Público Nacional en Inglés. Grado universitario. Aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación. Resolución n° 757. Duración: 1 año.

Especialización en Prevención de Conflictos Jurídicos en Pymes. Posgrado.

Duración: 1 año. Acreditada por CONEAU según resolución N° 11047/11.

Profesorado docente universitario en la especialidad. Resolución Ministerial Nacional n° 495/03, Provincial n° 1110/07 y del Director de Cultura y Educación de Buenos Aires N° 3875/11. Duración: Año y medio.

Especialización en Gestión Educativa. Acreditada por CONEAU (19/12/2012).
Un año.

